AÑO XX N.o 6,777

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 16 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

D. Valentín Brandau disertó ayer sobre "liberalismo", en el Club de Septiembre

Selecta concurrencia escuchó al orador.— Palabras preliminares de don Ladislao Errázuriz

Concurrencia que asistió a la conferencia que dió ayer en el Club de Setiembre el señor Valentin Brandau, sobre "Elogio del Liberalismo"

Ayer tarde tuvo lugar, en el Club de Septiembre, la conferencia que sobre "Elogio del liberalismo" dictó don Valentin Brandau.

Una numerosa concurrencia que llenaba totalmente los vastos salones de aquel recinto social, se dio cita para escuchar al conferenciante, cuyo prestigio de elocuente orador es conocido en todos los círculos intelectuales.

Antes de empezar la disertación, en breves frases, el presidente del Club, don Ladislao Errázuriz Lazcano, hizo el elogio del señor Brandau, en especial su independencia para expresar pública y honradamente el fruto de sus profundos estudios sociales y políticos.

EL SEÑOR BRANDAU

Comenzó el señor Brandau su conferencia por dividir la historia social del mundo en cuatro épocas: la de la esclavitud, la de la servidumbre, la de los gremios y la del liberalismo, partiendo esta última desde el año 1789, fecha de la Revolución Francesa.

La civilización, dijo el orador, debe más a esta última etapa, a pesar de los pocos años transcurridos, que a las otras tres etapas juntas, no obstante sus cientos de siglos de vida, siendo la característica de éstas la estagnación relativa de la humanidad y la expansión del liberalismo.

Para abonar esta afirmación, el señor Brandau dio datos precisos sobre el aumento de la población, duración media de la vida, concentración de población y número de ciudades, extensión de la instrucción, aumento de la producción y avance milagroso de la ciencia, en Europa, Norte y Sud América.

Se refirió en seguida a las críticas que se hacen al liberalismo, entre ellas las relativas a que este régimen político hace al rico más rico, y al pobre más pobre. Para rebatirlas, el señor Brandau citó varios pasajes de La Bruyère y de Taine, en los cuales se describe la pobreza, la mortalidad y la falta de alimentos en que vivían las clases populares de los años anteriores al liberalismo, y los comparó con la situación actual en cuanto a comodidades, higiene, consideraciones sociales, amparo de las leyes, etc., que brinda el régimen liberal.

El liberalismo, dijo, introdujo al pueblo en las esferas de la política, dignificándolo y considerándolo, al que antes se le miraba como un irracional, como a un hombre.

El señor Brandau dividió a continuación a lo que los demagogos llaman "pueblo" en tres clases: los hombres trabajadores, inteligentes y probos; los trabajadores a medias, de costumbres más o menos morigeradas y de mediocre inteligencia, y los flojos, tarados y de inclinaciones delictuosas.

Cuando los socialistas y comunistas hablan del hambre y de la miseria del pueblo, se refieren a esta última clase, pues las otras dos no es cierto que padezcan tales necesidades. Por otra parte, esta hez de los países, jamás ha podido aumentar su bienestar, por incapacidad de ella misma. Tan es así que, estudiando la Ley del Pobre de Inglaterra, se ha podido establecer que durante los años 1850 a 1900, que fué la época más próspera de Inglaterra y del mundo, en aquel país no disminuyó el número de pobres que necesitaban socorros del Estado. Para ellos la prosperidad no existe ni existirá jamás, en ningún régimen.

Debe agregarse, además, dijo el conferenciante, que en ningún país de la tierra, en la época contemporánea, ha muerto el pueblo de hambre, excepto en uno solo: la Unión de las Repúblicas Soviéticas.

Características únicas del liberalismo, expresó en seguida, son las que su sistema no es inventado ni obedece a ideologías previas, sino que es un movimiento social espontáneo que reside en el íntimo acuerdo que tiene con la naturaleza humana y con los fines humanos. La desigualdad, dentro de ciertos límites, es una bendición del cielo, pues ella permite tener al hombre esperanzas, le desarrolla sus facultades y le hace ser más digno.

El noventa por ciento, dijo, de los que predican la igualdad son falsos apóstoles, pero el ciento por ciento tomaría como una gran ofensa que alguien le dijera: "vulgares"; y, en cambio, se regocijarían desde muy adentro que se les llamara "distinguidos", ilustres, etc., o sea, distintos de los demás.

Terminó el señor Brandau comentando otros aspectos interesantes del liberalismo y destruyendo las afirmaciones de las teorías socialistas.

Al finalizar su conferencia, don Valentín Brandau fué largamente aplaudido y felicitado por la concurrencia.

Felicitaciones recibió ayer el Sr. Cruchaga

Del Ministro de Relaciones de Bolivia, señor Baldivieso

El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Enrique Baldivieso, ha dirigido al Canciller, señor Cruchaga, el siguiente telegrama de agradecimiento por las felicitaciones que le envió al conmemorar el primer aniversario de la firma de los acuerdos que pusieron término a las hostilidades en el Chaco:

"Agradezco las congratulaciones de V. E., que puso toda su autoridad intelectual y moral en los esfuerzos pacificadores de los países hermanos que alcanzaron la cesación de las hostilidades del Chaco.

Renuevo a V. E. mis altas simpatías y correspondo los votos por la prosperidad de la gran nación hermana".

Desde Argentina felicitan a S. E.

POR EL PROYECTO DE SUSPENDER SANCIONES CONTRA ITALIA

Ayer se recibió en la Cancillería una comunicación de nuestro Embajador en la República Argentina, dando cuenta de que el comité argentino pro Italia, compuesto por ciudadanos argentinos de ascendencia italiana, la ha manifestado su agrado por la medida adoptada por el Gobierno chileno de solicitar por intermedio de nuestra representacion en la Liga de las Naciones, el término de las sanciones contra Italia.

Dicho comité ha pedido a nuestro Embajador, señor Carlo, la se sirva felicitar a S. E. el Presidente de la República por este acuerdo.

Bianco se propone realizar un raid hasta la Argentina

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado el permiso correspondiente

AYER VISITO AL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI

S. E. acompañado del aviador civil Franco Bianco y del General del Aire, don Diego Aracena, durante la visita del señor Bianco al Excmo. señor Alessandri.

El piloto civil magallánico Franco Bianco, que acaba de cumplir un raid desde su ciudad natal hasta Santiago, proyecto realizar ahora el vuelo internacional Santiago-Mendoza-Buenos Aires-Magallanes. Al efecto ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores que recabe la autorización correspondiente del Gobierno argentino.

Las autoridades aeronáuticas de la capital, así como los pilotos civiles han continuado agasajando al esforzado piloto, cuyo reciente raid es considerado como una de las hazañas más interesantes de la aviación civil chilena.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del Aire don Diego Aracena Aguilar, lo festejará hoy con un gran almuerzo en El Bosque.

Ayer lo presentó a S. E. el Presidente de la República, y luego a los Ministros de Defensa Nacional y de Fomento.

Tanto el Primer Mandatario como sus Secretarios de Estado tuvieron frases muy encomiásticas para elogiar la hazaña de Franco Bianco, y le han deseado mucha suerte en su próxima tentativa.

Regalos prácticos para señoras y caballeros, a precios sin competencia ofrecen las Fábricas

"LAFAYETTE"

ZAPATILLAS de goma para niños, desde .. .. $	19.80
1/2 BOTAS de goma para señora, a .. .. $	45.—
ZAPATILLAS de goma para caballeros, a .. .. $	34.80
IMPERMEABLES para señoritas, clase muy fina, desde $	74.80
IMPERMEABLES para caballeros .. .. $	160.—
ABRIGOS de cuero para señora .. .. $	300.—
CHAQUETAS de cuero y gamuza con forro de lana, para señora .. .. $	154.—
CASACAS de cuero y gamuza para caballeros, con forro de lana .. .. $	175.—
PARAGUAS en rica tela, desde .. .. $	36.—
PAÑUELOS en fina seda, a .. .. $	24.80
PUNTAS de seda, gran fantasía, desde .. .. .. $	17.80
JUEGOS de ropa interior, clase muy fina, $ 129,80 y $	24.80
CAMISA noche al precio réclame de .. .. $	12.80
GUANTES de gamuza marca Kayser, desde .. .. $	9.80

MEDIAS, calcetines, fajas, sostenes, camisetas, camisas polo, sweater, chalecos, pull-over, chombas, bufandas lana y seda, colchas, toallas, etc.

ECONOMICE EL 50 o/o Y COMPRE EN LAS FABRICAS

"LAFAYETTE"-ESTADO 359

PEDIDOS DE PROVINCIAS DESPACHAMOS CONTRA REEMBOLSO.

ART-STUDIO

Instituto Central de Corte y Confección

Directora: AURORA L. DE JARQUE.

Autora de los Métodos "ART-STUDIO"

Inauguradas las clases, está abierta la inscripción para los siguientes cursos:

CURSOS DE MODAS

Comprende el estudio de los cuerpos y adaptación de medidas para el desarrollo de figurines de faldas modernas, cuerpos kimonos, cortes regían en diversas combinaciones, kimonos murciélagos, mangas de última moda, cuellos y capas de novedosos estilos, etc.

CURSOS DE PROFESORADO

Comprende la enseñanza completa en forma pedagógica de los ramos de lencería fina, modistería alta escuela, sastrería, deportes y niños.

Elementos auxiliares de dibujo, tecnología de corte, confección y labores. Estudios comparativo de procedimientos de corte, metodología. Historia de la indumentaria. Se otorgan Títulos de Profesora de la más alta responsabilidad y eficiencia. No se cobra matrícula.

Las alumnas practican en sus propios vestidos desde las primeras clases

Solicite prospectos y demostraciones. En la primera lección convence.

SAN MARTIN 142. — SANTIAGO

Conferencia del prof. C. Finlayson en la U. de Chile

MAÑANA A LAS 18.30 HORAS INAUGURARA SU CURSO DE "INICIACION A LA FILOSOFIA"

Mañana, a las 18.30 horas, en la Universidad de Chile, Clarence Finlayson reinaugura su Curso de Iniciación a la Filosofía, con una conferencia sobre "Kant y la Epistemología del Espíritu".

El sumario es el siguiente:

1.— Introducción a la Criteriología; 2.— Aporética del conocimiento; 3.— Manuel Kant y su Crítica; 4.— Estructura de la razón pura; 5.— Estética trascendental; 6.— Juicios sintéticos a priori; 7.— Categorías del espíritu; 8.— Lectura de Introducción a la crítica de la razón pura; 9.— Noumenon y Subjetivismo; 10.— Reforma kantiana; 11.— Crítica a la crítica de la razón pura; 12.— Pasividad del conocimiento en su estado inicial; 13.— Trayectoria hacia el Noumenon; 14.— Consideraciones generales sobre el Humanismo y la historia intelectual a partir del renacimiento; 15. — Epílogo.

La entrada es libre.

Agradecimientos a informaciones de "La Nación"

CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE NUEVOS PABELLONES EN MATERNIDAD DEL SALVADOR

Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor,
Arturo Meza Oiva,
Director de "LA NACION".
Muy señor mío:

Con motivo de la inauguración de los nuevos pabellones de la Maternidad del Salvador, el rotativo de su digna dirección contribuyó en forma eficiente al éxito de la ceremonia, proporcionando al público una información noticiosa e interesante y puntualizando las características y proyecciones de la obra recién entregada al servicio.

Al manifestarle mi reconocimiento, quiero rogar al señor Director sea el portavoz de mis agradecimientos más sinceros al personal que tuvo a su cargo esa información, y a Ud., me complazco en felicitarlo muy efusivamente por la preparación y entusiasmo de sus colaboradores.

Sírvase disponer incondicionalmente de su affmo. y S. S.

Dr. M. Artiés.

Audiencias de ayer en la Presidencia

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia a las siguientes personas: aviador civil, señor Franco Bianco, que acaba de hacer la travesía Magallanes-Santiago, a quien acompañaba el General del Aire, don Diego Aracena; al Encargado de Negocios de Chile en Japón, don Sergio Montt; a los señores Augusto Smitmans; Gregorio Amunátegui; Nicasio Retamales; y al Ministro de Agricultura don Máximo Valdés Fontecilla, acompañado de don Jaime Larraín García Moreno.

Sobre importación de los automóviles

CONVERSARON AYER CON EL MINISTRO REPRESENTANTES DE LOS IMPORTADORES

En la tarde de ayer se entrevistaron con el Ministro de Hacienda, el presidente de la Asociación de Importadores de Automóviles, señor Jorge Besa, y el director de la misma institución, don Alberto Simón.

El señor Besa pidió al Ministro que se apresuran las medidas tendientes a permitir la internación al país de los automóviles que están en aduana, y cuya entrada ha sido autorizada. Asimismo, quiso conocer la opinión del señor Ross sobre la situación futura con respecto a la prohibición de entrada de automóviles al país.

El señor Ross le manifestó que estudiaría esta situación con el presidente de la Comisión de Control de Cambios, para resolver sobre el particular.

J. de Exportación Agrícola sesiona

Hoy, a las 17.30 horas, celebrará sesión la Junta de Exportación Agrícola, presidida por el presidente titular, señor Manuel A. Artaza.

¡ATENCION!

A nuestros últimos días de LIQUIDACION

LANAS para abrigos, de 150 cts. de ancho, a .. .. $	23.90
ESPUMILLAS de seda, en todos colores, a .. .. $	9.50
CREP Satán, pura seda, el mtr. a .. $	18.50
FRAZADAS c|u. desde .. .. $	10.50
CREAS para sábanas, de 150 ctms., el metro a .. .. $	6.50
COTI doble ancho, mtr., a .. .. .. $	9.75

No pierda tiempo en hacer sus compras y aproveche los bajos precios de la

CASA PEREZ

LA BANDERA BLANCA—CASILLA 3874

818-MONJITAS-818

PARA

VINOS CHAMPAGNES Y LICORES

acuda donde

ZERBI

Patriarca de las Botellerías

Monjitas 880 Teléf. 62174

Pasaje Matte 80 Teléf. 81927

SANTIAGO

Precioso Regalo

Este elegante maletín forma petaca, con mango de metal y aplicaciones de cristal, cueros de avestruz, marroquí y charol, en colores de gran moda, cierre interior eclair, es el que Ud. deberá adquirir para el obsequio que tiene que hacer el día de San Luis (21 de junio).

Hay magníficas oportunidades en carteras de última moda, que liquida:

LIFSCHITZ

HUERFANOS 317, al llegar a AHUMADA

PRODUCTOS QUIMICOS

MATTA Y ELGUETA

Fábrica: CONSTANTINO 841. Teléfono 88446.

Dep. Of. y ventas: ESPERANZA N.o 6 Teléfono 67700.

CASILLA 1300

OFRECEMOS:

PIEDRA ALUMBRE.
ALUMBRE EN POLVO.
SULFATO DE MAGNESIA.
SULFATO DE SODIO AMORFO.
SULFATO DE SODIO ANHIDRO.
SILICATO DE SODIO.
SILICE AMORFA-KIESELGUR.
SULFATO DE ALUMINIO.
SAL AMONIACO.
ACIDOS VARIOS, ETC.

Como fabricantes podemos ofrecer mercaderías de primera calidad a los precios más bajos.

Despachos contra reembolso

Consulte nuestros precios y pida muestras.

VENTAS DESDE 1/4 KILO

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA — AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS — $ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE HECHURAS FINAS desde 100 pesos, corte elegante; sobretodos en colores gran moda, desde 235 pesos. Bandera 879.

ALAMBRE DE ACERO DURO, PULIDO, ESPECIAL PARA resortes de todas dimensiones, a precios sin competencia, ofrece para entrega inmediata: Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1794, Santiago.

OSCAR GAZMURI, BANDERA 154. CHALETS: $ 43,000, lado Plaza Guindos. Tres dormitorios, moderno, fuerte deuda; $ 70,000, una cuadra Pedro de Valdivia, moderno, bien tenido.

FAJAS MEDIDA, LARGAS, ACINTURADAS, 45 PESOS. Trabajo garantido. San Diego 630.

ANTIGUA CASA ACEVEDO. ATIENDE BANQUETES, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009, teléfono 83687.

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS LA MODERNA. Gran Avenida 2774, teléfono 84805, ofrece las más sólidas, a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, OTRA LLANTAS GOMA, sólida, vende Carrocería Ledermann, Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas llantas goma.

TERCIADO ALISO. LLEGO DE TODAS LAS MEDIDAS. La Introductora. A. Prat 183.

PARA COMPRAR BARATO MAQUINARIAS Y REPUESTOS: Unión Americana 238.

LOCOMOVIL 6 HP., MUY BARATO, VENDE: UNION Americana 238.

$ 60.000, ALDUNATE. RENTA $ 65.000, DOS CASAS, pasado Estación Central.

26.000 PESOS. GALVEZ. RENTA.

42.000 PESOS, JOTABECHE, RENTA. FACILIDADES pago. Del Río, Bandera 352.

ENTREGA INMEDITA! FIERRO NACIONAL REDONDO, cuadrado, plano; fierro redondo importado, cañería galvanizada, negra, hasta 3"; fittings hasta 3"; alambre negro 14, 18; cañones ingleses descarga, 2"; artefactos sanitarios. Precios bajos. Escandón, Hoyos y Castro, importadores. San Francisco 49.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES COSTARA ARREGLO de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez, Av. Matta 1172.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. TERNOS INGLESES, 600 pesos: importados, 440 pesos; nacionales, 395 pesos. Transformaciones ternos, abrigos, desde 15 pesos; viraduras, desde 20 pesos.

BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS PLANAS DE CEMENTO, de inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica, Portugal 1654.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855.

COMPOSTURAS RELOJES GARANtidas. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTAdo 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 3 Junio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875, Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67304.

COMPRO VENDO OCASION, JOyas, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45. 2 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAmos pesos fuertes, chauchas, diéces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda, sin consultar precios. "Money Exchange", Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOyería Mella, Ahumada 68. 22 Junio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

SU RELOJ ESTA DESCOMPUESto, llévelo a San Antonio 15. 19 Junio

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, ensaña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086.

GRAN OPORTUNIDAD, CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

SEÑORES AUTOMOVILISTAS, mánden hacer sus trabajos de tapicería, economice dinero y seguridad, Brasil 760. 20 Jun.

PACKARD 1936 FLAMANTE, VENdese, Serrano 62. Teléfono 83737. 16 Junio

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

COMPRO O ARRIENDO UN taximetro para automóvil, Franklin 391.

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WIllys encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso. San Antonio 796. 8 Jul

¡¡¡TELAS CAPOTAS!!! "PERGAmoides", diferentes calidades encontrará en Santa Isabel 185. 24 Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, debinados. Morandé 949. 16 Jun.

ALAMBRE BOBINA, FORRO ALgodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha, cambridge, nichrone, etc. Recibió Flores-Kersting, Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

VENDO CAPOTA Y CORTINAS Ford 29 en $ 80; 2 neumáticos 34 x 7 en $ 700. Luis Barros Valdés 750, Pob. M. Montt de Choferes.

4.— RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 145.

VENDO BREQUE 4, IMPORTADO. Ecuador 3980. 16 Jn.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann". Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas. 29 Junio

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937 19 Junio.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO, SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
Sn. PABLO 1179-MORANDE 817

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 250 CASA QUINTA, SIETE Dependencias. Mercedes Mira 626. Población La Legua. Góndolas 9. 16 Junio

SEMINARIO 385 SE ARRIENDA chalet moderno, amoblado, tres dormitorios, pieza vestir, baño, cocina instalados, teléfono, living con chimenea, escritorio, comedor, dependencias, servidumbre, garage, arboleda. Cánon: 1.500 mensuales. 16 Jun.

ARRIENDO EXTENSA CASA, 65 metros fondo, 4 piezas, y cocina, gran portón para garage. 30 metros de carros y góndolas ida y vuelta. $ 150. Tratar San Pablo 4690.

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO CALLE, FAMIlias honorables, interior, $ 380. Ejército 434. 27 Jun.

Locales y oficinas

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICIna a la calle. Tratar: Galería Alessandri 30, 2.o piso. (Entrada por Agustinas). 18 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantes de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 Junio

VENDO PLANTAS DE ESPARRAgos, 2 años. Gran Av. 8829. La Cisterna.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, eucaliptus, acacia capensis, olmo hoja, tilo. Verlos. Vende Pérez Av. Vicuña Mackenna 282. 24 Junio

DEPOSITO DE PLANTAS RETAmales, Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Thompson y limoneros. 25 Junio

"CRIADERO ORIENTE". OFRECE árboles frutales, forestales, los más bajos precios. Eucaliptus, macrocarpas, por cualquier cantidad. Irarrázaval N.o 3010, esquina Lucio Cuadra. 25 Junio

CRIADERO "VATEL". ARBOLES frutales, viveros Maipo de Buin. Realiza diez mil naranjos, precios bajísimos por ser su especialidad. Depósito de venta: Irarrázaval 638 esquina Condell. 26 Junio.

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 10.000 eucaliptus globulos; 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucrinus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleon, tambien toda variedades árboles frutales. San Diego 2299. 12 Julio

CRIADERO DE ARBOLES SAN Bernardo. Ofrece gran variedad, precios bajísimos. Delicias esquina Cienfuegos. 22 Junio.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 JulioJ

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3484, Teléfono 88611. 19 Jun.

ALIMENTOS PARA AVES OFREces Bodega Corona, Providencia 1349, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia practica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas: carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

CACHORRITOS FOX-TERRIERS un mes, disponibles, diez machos, ofrece Jardín París-Midi, Avenida M. Montt 1079. 19 Jun.

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados Santiago Concha 1245. 30 Junio.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40 Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 3 Junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FABRICA DE ESCOBAS LA NAcional, Sazie 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783. 16 Jun.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFIterías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la imprenta Estay, Bascuñán 457. Teléfono 88783. 16 Jun.

COMPRO PERMANENTE MATEriales sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10, Jul. 8

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 350. 25 Jun.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VArias medidas; ejes, estanques 10,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

CARBON ESPINO, 18. TUCAPEL 2150. 19 Junio.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, confección para ambos sexos, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. San.o Domingo 1124, casi esquina Bandera. 16 Junio.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTAdor Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA. Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Junio

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 24 Junio

SE HACEN ABRIGOS SOBRE médida corte elegante. Baquedano 754. 17 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 27 Jun.

ZURCIDOS INVISIBLES, CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval: San Diego 51. 28 Junio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANteojos, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables.

ANTIGUA CASA ACEVEDO, Atiende de banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63087. 13 Julio.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

ESTUDIO MUÑOZ. EJECUTA TOda clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo. Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención, de 9-12 y de 14-17 horas. Dirigirse a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco. 16 Jun.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENseñanza por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año Inglés, Nataniel L.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gaseogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1/4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 634. 30 Jun.

CURSO DOMINICAL. — CURSO popular de Corte y Confección. Aritmética, Gramática y Francés, se iniciará en breve en la Escuela de Cooperación, ubicada en San Francisco 1106. Tendrá lugar los días miércoles en la tarde y los domingos por la mañana. La matrícula se atenderá los días antes citados de 14 a 20 horas.

CURSO INGLES, PRINCIPIANTES y adelantados. Págase solamente matrícula $ 20. Atiéndese diariamente 6-8. Escuela 14, Castro 497.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 8 Julio

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124. 16 Jun.

DIPLOMESE: MASAJE. MODAS. Sombreros. Peluquería. Pedicuria. Ramos comerciales. Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949. 28 Junio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURsos completos comercio!!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 15-D.

OFRECESE MATRIMONIO JOVEN para cuidar casa, sin niños. Cochrane 725.

ENCERADOR: ME OFREZCO PAra encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general, con buenas recomendaciones. C. M.— Rogelio Ugarte 1233 26 Jun

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SEÑORITA COMPETENTE PARA oficina, trabajó 5 años en el comercio, con buenas referencias. Ofrécese: María Zuñiga L. Correo 2. 30 Junio.

Domésticos

EMPLEADA JOVEN RECOMENDAda sepa cocina servicio, dos personas, necesitase, Compañía 1542.

SE NECESITA BUENA EMPLEAda para comedor y piezas. Santo Domingo 1307.

NIÑERA NECESITO. AGUSTINAS 679. 16 Junio.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y mozo de comedor, recomendados necesito. Compañía 2675.

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas, Cafetería Mapocho N.o 2831, entre Libertad Esperanza.

MOZO CON BUENAS REFERENcias necesitase, en calle Ahumada, galería Teatro Principal, 3.er piso, casa 164, ascensor izquierda. 18 Jun.

COCINERA SE NECESITA EN CAsa extranjera, dos personas, inútil presentarse sin recomendaciones. Bascuñán Guerrero 174.

EMPLEADA ENTENDIDA EN COcina, joven, sola, recomendada, servicio dos personas, necesitase. Compañía 1542. 17 Junio

EMPLEADA SEPA COCINA SERvicio, tres personas, necsitase. Lira 670.

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. 28 Junio

NIÑA DE 18 AÑOS PARA TODO servicio, con recomendaciones, se necesita. Avda. Rondizzoni 2188.

SEÑORITA SOLA, NECESITA EMpleada joven, ayudar servicio, admito con niño. Cuevas 1354.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San Pablo 1179
MORANDE 817

MATRIMONIO PARA EL CAMPO chofer y cocinera, sin familia, recomendados, necesito. Diecioche 365, Tratar: jueves de 2 a 3. 17 Junio.

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA necesito. Av. Holanda 385, Ñuñoa. 18 Junio.

NIÑO DE 15 AÑOS QUE VIVA cerca, necesito. Av. La Paz 25. 16 Junio.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBOnes espino, quillay, carboncillo, cisco, papas y semillón; precios bajos. Borja 91.

VICTOR OLAVE INOSTROZA, ejecuta y vende a precios bajos toda clase trabajo de cesteria. Pénitenciaria. 20 Junio

AJOS DESGRANADOS PARA SEmillas por pequeñas y grandes partidas vendo. Borja 167. 17 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante, Cubierto: $ 3,50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

"HOTEL AITOR", ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENdanse piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047, D 30 Junio

ARRIENDO PIEZA, PENSION, matrimonio, 300, Franklin 1452.

PIEZA CALLE, PENSION, BUENA comida. Delicias 1381. 16 Jun.

CASA FAMILIA ARRIENDO PIEza con pensión. Brasil 44. 17 Junio

PENSION, CASA CENTRAL. JARdín, teléfono. Grajales 2458.

PIEZA, DEPARTAMENTO COMIda sana, familiar. Delicias 1416. 16 Junio

PIEZAS PENSION, CALLE DELIcias 1381. 21 Junio.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOma las deja nuevas "El Rápido", General Mackenna 1076.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEmos al precio del remate, San Pablo 1129. 16 Jun.

PIELES FACILIDADES DE PAgo, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUtria alemana. Santo Domingo 2253

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346.

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza mitad precio elegantes sombreros: neofieltro $ 20; fieltro $ 35; terciopelo $ 45. ¡Aprovéche! Moneda 890 casi esquina Estado.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía., Delicias 2775. 19 Jun.

LANAS LAVADAS PARA COLCHOnes encontrará Colchonería "Borgoño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo. Bellón, San Diego 1558. 23 Jun

CASA CRISTI, CALZADO FINO Modelos artísticos, Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Grapelli. 3 Julio

"PARA REGALOS" LINDOS JUEgos ropa interior señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordadas, en seda o jersey, séda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Ind. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo. 25 Junio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANtonio 560. 10 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección, Rosas 920. 25 Junio

TEJIDOS DE INVIERNO EN LAna, siempre novedades a precio reducido: Escocés, Tweed, Jersey, diferentes puntos fantasía, desde $ 15 metro; Batones dobles dibujos cubistas desde $ 110. Paletoes, casacas, trajes se confeccionan sobre figurín: Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 25 Junio

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! inauguró su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana tina con forro, solo $ 125, superiores $ 145, abrigos Mouflon y Velones importados, $ 190. Abrigos estilo Rusos, con piel, 220 pesos. Trajes sastre y cazador $ 145, $ 160, hechos y sobre medida. Provincias despachamos contra reembolso, perfectamente. 25 Junio

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASladó a Carmen 686. Curtidos, tenidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos, Carmen 686.

¡¡FAJAS MEDIDA!!, LARGAS, acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. 28 Junio

MODISTO DIPLOMADO EN PAris, recibe hechuras; trajes sastre, abrigos, ensembles, sport, etc. Precios moderados. Morandé 558. (Casa particular). 28 Junio

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela; pieles importadas, de primera clase; cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

SOBRECAMAS PIEL, COMPRO. Serrano 1058. 17 Junio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Julio

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles, Delicias 3035. 17 Jun.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades. — A. Manni, Arturo Prat 135.

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Julio

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios lavapiatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida" Chacabuco 5. 21 Junio

30 o/o REBAJA DURANTE DIEZ días, en Fábrica Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985. 12 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 21 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades; Arturo Prat 248. 30 Junio.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5. Jul. 5

SE VENDE ESTANTERIA ALMAcén, con derecho al local, Rosas esquina Sotomayor.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia. Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925 8 Jul

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión, en buen estado, Maruri 386.

CORTINAS BROCATO, TELAS ANtiguas compro. Ahumada 162, Pasaje Principal, "Arte Indio".

29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO, San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento!!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica, Portugal 1654. 20 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 183. 19 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62.

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEblistas. Laguna Hnos., San Martín 870. 21 Junio

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Badosas, Rubie 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruídos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARtín 870. 21 Junio

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PAra piso. San Martín 870. 21 Junio

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCObas. San Martín 870. Laguna Hnos. 2. Junio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCciones. San Martín 870 6 Julio

TEJAS MARSELLESAS NUEVAS, vendo novecientas, verlas y tratar Avenida Macul 294.

BALDOSAS CUALQUIER DIbujo y vereda, tubo de cemento más barato en plaza, vendo cinco toneladas de mármol. San Pablo 2944. 24 Junio

MADERAS BARATAS MUY SEcas, cemento Melón, Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200, Teléfono 74855. 11 Jul.

ENTREGA INMEDIATA. FIERRO nacional redondo, cuadrado, plano; fierro redondo importado, cañería galvanizada, negra hasta 3", fittings hasta 3", alambre negro 14, 18; cañones ingleses descarga 2", artefactos sanitarios. Precios bajos. Escandon, Hoyos & Castro, importadores, San Francisco 49. 11 Jul

PAPEL PARA EMPAPELAR, 0,70 centavos rollo. Artesanos 883.

TAZAS W. C., 68 c/u.; LAVATOrios y W. C. silenciosos. Liquidan: Mercería Gran Bretaña, Av. Matta 1070. 28 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 13 Julio

NECESITO ESCALERO. VERGAra N.o 352. 16 Junio

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Junio.

31.— MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión vendes: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Phillippi 36 Teléfono 82690. 20 Junio

MAQUINAS TEJER PARA FABRIca y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta. Internado para alumnas, Brasil 754. Chalet 15. 18 Jun.

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179 MORANDE 817

31.— MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión, San Diego 825. 30 Junio

VENDO MOTOR 1/4 UNIVERSAL, Santa Elena 970.

COMPRO CILINDRO PARA SUElda, Colón 2349.

"VICTOR GATICA". CON 25 años de práctica ofrece a su clientela toda clase soldaduras eléctricas. Se sueldan calderas, dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B. 17 Jun.

ALAMBRE DE ACERO DURO, pulido especial para resortes de todas dimensiones a precios sin competencia, ofrece para entrega inmediata, a "Fundición Grajales", calle Grajales 2548. Casilla 1794, Santiago. 16 Junio

8.000 PESOS OFREZCO MAQUINA hacer hielo, mil kilos día, especial para carnicerías, pescaderías. Costó 24.000 pesos 6 d. Vería: Libertad 450.

PRENSA 1/2 MERCURIO, COMpradora, cuchilla guillotina vende Chacabuco 26. 27 Jun.

ALAMBRE BOBINA, FORRO Algodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha, cambridge, nichrone, etc., recibió: Flores-Kersting, Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

CALDEROS, FONDOS, ESTANques, chimeneas, autoclaves, compresora, máquina vapor, ventiladores, bombas, cañerías hasta 8" poleas, ejes, descansos, llaves de vapor, manómetros, motores eléctricos, interruptores, planchas 3/16, 3/8, 1/2, fierro U, doble T, ladrillos refractarios, volantes, engranajes, se liquidan, San Pablo 4160.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredora especial para maderas terciadas. Moneda 1065. 16 Junio

VENDO MAQUINA CEPILLADORA 40 cm. Moneda 1065. 16 Junio

VENDO MAQUINA LISTONERA Moneda 1065. 16 Junio

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065. 16 Junio

VENDO MAQUINA CANTEADORA, poco uso. Moneda 1065. 16 Junio

VENDO SOPLETE A PARAFINA para Maestranza. Moneda 1065. 16 Junio

DINAMO, CORRIENTE CONTInua, 230 volts, 95 a 100 amperes, usado o nuevo compro. Ofertas precio y características a Central Eléctrica, Santa Cruz. 17 Junio

PARA COMPRAR BARATO MAquinarias y repuestos, Unión Americana 238. 28 Junio

LOCOMOVIL 6 H.P., MUY BARato, vende. Unión Americana 238. 20 Junio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar cauchu Basquelita. Manuel Zamora 4198. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 21 Jun

VENDESE MOSTRADORES CON vitrinas para dulcería o almacén. Tratar: San Martín 843. 15 Jun.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

SE NECESITA TEJEDORA A Máquina, Av. Central 1141, Conchalí San Miguel.

MAESTRO PASTELERO Y BIZcochero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides, Casilla 4294, Valparaíso.

LAVANDERIA "LA INDUSTRIAL" necesita camisera posticera. Delicias 2051.

MAESTRO PASTELERO Y BIZcochero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides, Casilla 4294, Valparaíso.

LAVANDERAS NECESITO TRES, Merced 791, Hotel.

SE NECESITA UN REPARTIDOR sin capital o bien se arrienda Alameda 3602.

SE NECESITA BUEN CENTRADOR de cortes y armador de suelas. I harreborde. Recolecta 165. 17 Junio

NECESITO OPERARIA COMPEtente para hacer cintas para cigarros marroquineros para cigarros finas y ayudante marroquinero. Fábrica de Carteras, Merced 791.

MAESTRO PASTELERO Y BIZcochero competente, ofrécese. Dirigirse: Manuel Benavides, Casilla 4294.—Valparaíso. 16 Junio

NECESITO APLANCHADORA PAra doblez. Castro 278, casita 2. 16 Junio

BUEN BARNIZADOR, POLIDOR. San Diego 228. 16 Junio

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San Pablo 1179
MORANDE 817

LA NACION

Santiago, 16 de junio de 1936

LOS DOCE PUNTOS DEL MENSAJE

Frente a la desorientación absoluta en materia de ideas, principios y programas de trabajo que acusan las manifestaciones oposicionistas a la labor que desarrolla el Gobierno, el Presidente de la República ha deseado puntualizar una vez más, ante la opinión pública del país, cual es el esquema preciso a que desea ceñirse el Ejecutivo para complementar el programa de acción en que está empeñado desde hace más de tres años. Como lo establecimos hace pocos días en estas mismas columnas, se han cumplido las dos primeras etapas del plan constructivo que el Primer Mandatario prometió desarrollar desde el momento en que asumió el Poder. Durante estos dos períodos se ha logrado reajustar las finanzas nacionales, equilibrar los presupuestos, reconquistar el crédito exterior, absorber la cesantía, consolidar la vida de los negocios, obtener mayor rentabilidad de las tierras y reconquistar nuestros mercados de exportación.

Se inicia, por lo tanto, en el período actual, como quedó preceptuado en los doce puntos del último Mensaje Presidencial, la tercera parte del programa de Gobierno. Esta se refiere a la definitiva instauración de los organismos constitucionales que aún no funcionan, a la justa distribución de los beneficios obtenidos por la riqueza privada, entre las clases asalariadas del país, a la racionalización de la economía privada, evitando de que, a causa del valor excesivo de las subsistencias y del expendio incontrolado del alcohol, los nuevos salarios vuelvan a ser insuficientes para la manutención del pueblo, y, finalmente, al cumplimiento integral de la ley de la habitación, al incremento de la edificación escolar, al desarrollo intensivo de la cultura física y a la modernización de los sistemas pedagógicos, orientándolos en forma cada vez más acentuada hacia las finalidades prácticas de la vida.

Hay proyectos de leyes, como el que reglamenta y da vida a las Asambleas Provinciales, que permanece desde hace largos meses encarpetado, sin que haya podido ponerse en tabla para su discusión. Otros, como el de la Habitación Barata, destinado a resolver el agudo problema de las viviendas insalubres, que ha quedado injustificadamente rezagado en su segundo trámite constitucional. Y los nuevos proyectos sobre fijación de salarios para los obreros de las industrias, y sobre jornales para los trabajadores de la agricultura, que no han sido despachados por las Comisiones de las Cámaras.

El Ejecutivo, no puede por sí solo, dentro del mecanismo constitucional, resolver todos los graves problemas que afectan a la vida nacional. Necesita de la colaboración eficaz y solicita del Congreso; le es indispensable la cooperación entusiasta de todos los que, palpando a diario las necesidades espirituales y materiales de la nación, deseen coadyuvar a esta obra de progreso que no es posible realizarla sino aunando todas las energías y todas las voluntades, olvidando todas las pasiones y consagrando al trabajo las hermosas horas que se malogran en estériles luchas doctrinarias y partidistas.

Al cumplimiento de estas grandes y positivas finalidades de bien público están consagrados los esfuerzos de la Administración actual. En razón de este imperioso deber de la hora presente, es que el Ejecutivo ha estudiado minuciosamente, asesorado por especialistas en cada materia, los proyectos tendientes al bienestar colectivo que ha presentado al Parlamento. Y para cumplir honrada y eficientemente esta última etapa del programa gubernativo, es que el Presidente de la República ha deseado insistir en que acepte y acoger con interés toda sugerencia que se formule, cualquiera que sea su origen y procedencia, siempre que esté destinada a servir los intereses de la colectividad.

Nunca será excesiva la insistencia para puntualizar una y otra vez, ante la opinión pública del país, cuál es la actuación definida y precisa del Gobierno, y cuál es la obra que realizan los sectores que ejercitan una oposición sistemática y obsecada. Es indispensable patentizar la delimitación de estas actividades para que el país, y sobre todo las clases trabajadoras, comprendan de qué lado de la barrera política están sus defensores y los que luchan por su bienestar.

Mientras el Ejecutivo labora, acuciosa y solicitamente, en la fundación de nuevas bases más humanas y más justas para que descanse sobre ellas el futuro progreso social y económico de la nación, la acción opositora declama sobre el hambre y la miseria, sin proponer remedios para evitarlos; exige la disminución de los tributos, sin señalar las fuentes de entrada con que ha de reemplazarlos; propone un reajuste de sueldos y salarios, sin determinar la forma en que desea conseguirlo, y abomina del capital extranjero, que estimula la vida de nuestras industrias, sin saber dónde ha de encontrar los recursos económicos que los deben substituir.

De un lado, por lo tanto, la delineación perfecta, práctica y concisa del programa que es posible realizar, esquematizado en doce puntos que resuelven otros tantos aspectos de interés vital. Del otro, la ampulosa literatura de todas las demagogias, incoherente, declamatoria e imprecisa, que sólo desea impresionar por el contenido injurioso de las frases y por la tergiversación de la idea y del concepto.

Frente a la meridiana claridad de estas dos actitudes, el país, y sobre todo las clases populares, sabrán mañana a quiénes hacer responsables si las medidas propuestas para su bienestar no se cumplen, y si las leyes destinadas a satisfacer sus legítimas aspiraciones no llegan a ser realidad.

¿UN PUNTO DE INTERRUPCION DEL TRANSITO?

No sabemos si en el plano de la transformación de Santiago se contempla la situación del convento de San Francisco, para que la Alameda tome allí, en ese punto, la línea que le corresponde. Pero es más que probable que haya sido considerada. Hace tiempo, allá por los años 1912 o 1914, se habló en la prensa sobre la materia. Algunos pensaron entonces en la expropiación del convento, para después demolerlo y dar a la Alameda la línea que necesita y que obstruye, en primer término, la perspectiva por la saliente de la iglesia, y que, en segundo término, ocasiona una seria dificultad en el tránsito. Recordamos que la expresión de esas ideas produjo una vivísima polémica, la cual fué naturalmente desvirtuada de su objeto y fué para convertirse a la postre en la averiguación de si esos terrenos eran fiscales o particulares. La cuestión debatida se desvió hacia puntos que no hacían al caso, y sólo vino a complicar la solución de un problema edilicio que ya en esa época suscitaba interés. No hizo otra cosa que despertar susceptibilidades entre los buenos hermanos seráficos que miraron la discusión de los títulos de sus centenarios dominios con temor y sobresalto porque, si mal no recordamos, la propaganda ideológica anti clerical de esos días, cuando las cuestiones sociales y económicas no ocupaban como ahora el cartel de la opinión pública, se orientaba a perseguir la campaña contra el clero, en que fué tan fecundo el siglo XIX. La Alianza Liberal y el Partido Radical, en ese período dichoso que se ha llamado de la "paz octaviana", buscaban su plataforma de propaganda para conseguir prosélitos, asustando a los timoratos vecinos católicos y a los mansos sacerdotes con la confiscación de los bienes de la iglesia. La pobre gente afectada sufría angustias mortales con eso... Todo aquello pasó y quedó guardado en el archivo de las modas efímeras.

Hoy no se trata ni de confiscar la iglesia de San Francisco, ni de expropiarla tampoco. Hay solamente que decidir un problema edilicio que representa una dificultad en la obstrucción de una arteria principal de tránsito, por una parte, y un problema de urbanismo que contemple, por otra, el embellecimiento de la ciudad. Digamos, que hacia la fecha en que se habló del asunto, hará cosa más o menos de cuatro lustros, el sentido de la tradición histórica de la ciudad no era tan vivo como lo es hoy, aunque el espíritu del patriotismo, por una curiosa coincidencia, fuera más fuerte que en el presente. Lo primero nos parece síntoma de mayor cultura; lo segundo, desorientación del alma nacional.

San Francisco, el convento y su iglesia, hacen historia larga en la vida santiaguina. El convento ya no interesa. Sacada de cuajo su factura auténticamente colonial, que era posible observar hasta no hace mucho, la iglesia, que no tiene propiamente ningún valor arquitectónico, es un monumento que responde a una prosapia remota. Lo antiguo, por el hecho de serlo, ni es siempre bello y éste es el caso de la iglesia franciscana. Los miembros de esa orden — pese a los hermanos mercedarios— fueron los primeros que llegaron a Chile. Los primeros también que fundaron convento e iglesia, como que en la suya, en el altar mayor, se venera la Virgen del Socorro que trajo Valdivia en el arzón de su montura. La iglesia tiene solamente un interés histórico y es una de las pocas—con la de San Agustín—que evoca el tipo de la construcción religiosa colonial. Santo Domingo es otra cosa. Si se observan esas dos obras, puede verse una cosa curiosa: el tipo de esas iglesias denotan una adaptación al medio. Ventanales altos para evitar el asalto del nativo; ventanillas rectangulares y pequeñísimas para que sirvieran, cerca de la torre, como almenas en los combates y también como puntos de mira. La altura de las ventanas en las construcciones españolas fué siempre baja, aunque estas estuvieron guarnecidas de hermosas rejas: era la influencia morisca. El árabe se sentaba en tierra, en el suelo, lo mismo que la mujer. En las iglesias que hemos nombrado, aunque el orden de las construcciones es diverso y la arquitectura civil difiere de la religiosa, puede observarse lo mismo. La torre de San Francisco es moderna; pero la base en que se sienta, de piedra de río del brazo del Mapocho que por allí pasó hasta comienzos del siglo XIX, es antiquísima. Y es curioso anotar que un chileno fué quien construyó la torre, el obrero Fermín Vivaceta.

No nos parece que San Francisco deba demolerse para solucionar las dificultades que hoy opone al tránsito. Debe solamente aislársele, formando la iglesia una plazoleta, de modo que la circulación de los vehículos pueda hacerse por dos arterias que conduzcan, salvando un breve trecho, a una sola. La iglesia se destacaría de ese modo. La fachada no es cosa de una rara belleza. Sin embargo, tiene carácter lo mismo que el campanario. Se parece a una iglesia limeña de auténtico cuño colonial como la nuestra. El color rojo con que ha sido revestido el ladrillo—no es piedra—y el blanco, que adorna las cornisas le hacen gracia. Hermosa es en cambio, la multiplicidad de colores de la torre.

G. F. C.

LOS TESOROS DE LOS CEMENTERIOS

Si muchas personas vieran las tumbas de Abraham Lincoln o de Benjamín Franklin, quedarían asombradas, considerando cómo hombres de tan enormes hechos reposan bajo tan modestas losas.

Es que, mediando un poquito de reflexión, veremos lo que el hombre es y ha sido. Lo que será: posiblemente su reunión con el gran total para proceder a nuevas formas de evoluciones. Pero no vamos a desplazarnos hacia filosofías ajenas al oficio de periodistas. Queremos ir lo más pronto al tema de los cementerios y al mito de las tumbas.

En efecto, si el cuerpo se renueva íntegramente cada tantos años, entonces, ¿para qué enterrar con tanta pompa el despojo final, donde se corrompe la parte más deteriorada que albergó al yo? Cada día entregamos una parte de nuestro ser espiritual y material al universo. Los años presiden la entrega de la parte más fuerte, sana y mejor de nuestro vaso de potencias. Las irradiaciones espirituales, o finas vibraciones corporales hacia el éter, se van a otras partes, dilatándose y cambiando de formas, sin morir, como tampoco muere la materia, sino que se transforma. En el momento de morir—lo dijimos otra vez—es cuando entregamos la menor parte de nuestro espíritu, y la peor del cuerpo. El cadáver es un vaso deteriorado, cuyo aspecto produce casi siempre, aún en los animales inferiores, repulsión física.

El vaso de Lincoln descansa en la tierra con una modesta lápida encima. Pero Lincoln está viviendo en cada uno de los ciento y tantos millones de yanquis que andan por el mundo; en cada uno de los Estados, en los ferrocarriles, en la flota, en los campos, en toda la Unión que su genio sacó del caos hasta la batalla de Gettysburg, o Waterloo de los separatistas. ¿Qué mausoleo podrá tener un héroe comparable al corazón y al cerebro de cada uno de los connacionales presentes y por venir?

En nuestra capital, la vanidad social constituyó en moda muy cara el hecho de que cada palacio tuviera su réplica en el Cementerio. Gente con casa de adobes se reserva murallas de Carrara para después de la vida. No seamos injustos: no se trata solamente de vanidad, sino del amor a los deudos queridos. El chileno ama a los muertos; es necrófilo por excelencia. En la vida: palos. En la muerte: flores e hipérboles. Hay gentes opacas cuya grandeza, al parecer enorme, solamente ve la luz en los esquineros orlados de luto de las necrologías. Casi nadie escapa a estos exagerados lenitivos... para los parientes.

No es este tampoco nuestro tema, ya bastante manoseado.

Vamos al caso de los objetos de valor enterrados juntos con los cadáveres. El histerismo, muy natural, del dolor, lleva a exageraciones peligrosas en el aderezo de los muertos. Algunos cadáveres bajan al que debiera ser último reposo envueltos en suntuosidades egipcias. Los nerederos desconsolados suelen ponerles vestidos de seda, sortijas de brillantes que amaron en vida, cruces de oro, uniformes, paramentos caros o espadas, si son militares. En los Estados Unidos —y como para recordarnos que en todas partes se cuecen habas —, cuenta Bret Harte que existió un médico cuya especialidad consistía en quitar a los cadáveres la paz siniestra, por medio del maquillaje y otros arreglos, haciéndolos seráficos y sonrientes. Olvidó este doctor que algunos envenenados suelen mostrar una facies risueña en el lecho de muerte, y originó la prisión de una viuda, a cuyo marido falleció arreglo demasiado bien.

Antiguamente la gente era enterrada con ropa de lujo y calzado de charol. Si uno piensa en la cantidad enorme de cadáveres sepultados, no podrá menos que asociar esa idea a otra enorme cantidad de ropas y de artículos funerarios. Por consiguiente, conviene hacernos esta pregunta categórica: ¿Existe o no la prohibición de enterrar cadáveres con objetos de valor?

Sería conveniente saberlo en estos tiempos, ya que la codicia humana, ni ahora que está todo revuelto, ni antes que estuvo en calma, respetó los sagrados recintos de los muertos. En las provincias y en la capital misma se han hecho graves denuncias respecto a la violación de tumbas. Irónicamente podemos agregar que el tácito código de las costumbres humanas permite violar las tumbas, y aun se le considera un deporte de lores y de sabios cuando cuentan más de dos mil años, o sea, cuando se tienen garantías de que no protestarán los parientes; pero es delito cuando se viola una tumba moderna, aunque el ladrón lo haga, no por sport, sino por hambre.

En París, poco antes de la guerra, fué violada la tumba de la más preciosa actriz y **demi-mondaine**, llamada Lantelme, o también **le sourire de París**. Sus familiares cometieron el delito de enterrarla según el rito oriental, cubierta con sus mejores joyas, consistentes en los rubíes, zafiros y esmeraldas que fueron su botín en los combates de Eros.

No, no. Mejor mil veces es el ataúd de álamo y las paladas de tierra, porque así, además, devolvemos al planeta algo de lo mucho que le quitamos cada día para nuestro sustento. Ya, al decir de los sabios, le quitamos bastante por medio de las alcantarillas, que llevan al mar el fósforo y la cal que es propiedad exclusiva de los campos. Millones de toneladas de fósforo, de abono, se pierden de esta manera.

¿Será, acaso, la única excusa de Santiago para no tener letrinas? En la China hay avisos en los jardines públicos, indicando dónde la tierra está más necesitada de eso... porque, en la China, los árboles y flores son sagrados.

J. E. B.

El precio del pan

A pesar del alza desmedida y creciente que ha alcanzado el precio del pan, lo que constituye un serio problema en la alimentación de los habitantes en general, y no obstante los estudios, reuniones, conferencias y argumentos que se han debatido entre las personas que tienen interés en dar una solución a esta cuestión, y no obstante, también, las medidas que las autoridades han puesto en práctica para normalizar el precio en el comercio del pan, de acuerdo con las conclusiones a que han llegado los miembros de las comisiones que se han nombrado en distintas ocasiones, compuestas por personas que han designado las autoridades y los industriales de panadería, no se ha llegado aún, como era de esperarse, a un resultado satisfactorio que normalice de una vez por todas, este problema, que constituye una verdadera intranquilidad de orden económico en la mayoría de los hogares.

Esta necesidad que reclama una inmediata solución, que tienda a normalizar el precio del pan y su abaratamiento, nos mueve a encarar este problema, y a prestarle toda la atención que merece, para estudiarlo como corresponde bajo su aspecto comercial, y concretar, con toda franqueza, la verdadera situación en que hoy trabaja y se desenvuelve la industria panadera, a fin de que las autoridades, que están empeñadas en conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, mejor informadas, puedan determinar equitativamente el precio de la venta del pan, sin temor de perjudicar los intereses del público ni los intereses de esta industria, la que estudiaremos y consideraremos haciéndopos cargo de la importancia que tiene su normal desarrollo y funcionamiento, y muy especialmente desde su aspecto comercial en lo que se refiere al intercambio y transacciones que mantiene en sus relaciones con el público.

Tenemos a la vista el resultado del estudio minucioso que hemos practicado alrededor de esta cuestión de la carestía del pan y de sus causas, y de él se desprende claramente con hechos y con números, un alto porcentaje de elaboración de beneficio y producción, que indican un estado normal y floreciente para esta industria, que traduce en un afán de especulación desmedida cualquier intento que pretenda una mayor obtención en el negocio del pan.

Desde luego, y comercialmente, estimamos que no hay causa ni razón que justifique el alto precio de este artículo, ni mucho menos el hecho de tratar de imponerle una nueva alza como se ha pretendido últimamente, sin considerar que el comercio del pan es el que menos se presta a la especulación, por ser éste uno de los artículos de primera necesidad mas importante y de mayor consumo que encauza la alimentación de todas las personas, y que no puede, simplemente, estar expuesto, en cualquier momento, a alzas de precios que no justifiquen, en realidad, una necesidad comercial, como sería la de un principio de falencia en las utilidades a que razonable y lógicamente tienen derecho los que explotan esta industria.

Sostenemos, que con los actuales precios que se cobran por este artículo, desde hace tiempo, y que ya son bastante excesivos, la industria panadera gira y se desenvuelve en forma muy conveniente para las personas que a ella se dedican.

Como lo vamos a demostrar, es ésta una de las industrias que menos tiene que lamentar la falta de utilidades en su negocio; hoy por hoy, al contrario de lo que ocurre en otras industrias, es ésta la que ha conseguido un mayor porcentaje en el volumen de su producción, dado que en la alimentación, en general, este artículo ha duplicado su consumo a causa de que en la mayoría de los hogares es éste el que más se presta para reemplazar otros alimentos, por cuanto es más fácil adquirirlo en todos los negocios, y los niños y aún las personas grandes lo prefieren y lo consumen con agrado. Debido a esta y otras circunstancias, estamos ciertos de que todas las panaderías, sin excepción, venden su producción sin dificultades por mucho que sea lo que producen y porque la demanda de dicho artículo tiende a aumentar a causa de la carencia de otros alimentos en los hogares pobres y porque se ha hecho ya costumbre reemplazarlos con el pan.

Indudablemente, tal situación le permite una mayor producción a la industria panadera, y, por consiguiente, tienen que ser sus ventas mayores diariamente, y también en la misma proporción, sus utilidades han tenido que aumentar, situación ésta que no da motivo ni fundamento alguno que permita mantener en la venta del pan el alto precio que hoy se tolera, ni que determine o aconseje la oportunidad de gravarlo con una nueva alza, como se ha pretendido últimamente.

Por lo demás, como no hemos tenido conocimiento que la industria panadera haya tenido que afrontar un alza en el precio de la harina, ni tampoco hemos sabido que esta industria haya elevado los salarios a sus operarios, no comprendemos cuál es la razón que han tenido en vista los industriales de panadería para pretender imponer en forma sorpresiva una nueva alza en el precio del pan que no se justifica, y que el Gobierno, entendiéndolo así, ha sabido impedirla con la mayor energía.

Por nuestra parte, vamos a ahondar un poco en esto de las ganancias y de las pérdidas de que tanto se quejan y se atribuyen a esta historiada industria, y de esto nos ocuparemos mañana.

CRONICA DEL EXTERIOR

MOGOLIA, RUSIA Y JAPON

por H. SAINT CLAIR SMALLWOOD

LONDRES, mayo de 1936.

La sombra del Japón comienza a pasar sobre la Mogolia exterior. La situación es confusa, y solamente el futuro dirá si Rusia y el Japón podrán conservar sus respectivos intereses sin luchar por este país indefenso, país que bajo Gengis Kan fué la potencia más grande que se haya visto en el mundo, pero que ahora es simplemente un muro de contención.

Para comprender la situación de hoy en la Mogolia exterior, es menester estudiar la historia de este país, poco conocido, desde el año 1911. Su historia actual procede de ese año fatídico de la revolución china, cuando los príncipes y los lamas mogoles se reunieron en Urga, capital de la Mogolia exterior, y propusieron declarar la independencia nacional de Mogolia, basándose en que China había violado las leyes mogoles; que los agricultores y comerciantes chinos habían arrojado a la población nómada de sus tierras de pastoreo, y que el Amba, o residente chino en Urga, había cambiado el sistema de gobierno. Los príncipes y lamas mogoles siempre habían sido fieles a la familia imperial manchú; la república de Shin Kai era una cosa desconocida.

Al terminar diciembre de 1911, Mogolia declaró su independencia y eligió Emperador a su jefe espiritual, el Buda vivo, su santidad el Bogdo Jebtsun Damba Hutukhtu. El Hutukhtu ocupa el tercer lugar en la jerarquía de los lamas budistas, pues sólo se hallan por sobre él el Dalai y el Tashnl, lamas del Tibet, y estaba en el curso natural de las cosas que llegara a ser el jefe temporal tanto como espiritual de la nación. La Rusia imperial se alegró de que Mogolia se separara de China, y la favoreció reconociendo su independencia en 1912 — fué la única que lo hizo —. Los rusos, sin embargo, eran los "griegos que regalan presentes" de aquella época, y el tiempo había de demostrar cuán peligrosa resultaba su amistad.

Yuan Shi Kai trató de hacer volver a China a los mogoles, diciéndoles que la nueva república les daba los mismos derechos que a los chinos, y que figuraban en la nueva bandera de seis franjas que representaban a todos los "pueblos de China: roja, para los chinos; amarilla, para los manchúes; azul, para los mogoles; blanca, para los mahometanos, y negra, para los tibetanos. Un decreto presidencial anunciaba que todos estos pueblos eran iguales. Fracasaron, sin embargo, los esfuerzos para impresionar al Hutukhtu y al consejo de los príncipes y lamas, que rehusaron revocar su declaración de independencia.

Rusia llegó a ser la "íntima amiga" de Mogolia, y en 1912 se firmó un tratado entre los dos países. A este tratado se agregó un protocolo que enumeraba los "derechos" rusos en Mogolia, los cuales comprendían la libre entrada de los rusos en Mogolia, y libertad para comerciar y establecer instituciones consulares y comerciales en el país, pero al mismo tiempo los rusos habían de conservar sus derechos extraterritoriales. Al protocolo siguió una concesión a Rusia, en mayo de 1913, para construir la línea telegráfica de Kosheagatch a Kobdo, y los términos de la concesión eran muy amplios.

China pensó que le correspondía tomar conocimiento de estos tratados y convenios, lo que hizo el 5 de noviembre de 1913. Rusia reconoció entonces que Mogolia estaba bajo la soberanía de China, lo que fué evidentemente una formalidad para salvar apariencias; y al mismo tiempo China reconoció la autonomía de Mogolia bajo su soberanía.

Tal era la situación al comenzar la gran guerra; y en sus primeros días, cuando mucha gente en Europa tenía apenas un pensamiento para lo que no fuera la batalla, Rusia aprovechó para hacer a Mogolia un "empréstito de guerra" de dos millones de rublos, y para firmar un convenio ferroviario con ella, a pesar de que había reconocido nominalmente la soberanía de China. Aunque el convenio ferroviario parecía ofrecer mucho a Mogolia, la verdad es que con el resultaba imposible que se construyera en Mogolia un solo ferrocarril sin el conocimiento y la cooperación de Rusia.

El próximo paso fué la convocatoria de la convención Kiachta, en junio de 1915, en la que estaban representadas China, Rusia y Mogolia, y de la que resultó un acuerdo que rezaba así:

"La Mogolia Exterior reconoce la soberanía de China; China y Rusia reconocen la autonomía de Mogolia como parte del territorio chino" Los chinos, los rusos y los mogoles habían de gobernarse cada uno por sus propias leyes.

En 1917 estalló la revolución en Rusia, y todo su trabajo en Mogolia parecía destruido. Sus tratados, cuidadosamente elaborados, quedaron en la nada, y China aprovechó la oportunidad para dominar la situación. Aunque el cónsul general imperial de Rusia, Orloff, permanecía en Urga, era una representación sin nada a sus espaldas. Las tropas imperiales rusas de Urga desaparecieron, y la influencia china aumentó bajo la dirección del activo general Hsu ("El pequeño Hsu"). Los tratados ruso-mogoles fueron cancelados, como lo fué la autonomía (renunciada voluntariamente, según los chinos), y China fué soberana en algo más que el título.

Por encargo del Gobierno chino estableció yo en setiembre de 1919 la primera ruta aérea de China, que iba de Pekín a Urga, por vía Kalgan; y después se instaló una estación radiotelegráfica en Urga, es decir, otra cuerda invisible que acercaba a Mogolia de Pekín. El Ministerio de Comunicaciones estableció un servicio regular de vehículos a través del desierto de Gobi; la ciudad china de Urga creció en importancia, y así se fueron estrechando los tentáculos chinos en torno a los mogoles, amantes de su independencia.

Pero esto no duró mucho. El Gobierno central de Pekín perdió la fiscalización, y los rusos blancos, bajo el Ataman Semianoff, empezaron a volver subrepticiamente hacia atrás. El Ataman marchó con sus cosacos a lo largo de la frontera mogol-siberiana y aunque su movimiento quedó destruido en 1920, en octubre de ese año, un ruso blanco, Ungern-Sternberg, el "barón loco", marchó hacia Urga, y en febrero de 1921 pasó a cuchillo a muchos chinos y rusos rojos. Sacó al "Buda vivo" del sitio de seguridad en que se había escondido y se constituyó a sí mismo en su consejero militar supremo No pasó mucho tiempo antes de que el Barón fuera capturado y ejecutado por los rojos en Kiachta, y con ello volvieron los rusos rojos a dominar en Urga.

Estos establecieron el "gobierno provisional revolucionario de la Mogolia Exterior" como el poder gobernante, pero dejaron al "Buda vivo" como el jefe espiritual de la nación, con la condición de que abandonara toda ingerencia en lo temporal. Tovarich Rodo (ex empleado del consul general de Rusia imperial) llegó a ser el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; de hecho, el gobernante de Mogolia. Los mogoles se cansaron pronto de su gobierno, pero se hallaban en poder de los bolcheviques. Las objeciones a la forma de gobierno soviético se contestaban con ejecuciones, y los mogoles perdían su vida bajo la simple sospecha de ser contrarios al Gobierno. La policía secreta del Soviet fué importada, y vigilaba las actividades anti-gubernistas.

Mogolia envió emisarios a Berlín; pero el gobierno complaciente, indiferente e incapaz de la capital sólo podía ordenar a Chang-Tso Lin que sachara a los rusos de Mogolia. Chang pidió el dinero para hacerlo; el dinero no vino, y los rusos se quedaron.

Hoy triunfa el sistema soviético en Urga. El telégrafo es ruso; las monedas son de cuño ruso; las costumbres son fiscalizadas por los rusos; la corriente del comercio fluye hacia Rusia. Los mogoles visten tejidos rusos, y las pieles mogoles van a Rusia y no más a China. El derecho de China a la soberanía es una farsa vacía.

Entretanto, el Japón ha consolidado ya su posición en Manchuria, y hay indicio de que contempla una empresa semejante en la Mogolia Exterior.

Creación de una Oficina de Informaciones Industriales

Propone al Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Comercio.— Organización que se le daría

El Decano de la Facultad de Comercio y Economía Industrial, dirigió ayer una comunicación al Rector de la Universidad de Chile manifestándole que, en consideración a la importancia que para el progreso económico del país tiene el desarrollo de la pequeña industria, es conveniente crear una "Oficina de informaciones industriales", como un departamento anexo a la Escuela de Comercio y Economía Industrial, de la Facultad de Comercio.

Manifiesta el Decano, en la comunicación de nuestra referencia, que en nuestro país, la pequeña industria tiene un gran campo de acción. Y agrega, basta considerar el gran número de subproductos que podrían elaborarse con las materias inaprovechadas de nuestras actuales industrias o con aquellas otras, que existiendo en abundancia en el territorio nacional, pueden ser el origen de explotaciones que, sin demandar la inversión de grandes capitales, pasarían a constituir nuevas fuentes de riquezas.

Expresa más adelante que, en la actualidad, las personas interesadas en dedicarse a esta clase de actividades carecen de un organismo técnico que les proporcione una orientación definida, que los guíe en los primeros pasos del funcionamiento de la empresa, y les dé los datos referentes a costos de producción, procedimientos técnicos, fórmulas químicas, posibilidades comerciales, medios de propaganda, etc.

Por todas las razones que dejamos consignadas, el Decano de la Facultad de Comercio propone la creación de la oficina referida, que tendría la siguiente organización:

a) **Archivo y Estadística:** registraría las industrias existentes, con datos estadísticos respecto de su producción actual y potencial, distinguiendo entre las exclusivas (es decir, las que producen artículos que no se importan a Chile) de las competidoras que tienen que concurrir con productos importados. Mediante un estudio de la geografía económica de Chile, establecería las posibilidades industriales de cada región, con especial referencia a las materias primas que cada una de ellas ofrece, las facilidades de transporte y comunicación y los posibles centros de consumo.

Mediante la acumulación de estadísticas mantenidas al día, podría indicar qué productos nuevos necesita el mercado, en qué cantidad y a qué precio.

b) **Informaciones:** recibiría las consultas de los interesados, cobrando una tarifa prudencial, y para resolverlas se las haría objeto de un detenido estudio por parte de los técnicos especialistas. A cada interesado que haya hecho la presentación correspondiente, se le entregaría un estudio completo de las condiciones en que puede funcionar comercialmente la nueva industria; se guiaría al interesado en los primeros tiempos de explotación de la empresa y, en general, no se omitiría detalle alguno tendiente a que la nueva pequeña industria pueda funcionar en buena forma.

c) **Propaganda e iniciativa:** en conformidad a los datos recogidos en el archivo, a las informaciones que ofrezcan las estadísticas de importación y exportación y a los informes ya expedidos, se llamaría la atención de los posibles inversionistas, sobre las industrias nuevas que podrían instalarse e intentarse con éxito en el país, ya sea para el consumo interno o externo, o para ambos. Se harían publicaciones en la prensa, se organizarían conferencias, y se distribuirían folletos, todo con el objeto de orientar debidamente la colocación de los capitales que puedan colaborar en la producción industrial. Su finalidad fundamental sería despertar las capacidades y energías nacionales a una labor productora.

d) **Análisis:** Habría una sección especial encargada de realizar análisis químicos de los productos acerca de cura composición, eficiencia, etc., deseen ilustrarse los interesados. Esta sección, además, daría a conocer a los comerciantes la forma de realizar una propaganda científica de las mercancías, adiestrando a sus vendedores con tal objeto.

Manifiesta también, el señor Decano, en su comunicación al Rector de la Universidad, que la oficina de informaciones industriales no irrogaría grandes gastos y que, más tarde, podría financiarse con sus propias entradas, entrando, de este modo, la Universidad a incorporarse de lleno a la vida nacional, en sus actividades de más inmediato provecho.

Seis fundos ofrecidos a la Caja de Colonización

La Dirección informará al Consejo sobre características de los predios

A las propuestas públicas que había solicitado la Caja de Colonización Agrícola por fundos ubicados en algunas provincias del centro del país, se presentaron ayer los siguientes:

"Hacienda Ramadillas", en Atacama.

"Las Mercedes de Rumuño" y "Orozco", en Aconcagua.

"El Crucero", "San Luis de Almahue" y "El Toco de Almahue", en Colchagua.

El procedimiento usual que la Caja observa después de presentadas las propuestas, es el siguiente: La Dirección presentará al Consejo el informe pericial correspondiente con un extracto de las características principales de cada fundo. El Consejo eliminará inmediatamente los fundos que a su juicio no se ajusten a los requisitos exigidos. Dispondrá que en un plazo que no podrá exceder de 45 días se practiquen los estudios necesarios para formarse concepto cabal de cada uno de los predios. Tomará conocimiento de los informes periciales, previo informe de su comité, y se pronunciará sobre la adquisición de algunos de los fundos, fijando precio.

Producido el acuerdo con el dueño en el precio y demás condiciones, se ordenará el estudio de los títulos.

Los informes periciales a que se ha hecho referencia, comprenderán: datos referentes a la región en que el fundo se encuentra ubicado, datos referentes al predio y su adaptabilidad para ser colonizado, tasación comercial agrícola fundada sobre el tipo de colonia que puede formarse en la propiedad.

Sobre la historia de las matemáticas

HABLARA EL JUEVES DON DOMINGO ALMENDRAS

El jueves próximo se efectuará la segunda conferencia del profesor don Domingo Almendras, sobre la historia de las matemáticas, en el local de la Sociedad Nacional de Profesores, Moneda 1330.

Se ha invitado especialmente a este acto a los profesores de Física y Matemáticas de los Liceos fiscales y particulares de Santiago, como asimismo a los profesionales y estudiantes que se interesen por la materia.

Cartagena y San Antonio visitará D. Julio Mariaca

ES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Especialmente invitado por el señor Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, don Julio Mariaca Pando, Director de Obras Públicas de Bolivia, visitará en el día de hoy las obras de pavimentación que se ejecutan en el Puerto de San Antonio, Llo-Lleo y Cartagena. En San Antonio el señor Llona Reyes, le ofrecerá un almuerzo, al que han sido invitados, el Secretario de la Legación de Bolivia, el gobernador de San Antonio, don Antonio Basciarini; el Alcalde de la Comuna, don Manuel Cruzat Vicuña, el Segundo Alcalde don Ignacio Cerda, el secretario del Director de Pavimentación don Harry Schausen y el delegado de la Dirección de Pavimentación en esa comuna.

CARLOS OSSANDON BARROS

BANDERA 168 - CASILLA 1080 - TELEFONO 65388

Casas y chalets en Ñuñoa

$2.000 PROXIMO A AVENIDA IRARRÁZAVAL y Vicuña Mackenna, casa un piso, antigua, bien tenida, comedor, salón, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón de 40 metros, árboles frutales. Deuda: $ 10.000. Ossandón, Bandera 168.

40.000 AV. MIGUEL CLARO, esquina, casita un piso, bien tenida, comedor, salón, un dormitorio, baño, dependencias, patio muy bien tenida y bonita. Deuda: 23.000. Caja de Previsión. Ossandón, Bandera 168.

48.000 AVENIDA JOSE M. INFANTE, próximo a Irarrázaval, casa un piso, bien tenida, sólida, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda: 6.000. Ossandón. Bandera 168.

50.000 A 2 CUADRAS DE AVDA. Irarrázaval, antes de Av. Salvador, casa un piso, buen estado, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Deuda: 4.000. Ossandón. Bandera 168.

60.000 AVENIDA SEMINARIO, próximo a Av. Irarrázaval, casa un piso, moderna, living, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada dependencias, jardín, patio. Deuda 10.000 Ossandón. Bandera 168.

70.000 A 2 CUADRAS DE IRARRAZAVAL, bungallow moderno, hall, comedor, salón, escritorio, un dormitorio, baño, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 18.000. Caja de Previsión 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

35.000 A UNA CUADRA DE IRARRÁZAVAL antes de J. M. Infante, casa refaccionada, un piso, hall, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón. Deuda: 28.000. 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

55.000 INMEDIATO AV. IRARRAZAVAL y Vicuña Mackenna, casa nueva, un piso, estilo californiano, hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 2 patios, pérgola y sauce. Deuda 18.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

63.000 AVENIDA IRARRAZAVAL, entre Plaza Ñuñoa y Plaza Los Guindos, casa quinta, un piso, antigua, hall, comedor, salón escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencia, arboleda, parrón. Deuda: 28.000. Caja 6 o|o. Ossandón. — Bandera 168.

65.000 TEGUALDA, PROXIMO Irarrázaval, 4 casitas con 4 habitaciones y servicio. Ossandón. — Bandera 168.

70.000 ENTRE AVENIDAS MANUEL Montt y Antonio Varas, próximo a Irarrázaval, bungallow moderno, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, garage. Deuda: 15,000. Ossandón. — Bandera 168.

70.000 AV. EXEQUIEL FERNANDEZ próximo a Irarrázaval, bungallow moderno, hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales, garage. Deuda: 19.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

75.000 EXEQUIEL FERNANDEZ, próximo a Irarrázaval, chalet moderno, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda, 900 metros2., galpón. Deuda 40.000. Ossandón. Bandera 168.

75.000 AV. JOSE M. INFANTE, próximo a Irarrázaval, bungallow moderno, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, costurero, dependencias, jardín, arboleda. Deuda 24.000, 6 por ciento. Ossandón. Bandera 168.

77.000 INMEDIATO A LA PLAZA Ñuñoa, chalet moderno, 2 piso, hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, parrón, arboles frutales garage. Deuda 16.000, Ossandón. Bandera 168.

77.000 AVENIDA HOLANDA, CHALET moderno, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 37.000. Caja al 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

77.000 AVENIDA SALVADOR, BUNgallow esquina, moderno, 17 x 45 metros, sólido, living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda, parrón, entrada de auto. Deuda: 45.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

85.000 LADO PEDRO DE VALDIVIA, bungallow nuevo, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardines, arboleda frutal 720 metros2, entrada de auto. Deuda 30.000, 6 o|o. Ossandón.— Bandera 168.

85.000 INMEDIATO PEDRO DE Valdivia, bungallow moderno, sólido, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 37.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

85.000 INMEDIATO PLAZA ÑUÑOA, chalet moderno, living, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, zotano, jardín, arboleda 975 metros2, garage. Deuda 35,000. Caja 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

85.000 LADO AVENIDA J. M. INFANTE, bungallow moderno, sólido, 25 x 30 metros, hall amplio con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, kiosko, piscina, garage. Deuda 45.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

85.000 INMEDIATO A LA PLAZA de Ñuñoa, chalet moderno, rodeado de jardines, 2 halls, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños, dependencias, jardines, parrón, arboleda frutal, garage con pieza de chofer. Deuda: 14.000. Ossandón. Bandera 168.

86.000 MONSEÑOR EYZAGUIRRE, chalet moderno, 2 pisos, libre de contribuciones, hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, rodeado de jardines, patio, garage. Deuda: 20.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

90.000 LADO AVENIDA SEMINARIO, calle residencial, chalet moderno, hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio. Deuda: 42.000. Ossandón. — Bandera 168.

95.000 ENTRE AVENIDAS Manuel Montt y Antonio Varas, inmediato a Irarrázaval, chalet recién terminado, living con chimenea, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, Deuda: 20.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

98.000 AVENIDA PEDRO DE VALdivia, casa-quinta, un piso, antigua, de cal y ladrillo, 1.500 metros2, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda en plena producción, garage. Deuda: 35,000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

105.000 JUNTO A AVENIDA IRARRÁZAVAL, chalet nuevo, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardines, patio, facilidades de pago. Ossandón. Bandera 168.

108,000 LADO AVENIDA IRARRAzaval, bungallow recién terminado, living con chimenea y parquets, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Calefacción a gas. Deuda 70.000. Ossandón. Bandera 168.

110,000, INMEDIATO Av. ANTONio Varas, próximo a Av. Irarrázaval, bungallow rodeado de jardines, living, comedor con chimenea, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda 700 metros2. Deuda: 40.000 Caja, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

113,000, ENTRE MANUEL MONTT y Antonio Varas, inmediato a Irarrázaval, living con parquets y chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, garage. Deuda: 55,000. Caja 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

120,000, AVENIDA SEMINARIO, bungallow esquina, living, comedor, galerías, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardines, parrón, árboles frutales, entrada de auto. Deuda: 26.000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

120,000, INMEDIATO A LA PLAza de los Guindos, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, alcoba para guardar, dependencias, baño instalado de empleados jardín patio, garage. Deuda: 20.000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

120,000, INMEDIATO IRARRAZAval y Vicuña Mackenna, 2 casas modernas, altos y bajos, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias cada una. Altos: galería. Bajos: jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 65.000. Ossandon. Bandera 168.

120,000, BARRIO S[illegible] chalet moderno, 2 pisos, rodeado de jardines, hall, comedor, salón, 5 dormitorios baño instalado, 2 terrazas, dependencias, jardines, arboleda 600 metros2., entrada de auto. Deuda: 30,000. Ossandon. Bandera 168.

120,000, A MEDIA CUADRA DE Irarrázaval, antes de Pedro de Valdivia, chalet moderno 2 pisos, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, toilette de visita, baño instalado, dependencias, jardines, libre impuesto de transferencia. Deuda: 45,000. Caja de Previsión 6 o|o. Ossandon, Bandera 168.

130,000, EXEQUIEL FERNANDEZ, casa-quinta un piso, 4,000 metros2., hall, comedor, salón, 4 dormitorios. 2 baños instalados, entrada auto. En departamento independiente. 13 habitaciones, baño, arboleda, en plena producción. Parrón de 80 metros. Deuda: 22.000, saldo con facilidades. Ossandon. Bandera 168.

130.000, INMEDIATO A IRARRAzaval, en barrio residencial, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, salón, 6 dormitorios, toilette de visita, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Facilidades de pago. Ossandon. Bandera 168.

130.000, UNA CUADRA DE IRArrázaval, chalet nuevo de 2 pisos, living con chimeneas, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, toilette de visita, 2 terrazas en edificio independiente las dependencias, garage y pieza de chofer. Deuda: 25,000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

135,000, AVENIDA SALVADOR, entre Avenida Bilbao e Irarrázaval, chalet 2 pisos, 800 metros2., hall, living, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, árboles frutales, entrada de auto. 6 bodegas subterráneas. Deuda: 23,000. Ossandon. Bandera 168.

135,000, INMEDIATO PEDRO DE Valdivia e Irarrázaval, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, subterráneo, jardín, patio, garage. Deuda: 58,000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

140,000, UN PASO PLAZA DE Ñuñoa, chalet 2 pisos, recién terminado, construcción de concreto, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 35,000. Ossandon. Bandera 168.

140.000, ENTRE AVENIDA SALvador y José M. Infante, casa un piso, muy bien tenida, hall con chimenea, comedor, escritorio, 6 dormitorios, regio baño instalado, dependencias, jardín, parrón, arboleda 900 metros2., garage. Deuda: 36,000. Ossandon. Bandera 168.

140.000, A MEDIA CUADRA DE Irarrázaval, en una linda Avenida, casa antigua, un piso, 20x76 metros, galería, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardincito, arboleda frutal, parrón de 60 metros, galpón de 130 metros, cerrada de auto. Deuda: 15,000, 6 o|o, saldo facilidades. Ossandon. Bandera 168.

180,000, A 2 CUADRAS DE Pedro de Valdivia, chalet recién terminado de 2 pisos, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardines, arboleda, parrón, árboles frutales, entrada de auto. 6 bodegas subterráneas para criadero de aves modernos, garages de pago. Ossandon. Bandera 168.

180,000, INMEDIATO A AVENIda Irarrázaval, antes de la plaza, bungallow moderno, rodeado de jardines, superficie 2[illegible] metros, hall, living, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, arboleda, parrón, terraza muy asoleada. Calefacción a gas, servicio de agua caliente. Deuda 84,000. Ossandon. Bandera 168.

180.000, LADO AVENIDA PEDRO de Valdivia, inmediato a la Plaza, bungallow nuevo, 1000 metros2., hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardines, arboleda, terraza, gallinero. Deuda: 110,000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

250.000, UN PASO PLAZA Ñuñoa, bungallow moderno, con calefacción central, 2 amplios hall, salón, escritorio id., 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas, parque, jardín, arboleda, 2300 metros2., con parquets importado, cocina sobreras, gallineros, garage. Deuda: 85,000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

Si Ud. desea vender o comprar una propiedad consulte antes a nuestra oficina, Ossandón. Bandera 168.

FRENOS

CONSULTE PRECIOS A AMCO

Juegos de Fábrica para todas las marcas.

Los mejores DELICIAS 2114

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas N.os 44461, Elisa Rathgeber; 44363, Ana Rathgeber; 44497, Carlota Kuehl, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.

36.— PROPIEDADES VENDEN:

RAMON del RIO BANDERA 552

OPORTUNIDADES VENDO DE ocasión:

$ 210.000, GRUPO CASAS ESQUINA, Arturo Prat, Renta: 16 Junio

$ 90.000, BLANCO ENCALADA, 2 casas próxima, Av. España. 16 Junio

$ 90.000, DOS CASAS, SAN FRANcisco, Renta. 16 Junio

$ 60,000, ALDUNATE, RENTA. $ 65,000, dos casas pasado Estación Central. 16 Junio

$ 26.000, GALVEZ, RENTA 16 Junio

$ 42.000, JOTABECHE, RENTA. Facilidades pago. Del Río, Bandera 552. 16 Junio

OSCAR GAZMURI BANDERA 154

Chalets:

$ 43.000, LADO PLAZA GUINDOS, 3 dormitorios, moderno, fuerte deuda. 16 Junio

$ 70,000, UNA CUADRA PEDRO de Valdivia, moderno, bien tenido. 16 Junio

$ 70,000, CARMEN COVARRUbias, 4 dormitorios, moderno bungalow. Debe 45,000. 16 Junio

$ 80,000, CAMINO APOQUINDO, 3 dormitorios, moderno, próximo Canal San Carlos. 16 Junio

$ 80,000, AVENIDA LYON, 17x60, 3 dormitorios, bien tenido. Deuda: $ 20,000. 16 Junio

$ 110,000, GENERAL FLORES, 3 dormitorios, moderno, 12x29. 16 Junio

$ 115,000, BARROS BORGOÑO, 14x35, 4 dormitorios. Deuda: $ 35,000. 16 Junio

$ 120,000, LADO CANAL SAN Carlos, recién construido, 3 dormitorios. Debe: $ 70,000. 16 Junio

$ 130,000, ROMAN DIAZ, 600 METros, 4 dormitorios, muy confortable. Debe: $ 25,000. 16 Junio

$ 150.000, Av. LYON, 4 DORMItorios, moderno, bien tenido. Debe: $ 25,000. 16 Junio

36.—PROPIEDADES VENDEN:

$ 160,000, PEDRO DE VALDIVIA, 18x44, 3 dormitorios, moderno, bien tenido. 16 Junio

$ 170,000, MARIA LUISA SANtander, 4 dormitorios, moderno, elegante. Deuda: $ 35,000. 16 Junio

$ 170,000, Av. BILBAO, 13x50, 3 dormitorios, moderno, elegante. Debe: $ 32,000. 16 Junio

$ 170,000, ROMAN DIAZ, 13x25, 4 dormitorios, moderno, muy bien tenido. 16 Junio

$ 180,000, GENERAL FLORES, 600 metros, 4 dormitorios, muy bien tenido. Deuda: $ 147,000. Pagado 3 o|o primera transferencia. 16 Junio

$ 200,000, AVENIDA CALLAO, 732 metros, 4 dormitorios, elegante, nuevo, libre contribuciones 10 años y pagado 3 o|o. 16 Junio

$ 250.000, TRIANA, 4 DORMITOrios, lujoso, calefacción central. Deuda: $ 60,000. 16 Junio

Residencias:

$ 35,000, JUAN VICUSA, 300 METros, 6 piezas, produce $ 400. Deuda: $ 10,000. 16 Junio

$ 60,000, NUEVA MANZANO, 3 dormitorios, bien tenida, deuda: $ 30,000. 16 Junio

$ 62,000,, SANTOS DUMONT, 3 dormitorios. 16 Junio

$ 65,000, GARCIA REYES, 4 DORmitorios. 16 Junio

$ 80,000, SANTO DOMINGO, Moderna, 4 dormitorios. Deuda: $ 45,000. 16 Junio

$ 85,000, LIRA, 500 METROS, 4 dormitorios, bien tenida. Deuda: $ 53,000. 16 Junio

$ 165,000, SANTO DOMINGO, ESplendida casa un piso, 10 dormitorios, toda comodidad. 16 Junio

$ 180,000, DIECIOCHO, 7 DORmitorios, muy bien tenida, 2 pisos unidos. 16 Junio

Rentas:

$ 78,000, BLANCO ENCALADA, 4 casitas, renta: $ 8,800. 16 Junio

$ 125,000, MAPOCHO, 2 ALMACEnes y 7 casitas. Renta: $ 15,600. 16 Junio

$ 180,000, HUERFANOS, 2 PISOS independientes, 5 dormitorios. Deuda: $ 40,000. 16 Junio

$ 170,000, HUERFANOS, MODERna, 2 pisos independientes. Renta: $ 15,000. Deuda: $ 90,000. 16 Junio

$ 200,000, NATANIEL, 18 CASAS, renta: $ 25,000, bien tenidas. Deuda: $ 32,000. 16 Junio

$ 210,000, DOCE DE FEBRERO, moderna, altos y bajos independientes. Renta: $ 17,600. 16 Junio

$ 400,000, SERRANO, 4 CASAS Y local, muy buen estado. Renta: $ 36,000. 16 Junio

$ 450,000, DELICIAS, 3 CASAS, Renta: $ 42,000. 16 Junio

OSCAR GAZMURI BANDERA 154

Teléfono 67940.

VENDO TERRENO DE 6.480 M2., 60 de frente por 108, A $ 1.80 metro. Una cuadra plaza. Tratar: Balmaceda N.o 320, Renca.

SE VENDE 350 METROS CON edificio inconcluso, fácil de transformar en propiedad de gran valor. Verlo y tratar: 10-15 horas. Avenida Manuel Montt 2170. 17 Junio.

SITIO VENDO, ARBOLEDA FRUtal. Independencia 2688. Tratar: Olivos 672.

¡OCASION! CENTRALISIMO NEsenta pesos metro. Casilla 1765. 17 Junio.

SASTRERIA EL CREDITO NUEVO. entrega ternos y abrigos SOBRE MEDIDA FACILIDADES de PAGO SAN PABLO 2675

36.—PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA.

Colindante frente [illegible] $ 30,000, casi patio y fondo contro a seis piezas principales, crecientos a cuatrocientos metros cuadrados terreno. Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda - Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión, y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925 oficina 623 Hora: 11 a 12.30 3 a 7.30. Teléfono 88722. Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador incluyendo rápida tramitación.

14 Jun.

37.—PROPIEDADES SE COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el Iris, Avenida Vicl 1308. 25 Junio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó, Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos", Base: Salofeno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 22 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicidas de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales, Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic

INVIERTA SU DINERO POR Intermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE PAVImentación.— Solicítanse propuestas públicas para la construcción de un puente de concreto armado para peatones, sobre el canal San Carlos en Avenida Vitacura. Para presentarse a estas propuestas es indispensable estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General. Las propuestas se abrirán el 17 del presente a las 16 horas, en la oficina del señor Ingeniero Visitador, Catedral 1445, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases y especificaciones.

16 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUñoz, Marta Quintana viuda Carrasco, Club Hípico 487, casa 5.

SE RUEGA DAR NOTIcias de niño de 9 años extraviado el sábado 6 de Junio en la Av. Matta o alrededores. Viste terno plomo oscuro y anda descalzo. Se llama Gumercindo Núñez. Avisar a sus padres: Av. Portugal 1649. 28 Junio

POR ASUNTO IMPORTANSIMO, deséase saber del señor Rafael Oyarzún Admus. Comuníquese dirección a Carnet 110936. Correo 3. Santiago.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

800 OCASION POR ESTA SEMAna, Radio Alterna, continua, Arauco 1180.

RADIO VICTOR PERFECTO ESTado, vendo. Carrascal 4398.

POR VIAJE VENDO RICO PIAno concierto, dos máquinas escobas, con costurero, fundición chica completa, carretón mano. Avenida Central 2299. Población San Eugenio. Góndolas 30.

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 28 Junio

COMPOSTURAS RADIOS. GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 28 Junio

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "AGUIRRE AMENgual y Cía. Ltda."—En Santiago de Chile, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos, cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Santiago Aguirre Amengual, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Avenida Cumming número doscientos diez; don Ramón Herrera Lira, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en la Avenida de las Delicias número seiscientos veintidós, de esta ciudad; don José T. Aguirre Amengual, chileno, casado, contador, domiciliado en Santiago, calle José Miguel Infante, número dos mil trescientos cuarenta; y don Octavio Vicuña Dueñas, chileno, soltero, abogado, también domiciliado en Santiago, calle Huérfanos número mil ciento setenta y cinco; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que han convenido en el contrato de sociedad que consta de las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los comparecientes señores Santiago Aguirre Amengual, a quien se designa más adelante, "el inventor", Ramon Herrera Lira, José T. Aguirre Amengual y Octavio Vicuña Dueñas, se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada en conformidad a las disposiciones de la Ley número tres mil novecientos dieciocho, de fecha siete de marzo de mil novecientos veintitrés.— Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación industrial y comercial, con la limitación señalada en la cláusula quinta de la adquisición para concentrar oro y otros metales de que es inventor don Santiago Aguirre y que él tiene amparado a su favor con la patente precaucional número quinientos cinco del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento.— Tercero: La razón o firma social será "Aguirre, Amengual y Compañía Limitada". — Cuarto: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago.— Quinto: El capital social es de doscientos cuarenta mil pesos, valor en que se estiman para los efectos de este contrato, los privilegios obtenidos hasta ahora para Chile y las expectativas de terneros en el extranjero sobre la citada máquina concentradora, al cual se agregan la propiedad de la misma, en los términos relacionados en la cláusula segunda, las sumas aportadas en dinero por los socios, el valor que se asigna al trabajo personal de cada uno de estos en la formación y marcha del negocio y al contrato de construcción y comercio celebrado por "el inventor", con don Luis Phillips Ortúzar, ante mí, con esta misma fecha. De este modo, el aporte del socio señor Santiago Aguirre Amengual, consiste: en la propiedad de su invento, el contrato de construcción y comercio, ya mencionado y sus servicios como técnico de la Empresa, avaluado todo esto en la suma de cien mil pesos, mas la cantidad de veinte mil pesos en dinero efectivo, hacen para este socio un aporte total de ciento veinte mil pesos; el aporte de don Ramón Herrera Lira, es la suma de cincuenta y dos mil pesos, valor en que se estiman sus actividades como ingeniero director y gerente de la empresa, más la cantidad de veinte mil pesos, en efectivo, con que contribuye a incrementar el fondo social, lo que hace un aporte total para este socio de setenta y dos mil pesos; el aporte del socio don Octavio Vicuña Dueñas es de veinticinco mil pesos, cantidad en que se justiprecia su labor como abogado consultor en la formación de la sociedad y durante el funcionamiento de la misma y el aporte del socio don José T. Aguirre Amengual se estima en la cantidad de diecinueve mil doscientos pesos, por sus trabajos actuariales y el servicio de control y manejo de la contabilidad en todos los negocios sociales.—Sexto: Las utilidades o pérdidas que provengan del negocio, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus aportes, pero su responsabilidad personal queda limitada al monto de estos mismos aportes.—Séptimo: Por utilidad líquida, para los efectos del número precedente, se entenderá el saldo que resulte, después de deducir de las utilidades propias del negocio, en primer término, un diez por ciento "que se denomina "cuota de fundador" y que se distribuirá en la proporción siguiente: cuarenta por ciento para don Santiago Aguirre; cuarenta por ciento para don Ramón Herrera; diez por ciento para don José T. Aguirre y diez por ciento para don Octavio Vicuña; además, cinco por ciento que se destina a fondo de reserva y quince por ciento para fondo de eventualidades y fomento de la Empresa.—Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes delegan en el Gerente el uso de la razón social y la resolución de todos los asuntos que están dentro del giro ordinario; para la ejecución de actos de mayor gravedencia o en caso de haberse producido protesta por escrito de parte de alguno de los socios, se requerirá el acuerdo de la mayoría de éstos o la decisión de "el inventor" si resultare empate. — Noveno: La sociedad dará principio a sus operaciones con esta fecha.—Décimo: Cada socio tendrá derecho a retirar mensualmente su parte en los beneficios sociales, de conformidad con los balances particulares que se hagan al efecto. —Undécimo: Se practicarán balances generales en los días treinta y uno de diciembre y treinta de junio de cada año, los cuales serán sometidos a la revisión de la persona que, al efecto, designe la mayoría de los socios.—Duodécimo: La duración de la sociedad será por diez años, contados desde esta fecha.—Décimo Tercio: Las dificultades que ocurrieren entre los socios durante la vigencia de la sociedad o la fecha de su liquidación, serán resueltas por un árbitro arbitrador de única instancia, nombrado de común acuerdo y a falta de éste, según la designación que haga el Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago.—Décimo Cuarto: Se disolverá anticipadamente la sociedad, por pérdida de un veinte por ciento de su capital. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, subsistirá la sociedad a cargo de los herederos del socio fallecido, representados por una sola persona.—Décimo Quinto: Se faculta al abogado don Octavio Vicuña Dueñas, para que lleve a cabo los trámites necesarios a fin de legalizar la sociedad. —Décimo Sexto: Presente a este acto, don Luis Phillips Ortúzar, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, calle Manuel Barros Borgoño número ochenta y cuatro, de esta ciudad, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que acepta en cuanto a él se refiere el aporte y transferencia que hace don Santiago Aguirre Amengual a favor de la sociedad "Aguirre Amengual Compañía Limitada" del contrato de fabricación y comercio de la "Máquina Aguirre", pactado ante mí, con esta misma fecha. En comparecencia firman, previa lectura. Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. Di primera copia, pagándose al margen del Registro cuatrocientos ochenta pesos, por impuesto de estampillas. Doy fé. —S. Aguirre. Ramón Herrera. J. Aguirre. Octavio Vicuña D. Luis Phillips O., M. Romo V., Carlos Cohl L.—Jorge Gaete R., Notario.

10 Junio

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOña Blanca Saavedra Recliis v. de Herrera, la posesión efectiva de la herencia testada dejada por don Luis Herrera Dueñas. — El Secretario, 16 Jun.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — EL 25 DEL presente mes de Junio, a las 10 horas, se rematará ante el señor —Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la chacra denominada "Blasa", ubicada en el Departamento de Caupolican. Mínimum: $ 100,000. — El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 23,353.24 y el saldo al contado. — Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Ramón Arias. — Los títulos y el avalúo pueden consultarse en los oficinas del Banco. — Boleta: $ 10.000. — El Secretario. 23-Junio

REMATE. — MARTILLERO ALEjandro Rosa, rematará el 16 del presente, a las 10 horas, en Huérfanos 1059, oficina 39, especies embargadas en juicio American Exchange con Marta Silva, Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— El Secretario.

16 Junio

EXTRACTO. — CONSTITUCION de la Sociedad "José Ramón Rey & Cía". — Por escritura extendida ante mí, con esta fecha, los señores José Ramón y José María Rey San Martín, comerciantes, de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva con arreglo a las siguientes estipulaciones: La razón o firma social será la de "José Ramón Rey y Compañía", y su uso así como la administración de la Sociedad corresponderá indistinta y separadamente a cualquiera de los socios. El capital social será de treinta y seis mil setecientos pesos, aportados en mercaderías, útiles, enseres, dinero, etcétera, en la siguiente forma: por don José Ramón, veintiseis mil quinientos pesos y por don José María, diez mil pesos. La sociedad tiene por objeto explotar el negocio de casa de compraventa, sus anexos y similares ubicados en calle Chacabuco ocho, de esta ciudad y los demás negocios que los socios acuerden. El domicilio social es esta ciudad y su duración llegará hasta el 12 de Junio de 1939, a contar desde la fecha. Demás estipulaciones en el pacto social indicado. Santiago, doce de junio de mil novecientos treinta y seis. Jorge Maira C., Notario.

20 Junio

SOCIEDAD "GUHL Y CHERNIAK Ltda." — En Santiago de Chile, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Arturo Guhl Nath, alemán, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Santo Domingo número ochocientos sesenta; y don Saul Cherniak Leytez, ruso, casado, comerciante, del mismo domicilio, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que forman una sociedad colectiva de responsabilidad limitada, bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Declaran que tienen un negocio en sociedad en esta ciudad, calle Santo Domingo número ochocientos sesenta, que gira en el ramo de carteras y artículos concernientes que instalaron en mayo de mil novecientos treinta y tres, y según balance del primero de marzo de mil novecientos treinta y seis tenía un capital de treinta y seis mil ciento cincuenta y un pesos, correspondiente al señor Guhl veintidós mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos y al señor Cherniak, catorce mil setenta y cinco pesos cincuenta centavos. — Segundo: Forman una sociedad colectiva limitada con domicilio en esta ciudad, Santo Domingo número ochocientos sesenta y otros negocios que de común acuerdo deseen extender. — Tercero: La sociedad girará con el nombre de "Guhl y Cherniack Limitada"; usarán de la firma social ambos socios indistintamente.— Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes prestarán su concurso como signe: el señor Guhl se encargará de las ventas, compras y asistir al negocio; el señor Cherniak, todo lo concerniente al taller, tomar, despedir operarios y asistir al trabajo. — Quinto: El capital social será setenta y seis mil doscientos pesos, aportado en la siguiente forma: por don Arturo Guhl, treinta y ocho mil cien pesos; con dieciseis mil veinticuatro pesos, cincuenta centavos en dinero efectivo, que entrega en este acto y veintidós mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos, que tiene invertidos en el negocio que explotarán, y don Saúl Cherniak, la suma de treinta y ocho mil cien pesos, como sigue: veintiocho mil veinticuatro pesos, cincuenta centavos en dinero efectivo que entregará a la sociedad el treinta de abril de mil novecientos treinta y seis; y catorce mil setenta y cinco pesos, cincuenta centavos, que tiene invertidos en el negocio que explotarán, con el mismo valor que las aportó y con los castigos que se les hayan hecho conforme a la contabilidad; las mercaderías y dinero que existan se repartirán por partes iguales y, en caso que hayan especies que no se puedan repartir, se rematarán entre los socios al mejor postor; con el derecho al local se hará en la misma forma en caso que ambos tuvieran interés. — Duodécimo: Queda prohibido a ambos socios usar de la firma social para asuntos personales que no sean directamente de la sociedad. — Décimotercio: Se

Jueves
SPLENDID DESFILE de BELLEZAS
Deslumbrante y maravillosa comedia musical 'FOX' por JOHN BOLES y DIXIE DEE.

Ana Labarca Vicuña

Hace hoy un año que Ana Labarca Vicuña se llevó, junto con la primavera de su espíritu diáfano, el corazón de sus amigos y la tranquilidad y las esperanzas de su familia.

Una brusca tragedia cayó sobre su frágil vida, igual que un vendaval sobre un jardín y la arrancó al amor de los suyos. Toda la bondad que iluminaba sus ojos, la sonrisa que abría siempre en sus labios como una flor, la serenidad que palpitaba en su frente, fueron segadas, implacables para desesperación de cuantos fueron sus amigos y de cuantos se acercaron al vivo manantial de su corazón puro y generoso.

Los brazos de su madre y de sus hermanos, tendidos hacia ella en un supremo esfuerzo, para retenerla de la obstinación con que el destino la llevaba a las regiones inaccesibles para los humanos, no pudieron asir sino su recuerdo, el dulce y perfecto poema de su juventud, de su simpatía personal y de las virtudes que, como un perfume, la envolvieron en sus cortos años de vida.

La tierra era lugar inapropiado para la pureza de su espíritu de ensoñación. Voló como una luz hacia las regiones en donde mora Dios, y allí ocupa el sitio que el Supremo Hacedor reserva a las almas delicadas y finas, hechas para el bien y la bondad.

Su recuerdo vive en el corazón de todos sus amigos. Nada podrá borrarlo, porque Ana Labarca iluminaba la amistad, llenaba todo de simpatía y era bella y noble en su corazón de hija idolatrada y en su gran alma de amiga.

M.

LEGACION DE CHECOESLOVAQUIA.—

El sábado último, la señorita Jarka Netousek ofreció un cocktail a un grupo de sus relaciones, en los salones de la Legación.

DE EUROPA.—

A bordo del "Santa Lucía" arribarán el domingo próximo a Valparaíso, para continuar viaje a esta capital, procedentes de Europa y Estados Unidos, don Guillermo Edwards Matte, señora María Hurtado de Edwards y familia.

—En el mismo barco regresa de Europa don Nemesio Antúnez Zañartu.

DON EDUARDO ALONSO ALVAREZ.—

Hoy, a las 17 horas, serán sepultados en el Cementerio General de esta ciudad los restos del respetable miembro de la colectividad española don Eduardo Alonso Alvarez.

Muere el señor Alonso a los 61 años de edad, después de una vida de trabajo y cumplimiento de sus deberes.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado.

EN HONOR DEL SEÑOR HUMBERTO PINTO DIAZ.

El personal del Consejo Directivo del periódico católico "Verdad" ofrecerá el próximo domingo 21 del presente un almuerzo en honor del director de esta publicación, señor Humberto Pinto Diaz, con ocasión de su onomástico y como adhesión a su labor periodística.

Con este motivo circula la siguiente invitación:

"El Consejo Directivo de "Verdad" tiene el agrado de invitar a usted al almuerzo que, con motivo de su onomástico, ofrecerá en honor de su Director, Sr. Humberto Pinto Diaz.

Esta reunión tendrá lugar el domingo próximo, y su adhesión puede hacerla llegar a los suscritos.

Altamente agradecidos lo saludan sus afmos. y S. S.— José Luis Irarrázaval, Patricio Valdés Alcalde, Jaime Concha Ruiz Tagle, Sergio Reyes Correa, René Vergara y Eduardo Alcaíno V."

Ayer fueron sepultados los restos de D. Guillermo Piola

En la mañana de ayer se llevaron a efecto los funerales de don Guillermo Piola, distinguido ciudadano uruguayo que contaba con 45 años de residencia en Chile.

El señor Piola, que fué dueño del Hotel Victoria, y que se había establecido definitivamente en nuestra capital, dejó de existir repentinamente en la tarde del sábado.

Los funerales del señor Piola fueron una demostración del pesar que ha causado su fallecimiento. Una gran cantidad de amigos y la mayor parte de la colonia uruguaya residente concurrieron al cementerio.

REMATE JOYAS
TODO A $ 9.90
HAY:
Anillos Galalit, Aros, Argollones, 18 Kts., Polveras con espejo cristal, Collares infinitas formas y colores, perlas cristal, etc.; Cadenas platinin para reloj, Clips de fantasía, Cigarreras de celuloide y níquel, Colleras para puños, Pulseras esclavas, Pulseras para reloj, Prendedores, el más precioso surtido en todas formas, Correas para reloj, Alfileres de corbata, Pulseras de loza en colores, etc., etc.
TODA LA MERCADERIA RESTANTE, A MITAD DE PRECIO.
IMPORTADORA DE JOYAS
Huérfanos 1087, casi esquina Bandera
Señal: GRAN FLECHA ROJA.

COMPAÑIAS DE SEGUROS
GERMANIA y ARAUCANIA
CAPITAL Y RESERVAS
$ 10.000.000.-
NUEVOS RAMOS
ACCIDENTES DE AUTOMOVILES
ACCIDENTES PERSONALES
FIANZAS Y GARANTIAS
Consulte primas y condiciones en
CALLE HUERFANOS 1219
Teléf. 88227

Señorita María Isabel Valdivieso Videla, cuyo matrimonio con el señor Felipe Aguirre Herrera quedó concertado ayer. Hizo la visita de estilo don Joaquín Aguirre Luco.

MATRIMONIOS.—

Ha sido fijado para el día 25 de julio próximo el matrimonio de la señorita Chita Larraín Vial con el señor Omar Saavedra Alcalde.

—Se han concertado los siguientes matrimonios:

El del doctor Julio Rodríguez Rivas con la señorita Gaby Casas Gumucio.

El de don Benjamín Lyon Subercaseaux con la señorita Raquel Ossa Borgoño.

El de don Carlos Cruz Bravo con la señorita Adriana Palma Riquelme.

CLUB DE SEÑORAS.—

Función de beneficio que se efectuará hoy.— Un grupo de señoras de nuestra sociedad ha preparado para hoy, a las 6.30, una escogida función, cuyo producto destinará al Centro de Madres de la Parroquia del Salvador. Exhibirá este teatro la producción en español por Imperio Argentina, "Nobleza baturra". Las entradas han sido colocadas en gran número; las que quedan se venden en este teatro desde las 10 de la mañana.

Hoy a las 9.45 exhibirá esta misma cinta en que Imperio Argentina baila y canta admirablemente.

RECEPCION

Asistentes a la recepción ofrecida por la la señorita Blanca González Palma.

MANIFESTACION.—

El personal de la Dirección de Servicios Eléctricos, con motivo de su onomástico, ofreció una manifestación al director del servicio, don Antonio Castillo Valenzuela, exteriorización de simpatía, afecto y respeto. La fiesta fué ofrecida por el secretario general de la oficina, señor Fabio Castro Garín, usando, a continuación, de la palabra, el festejado, don Luis Altamirano Zaldívar, segundo jefe del servicio, y el gobernador de Castro, don Martín Haquín Pereira.

RESIDENCIAS.—

El señor Waldo Palma M., Director General de Investigaciones, ha fijado su residencia en Copihues 2870 (Los Leones).

(FOTO HEFFER)

Señorita Marcela Valdivia Salas, que ofrecerá mañana una recepción en los salones del Club Hípico, con motivo de su estreno en sociedad. Han sido invitadas las siguientes señoritas:

Astaburuaga Larraín Julia, Arangua Rivas Carmela, Aguirre Herrera Teresa, Amunátegui Silva Carmen, Barros Vial Luz, Barros Vergara Sara, Barros Pérez Cotapos Eliana, Barros Pérez Cotapos Rosa, Bascuñán Vargas Elena, Bascuñán Vargas Carmen, Bascuñán Pérez Anita, Bascuñán Pérez Marta, Balmaceda Undurraga Beatriz, Besa Nieto María, Bianchi Bianchi María Eugenia, Borgoño Donoso Marta, Borgoño Donoso Teresa, Bustos Valdovinos Eugenia, Castellón Perry María, Carey Bustamante Adriana, Cereceda Ducaud María Luz, Cifuentes Garcés Victoria, Cifuentes Garcés Teresa, Correa Guzmán María Luisa, Correa Fernández María de la Luz, Correa Chadwick Marta, Correa Urrutia Paulina, Correa Pérez Cotapos Margarita, Correa Latcham Carmen, Correa Latcham Yolanda, Concha Parot Eugenia, Cohn Montealegre Madeleine, Chadwick Errázuriz María Isabel, Díaz Vergara Isabel, Dittborn Murillo Hortensia, Echazarreta Lecaros Irene, Echeverría Brieba Paulina, Echenique Undurraga Luz, Edwards Sanfuentes Ana María, Espic Stahr Adriana, Elizalde B. Gabriela, Eyzaguirre Lyon Carmen, Eguña Barahona Marta, Ferrari Berstein Sara, Fuentes Munizaga Ana María, Figueroa Toro Mercedes, Garcés Correa Marta, García de la Huerta Mackenna Rebeca, Gandarillas Vial María Isabel, Gandarillas Vial Raquel, García Moreno Vicuña Carmen, García Huidobro Marín Luz, García Huidobro Marín Victoria, García Huidobro Ortega Elena, Gómez Echevirría Marta, González Benavente Carmen, Guzmán Serrano Rosa, Guzmán Pomar Gabriela, Gubbins Bausure Perla, Gutiérrez Olivos Raquel, Huidobro Domínguez Rosa María, Hurtado Fábres Luz Hurtado Fábres Adriana, Izquierdo Huneeus Gabriela, Ibáñez Page Isabel, Larraín del Campo Anita, Larraín Izquierdo Mercedes, Larraín Acuña Elena, Larraín Valdivieso Teresa, Larraín Echeverría María Luisa, Larraín Errázuriz Josefina, Lecaros Izquierdo Juanita, Lavín Ahumada Ximena, Lecáros Besa Margarita, Letelier Alcalde Lucía, Lira Yrarrázaval Magda, Lira Infante Amelia, Lorca Cortínez Eliana y Ester, Lorca Borgoño Mirella, Mackenna Manjón Victoria, Marchant Garcés María, Matte Varas Isabel, De la Maza Bascuñán Elsa, De la Maza Barcuñán Alicia, Morandé Rozas Carmen, Morandé Fábres María, Moreno Herreros Ester, Moreno Herreros Filomena, Müller Puelma Zita, Nagel Vargas Nelly, Ortúzar Cuevas Gabriela, Ossa Concha Lucrecia, Ossa Borgoño María Angélica, Osso Mirá Ximena, Ossa Reygadas Marta, Ossa Reygadas María, Ossa Reygadas Carolina, Ovalle Armanet Adela, Pascal Vigil Inés, Parot González Berta, Pereira Lyon Eliana, Pellegrini Portales Raquel, Reyes Reyes Josefina, Reyes Fernández Mercedes, Reyes Izquierdo Delia, Rivas Vial Laura, Ripamonti Barros Elisa, Ríos Mackenna Teresa, Rosa Montes María, Rojas Undurraga María Isabel, Rojas Undurraga Filomena, Santa Cruz Barceló María, Sánchez Matte Teresa, Sánchez Bussey Sylvia, Santelices Subercaseaux Teresa, Santelices Subercaseaux María, Silva Gana María Cristina, Scott Viale Rigo Isabel, Solar Mandiola Marietta, Solar Mandiola Emma, Soffia Opazo Margarita y Luz, Sullivan Varela María, Schmidt Henríquez Gabriela, Schmidt Henríquez Marta, Schmidt Mac-Quade Lucy, Tagle de la Cerda Luz, Troncoso Ovalle Carmen, Undurraga Montt Rosa, Ureta Morandé Margot, Undurraga Villegas Raquel, Ugarte León Delia, Valenzuela Vera Isabel, Valenzuela Benavente Pastora, Von Schoeders Puelma María Isabel, Von Schoeders Puelma Carmen, Vattier Bañados Teresa, Vilarroel Rojas Adriana, Vicuña Somarriva Ximena, Velasco Moreno Adelaida, Valdés Covarrubias Luz, Vives Gumucio Raquel, Vergara Astaburuaga Luz, Vial Correa Amelia, Valdés Correa Olivia, Vicuña Vergara Eliana, Zegers Alcalde Luz.

MISA.—

Mañana miércoles, a las 10 A. M., en la capilla del Cementerio Católico, se oficiará una misa por el descanso del alma de la señora Trinidad Macías v. de Castañeda, en el día de su onomástico.

Se invita a sus parientes y amigos.

MUSICA

CLASICOS Y MODERNOS INTERPRETA MAÑANA SZIGETI

El gran violinista húngaro Szigeti, a quien crítica y público le han manifestado su franca admiración, dará mañana su segundo concierto, con un programa brillante, que abarca desde los clásicos y románticos hasta lo modernos.

Figuran entre otras composiciones, la hermosa "Passacaglia" de Haendel-Tomson; dos trozos para violín, sólo de Paganini, Capricho "La Caza" en mi mayor, y el "Capricho N.o XXIV con variaciones en la menor", respectivamente; la bella producción de Szimanewsky, "Fuentes de Arethusa", cuya ejecución por parte de Szigeti, según The Ney York Times, es maravillosa; la monumental Sonata Kreutzel de Bethoves, y selectas composiciones de Veracini, Hubay, Francoeur-Kreisler, y Milhaud.

ULTIMO CONCIERTO SINFONICO DE LA TEMPORADA DE INVIERNO

Por viaje a Lima del maestro Theo Buchwald, quien deberá dirigir el último concierto de la Temporada de Invierno de la Orquesta Sinfónica, será éste dirigido por el Maestro Armando Carvajal. Este concierto se efectuará el próximo lunes 22, en el Teatro Central, y se anuncia un nuevo y novedoso programa, y al violoncellista checo Adolf Simek-Vojik, como solista. Transcribimos a continuación el programa

1 Mozart. El rapto del Serrallo, obertura.

2. Haydn. Concierto en re mayor para violoncello y orquesta.

Allegro moderato.

Adagio.

Allegro (primera audición en Chile), solista: Simek-Vojik.

3 Fabini. Campo, poema sinfónico (primera audición en Chile).

4. Wagner, Marcha fúnebre de la ópera, "El crepúsculo de los Dioses". Cabalgata de las Walkirias.

PARAMOUNT FOX
EL MEJOR ESPECTACULO EN LOS MEJORES TEATROS DE CHILE
HOY

REAL
EL TEATRO DE MODA.
Plateas numeradas. . . . $ 6.00
Paraíso. . . . 2.80
Ambas boleterías abiertas todo el día.
Por fono al 63555.
Estreno de la producción europea de la Leo Film:
LA TRAGEDIA de un STRADIVARIUS
(para mayores) que protagoniza Gustav Frohlich.
Complemento del programa:
Rapsodia Húngara N.o 2 de Liszt, a gran orquesta.
Noticiario Paramount sonoro.
Danza Macabra, de Saint Saens, por el Conjunto Real.

SANTIAGO
Tarde. . . . 6.20
Noche. . . . 9.45
Funciones populares a mitad de precios.
Platea. . . . $ 3.40
Balcón. . . . 2.20
Paraíso. . . . 1.30
1 Notas de Sociedad. Acto musical cómico.
2 Noticiario Paramount.
3 Sinopsis de Fugitivos, que se estrena mañana.
4 Por última vez, la comedia cómica de Campaña:
MAÑANA DE DOMINGO, por la Cía. Córdoba-Leguía.
5 Silvia Sidney y Allen Baxter en la brillante cinta Paramount
AMOR Y CRIMEN (sólo para may.)
Mañana gran estreno Ufa:
FUGITIVOS, por Kate von Nagy y Hans Albers.
Entradas numeradas en venta.

BOLETIN DEL TIEMPO

Un régimen anticiclónico domina en el territorio; mantendrá las condiciones de buen tiempo, con nublados o neblinas locales y heladas en el interior; a excepción de la región austral, en donde se registrarán vientos fuertes y chubascos de poca importancia.

Temperatura de ayer: Mínima: 3,4oC. Máxima: 12,0C.

Sol: Sale a las 7 horas 45 minutos. Puesta, a las 17 horas 42 minutos.

Luna: Sale a las 4 horas 56 minutos. Puesta, a las 15 horas 23 minutos.

Fase: Luna nueva el 19 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

USE tabletas
CRETOL
EL MEJOR LAXANTE
— Y —
EL MEJOR PURGANTE.
CURAN: Indigestiones, Mareos, Estiptiquez.
DOSIS: Una Tableta para laxante.
Dos tabletas para purgante.
VENTA: En todas las farmacias del país.
EL SOBRE DE 3 TABLETAS: $ 0.40.
CAJA: $ 4.80.
Vs-N|O

NOVIOS!
ARGOLLAS de oro, garantidas macizas, selladas y grabadas, desde 98 pesos el par.
CASA SOSTIN
"FABRICA DE ARGOLLAS"
Nueva York 66, casi esq. Ahumada

FALDAS
de géneros de lana y de seda, desde $ 55, en hechuras elegantes.
Blusas de crépe mongol, gran surtido, desde $ 39.
CASA VIENA,
COMPAÑIA N.o 1289, OFICINA 4.

RELOJES PARED
Realizamos el mismo precio que tenían en el año 1930.
IMPORTADORA DE JOYAS
Huérfanos 1087
CASI ESQ. BANDERA
SEÑAL: GRAN FLECHA ROJA
Vs—18 Jun.

PRESTAMOS
SOBRE ALHAJAS
Privados
Alta tasación
SERRANO 693

46.—JUDICIALES.

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS "La Maipú". — Estatutos. — En Santiago de Chile, a quince de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Abraham del Río, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Vicente Valdés Bascuñán, chileno, casado, agricultor, domiciliado en calle Moneda novecientos cuarenta y ocho, por mil acciones; don Enrique Lira Urquieta, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle del Cerro número ocho, por doscientas acciones; don Alfonso Canales Pizarro, chileno, casado, empleado, domiciliado en la calle Bandera número ciento cincuenta y seis, por doscientas acciones; don Adolfo Larrain Valdivieso, chileno, casado, abogado, domiciliado en la calle del Carmen número treinta y tres, por cien acciones; don Vicente Valdés Freire, chileno, soltero, agricultor, domiciliado en calle Moneda número novecientos cuarenta y ocho, por seiscientas acciones; doña Teresa Ahumada Otero, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Lira mil doscientos setenta y ocho, por veintiocho acciones; don Vicente Terragno Benvenuto, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Avenida San Gregorio mil novecientos setenta y nueve, por doscientas acciones; don Fernando Larrain Vial, chileno, casado, corredor de comercio, domiciliado en calle de la Bolsa número sesenta y uno, por doscientas acciones; don Sergio Larrain García Moreno, chileno, casado, arquitecto, domiciliado en calle Agustinas número mil seiscientos once, por dos mil doscientas acciones; don José Florencio Valdés Ossa, chileno, casado, agricultor, domiciliado en calle San Martín número ciento cincuenta y ocho, por cuatrocientas acciones; don Mariano Fontecilla Varas, chileno, casado, abogado, domiciliado en la calle Serrano número sesenta y dos, por mil acciones; don Julio Pereira Larrain, chileno, casado, abogado, domiciliado en Delicias número mil trescientos cuarenta y seis, por doscientas acciones; don Bernardo Larrain Cotapos, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Gran Avenida cuatro mil doscientos cuarenta y siete, por mil acciones; don Jorge Cornejo Labín, chileno, casado, empleado, domiciliado en Moneda número mil ciento cuarenta y ocho, por veinte acciones; don Rodolfo Silva Torres, chileno, casado, empleado, Moneda mil ciento cuarenta y ocho, por cuarenta acciones; don Jaime Larrain García Moreno, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Avenida Providencia doscientos veintinueve, por doscientas acciones; don José Letelier Araya, chileno, casado, empleado, Santo Domingo ciento sesenta, por sí, por doscientas acciones, y como Gerente y en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura, debidamente autorizado para este acto en sesión celebrada por el Directorio de dicha Sociedad en veinte de abril último, por dos mil acciones, y doña Marta Arredondo de Ahumada, chilena, sin profesión, domiciliada en calle Lira número mil doscientos setenta y ocho, asistida y autorizada por su marido don Víctor Ahumada, chileno, empleado, del mismo domicilio, quien también comparece, por doce acciones, todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que reducen a escritura pública los estatutos de la Sociedad Anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú", que se copian a continuación: Estatutos de la Compañía de Seguros "La Maipú". — Artículo primero: Se establece en Santiago de Chile, con asiento y domicilio legal en esta ciudad, una sociedad anónima bajo la denominación Compañía de Seguros "La Maipú", con el objeto de contratar seguros y reseguros que cubran los siguientes riesgos: de incendio, de trasportes: terrestres y marítimos, de accidentes de vehículos, de maquinarias y accesorios, lucro cesante, cánones de arrendamiento, daños causados por huelgas o terremotos, y los que se refieren a la agricultura respecto a siembras, plantaciones, maquinarias, productos a animales, y en general todos los riesgos del primer grupo definido por el Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. — Artículo segundo: La duración de la Compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha en que el Presidente de la República le preste su aprobación; prorrogable con el acuerdo de la Junta General de Accionistas. — Título segundo: Del capital de la Compañía y de sus acciones. — Artículo tercero: El capital de la Sociedad será de quinientos mil pesos, dividido en diez mil acciones de cincuenta pesos cada una, que se pagará totalmente en el momento de firmarse la escritura social. — Artículo cuarto: Las acciones son indivisibles y constarán de las inscripciones nominativas hechas en los libros de la Compañía, de las cuales se dará a los accionistas un título firmado por el Director de Turno y por el Gerente. La Compañía solo reconoce un dueño por cada acción. — Artículo quinto: Los títulos de acciones llevarán siempre el nombre del dueño en la cara principal, escrito con letra clara y bien visible, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario. El talón correspondiente será firmado por las personas a que haya sido entregada la acción. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente del Consejo Directivo y la del Gerente, la fecha de la escritura social y la del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezcan y la indicación del capital social y de la duración de la Sociedad. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampadas con tinta y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras, la palabra "inutilizado" y en el respaldo del talón se anotará el número o los números de los títulos con que se les haya reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el título, se inutilizará este y se emitirán nuevos títulos. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior, o sin que este se haya declarado extraviado. Estas mismas disposiciones se aplicarán cuando por cualquier motivo hubiere canje de títulos. — Artículo sexto: Se llevará un registro de todos los accionistas con anotación del número de acciones que cada uno posee. — Artículo séptimo: La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en vista del título y de una solicitud dirigida al Presidente del Consejo Directivo firmada ante dos testigos por el cedente y por el cesionario. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación, de todo lo cual se tomará nota en el registro de transferencias. — Artículo octavo. — Justificado el extravío, hurto e inutilización de los títulos de acciones, se extenderá un duplicado, anotándose esta circunstancia en los libros de la Compañía y en el duplicado que se otorgue. — Artículo noveno. — Las transferencias de acciones deberán ser aprobadas por el Directorio, el cual podrá negarse a aceptar la transferencia por causa justificada. — Título Tercero: De la Junta General de Accionistas: Artículo Décimo: Constituirán la Junta de Accionistas todos los poseedores de una o más acciones de la Compañía. — Artículo Décimo Primero: Para formar quórum se requerirá la reunión de un número de accionistas que represente la mayoría absoluta del capital social a lo menos. — Artículo Décimo Segundo: Las resoluciones de la Junta serán obligatorias, siempre que reunan a su favor la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados a la reunión, salvo el caso de reforma de los Estatutos. Todas las elecciones que se efectúen en las Asambleas de Accionistas se harán por voto unipersonal, esto es, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidos los que en una misma y única votación hayan obtenido el mayor número de votos, hasta completar el número de personas elegidas. Sin embargo, con el acuerdo unánime de los asistentes, podrán las elecciones efectuarse en otra forma que las señaladas en el inciso precedente. — Artículo Décimo Tercero: Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por medio de otros accionistas y se considerará en este caso suficiente poder una carta del poderdante al Presidente de la Compañía. Estos poderes deberán indicar la sesión a que se refieren. Los poderes conferidos a personas extrañas a la Sociedad deberán hacerlo por escritura pública. — Artículo Décimo Cuarto: Ningún accionista tendrá voto en las Juntas Generales por acciones que no estuvieren debidamente registradas en los libros de la Sociedad por lo menos quince días antes de la reunión, fecha en que se cerrará el registro, salvo que las haya obtenido por herencia. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o que representen; pero, ningún accionista podrá votar sino por el máximo de acciones que representen el veinte por ciento del capital de la Sociedad, tomando conjuntamente las acciones que posee y que represente. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años o más tardar dentro de los meses, contados desde la fecha del balance anual, se celebrará una Junta General de Accionistas, llamada Ordinaria, con el objeto de tomar conocimiento del balance anual, inventario y memoria que deberá formarse el treinta y uno de diciembre y presentar al Directorio para acordar los dividendos y conocer su opinión sobre los negocios de la Compañía. En Junta Ordinaria podrá tratarse de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales. En esta misma Junta se hará el nombramiento de Directores de Inspectores de Cuentas. El balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de inversiones se publicará en un diario de Santiago a lo menos cinco días antes de la celebración de la Junta de Accionistas que debe pronunciarse sobre ellos. Si por cualquier causa no se celebrase la Junta General de Accionistas antes de los dos meses a contar de la fecha del balance anual, el Directorio deberá convocarla a la brevedad posible para los mismos objetos de esta y tendrá la Asamblea el carácter de Junta Ordinaria, aunque se celebre fuera de esa época. — Artículo Décimo Séptimo: La Junta podrá también reunirse extraordinariamente por citación del Directorio o a pedido de un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. — Artículo Décimo Octavo: La convocatoria para las Juntas Ordinarias o Extraordinarias se hará por medio de avisos en un diario de Santiago, que se publicarán (cada) seis días antes por lo menos del designado para la reunión, hasta el día de esta inclusive y durante todo ese tiempo. En los avisos se indicará el día, hora y lugar en que se celebrará la Junta y cuando se trate de Juntas Extraordinarias se expresará también el objeto de la reunión. — Artículo Décimo Noveno: Si no se reuniese el número determinado en el artículo décimo cuarto, se hará una nueva convocatoria en la forma prevenida en el artículo anterior y cualquiera que sea el número que se reuna en esta ocasión quedará legalmente constituida la Junta, salvo el caso de reforma de los Estatutos. — Artículo Vigésimo: Presidirá la sesión el Presidente de la Compañía, o en su defecto el Vice-presidente, o el Director que se designe. El voto del Presidente de la Asamblea decidirá los empates. Actuará de Secretario el Gerente o el que haga sus veces. Las actas serán firmadas por el Presidente, por el Secretario y por dos accionistas elegidos por la Junta. — Artículo Vigésimo Primero: Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: Uno, Examinar la situación de la Sociedad, imponerse de la Memoria y del Balance General que presente el Directorio y pronunciarse sobre ellos; Dos, Elegir a los Directores de la Sociedad y removerlos, observando en la elección las reglas especiales señaladas en los incisos segundo y tercero del artículo décimo segundo; Tres, Acordar participación en las utilidades a los miembros del Directorio y al Gerente; Cuatro, Acordar la distribución que debe hacerse de las utilidades; Cinco, Elegir cada año dos inspectores de Cuentas, propietarios y dos suplentes, que no sean accionistas, para examinar los libros de contabilidad y las operaciones de la Sociedad e informen a la Junta General sobre el balance que presente el Directorio. La elección de los Inspectores de Cuentas, se hará en la misma forma que la de los Directores. Los Inspectores tendrán la facultad de pedir los libros, correspondencia y documentos de la Compañía y el Directorio someterá a la Comisión todo lo que exigieren, dándoles las explicaciones que estos creyeren necesarias al mejor cumplimiento de su misión. Los Inspectores tienen la facultad de denunciar a quien corresponda las infracciones de los Estatutos, las faltas a la Ley o la mala administración de los bienes sociales para los efectos legales; Seis, Deliberar y pronunciarse sobre cualquier asunto relacionado con los intereses sociales; Siete, Acordar la venta, enajenación o transferencia total o parcial de los negocios de la Sociedad o de su Activo y Pasivo y la cesión de todo o parte de su Cartera.— Ocho: Acordar la adquisición por compra o por aporte del todo o parte del Activo y Pasivo de los negocios o de la Cartera de otras Compañías de Seguros.— Nueve: Acordar el aumento o disminución del capital, la prórroga del plazo de duración de la Sociedad, su disolución anticipada y, en general, cualquiera modificación de los Estatutos, determinar la forma de liquidación de la Compañía y nombrar a los liquidadores. De los asuntos indicados en los números siete, ocho y nueve del presente artículo sólo podrá tratarse en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto. En las Juntas Extraordinarias no podrá tratarse de otras materias que las indicadas en la convocatoria.— Título Cuarto: Directorio.— Artículo Vigésimo Segundo: La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros, elegidos por la Junta General de Accionistas en la forma que dispone el artículo décimo segundo de los Estatutos.— Artículo Vigésimo Tercero: Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos y se renovarán alternativamente en las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas por parcialidades de cuatro Directores, un año; tres, en el siguiente, y dos en el tercero, y en forma de que sean respectivamente elegidos por el plazo de tres años. Si por cualquiera causa no se celebrara en la época establecida la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección periódica de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren completado su período, hasta que se les nombre reemplazante, y el Directorio deberá convocar a la brevedad posible una asamblea para hacer el nombramiento.— Artículo Vigésimo Cuarto: Los Directores nombrarán de su seno por mayoría de votos un presidente y un vicepresidente, y fijará el orden de prelación de los Directores.— Artículo Vigésimo Quinto: Si alguno de los Directores falleciere, renunciare, fuere declarado en quiebra, se ausentare del país por más de tres meses consecutivos, o dejare de asistir por el mismo tiempo, sin causa justificada a las sesiones del Directorio, este declarará la vacancia del cargo, y procederá a nombrar los reemplazantes hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará el nombramiento definitivo. El Director que se elija en esta Junta sólo ejercerá el cargo por el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.— Artículo Vigésimo Sexto: El Presidente de la Compañía presidirá el Directorio, y en su defecto, el vicepresidente o el Director que le corresponda.— Artículo Vigésimo Séptimo: Cada uno de los miembros del Directorio, deberá ser dueño, a lo menos, de cien acciones de la Compañía, las que serán intransferibles, mientras esté en el desempeño de sus funciones y seis meses después.— Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio podrá celebrar sesiones con asistencia de cinco de sus miembros; sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.— Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio celebrará sesión ordinaria, a lo menos una vez al mes, y extraordinaria cuando lo pida cualquiera de los Directores y el Gerente.— Artículo Trigésimo: Son atribuciones del Directorio: a) Examinar los libros de la Compañía y su contabilidad; b) Verificar el estado de la Caja y de la Cartera; c) Autorizar la compra y la venta de bienes raíces y demás operaciones relacionadas con la inversión de fondos de la Compañía; d) Convocar ordinaria y extraordinariamente a la Junta General de Accionistas; e) Presentar a ésta el informe anual a que se refiere el artículo décimo noveno del desarrollo de los negocios de la Compañía; f) Nombrar, fiscalizar y remover al Gerente y a los empleados de la Compañía; pero para remover al Gerente se requerirá el voto conforme de cinco de los miembros del Directorio en sesión extraordinaria; g) Fijar la remuneración y gratificaciones del Gerente y de los empleados y sus participaciones en utilidades; h) Tener la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, con amplias facultades en todas las cuestiones que se susciten, pudiendo transigirlas en juicios o en negocios sometidas a compromiso; delegar algunas de sus facultades, bien sea, en una comisión de su seno o en uno solo de sus miembros, en el Gerente; nombrar jueces árbitros o arbitradores con o sin renuncia de los recursos legales, sin perjuicio de las atribuciones que confieren al Gerente el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; i) Nombrar un Director de turno que sirva de consultor al Gerente, el cual se impondrá de todos los negocios que ocurran; j) Comprar, vender o hipotecar las propiedades de la Compañía; k) Proponer a los accionistas la reforma de los Estatutos y llevar a debido efecto las resoluciones que acuerde la Junta General de Accionistas; l) Resolver todo asunto que no esté previsto en estos Estatutos.— Artículo Trigésimo Primero: Cada miembro del Directorio tendrá una remuneración por asistencia a las sesiones, que no podrá exceder de cien pesos por sesión, ni de dos mil cuatrocientos pesos al año, sin perjuicio de la participación en las utilidades que acuerde al Presidente y Directorio la Junta General de Accionistas.— Artículo Trigésimo Segundo: La autorización a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cuarenta y cinco del Código Civil, sólo puede ser acordada por la unanimidad de los miembros no implicados del Directorio, en sesión a que no concurran los Directores que deben asumir el carácter de mandatarios de la Sociedad y que se deje testimonio especial en el acta. La misma regla se aplicará para que la Sociedad pueda contratar con el Gerente o con alguno de los Directores o sus parientes en cualquier grado de la línea recta, y hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad colateral o con las firmas comerciales que representen el Gerente o los Directores.— Título Quinto: Gerente.— Artículo Trigésimo Tercero: La administración inmediata de la Compañía estará a cargo del Gerente, que será elegido por los Directores de su seno o fuera de él.— Artículo Trigésimo Cuarto: Serán atribuciones del Gerente: a) La gestión de los negocios de la Compañía, en conformidad con estos Estatutos, con el reglamento interno y con las leyes de Sociedades Anónimas y Compañías de Seguros; b) Proponer los empleados que sean necesarios para el buen desempeño de la oficina, velar por su conducta, pedir la destitución de los que fueren ineptos o incurrieren en faltas graves e indicar las gratificaciones a que se hagan acreedores; c) Cumplir con los acuerdos del Directorio; d) Proponer al Directorio la formación de los reglamentos internos de la Compañía; e) Proponer al Directorio la confección de las tarifas de las primas que deben cobrarse en los contratos de seguros, privilegios, condiciones y requisitos de las pólizas de los mismos; f) Nombrar los agentes cobradores y bancos de la Compañía, fijándoles la comisión de sus servicios de acuerdo con el Director de Turno; g) Formar el Balance y la Memoria anual que se debe presentar a la Junta General de Accionistas; h) Aprobar y ordenar el pago de los siniestros; i) Proponer al Directorio la conveniente colocación de los fondos; j) Celebrar contratos de reaseguros con otras Compañías o Sociedades, fijando las condiciones en que deben celebrarse esos contratos. — Artículo Trigésimo Quinto: El Gerente servirá de Secretario del Directorio y de la Junta General de Accionistas. — Artículo Trigésimo Sexto.—Será de la responsabilidad del Gerente el manejo interno de la Oficina y será personalmente responsable por las multas en que se incurriera por infracción de las Leyes.—Título Sexto: Inversión de los capitales de la Compañía.— Artículo Trigésimo séptimo: El capital y los fondos acumulados correspondientes a Reservas de Riesgos en curso o técnicas, Eventualidades sociales, Legales de Accionistas y demás pertenecientes a la Compañía, se invertirán en Chile en la forma siguiente: Uno.— En bienes raíces urbanos de renta.—Dos. En bonos de la deuda interna del Estado o garantidos por el de la Caja de Crédito Hipotecario y Bancos Hipotecarios, en bonos hipotecarios de empresas de utilidad pública y en debentures de primer orden.—Tres. En acciones de Bancos nacionales y acciones de primera clase de Sociedades anónimas con exclusión de las Compañías congéneres.— Cuatro. En depósitos a plazo en Bancos nacionales.— Cinco. En préstamos con garantía hipotecaria a plazos superiores a diez años, sobre bienes raíces urbanos de renta. Estos prestamos no podrán otorgarse a los miembros del Directorio. Todas estas inversiones se sujetarán a las limitaciones y condiciones establecidas en las leyes y reglamentos vigentes en la actualidad o que se dicten en lo sucesivo.—Título septimo: De los Fondos de Reserva y Dividendos.— Artículo Trigésimo Octavo: Verificado el balance general y antes de establecer la utilidad líquida deberá deducirse las reservas de los riesgos en curso, de acuerdo con el artículo número veinticuatro del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno. El beneficio líquido que resulte se aplicará como sigue: a) Un diez por ciento a lo menos, a constituir, de acuerdo con el artículo número veintitres del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, el Fondo de Reserva Legal hasta enterar una suma no inferior a quinientos mil pesos; b) El pago de las participaciones gratificaciones que corresponde a los empleados; c) A formar otros fondos especiales de reservas de eventualidades, de Leyes Sociales, convenientes a la mejor marcha de la Compañía, hasta el maximum permitido por la Ley; d) El excedente se distribuirá como dividendo entre los accionistas.— Título Octavo.—De la Reforma de los Estatutos y Liquidación de la Compañía.— Artículo Trigésimo noveno: Para reformar los Estatutos, se requerirá la presencia de un número de accionistas que represente los dos tercios del capital social y el voto conforme de los dos tercios de los presentes. En el aviso que se dará para convocar a la Junta General, en conformidad con el artículo vigésimo primero, se expresarán los artículos que se trata de reformar. — Artículo Cuadragésimo: Si la Compañía tuviera pérdidas que absorbieren los Fondos de Reserva y el cincuenta por ciento del capital, el Directorio convocará a Junta General, a fin de poner en liquidación la Compañía, de acuerdo con la ley.—Artículos transitorios: A fin de establecer la renovación del Directorio por parcialidades en la forma que dispone el artículo veintitres de los Estatutos, en la Junta General Ordinaria que se celebre, se elegirán cuatro Directores por un año, tres Directores por dos años y dos Directores por tres años, mientras se efectúa la organización de la Compañía y hasta la primera Junta General de Accionistas, formarán el Directorio provisionalmente los accionistas señores Jaime Larrain García Moreno, José Florencio Valdés Ossa, Bernardo Larraín Cotapos, Mariano Fontecilla Varas, Sergio Larrain García Moreno, José Letelier Araya, Enrique Lira Urquieta, Vicente Valdés Freire y Alfonso Canales Pizarro. Se autoriza a don Alfonso Canales Pizarro para gestionar la aprobación de estos Estatutos ante el Supremo Gobierno, la autorización legal para funcionar de la Compañía y para aceptar cualquier modificación que a estos Estatutos efectúe el Supremo Gobierno. Se deja constancia que el depósito que ordena efectuar el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno en la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, se acredita con el recibo que se copia a continuación: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento cincuenta y uno. Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la sociedad anónima que se denominará Compañía de Seguros "La Maipú". Organizan la sociedad los señores Enrique Lira Urquieta, Víctor Alvarez Aránguiz y Alfonso Canales Pizarro. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento cincuenta y uno del Registro. Santiago, veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.— Luis Merino Illanes, superintendente. Hay un sello.—Nota: El artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, dispone que este certificado deberá insertarse en la escritura social y que si dentro de los dos años siguientes a su fecha no se hubiere solicitado la autorización de existencia de la sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado quedarán nulos". Conforme. En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Félix Ruiz Tagle y don Crisólogo Pérez H. Se dió copia y se pagó en el Registro quinientos pesos por contribución de estampillas. Doy fe.—n. Sociedad Nacional de Agricultura, José Letelier, dos mil acciones; por el, José Letelier, doscientas acciones. —p. cien acciones: Adolfo Larrain V.—p. mil acciones: Vicente Valdés B.—Por seiscientas acciones: Vicente Valdés Freire.— Por doce acciones: Marta de Ahumada.—Por veintiocho acciones: Teresa Ahumada C.—V. Ahumada.—Por doscientas acciones, V. Terragno B. —Por mil acciones, Mariano Fontecilla. — Por dos mil doscientas acciones: S. Larrain G. M. — Por doscientas acciones: Julio Pereira Larrain. — Por doscientas acciones: A. Canales P.— Por doscientas acciones: Fernando Larrain Vial.—Por doscientas acciones: Leonidas Larrain Vial.—Por veinte acciones: J. Cornejo L.—Por doscientas acciones: Jaime Larraín.— Por cuarenta acciones: R. Silva.—Por mil acciones: Bernardo Larrain C. — Por doscientas acciones: Enrique Lira U.—José F. Valdés Ossa. — Félix Ruiz Tagle.—C. Pérez H.— Ante mí, Abraham del Río, Notario. Conforme.—Santiago, 9 de junio de 1936.—Vistos: se decretó lo que sigue: X a 2175.—Vista la solicitud presentada por don Alfonso Canales Pizarro, debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú", Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; Que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 969, de 29 de mayo del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos, en oficio de fecha 5 de junio en curso; y De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429, 433 y 434 del Código de Comercio, Decreto: Se autorizan la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 15 de mayo de 1936, ante el Notario de Santiago, don Abraham del Río. Declárase legalmente instalada a la sociedad anónima antes expresada, la cual deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha del presente Decreto. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de enero de 1898.—Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri. — Miguel Cruchaga T.— Lo que transcribo a US., para su conocimiento.—Dios guarde a US.—Fdo.: Guillermo Valenzuela,

18 Junio

46.—JUDICIALES.

so Canales Pizarro, debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú", Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; Que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 969, de 29 de mayo del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos, en oficio de fecha 5 de junio en curso; y De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429, 433 y 434 del Código de Comercio, Decreto: Se autorizan la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Maipú". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 15 de mayo de 1936, ante el Notario de Santiago, don Abraham del Río. Declárase legalmente instalada a la sociedad anónima antes expresada, la cual deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha del presente Decreto. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de enero de 1898.—Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri. — Miguel Cruchaga T.— Lo que transcribo a US., para su conocimiento.—Dios guarde a US.—Fdo.: Guillermo Valenzuela,

18 Junio

ASO 1936.—SOCIEDAD "PIZARRO y Udolf Limitada". — En Antofagasta, República de Chile, a cinco de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luciano Hiriart Corvalán, abogado, Notario Público y Conservador de Comercio y Minas del departamento y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, comparecieron: don Carlos Pizarro Rodríguez, chileno, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, Salinas del Cobre; y don Pedro Udolf Hrobok, chileno, casado, industrial, domiciliado en Santiago, calle San Luis número cero ciento cuarenta y siete y de tránsito en ésta, ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han convenido en el siguiente contrato de sociedad: Primero: Se forma entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Pizarro y Udolf Limitada", y su uso y administración de los negocios sociales corresponderá a ambos socios indistintamente. — Segundo: El capital social será la suma de cuarenta mil pesos, moneda nacional, aportado en dinero efectivo por el socio señor Udolf. El socio señor Pizarro aporta su invención "Salvadorina" y su trabajo personal. — Tercero: El objeto de la sociedad es explotar el específico patentado por el socio señor Pizarro con el nombre de "Salvadorina" y demás productos químicos que se puedan elaborar en el mismo Laboratorio que establecerá la Sociedad en Santiago. — Cuarto: Las utilidades o beneficios de la Sociedad se repartirán como sigue: asigna por ciento para el socio señor Pizarro y cuarenta por ciento para el socio señor Udolf, y en caso de pérdidas el porcentaje será de igual manera. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde esta fecha, pudiendo ser ella prorrogada por períodos iguales, si así lo estiman de acuerdo los socios. Si hubiera en la explotación de la Sociedad una pérdida de un cincuenta por ciento o más del capital, podrá cualquiera de los socios solicitar su disolución aún antes de vencido el plazo. — Sexto: Los socios podrán tomar anualmente, para sus gastos particulares, un cincuenta por ciento de las utilidades que cada uno y el veinte por ciento restante quedará a fondo de aumentos de capital. — Séptimo: La liquidación y división del haber social, se hará por balances semestrales y en la forma ordinaria en el comercio. Si existieran diferencias dentro de la sociedad o con motivo de su disolución anticipada o no, ellas serán sometidas a la resolución de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. — Octavo: Los socios se imponen la prohibición de no poder dedicar sus actividades ni parte de ellas, a otro fin que no sea el desarrollo de la Sociedad; ni de obligar sus bienes sino en interés de esta misma Sociedad.— Noveno: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, por ahora, pudiendo abrir sucursales en otros lugares que la Sociedad pueda acordar, fuera y dentro del país. Los comparecientes aceptan y ratifican este contrato en todas sus partes y facultan al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones e inscripciones respectivas y practicar todas las diligencias necesarias para su debida legalización. Así lo otorgaron, firmando ante mí y los testigos don Lautaro Castro y don Julio Santa María. Se pagó en el Registro la cantidad de ochenta pesos por contribución a la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, publicada en el Diario Oficial de trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro, dándose copia en papel sellado de un peso. Doy fe. Antes de firmar, los comparecientes expresan que en caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, seguirán sus herederos respectivos con la representación legal dentro de la Sociedad. Doy fe. Pedro Udolf. — Carlo: A. Pizarro. — L. Castro P. — Julio Santa María. — Luciano Hiriart Corvalán. — Notario Público y Conservador de Comercio y Minas.

17 Junio.

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura pública otorgada ante mí, con esta misma fecha, se ha modificado y prorrogado la sociedad comercial colectiva "Gibbs y Compañía", la que continuará a contar desde el primero de julio de mil novecientos treinta y seis entre la firma "Antony Gibbs and Sons" de Londres y los señores David Blair y Fraser Lynn Dobree de este domicilio, el señor Charles Henry Ralph, domiciliado en Concepción y el señor Philip H. Clarke domiciliado en Santiago, con el objeto de proseguir los negocios de esta firma que, sin interrupción, viene desde muy largo tiempo prorrogándose en períodos de distintas duraciones, de manera que cada uno de los contratos, citados por vía de ejemplos los últimos, a saber, los de veintiocho de noviembre de mil novecientos veintinueve ante el notario de Valparaíso don Moisés Cruz Anguita y diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí y demás escrituras sociales anteriores a aquéllas es prórroga sucesiva del contrato de sociedad de igual nombre que inmediatamente le precedió. La modificación consiste: en el retiro anticipado del socio señor Alfredo Sharman, a contar desde el treinta de junio de mil novecientos treinta y seis y en la incorporación del nuevo socio señor Philip H. Clarke, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y seis; en la prórroga de la duración de la sociedad hasta el

46.—JUDICIALES.

día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, salvo el caso de disolución anticipada acordada por mayoría de los socios, y en el aumento del capital social a la suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas. En la referida escritura de modificación y prórroga se lee: — "Segundo: El giro y objeto de la sociedad comprende todos los negocios que pueden emprenderse en la esfera de los que tienen relación con el comercio y la industria en general; y en consecuencia, la Sociedad puede adquirir a cualquier título y del mismo modo enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por compra, venta, permuta, hipotecación, contratos de cuenta corriente, de créditos, sean comerciales que tengan o no el carácter jurídico de prestamos, sean bancarios, arrendamientos, operaciones bursátiles, avío o cualquiera otra convención que se estime útil o conveniente y ratificar, o renovar, todos los contratos de esta naturaleza que hasta el presente se hubieren celebrado. Hácense estas enunciaciones sólo a manera de ejemplo, sin ánimo de limitar a ellas las actividades mercantiles de la sociedad. — Tercero: El capital de la sociedad es la suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas, suma que todos los socios se obligan a reunir entre sí y traer a la masa común, sea en efectivo, sea en bienes muebles o inmuebles cuya estimación haya sido previamente aceptada por la sociedad. Este capital de ciento cincuenta mil libras esterlinas será enterado por los socios en la proporción que, para cada cual, se estipula a continuación: Antony Gibbs and Sons, ciento treinta y dos mil libras esterlinas; don David Blair, seis mil quinientas libras esterlinas; don Fraser Lynn Dobree, cinco mil quinientas libras esterlinas; don Charles H. Ralph, cuatro mil libras esterlinas y don Philip H. Clarke, dos mil libras esterlinas. La casa mercantil "Antony Gibbs and Sons", aporta desde luego la suma de ciento treinta y dos mil libras esterlinas en inversiones y créditos cuya estimación ha sido ya aceptada por todos los socios. Los demas socios quedan obligados a enterar el aporte de su cuota de capital a medida de que el desarrollo de los negocios sociales lo haga necesario; empero, si en cualquier tiempo alguno de los socios no hubiere contribuido con su cuota de capital, sin perjuicio del derecho de los demás socios de excluir al socio o socios que retarden la entrega de su aporte, la casa mercantil "Antony Gibbs and Sons", se compromete a contribuir con la cuota que faltare para enterar la parte con que hubiere debido contribuir tal socio o socios. — Cuarto: Todos los socios, conjuntamente o separadamente, tendrán el uso de la firma social "Gibbs y Compañía" para todos los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, facultad que también podrán ejercitar los socios de "Antony Gibbs and Sons", cuando se hallaren en la América del Sud. De mancomún o separadamente los socios residentes en la América del Sud tendrán amplia autorización para administrar todos los negocios sociales, tanto de la casa principal como de las sucursales existentes o que se establecieren y, en consecuencia, en uso de tan amplios poderes para dirigir y llevar a efecto las operaciones sociales, podrán celebrar y llevar a cabo todos y cualesquiera asuntos, escrituras, convenios y demás negocios en representación de la Sociedad "Gibbs y Compañía", tanto comerciales como judiciales, transigir, comprometer, nombrar árbitros, arbitradores, peritos y síndicos, aprobar convenios, cobrar y percibir, otorgar poderes generales o especiales a toda persona que crean apta para representar a la sociedad y revocar dichos poderes. Los socios residentes en la América del Sud tienen la obligación de dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales y de los que directa o indirectamente tengan conexión con las operaciones de la sociedad y, para estos fines, podrán formar parte de los Consejos Directivos de las empresas o instituciones en

HOY TEATRO Metro
GALERIA EDIF. UNION CENTRAL
FUNCIONES DIARIAS MATINEE 2.45 6.15 9.45 ESPECIAL 6.30 NOCHE 10.15

CHARLES LAUGHTON CLARK GABLE FRANCHOT TONE
En la inmortal creación
MOTIN A BORDO
ESTRENO DEL "NOTICIARIO" LLEGADO por AVION
ESTA PELICULA NO VOLVERA NA EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA 60 DIAS DESPUES DE ABANDONAR EL CINE METRO
MATINEE $4.
VERMUTH y NOCHE
PLATEA..... $6.
BALCON..... $5.
Solo para mayores de 15 años

HOY VERMUT Y NOCHE T. FRANKLIN
¡GRANDIOSO ACONTECIMIENTO TEA TRAL! ¡ESTRENO EN SANTIAGO!
La obra cumbre del teatro moderno, original de YORACY CAMARGO

DIOS SE LO PAGE o EL MENDIGO O MILLONARIO
PUESTA en ESCENA por la
COMPAÑIA de Elsa ALARCON y Pedro SIENNA
CINE ESTRENO en CASTELLANO
MARIA ELENA o FLOR de FUEGO
(para MAYORES)

CARNET PARA HOY
BAQUEDANO
Plaza Italia. Tel. 65050. Especial y noche. ESTRENO UNIVERSAL. Edward Arnold Binnie Barnes y Lee Tracy en la espectacular superproducción que revive la fiebre del oro de la vieja California.
"El oro de Sutter"
(menores). Complementos: Noticiario N.o 88 (recién llegado); Parece increíble N.o 4, en castellano y sinopsis del próximo estreno. Localidades en venta.
COMEDIA
Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. Especial y noche. ESTRENO en 2.a semana de exhibición, a $ 6 plateas numeradas, CHAPLIN en su última creación.
"Tiempos modernos"
(Menores). Complementos sonoros y Orquesta Húngara de 8 señoritas. Boletería abierta desde las 10 A. M.
CARRERA
Delicias 2115. Tel. 88585. Especial y noche. ESTRENO. Carol Lombard y Fred Mc Murray en la elegante comedia Paramount.
"A través de la mesa"
(Mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.
POLITEAMA
Delicias. Portal Edwards. Tel. 80064. Especial y noche. ESTRENO de la alegre opereta vienesa, música de Strauss, cantada por Adolf Wohlbrück.
"El Barón Gitano"
(Mayores). Además, variedades sonoras.
COLISEO
A. Prat y Av. Matta. Tel. 84345. Especial y noche. ESPECTACULO DOBLE. Cine: Alicia Barrié y Luis Sandrini en la producción en castellano.
"Muchachada de a bordo"
(Menores). Y reaparición de la aplaudida transformista FATA MORGANA con nuevo y variado programa.
ESMERALDA
San Diego y Av. Matta. Tel. 87430. Especial y noche. Lina Yegros en la atrevida novela de "El Caballero Audaz", hablada en castellano.
"La bien pagada"
(Mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.
ITALIA
Av. Bilbao esquina Italia. Tel. 41833. Especial y noche. ESTRENO de la atrevida producción española, basada en la conocida novela de EL CABALLERO AUDAZ, por Lina Yegros.
"La bien pagada"
(Mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.
O'HIGGINS
San Pablo y Cummins. Tel. 86929. Especial y noche. ¡DOBLE! Carl Brisson en la comedia musical.
"Cabaret flotante"
Carmen Guerrero y Amparito Arozamena en el drama, hablado en castellano, MARIA ELENA, FLOR DE FUEGO, con el baile nuevo "La Bamba" (Prog. para mayores; no recomendable para señoritas).
NOVEDADES
Gral. Korner y Av. Portales. Tel. 88290. Especial y noche. ESTRENO. Ronald Colman en su magnífica creación dramática y cómica a la vez.
"Desbanqué Montecarlo"
(Mayores). Además, variedades sonoras.
NACIONAL
Av. Independencia 801. Tel. 83588. Especial y noche. ¡DOBLE! Jean Galland en la superproducción francesa. "ETERNO DESEO". Imperio Argentina y Miguel Ligero en la comedia en castellano.
"La hermana San Sulpicio"
(Programa para mayores; no recomendable para señoritas).
SETIEMBRE
Delicias esquina Lira. Tel. 86404. Especial y noche. ¡GRAN SUCESO! La producción española, basada en la atrevida novela de "El Caballero Audaz".
"La bien pagada"
(Mayores; no recomendable para señoritas). Además variedades sonoras.
FRANKLIN
San Diego y Franklin. Tel. 86783. Especial y noche. Cía. de ELSA ALARCON pondrá en escena el gran drama brasilero,
"Dios se lo pague"
o "EL MENDIGO MILLONARIO". Cine: Carmen Guerrero y Amparito Arozamena en "MARIA ELENA", "FLOR DE FUEGO". (Mayores; no recomendable para señoritas).
BRASIL
Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306. Especial y noche. Paul Muni y Mary Astor en la superproducción de éxito.
"La gran tragedia de Luis Pasteur"
(Menores). Además, variedades sonoras.
RIALTO
Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. Especial y noche. ESTRENO. Lina Yegros en la adaptación de la atrevida novela de "El Caballero Audaz", en castellano.
"La bien pagada"
(Mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.
ALMAGRO
San Diego al 300. Tel. 83425. Especial, 6.30 y noche, 9.40. La gran producción alemana, creación de Adolf Wohlbrück.
"El Barón gitano"
(Mayores). Variedades sonoras, obsequio de fotos de artistas a cinco o ocho asistentes a plateas, especial y noche.

HOY SPLENDID
6.45 y 10 P. M.
LA BRILLANTE COMEDIA MODERNA
"A TRAVES DE LA MESA"
POR Carole Lombard Y FRED MAC MURRAY
(MAYORES, NO RECOMENDABLE PARA SRITAS.)
$5. $4 $2
Rotativas 2½ y 4 A.M. CRUZ DIABLO

HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL SANTIAGO
La aplaudida obra de Gustavo Campaña que se ha mantenido en las carteleras durante toda la semana, sube a escena hoy por las últimas veces en las funciones vermouth y nocturna del Santiago. "Mañana de Domingo", ha constituido un claro acierto de observación de ambiente, y de pintura caricaturesca de tipos, y para la Compañía que encabeza Córdoba un éxito de interpretación.
Como decimos, "Mañana de Domingo" se hace hoy por última vez en vermouth y nocturna, siendo ésta función de martes, a precios populares, de acuerdo con las normas del Santiago.
HOY SE ESTRENA "DIOS SE LO PAGUE", EN EL T. FRANKLIN
De acuerdo con lo que hemos venido informando a nuestros lectores, hoy se estrenará en el Teatro Franklin, por la compañía de comedias que han organizado Elsa Alarcón y Pedro Sienna, la celebrada obra del escritor brasileño Joracy Camargo, "Dios se lo pague", pieza que ha sido la sensación del año pasado en Buenos Aires y Río de Janeiro y en el presente año en Lima, donde se sigue dando con pleno éxito.
Esta obra, en tres actos y nueve cuadros, que ha sido ensayada por espacio de más de un mes, tiene un argumento apasionante y novedoso y trata de las andanzas de un millonario que fué mendigo y que pasa a través de toda la comedia formando parte de la trama en forma destacada y desarrollando acciones que arrancan los más entusiastas aplausos del público.
La compañía de Elsa Alarcon y Pedro Sienna ha cuidado especialmente la mise en scene, y esperan obtener un éxito definitivo.
"NO SOY EL TIPO IDEAL DE LAS MUJERES", DICE CLARK GABLE
Después del magnífico papel creado por Clark Gable en "Motín a bordo", se le ha llamado al célebre "premier", quien, según dicen, no sale de su asombro, confesando espontaneamente que no comprende nada de la mentalidad del bello sexo.
"Y no lo comprenderá jamás — agrega —, pues no creo ser el tipo, y mucho menos el ideal amoroso soñado por las mujeres. La mayoría de los hombres comienzan a conocer a las mujeres por su propia madre. Inconscientemente forman la imágen de su ensueño sobre la primera mujer que han visto, o sea, la madre. Yo tuve la desgracia de perder a la mía a la edad de siete años; permanecí con mi padre, y fuí educado entre hombres. Más tarde, cuando llegué a ser adolescente tuve numerosos amigos, y todos salían con jovencitas, pero mientras ellos partían a bailar, reir y firtear, yo me quedaba solo aprendiendo "Romeo y Julieta". — alrededor de una escena por semana, — y declamaba sin descanso. Era, realmente, muy casero, y por eso cuando entré en una compañía de teatro de Broadway mucho tenía que aprender.
Me ejercité en caminar con gracia, en llevar una taza de té, sin volcarla, en ser amable y galante con las mujeres, pero todo eso era sumamente difícil; naturalmente, después de la vida que había llevado hasta entonces, me encontraba mejor entre hombres. He notado que

Clark Gable

en los Estados Unidos "the public Lover Number One", o sea, el amante público número 1. Todas las mujeres sueñan con hallarse en lugar de la "star", cuando ésta se halla en brazos de Clark, que le murmura "cosas dulces", mirándola en sus ojos.
Por otra parte, muchas de ellas envían cartas inflamadas

Teatro Club de Señoras
Equipo R. C. A. sonido perfecto.
HOY: 6.30 y 9.45. Grandiosa función en vermouth, a beneficio del Centro de Madres de la Parroquia del Salvador, con
"Nobleza Baturra"
(Mayores)
Preciosa cinta en español IBARRA Y CIA, especialmente escogida para esta función. Cantos y bailes por la encantadora IMPERIO ARGENTINA.
Platea o Balcon, $ 5.00.
En noche se exhibirá la misma cinta, al precio de $ 3.40 platea, y 2.40 balcón.
cada mujer, quiéralo o no, tiene en sí un sentimiento maternal. He aprendido también a hablar con las mujeres, pues, si he podido estar horas enteras entre mis compañeros de la Universidad sin abrir la boca, después he tenido ocasión de apercibirme que es absolutamente imposible estar una hora frente a una mujer sin decirle por lo menos dos nes por las cuales no debo ser un hombre agradable para las mujeres", palabras. Esta es una de las razones. En efecto.
NORMA SHIELE, MAÑANA EN EL PRINCIPAL
La diminuta artista de 6 años, Norma Shiele, que sigue siendo la novedad del público de la capital por su trabajo artístico, actuará mañana en el Teatro Principal.
Desarrollará un novedoso programa, cantando tangos, ejecutará algunos bailes serios y cómicos, zapateará, contará cuentos jocosos y, por último, recitará una composición original de ella.
BENEFICIO FAMILIA LILLO
El viernes próximo la Compañía Revisteril del Teatro Balmaceda realizará un festival de beneficio para los deudos del malogrado actor criollo Evaristo Lillo, espectáculo auspiciado por la comisión nombrada por la dirección del Teatro Nacional.
Se pondrá en escena la revista de Eugenio Retes, "La tragedia del cuello de goma", una comedia por la compañía Córdoba-Legua, concierto por las damas vienesas, recital por Alejandro Flores y cine. La Empresa del Balmaceda entregará el cincuenta por ciento de la entrada total de esta función, a la comisión respectiva.
CIA. HERMANOS LOPEZ
La compañía de variedades formada por los hermanitos López, que debutará el viernes próximo en el Teatro Victoria, tras las últimas piezas cantables y bailables que han hecho furor en Buenos Aires y la cancionista e intérprete de tangos Mary López, como también la orquesta que forman estos elementos, ejecuta las últimas novedades en un estilo que ha sido aplaudido por los públicos de Argentina y de Uruguay.
Los hermanos López trabajarán combinando su actuación con el cine.
EN EL O'HIGGINS LA CIA. CRIOLLA
Mañana en vermouth y noche dará sus únicas funciones en el Teatro O'Higgins la compañía criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, conjunto de 25 artistas nacionales que están actuando con éxito en los principales teatros de barrio, donde llevan la alegría de su espectáculo campero.
El espectáculo de mañana lo anuncian en combinación con el cine que exhibirá la película en castellano, María Elena o Flor de Fuego, por Amparito Arozamena.
La Compañía pondrá en escena el sainete costumbrista en un acto, "Duelo criollo", variedades típicas por los conjuntos de música criolla de la Compañía, monólogos por el actor cómico Alberto Díaz (Chalupa) y un fin de fiesta por toda la Compañía en escena.

HOY CENTRAL
TELEF. 66960
LA CIUDAD CINEMATOGRAFICA MAS CERCA
6.30 P. M. — 10 P. M.
Estreno de la graciosa y fina comedia de "Warner-First National".
La Favorita
— DE —
KAY FRANCIS
Complementos: Dibujos animados, descriptiva: Revistas en colores, y El Sexteto Central.
(Sólo para mayores).

ORIENTE
6.30 P. M. — 10 P. M.
La bellísima actriz,
Ginger Rogers
— CON —
William Powell
en la estupenda película policial de lujo,
"Estrella de Medianoche"
(Sólo para mayores)
Mañana: "LA FAVORITA"

ALAMEDA
6.15 P. M. — 9.30 P. M.
La colosal película musical, con fantásticas escenas de revista, hermosas mujeres y bellas canciones,
"Estrellas sobre Broadway"
por JAMES MELTON y JEAN MUIR
(Sólo para mayores).
Mañana: CHAPLIN en "TIEMPOS MODERNOS"

HOY-CENTRAL
Estreno de la superproducción Warner-First National. La picardía, la elegancia y el arte unidos ——— en la linda

Kay FRANCIS con George BRENT
"La FAVORITA"
(THE GOOSE AND THE GANDER)
ORDEN DEL ESPECTACULO:
1.o La Dama de Rojo (dibujos animados).
2.o El Pescador en su Gloria (descriptiva).
3.o Servicios Esmerados (revista musical en colores).
4.o Canciones de Lecuona, por el Sexteto Central.
5.o Presentación de KAY FRANCIS en
LA FUGITIVA.
(Aprobada sólo p. may. de 15 años).
(SOLO MAYORES)

FATA MORGANA, HOY EN EL TEATRO COLISEO
Hoy hace su reaparición en el Teatro Coliseo la transformista moderna Fata Morgana, que ha sido aplaudida en sus diversas presentaciones, y que no actuó ayer, por ser día popular. Para las funciones anuncia el estreno de la comedia musical "El casorio de Baldomero", original suya y que se presta para las rápidas transformaciones que ella sabe ejecutar. Números de baile y canto están intercalados en la pieza que dará a conocer hoy.
Fata Morgana está ofreciendo ya sus últimas funciones en este teatro donde terminará su actuación el jueves próximo. Hoy trabajará tarde y noche, después de la película argentina "La muchachada de a bordo".
"LA PENA DE UN QUERER", ESTRENA HOY EL BALMACEDA
Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace el estreno de una nueva revista de Manuel Manzano intitulada "La pena de un querer" con un cuadro central alusivo basado en la canción folklórica mexicana del mismo nombre, original del estilista Alberto Contreras.
"La pena de un querer" es una sucesión de cuadros internacionales de vistosa presentación escénica, destacándose la nota cómica criolla a cargo de Orlando Castillo, Eugenio y Rogel Retes, Romilio Romo, Teresa Molina y Pilar Serra.
Los bailables son presentados por Marujita García, estrenándose hoy "El jazz del siglo" y "La señorita caprichosa", presentados por el elenco coreográfica. En otros números aparecen la tanguista Teresa Puente, los bailarines acrobáticos argentinos Pilar Serra-José Harold, los estilistas latinoamericanos hermanos Contreras y los negritos zapateadores hermanos Sam Brown.
Ambas representaciones de "La Pena de un Querer" son precedidas de la película "Busco a mi hijo, la dama errante" con Alison Skipworth.

HOY T. BALMACEDA HOY
6.30 y 9.30, GRAN MARTES DE MODA TRIPLE, CON EL MEJOR ESPECTACULO DE LA CAPITAL:
GRAN COMPAÑIA DE REVISTAS BATACLANICAS DE LA EMPRESA CHILENA "CONDOR". Estreno de la nueva revista con un cuadro central, basado en la canción folklórica mexicana de Alberto Contreras, estreno intitulado
La Pena de un Querer
$ 3.40 plateas, $ 1.80 balcón y $ 0.80 galerías.
HOY, además, primer estreno REPUBLIC, con la nueva Marie Dressler, ALISON SKIPWORTH en
BUSCO A MI HIJO
(La Dama Errante)
(mayores y menores).
Mañana MIERCOLES, estreno, Buster Keaton en MARINERO DE AGUA DULCE, y Henry Fronda en Y TRAVES DE LA TORMENTA; además, LA NIÑA DE LOS ANTOJOS, revista de Rogel Retes.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIED ADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 641. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: La pena de un querer; Cine: la dama errante.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 86783. — Vermouth y noche: Cía. Elsa Alarcón en Dios se lo pague; Cine: María Elena.

SANTIAGO. — Mercad 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Mañana de domingo; Cine: Amor y crimen.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: El barón gitano.

APOLO. — Victoria 153. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Rosario y El domador.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85920. — Vermouth y noche: Nobleza baturra.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84956. — Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina de Maipú. — Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El oro de Sutter.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 88581. Vermouth y noche: La muchachada de a bordo.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151. — Teléfono 86585. Vermouth y noche: A través de la mesa.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 86946. — Vermouth y noche: La favorita.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Nobleza baturra.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Muchachada de a bordo y Fata Morgana.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Justicia ciega.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80636. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La bien pagada.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070. — Teléf. 60776. Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde y El parro lobo.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: El hombre que reclamó su cabeza; Vermouth y noche: Tiempos modernos.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: En vísperas del combate.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: La espía del zar y Resurrección.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Canción de amor.

LATORRE. — Delicias 3732. — Teléfono 82627. — Vermouth y noche: Funciones comerciales.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléfono 41383. Vermouth y noche: La bien pagada.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 61343. Matinée, vermouth y noche: Motín a bordo.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Los claveles.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 86089. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 83588. — Vermouth y noche: Eterno deseo y Hermana San Sulpicio.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85290. Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

SUNOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: La dama errante y Hacia el poniente.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. — Vermouth y noche: Celos de madre.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3348. — Teléfono 41657. Vermouth y noche: La bien pagada.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: Estrella de medianoche.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Barón gitano.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 82. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: El barón gitano.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: A través de la mesa.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 537. — Teléfono 63874. — Vermouth y noche: El torbellino del gran mundo.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléf. 86926. Vermouth y noche: Cabaret flotante y Flor de fuego.

ROGELIO UGARTE. — Subte 390. — Teléfono 83605. — Vermouth y noche: El capitán Blood y Justicia ciega.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: La bien pagada.

SPLENDID. — Huérfanos 1043. — Teléfono 85818. — Rotativa: Cruz diablo; Vermouth y noche: A través de la mesa.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86478. Vermouth y noche: Deseo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61537. — Vermouth y noche: Cuitla abajo.

GINEBRA, 15.—(U. P.)— El informe sobre las condiciones de trabajo en el mundo y la labor de la Oficina Internacional del Trabajo, presentado recientemente por el doctor Harold Butler, director de ese organismo, entró hoy a la discusión general, al reunirse los delegados de los Gobiernos, empleadores y obreros en la conferencia anual del Trabajo organizada por la OIT.

LA DISPUTA MEXICANA

Se solucionó la disputa acerca de si el señor Soria representaba realmente a los obreros de México, al presentar la comisión de poderes su informe en que determina que el señor Soria era el legítimo delegado.

El señor Muñiz, del Brasil, presidió esa comisión, cuya decisión anula de este modo las objeciones puestas por la Confederación Regional Obrera de México contra Soria. Esas organizaciones aseguraban tener mayor número de afiliados que las que habían elegido a Soria para representar a los obreros mexicanos, y declaraban además que ellas "representaban las aspiraciones y sentimientos de los obreros mexicanos".

Por otra parte, la Confederación Mexicana del Trabajo, que estaba conforme con la designación de Soria, también asegura ser la más representativa de los organismos laboristas mexicanos, y declara que comprende a un 75 por ciento de los obreros organizados de México.

Al trazar la historia de la organización de los grupos obreros en México, el señor Soria dijo que la nueva Federación de Obreros mexicanos había suplantado completamente al antiguo organismo, al que acusó de haber degenerado en sus primitivos ideales, cuando sus dirigentes alteraron sus peticiones legítimas para mezclarse en política personal.

A pesar de la actitud de los empleadores mexicanos y la adoptada por el capital y las empresas extranjeras, el Presidente Cárdenas, según dijo, estaba comenzando a introducir reformas sociales y el mejoramiento de la situación de los obreros.

Soria condenó vigorosamente el imperialismo, la guerra y el fascismo, como causas de "la violencia y la barbarie". Calificó a la teoría etnográfica de la desigualdad de las razas como "injusta, absurda y criminal".

HABLA RUIZ GUIÑAZU

El doctor Enrique Ruiz Guiñazú, de la República Argentina, anunció que su país presentaría un proyecto de tratados que impulsaran la inmigración y la colonización, en la próxima Conferencia Panamericana de Paz en Buenos Aires.

"Un movimiento de migración puede contribuir a la consolidación de la paz internacional, entre los Estados que buscan la expansión territorial y un sitio para su exceso de población", dijo el representante argentino.

"Siendo considerable nuestra capacidad de absorción demográfica, tenemos en proyecto la realización de acuerdos bilaterales de carácter social con aquellos países que proporcionan la corriente de emigración".

El doctor Ruiz Guiñazú, con respecto al pesimismo del doctor Butler en cuanto a las perspectivas económicas del mundo, declaró:

"La República Argentina no se siente pesimista, a causa de los temores. Aquí en Europa, encontramos al Continente bajo la influencia del pánico, que impulsa febrilmente a los Estados hacia enormes preparativos de guerra."

LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

Hablando de la Conferencia del Trabajo de Santiago, en enero último, el señor Ruiz Guiñazú dijo que ella había sido el primer testigo del establecimiento de un contacto más estrecho entre los países de Europa y los de ultramar. Este contacto, según pensaba, podía ser reforzado.

Hizo hincapié en la importancia de la misión de migración, encabezada por M. Maurette, ayudante del director de la OIT, como resultado de la moción de la República Argentina aprobada en la conferencia de Santiago.

Dijo que el mejoramiento de la situación económica argentina era debido principalmente a "los esfuerzos del Gobierno en favor de un enérgico reajuste económico y financiero".

Este reajuste ha sido posible por el renacimiento de la actividad en la economía nacional y se ha puesto algún orden en el presupuesto, del mismo modo que en cuanto a libertar al comercio de las dificultades."

Al terminar su discurso, el delegado argentino recalcó el hecho de que su país había depositado 16 ratificaciones de convenciones de la OIT en los tres años últimos, y siete de ellas desde la reunión del año pasado.

COMENTA EL BRASILEÑO MUÑIZ

El delegado brasilero Muñiz, al referirse al informe del doctor Butler, dijo que los nuevos Estados sufrían fuertemente por las condiciones de cambio actuales, y que se veían obligados a reducir sus obligaciones en el exterior, agregando:

"A menos de que los Estados industriales comprendan la necesidad de modificar su actual política, que tiende a impulsar la producción agrícola dentro de sus respectivas fronteras, o que los países agrícolas puedan contar nuevamente con el restablecimiento de las finanzas internacionales, lo único que pueden hacer estos últimos es buscar a cualquier costo el reajuste de su balanza de pagos mediante una protección de derechos aduaneros que favorezcan a la industria nacional, reduciendo de este modo sus obligaciones resultantes de la importación industrial".

Se refirió a continuación a la iniciativa de Estados Unidos en favor de acuerdos comerciales bilaterales como un medio de mejorar el comercio internacional, añadiendo que el Brasil había sido uno de los primeros países que habían suscrito esos acuerdos. Dijo también que la Conferencia de Santiago "constituía un acontecimiento destinado a tener profundas repercusiones en la evolución de la OIT", que había desvirtuado de todas los profecías de que no tendría éxito.

Agregó que, aunque las cuestión de la desocupación no era de importancia para los países latinoamericanos, el problema de la inmigración era uno de vital importancia, y alabó calurosamente la misión de M. Maurette.

Al terminar, dijo que la nueva Constitución del Brasil, de 1934, que estaba basada en el ideal de la justicia social, estaba destinada a crear una civilización más y más cualitativa. "No es, dijo: "la protección del individuo en sí mismo, sino la protección de la personalidad moral del obrero, lo que constituye la idea predominante de la Constitución del Brasil".

DISCURSO DE OLIVEIRA Y MAGALHAES

El delegado obrero brasileño, C. de Oliveira, rindió un homenaje al régimen del Presidente Vargas. Declaró que los obreros del Brasil quedaron facultados por la Constitución de 1930 a organizarse, y lograr la aprobación de importantes leyes de protección.

"Esta reforma sustancial, agregó: "dió al obrero brasilero la conciencia de que tenía el control efectivo de su propio destino".

Recalcó a continuación la importancia del tribunal especial que permite en el Brasil la solución de los conflictos industriales, lo que atribuyó al Ministro del Trabajo, señor Agamenón Magalhaes.

Lamentó la ausencia del representante de los obreros argentinos, diciendo:

"Esperamos que en la próxima conferencia podremos contar con la presencia, y el indispensable apoyo de todos los obreros latinoamericanos".

El delegado gubernamental peruano, señor V. A. Belaúnde insistió en que la única causa de la crisis económica eran las consecuencias de la Guerra Mundial, que había dado como resultado el pesado fardo de las deudas de guerra. Apoyando el punto de vista del doctor Butler, de que la justicia social era imposible sin la paz, recordó los esfuerzos de la América Latina por solucionar los conflictos regionales, tales como el de Leticia y el del Chaco.

Dijo, además, que los países latinoamericanos, al localizar la guerra del Chaco, y lograr un arreglo del conflicto, al fin, "restablecieron la antigua fraternidad" entre Bolivia y Paraguay.

Recalcó también la importancia del problema de los obreros indígenas en el Perú, Bolivia y Ecuador.

EL COLOMBIANO YEPEZ CONTESTA ALGUNAS CRITICAS

El delegado del Gobierno de Colombia, J. M. Yépez, contestó a las críticas que se han hecho sobre el proyecto que Colombia va a presentar a la próxima conferencia de Buenos Aires, con respecto a la organización de una Liga de Naciones americanas, e hizo hincapié en que ese plan no tenía el propósito de debilitar a la institución de Ginebra, sino reforzarla, y aumentar la participación de la América Latina en sus actividades.

Según dijo, la nueva Liga regional no reconocería distinciones entres los Estados, y sería reforzada por medio de detallados pactos de no agresión. Agregó que el Gobierno de Colombia también se proponía reforzarla por medio de la realización de acuerdos aduaneros regionales, que no estarían en pugna con arreglos más universales.

Agregó el señor Yépez:

"El universilismo ha fracasado; ha demostrado ser impotente y peligroso."

El delegado del Gobierno de Venezuela a la O. I. T., señor M. F. Cabrera, en su discurso sobre el informe de Mr. Butler, recalcó la importancia de una cooperación más estrecha entre las naciones.

"Sud América", dijo, "es un vasto continente que produce grandes cantidades de materias primas y otros productos necesitados en los otros continentes. Por tanto es conveniente la celebración de un acuerdo para fomentar el comercio y levantar las condiciones de vida del obrero".

Refiriéndose al éxito de la Conferencia de Santiago, el señor Cabrera insinuó que otra conferencia americana discutiese la semana de 40 horas, el seguro social, los salarios, las vacaciones con sueldo, "la justicia social en la escala más amplia posible y la organización industrial y agrícola".

NECESIDAD DE INMIGRACION A VENEZUELA

El señor M. F. Cabrera, delegado gubernamental venezolano, recalcó la necesidad que Venezuela tenía de inmigrantes, para desarrollar los vastos recursos naturales que actualmente son inexplotables por la sola población reducida del país.

Dijo que la conferencia de Santiago había demostrado la importancia de los arreglos regionales en los problemas regionales, y recalcó la importancia de otra conferencia semejante americana del trabajo.

El señor Cabrera apoyó el punto de vista de los obreros mexicanos, respecto a que el castellano debiera ser el idioma oficial de la OIT.

DECLARACION DE FRIEDA MILLER

Miss Frieda Miller, delegada del Gobierno de Estados Unidos, declaró que la conferencia de Santiago "había sido constructiva; había hecho mucho bien y había sido fructífera, llevando a pensar en la aplicación de los procedimientos standards de la OIT a los problemas americanos".

Hizo hincapié en que el Gobierno de Estados Unidos estaba interesadísimo en que hubiera una nutrición adecuada para los obreros.

DE OTROS DELEGADOS

El delegado de los empleadores cubano, Wilfredo Brito, declaró que las barreras al comercio deberían ser disminuídas si había de aumentarse el standard de sus obreros.

Dijo que las condiciones económicas habían mejorado grandemente en Cuba, y que los países que habían rehuído de estimular artificialmente la producción de azúcar y tabaco, en competencia con Cuba, habían visto bajar el standard de vida de sus obreros.

El delegado obrero mexicano, Marion H. Hedges, al discutir el informe del doctor Butler, dijo que en lo futuro deberían evitarse los errores de los pasados años.

EGIPTO ACEPTA UNA INVITACION

GINEBRA, 15.—(U. P.)—Se sabe que el observador egipcio en la Conferencia Internacional del Trabajo, el Encargado de Negocios en Berna, Abdel Rahtah, recibió instrucciones de El Cairo, autorizándolo a aceptar la invitación que se ha hecho a Egipto para que se haga miembro de la Oficina Internacional del Trabajo.

Se espera que la Conferencia del Trabajo hará la invitación oficial dentro de algunos días.

Siguiendo el precedente establecido hace tres años, cuando Estados Unidos se hizo miembro de la Oficina Internacional del Trabajo, ésta se asegura, primero, si Egipto estaba dispuesto a aceptar ser miembro de esa organización.

El Gobierno británico, hace tres años, objetó que el Egipto fuese miembro de la Oficina Internacional del Trabajo, temando el punto de vista jurídico de que solo podían ser miembros los que, a la vez, fuesen de la SDN.

Con el antecedente de Estados Unidos, se considera que esa objeción ha perdido todo su peso.

Primer testigo del establecimiento de un contacto más estrecho entre países de Europa y ultramar

Fué la Conferencia del Trabajo celebrada en enero último en Santiago de Chile. — Tal es la opinión que mereció al representante argentino ante la CIT., señor Ruíz Guiñazú, ese importante Congreso

COMENTARIOS Y OBJECIONES AL INFORME RECIENTE DEL DIRECTOR DE LA CIT, SEÑOR HAROLD BUTLER

AUMENTAN LAS FECHORIAS DE LA LEGION NEGRA EN ESTADOS UNIDOS

DETROIT, 15.— (U. P.)— Los juicios contra algunos miembros pequeños de la Legión Negra han sido entregados a los ayudantes del fiscal Duncan, quien ha declarado que no quiere perder el tiempo acusando ante los jueces a dichos miembros de la banda misteriosa, pues, tiene entre manos la tarea de perseguir a los cabecillas.

Además, ha dicho que los jefes de la Legión Negra continúan impartiendo órdenes para mayores crímenes. Su investigación, se ha anunciado, irá a lo largo de denuncias hechas por castigos corporales y torturas.

La policía ha anunciado que los jefes de la Legión Negra siguen en libertad, y que mientras no sean detenidos, la ola de terror no cesará de tener a los habitantes del lugar en constante zozobra.

Siete muertos y más de veinte heridos a causa de choques entre derechistas e izquierdistas en España

Mientras tanto, sigue sin arreglo el problema de las huelgas.— Se han declarado en huelga cien mil obreros en Río Tinto, provincia de Huelva.— Quince mil madereros y otros tantos sastres han abandonado sus labores en Madrid

CONTINUAN LOS DESORDENES EN DIVERSAS PROVINCIAS, CON EL RESULTADO DE QUE AUMENTA LA LISTA DE MUERTOS Y HERIDOS

MADRID, 15 (U. P.) — Las últimas informaciones referentes a las bajas habidas en Provincias debido a los choques entre derechas e izquierdas, a fines de semana, indican que han muerto 7 personas y que más de 20 resultaron heridas.

Entretanto se han declarado en huelga 10,000 mineros de Río Tinto, en la Provincia de Huelva, mientras que los diarios de esa Provincia están paralizados por la huelga del personal de talleres.

En León se declaró en huelga el personal de "El Diario"...

En Madrid fueron arrestadas 80 personas, en su mayoría muchachos, por actos de violencia ejercidos con relación a la huelga de costureras.

Reina completa normalidad en Málaga, pero sólo la rápida intervención de la policía ha impedido que se repitiesen los trágicos incidentes de las últimas semanas.

Según un mensaje de La Unión, los obreros de las minas de Cabo Rajado, que habían permanecido encerrados en las minas 6 días, cesaron el movimiento hoy, después de que la compañía aceptó la semana de 44 horas que exigían.

Muchos mineros, debido a su estado de debilidad, debieron ser transportados en automóviles hasta sus casas.

En Burgos fué muerto un joven y cinco personas resultaron heridas, incluso una muchacha de 18 años, cuando se produjo una refriega entre partidarios de derechas e izquierdas en un baile.

En otro choque político en Villamayor de Santiago, fué muerta una persona y cuatro fueron heridas.

Dos estudiantes resultaron heridos al explotar un petardo en el cuartel general de la Unión Socialista, que se está construyendo en Valladolid.

En Nájera, Provincia de Logroño, una persona fué muerta y varias quedaron heridas durante un tiroteo que tuvo lugar en un bar entre derechas e izquierdas.

MADRID, 15. (U. P.) — Las huelgas del ramo de construcciones y de gásfiters que afectaban a 10.000 obreros de Madrid, se han venido a agravar con las huelgas del ramo de maderas, en las que participan 15.000 hombres, y con las de sastres, con otros tantos huelguistas.

MADRID, 15. — (U. P.) — La Agencia Mencheta informa que en lalocalidad de Mareda, en Oviedo murió un guardia y dos paisanos, quedaron heridos, cuando un grupo de obreros que volvía de escuchar a Largo Caballero atacó a un guardia. Los obreros ofendieron al guardia quien trató de arrestarlos, pero aquéllos hicieron fuego sobre él.

En la localidad de Cuartillo, los guardias que salieron a detener a un grupo de obreros, entablaron un tiroteo en el que murieron dos paisanos.

HUELVA, 15. — (U. P.) — Los mineros de Río Tinto y los empleados de la mina y del ferrocarril a Huelva, se han declarado en huelga, rechazando la oferta de la compañía de aumentarles en una peseta, el salario.

La Gobernación continúa las negociaciones.

HUELVA, 15. — (U. P.) — La compañía minera de Río Tinto ha emitido un comunicado anunciado que "ha estallado una huelga ilegal en las minas, ferrocarril y muelle de Huelva, que es la última de una serie que comenzó en febrero".

Agrega que los representantes de los obreros habían aceptado la oferta de los patrones de aumentar una peseta en los salarios, pero que los obreros rechazaronla.

Termina el comunicado: "Hemos sido informados que el Gobierno hace esfuerzos para salvaguardiar al personal de la compañía".

OVIEDO, 15. — (U. P.) — La policía arrestó a Rafael Robledo y a dos de sus hijos, acusándolos de haber dado muerte a un joven socialista, cuyo cadáver, con la cabeza destrozada, fué hallado en Miravalles.

Se cree que el joven fué asaltado el domingo por la noche, cuando regresaba de una reunión marxista celebrada en Oviedo.

MADRID, 15. — (U. P.) — El corresponsal de la Agencia Mencheta en Murcia informa que se declaró la huelga general en Lorca, debido a que un guardia de asalto mató a tiros a un obrero que, según se dice, trató de huir mientras los guardias lo registraban para saber si llevaba armas.

ITALIA NO IRA A LA CONFERENCIA DE MONTREUX SOBRE LOS DARDANELOS

ROMA, 15. — (U. P.) — Autorizadamente se anuncia que Italia no participará en la conferencia de Montreux. Según una fuente semioficial Italia rehusará cooperar en Europa, y no tomará iniciativa alguna con respecto a la política europea "hasta que se corrijan los errores cometidos por la Liga de las Naciones".

Se dice que las últimas conversaciones entre Grandi y Vansittart, abarcaron una discusión sobre los "elementos positivos" resultantes de la conquista italiana de Etiopía.

Se comunica oficialmente que el Barón Aloisi continuará con el rango de Embajador sin sede, pero siempre agregado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ESTAMBUL, 15.— (U. P.) — La delegación turca a la conferencia de los Dardanelos partió hacia Montreux.

LANDON SE DISPONE A PREPARAR EL PLAN DE SU CAMPAÑA

TOPEKA (Kansas), 15.—(U. P.)— El candidato presidencial y Gobernador de Kansas, Mr. Alfred Landon, está preparándose para conferenciar mañana con los miembros de las delegaciones republicanas de todo el país para trazar el plan de campaña. Declaró a la prensa que el modo apropiado de abordar los problemas nacionales era "a la manera americana".

"A la manera norteamericana" agregó, "quiere decir educación y debate dentro y fuera del Congreso. Todos nosotros nos impacientamos cuando no vemos que se estén haciendo las cosas. Hay retardos interminables; pero, esa es la manera americana y la vía que debemos seguir".

Dejó la clara impresión de propiciar la vuelta al patrón de oro, bajo la sola condición de la estabilización internacional de los circulantes. Evidentemente, querría evitar cuidadosamente estabilizar el dólar antes que otras monedas importantes.

Landon no formula críticas al objeto de diversos experimentos de la Nueva Política, como por ejemplo, la seguridad social pero está en desacuerdo con los métodos, estimando que son insuficientes y despilfarrados.

SIGUE MUY TENSA LA SITUACION POLITICA EN LA PALESTINA

LONDRES, 15.—(U. P.)—En la Cámara de los Comunes, el nuevo Secretario de Colonias, Mr. Ormaby Core, anunció que una comisión real partiría a la Palestina para hacer una investigación solamente cuando hubieran sido restablecidos el orden y la ley.

Anunció que el Gobierno de la Palestina estaba costeando la estada de las tropas británicas en ésa.

JERUSALEN, 15.—(U. P.)— Comunican de Beirut que 16 manifestantes que expresaban su simpatía por los árabes de Palestina, fueron heridos en un choque con los gendarmes.

JERUSALEN, 15.—(U. P.)— Una patrulla de fuerzas militares tuvo un tiroteo con un grupo de insurrectos en una aldea arabe situada al norte de Palestina. Un soldado británico quedó ligeramente herido.

Una bomba fué arrojada en el interior de la casa de un auxiliar de policía, en la aldea árabe de Qualquilia, situada en la zona norte de Palestina, causando ligeros daños.

INCONSTITUCIONAL LA LEY WAGNER-CONNERY, EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA ORLEANS, 15 (U. P.).— La Corte de Apelaciones del 5.o Circuito de Estados Unidos declaró que la ley Wagner-Connery sobre relaciones del trabajo era inconstitucional.

La Corte estableció que "la constitución no ha investido al Gobierno con el poder de reglamentar relaciones tales como las que existen entre el patrón y el obrero en la producción o las fábricas".

La ley Wagner-Connery es la última de las grandes medidas del caso será apelado ante la aún queda en los estatutos, y didas de la nueva política que Corte Suprema de Estados Unidos.

El caso fué presentado a la Corte por la Junta Nacional de Relaciones de Trabajo, lo que entabló el proceso con la esperanza de poder obligar a la firma Jones y Laughlin Steel Corporation a reintegrar en su trabajo a varios empleados que habían sido expulsados debido a sus actividades gremiales.

Argentina

EVASION DE REOS EN LA PLATA

LA PLATA (Argentina) 15. — (U. P.) Varios reclusos de la cárcel local lograron escaparse de su prisión, después de haber practicado un forado en una de las paredes que rodean el establecimiento.

La policía y la guardia de la cárcel establecieron inmediatamente un cordón de vigilancia, a fin de impedir nuevas evasiones.

Fuerzas numerosas de policía y voluntarios recorren todos los suburbios de la ciudad, observando detenidamente todo lo que parece sospechoso.

El número de los reos evadidos alcanzaría a seis, según se estima.

Las últimas informaciones que se tienen dicen que dos de los convictos fueron arrinconados en un bosque de la vecindad, y capturados.

EL F. C. DEL PACIFICO CERRO SUS TALLERES DE ALIANZA Y JUNIN

BUENOS AIRES, 15.—(U. P.) —Por cuestiones pendientes entre el Ferrocarril del Pacífico y su personal, y como medida disciplinaria contra la actitud de algunos obreros, la empresa efectuó el cierre de sus talleres de las secciones de Alianza y Junín sin incidentes.

Cía. DE OPERETAS ALEMANA VENDRA A SUDAMERICA

BERLIN, 15 (Transoceanic).— El Ministerio de Propaganda del Reich ha autorizado la constitución de una compañía de operetas alemana, bajo la dirección de Hanns Gerard y Reinhold Runge, que se propone emprender próximamente un viaje a Sud América, en cuyos teatros estrenará las más conocidas operetas alemanas. La compañía estará integrada por 52 personas en total, habiendo sido contratado hasta ahora, el conocido tenor Carl Joeken, las tiples Edith Scholwer y Trude Reesterer, el actor cómico Paul Westermeier y otros destacados representantes del arte lírico y cómico alemán.

PEQUEÑA ENTENTE SE PREPARA PARA UN CASO DE GUERRA

Los jefes de sus Estados Mayores piensan en la elección de un generalísimo común para sus ejércitos en ese evento

VIENA, 15.— (U. P.) Los jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos de las naciones que forman el Pequeño Entente, se reunieron hoy en una conferencia en Bucarest, para estudiar la situación militar y su actuación en el caso de guerra.

Los líderes militares y políticos de Checoeslovaquia propugnan la idea de crear un supremo generalísimo, que ocuparía el cargo de comandante en jefe de los tres ejércitos.

Sin embargo, detrás de ese plan se contemplaría otro de mayor alcance, ante el cual los checoeslovacos tratarían de contar con los otros países que constituyen la Pequeña Entente: Rumania y Yugoeslavia.

La única verdadera preocupación del Gobierno de Praga, según se entiende, es el plan expansionista de Hitler a favor de la influencia del Reich, plan que los checoeslovacos temen que presente eventualmente un peligro para su país y, por consiguiente, tienen gran interés en comprometer a sus aliados en una promesa para apoyar a Checoeslovaquia.

Yugoeslavia no se inclinaría a reconocer tal amenaza, y no cabe duda de que la campaña económica que Berlín está haciendo en los Balcanes, ha hecho vacilar considerablemente la fe de los yugoeslavos.

Desde la aplicación de las sanciones contra Italia, Yugoeslavia ha perdido mucha de la estimación de su vecina del Adriático; pero, en cambio, sus relaciones comerciales con Alemania han aumentado a tal extremo que el Tercer Reich ahora encabeza la lista comercial con Belgrado.

En consecuencia, son consideraciones económicas las que ejercen gran presión sobre los dirigentes militares reunidos en Bucarest.

Los checoeslovacos tienen una importante misión en la conferencia, cual es inducir al Rey Carol y a su Gobierno a concluir un pacto militar con los Soviets. Parece que Belgrado y Bucarest se inclinan a creer que esa cuestión debe resolverse fuera del campo de la Pequeña Entente; pero Praga sostiene que debe encararse en conjunto si no desea complicar lo futuro de la Pequeña Entente.

El Salvador

TEMPORAL AZOTA AL PAIS HACE 8 DIAS

SAN SALVADOR, 15.— (U. P.) Desde hace ocho días, el país está soportando un temporal incesante.

Los ríos se han desbordado: muchos puentes han sido arrastrados por las aguas, y los caminos están obstruídos a causa de los derrumbes.

El servicio de alumbrado se ha suspendido en tres poblaciones, porque las aguas arruinaron las plantas eléctricas.

Las correntadas descienden desde las alturas y amenazan las poblaciones de Jiquilisco, Metapán, San Marcos, Lempa y San Francisco.

El nivel del río Lempa ha subido 4 metros, arrastrando las barcas.

El servicio postal está suspendido en la mayoría de las poblaciones.

Los daños materiales pasan de 80.000 colones.

El observatorio ha registrado frecuentes temblores.

CALLOS

ALIVIO INSTANTANEO

Los Zino-pads Dr. Scholl, un instante después de aplicados, suprimen el dolor del callo más rebelde. Su capa exterior de triple espesor, protege el callo y elimina la causa — presión y roce del calzado.

Para Extirpar los Callos

Aplique un Disco Medicado a su callo, callosidad plantar y ojo de gallo y lo extirpará con suma rapidez. La cajita de Zino-pads con Discos Medicados se vende en todas partes a $ 5.00

Zino-pads Dr. Scholl

Zino aplicado - callo terminado.

A PUNTO DE MORIR ESTUVO EL SEÑOR J. PRADO, EN EL BRASIL

Es el candidato presidencial peruano y en su viaje desde el Brasil en avión casi cayó a la selva, que es la muerte

LA PAZ, 15.— (U. P.) La odisea del candidato presidencial peruano Jorge Prado, culminó en la muerte durante su viaje aéreo desde el Brasil, cuando, debido a la neblina, el avión en que viajaba corrió el peligro de caer a la selva, donde la muerte es segura. Prado, su secretario Gallagher y el cónsul boliviano en Puerto Murtinho, Justino Daza, salvaron milagrosamente cuando el avión aterrizó en la playa de Río Grande, por falta de gasolina.

Todos los diarios de La Paz publican hoy día las declaraciones del cónsul Daza, confirmando las versiones adelantadas por la United Press durante el accidentado vuelo del candidato presidencial Prado.

La parte más peligrosa del raid ocurrió entre São Paulo y Santa Cruz. Debido a la neblina, el avión se perdió; cuando el combustible escaseaba, aterrizaron en la playa meneciendo, corriendo el peligro de ahogarse todos los viajeros y tripulantes del avión, debido a la crecient imprevista. Luego, viajaron cuatro días a pie, con el agua hasta la rodilla, en carretas, a lomo de mula, etc., todo en una zona selvática y virgen, infestada de animales salvajes y de toda clase de peligros.

LA PAZ, 15.— (U. P.) El Gobierno ha condecorado a Prado con la Gran Cruz de la orden del Cóndor, de los Andes.

LA PAZ, 15.— (U. P.) Hoy día se ofreció un champañazo en la Legación peruana al candidato presidencial Prado, quien llegó a esta con su secretario Gallagher y el cónsul boliviano en Puerto Murtinho, Daza. Asistió la Junta de Gobierno y todo el cuerpo diplomático.

A las 17 horas se ofreció una recepción en el Club de Extranjeros, y por la noche se le ofreció un banquete en la Legación, con asistencia del coronel Toro y de toda la Junta de Gobierno.

El señor Prado se dirigirá a Lima el miércoles, por la vía de Puno.

LA PAZ, 15 — (U. P.) Numerosos ciudadanos peruanos gestionan ante las autoridades el permiso para votar en las elecciones presidenciales del Perú, en octubre.

En caso de que dicho permiso no sea otorgado, los peruanos en lugar de votar en el consulado de La Paz, lo harán al otro lado de la frontera, por el lado del Desaguadero.

La colonia peruana en La Paz suma 10,000 personas.

A pesar de lo difícil de la situación actual, no es probable una renuncia del Gabinete

Los mismos miembros del Gobierno desmienten los rumores en este sentido, y también desvirtúan las versiones sobre una próxima colaboración de los elementos socialistas

(Correspondencia cablegráfica de Jean de Gandt, exclusiva para "La Nación")

MADRID, 15.—(Especial).— Los círculos gubernativos han desmentido categóricamente los rumores de posibles cambios en el Gabinete.

El Ministro de Finanzas, actuando como vocero del Gabinete después de su reunión, desmintió las informaciones que hablaban de una colaboración socialista, y también dijo que carecían de fundamento las noticias relativas a que el Gabinete había solicitado amplios poderes para abordar la situación del orden público.

El Ministro agregó que el Gobierno tenía pleno conocimiento del serio estado de la huelga, en vista de que hay cerca de 120.000 obreros en huelga en Madrid.

Las autoridades predicen que el Gobierno de Casares Quiroga permanecerá en el poder, a menos que pierda la confianza del Parlamento o de Azaña.

Las minorías republicanas han insinuado la idea de "poderes completos", pero el Gobierno ha decidido que las actuales leyes son suficientes, y el Gabinete cree contrarrestar cualquiera situación. Se ha hecho notar que el artículo 61 de la Constitución dispone poderes amplios sólo para llevar a cabo algunos proyectos, los que deben ser especificados cuando se pida autorización del Parlamento. Sin embargo, la Constitución no permite que el Gobierno pida a las Cortes una libertad ilimitada.

Los rumores de crisis de Gabinete han sido acompañados de las noticias de que los socialistas pueden entrar al nuevo Gobierno. Uno de los Ministros hizo el siguiente comentario: "El Gabinete no ha podido ni ha discutido la colaboración socialista. Eso es algo que pertenece a los partidos políticos y ese sería el único caso en que habría crisis de Gabinete. Por el momento no hay perspectiva de crisis.

Los socialistas se oponen a la colaboración, aunque la minoría, consistente en los moderados de Indalecio Prieto se incline hacia la unión.

El Gabinete ha publicado la lista de obras hechas desde su subida al poder, incluso los acuerdos internacionales, las huelgas arregladas, las obras públicas comenzadas, la construcción de escuelas, la disminución de la cesantía agrícola, el mejoramiento de los salarios de los obreros metropolitanos, la situación financiera nacional, el alza en el mercado de valores, las reformas militares, las reformas agrarias, la reocupación de trabajadores despedidos por razones políticas y la lista de los proyectos presentados al Parlamento.

Las Cortes oirán mañana el debate sobre la situación del orden público. Los derechistas han pedido el debate, pero se informa que pueden retirar su petición en vista de que el Gobierno ha anunciado medidas para restaurar la ley de orden público.

Círculos bien informados dicen que los ataques derechistas contra el Gobierno sólo unifican más el Frente Popular en vez de debilitarlo, y se cree que estos ataques son más bien una espada de doble filo que una ayuda para la oposición.—JEAN DE GANDT.

PALAS PUNTA DE HUEVO
PALAS PUNTA CUADRADA
PALAS CARBONERAS
COMBOS ACERO PARA PIEDRA DE 22 Y 25 LBS.

Ofrecen a Ud.:

MORRISON & Cía.

AHUMADA 67 - TELEF.: 63263 - SANTIAGO

El Comité de Relaciones del Gabinete británico habría acordado anoche el abandono de las sanciones

El "Daily Herald", de Londres, que da esta información, agrega que el Gabinete ratificará mañana este acuerdo

TAMBIEN SE RUMOREA QUE EDEN PEDIRA EN GINEBRA LA ORGANIZACION DE UNA COMIS. ESPECIAL QUE ESTUDIE EL LEVANTAMIENTO de las SANCIONES

ELEMENTOS CONSERVADORES EXPRESAN SU APOYO AL GOBIERNO.—MACDONALD HACE INSINUACIONES.—EL VIZCONDE CECIL SATIRIZA LAS DECLARACIONES DE NEVILLE CHAMBERLAIN

LONDRES, 15. (U. P.)—Según el redactor de la Sección Diplomática de "Daily Herald", el Comité de Relaciones Exteriores del Gabinete decidió esta noche abandonar las sanciones, acuerdo que el Gabinete ratificaría formalmente el miércoles.

LONDRES, 15 (U. P.)—El redactor político del "Daily Mail" estima que la Comisión de Relaciones Exteriores ha decidido abandonar las sanciones.

CON LA APROBACION DE MUSSOLINI

LONDRES, 15 (U. P.)— Muy pocas indicaciones que el Gabinete en sesión del miércoles a las 11, resolverá que Mr. Eden pida en sesión del Consejo y de la Asamblea de la SDN, que se reanuden el 2 y el 30 de junio, respectivamente, que se designe una comisión especial que estudie el levantamiento de las sanciones. Se entiende que Mussolini ha aceptado este procedimiento.

Cuando preguntó hoy en el Parlamento Mr. Hugh Dalton, experto en diplomacia del Partido Laborista, a Mr. Eden, si su declaración próxima en la Cámara de los Comunes, respecto de la actitud del Gobierno, se amoldaría a las recientes declaraciones de Mr. Neville Chamberlain, propiciando la pronta abolición de las sanciones, Eden pidió a Dalton "ejercer su paciencia acostumbrada". Esto hizo levantarse al dirigente laborista mayor Clement Attle, para avisar que el jueves pediría votación sobre el sueldo de Mr. Baldwin, "a fin de obtener una declaración autorizada de la política extranjera del Gobierno". Como Eden replicó manifestándose agradecido de la insinuación, parece seguro que el jueves será el día en que Eden expondrá algunas de las cartas del Gobierno, en cuanto a las sanciones y a Ginebra.

LA EXITACION DE LA PRENSA

Después de las declaraciones de Chamberlain acerca de las sanciones, ha seguido habiendo excitación en la prensa y en la Cámara de los Comunes. Los diarios de Lord Rothermere prosiguen su campaña para obtener la renuncia de Eden y su salida del Gabinete, pero las esferas oficiales han calificado los rumores sobre su renuncia, de "ridículos".

Hablando en el Parlamento Mr. Arthur Henderson, de la Unión Laborista, se refirió a la "gran ansiedad causada a consecuencia de la grave indiscreción de Chamberlain". Mr. Vyvan Adams, conservador, pidió seguridades de que la "SDN no comparta la abominable villanía de Italia".

El Gobierno pasó por alto cáusticas palabras, que tomaron un tono más ligero al preguntar el laborista David Logan, a propósito de las leyes sobre divorcio, si la nueva legislación haría posible "ocuparse de la pérdida del afecto" entre Baldwin y Neville Chamberlain.

Sin embargo, en esferas del Gobierno también se desmintieron las insinuaciones de división dentro del Gabinete y se respondió a las averiguaciones de la United Press que Eden se ha sometido a la voluntad de la mayoría del Gabinete y está ahora dispuesto a ir a Ginebra para ayudar a la SDN, si no en realidad a dirigirla en su primera iniciativa para suspender las sanciones.

LA REFLEXION DE CHAMBERLAIN

En vista de la estrecha amistad entre Mr. Eden y Neville Chamberlain, se cree que este último emitió su famosa "reflexión ún una comida" a sabiendas y con el consentimiento del Ministro de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, es de esperar se produzca una recia lucha entre el Gobierno y la oposición laborista y liberal, cuando se lleve a los debates del Parlamento el asunto de las sanciones. Pero se considera seguro que prevalecerán las ideas de Chamberlain.

El Gobierno tratará de hacer menos amarga su nueva actitud contra las sanciones a los entusiastas partidarios británicos de la SDN, no reconociendo la anexión de Etiopía por parte de Italia.

Mientras tanto, se duda sériamente si Alemania replicará al cuestionario británico del 6 de mayo a fines de semana, como se esperaba, o si no habrá de contestar hasta después que la SDN haya completado sus deliberaciones a comienzos de julio. Aunque según informes Hitler tenía redactada la respuesta por el asesor legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Frederick Gaus, hace por lo menos una quincena, se supone que Hitler retardará la firma y despacho del documento hasta que se haya aclarado la suerte de las sanciones y la reforma del Pacto de la SDN.

Eden dijo hoy en el Parlamento: "Desea el Gobierno que haya debate sobre política extranjera tan pronto como sea conveniente. En esa ocasión estoy dispuesto a expresar las ideas del Gobierno, si ha de obrarse colectivamente en las reuniones de la Asamblea y Consejo de la SDN".

LOS CONSERVADORES APRUEBAN A CHAMBERLAIN

LONDRES, 15. (U. P.).—A puertas cerradas se reunió esta noche el comité de miembros privados conservadores, que es una organización informal de los parlamentarios conservadores que no participan en el Gobierno, y aprobó por unanimidad, aunque sin votación, la política sustentada por Mr. Neville Chamberlain sobre el levantamiento de las sanciones.

Asistieron entre 70 y 80 parlamentarios, de los cuales 20 hicieron uso de la palabra. Nadie defendió el mantenimiento de las medidas punitivas contra Italia.

Se interpreta que este acuerdo refleja la opinión del Gobierno.

INSINUACIONES DE RAMSAY MACDONALD

CARDIFF, 15. (U. P.).— Mr. Ramsay MacDonald, haciendo uso de la palabra ante los miembros de la conferencia de comercio internacional que se celebra en esta, insinuó la inmediata designación de una comisión por la Liga de las Naciones que considere el artículo 16 del Pacto y el problema de las sanciones.

"La Liga de las Naciones"—dijo —"debe resolver el problema del agresor. La aplicación del Pacto, según se ha comprobado, es inadecuada, y nos queda sólo la maquinaria de las sanciones prescritas en el artículo 16.

"Esa máquina debe perfeccionarse a la luz de nuestra última experiencia, de manera que, en un caso repentino o inesperado, no nos encontremos fatos de preparación para afrontar el problema de las sanciones.

"No mantener la Liga de las Naciones, sería una locura. El mundo sin la Liga de las Naciones se vera frente a una negra incertidumbre y a fantasmas en medio de un ensordecedor ruido de acero y el estampido de cañones".

EL VIZCONDE CECIL SATIRIZA AL CANCILLER DEL TESORO

LONDRES, 15. (U. P.).— El Vizconde Cecil, presidente de la Unión pro Sociedad de las Naciones, satirizó hoy la sugestión de Neville Chamberlain, respecto a que persistir en las sanciones contra Italia sería "el colmo de la locura".

El Vizconde Cecil, que hablaba en un lunch en que estaba presente el Emperador de Etiopía dijo:

"Una gran autoridad dice que si este país hiciera cuanto pudiera para cumplir sus obligaciones, eso sería "el colmo de la locura". Pues bien, sólo ahora acabo de llegar de Francia y me alegro de decirles que hay muchos locos en Francia".

(Aplausos).

"Me alegro de poderles decir que, por lo que he podido saber, el Gobierno francés está en pleno acuerdo con nuestro punto de vista acerca de este "colmo de la locura". No hay duda de que la prudencia es una cualidad valiosa, pero la prudencia que degenera en timidez, es muy rara vez el camino de la seguridad.

ESTADISTICA SOBRE COMERCIO BRITANICO

LONDRES, 15. — Las estadísticas preliminares sobre el comercio de ultramar en el mes de mayo acusan un aumento de las exportaciones y de las importaciones con respecto a abril y con respecto a mayo del año pasado.

Las exportaciones subieron a £ 36.398,327, contra 33.427.144 en abril, y contra 35.206,862 en mayo de 1935.

Las importaciones fueron, respectivamente, de £ 69 millones 178.336, 66.665.586 y £ 64 millones 528.607. — (British Wireless News).

LOS TRATADOS COMERCIALES DE ESPAÑA CON CHILE Y OTROS PAISES

MADRID, 15.— (U. P.)— Pronto comenzarán las discusiones para los nuevos tratados comerciales entre España y México, Estados Unidos, Brasil, Chile, Dinamarca, Dominios británicos, Gran Bretaña, Portugal y Turquía.

Los créditos congelados, que retienen aproximadamente 35 millones de dólares debidos a los exportadores norteamericanos por los importadores españoles, han impedido que se lleve a término el pacto comercial con Estados Unidos.

La base del acuerdo con Chile es negociada actualmente por delegados españoles en Chile para solucionar la situación de los créditos financieros.

Las conversaciones con los Dominios británicos han encontrado ciertas dificultades

Austria

DELEGACION OLIMPICA AUSTRIACA

VIENA, 15.— (U. P.) El Comité Olímpico Austriaco decidió hoy enviar a Berlín 320 competidores, delegación que se espera que sea la más numerosa de todas las representaciones enviadas por las naciones del mundo, y la mayor de las que concurran a los Juegos Olímpicos.

UN CHISTE QUE HAN PROHIBIDO EN ALEMANIA

BERLIN, 15.— (U. P.)—El siguiente chiste, según se entiende, ha sido hoy estrictamente prohibido entre los miembros de las tropas de asalto y las tropas escogidas (SS y SS):

—¿Por qué el Dr. Schacht pasó tanto rato delante de la jaula del canguro en el Zoo?

—Estaba estudiando como caminar a saltos con la bolsa vacía.

Desaparecen las nubes de guerra civil que ensombrecían la atmósfera en China

LONDRES, 15.—(U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph en Hong Kong anuncia que el general Yen Shi-Shan, comisionado de pacificación en la provincia del Norte de Shansi, ha abogado por la inmediata y total movilización contra los japoneses, apoyando con ello a Canton.

Agrega el corresponsal que el Cónsul nipón en Hong Kong protestó nuevamente ante Canton contra la campaña de radio y prensa que hacen las treinta organizaciones de "resistencia contra el Japón".

HONG KONG, 15.—(U. P.)—Los diarios nacionalistas dicen que las nubes de guerra desaparecen poco a poco con la retirada de las tropas de Kwantung y de Kwansi y con la postergación del viaje de Li-Tsung-Jen a Nanking.

Las tropas centralistas todavía siguen concentrándose al sur de Fukien, pero hay menos tensión.

Uno de los diarios nacionalistas principales, dice: "Chen Chi-Tang nada sufre, debido a su deseo de actuar de acuerdo con el Gobierno Central, sin embargo, hay nueve posibilidades en diez de que Kwangsi sea invadido por Chiang-Kai-Shek, hasta que le someta bajo la voluntad nacional".

Los comerciantes han tenido una atmósfera de alivio. La situación ha mejorado en Canton y en Hong Kong, debido a que el comercio ha reanudado su movimiento normal.

Huelga general en las minas de carbón y en la industria de la siderurgia, estalló en Bélgica

El movimiento se extiende rápidamente en la zona de Lieja y Ghent, en donde ya hay varios millares de obreros sin trabajar

BRUSELAS, 15.— (U. P.)—Ha estallado una huelga general en las minas de carbón y en los establecimientos siderúrgicos, a excepción de algunos piques de Charleroy y algunas plantas siderúrgicas de Ghent y Lieja.

Hay la esperanza de que la duración del movimiento sea breve. Los empleadores conferenciarán con los trabajadores esta tarde.

Entre tanto, en Amberes, los cortadores de diamantes que se hallaban en huelga han reanudado sus faenas.

BRUSELAS, 15.— (U. P.)—Se calculan en ciento diez mil los mineros carboneros que se hallan en huelga.

BRUSELAS, 15.—(U. P.)—Las huelgas se van extendiendo a todas las minas y a la mayoría de las plantas siderúrgicas.

En Lieja algunas tiendas han cerrado sus puertas como medida de precaución.

Han comenzado las negociaciones. Los gendarmes mantienen el orden.

BRUSELAS, 15.— (U. P.)— Varios hombres de la policía quedaron heridos en Lieja, cuando trataban de apaciguar a los huelguistas que hacían esfuerzos por detener los tranvías.

Varios de los huelguistas fueron detenidos.

En otras partes hay tranquilidad.

BRUSELAS, 15.— (U. P.)—Dos oficiales de policía resultaron gravemente heridos en un choque entre la policía y los huelguistas de Lieja. El choque se produjo cuando los huelguistas trataron de detener el tránsito en las calles.

A medianoche se calculaba que había 220.000 hombres en huelga en toda Bélgica.

BARRIL DE POLVORA ESTALLO HIRIENDO A ALGUNAS PERSONAS

SOFIA, 15.— (U. P.) — En el Club de Cazadores de esta ciudad explotó un depósito con municiones.

Oficialmente se informa que, debido a esta explosión, hay cinco muertos y tres heridos hospitalizados.

El administrador del Club ha sido arrestado por la policía.

VIENA 15.—(U. P.)—Comunican de Sofía que hasta ahora se sabe de siete muertos y numerosos heridos en una explosión ocurrida en el Club de Cazadores, en el centro de la ciudad.

El origen de la explosión es desconocido hasta este momento, y se cree que sea debido a la gran cantidad de municiones que había almacenada allí.

LONDRES 15.—(U. P.)—Informaciones recibidas de Sofía por la Exchange Telegraph Company, dicen que hasta ahora se sabe de ocho muertos en la explosión ocurrida en la Casa de los Cazadores, que es el club de los oficiales.

Toda la fachada del edificio se vino al suelo, sepultando a un pelotón de cadetes que se entrenaban en el patio.

Según las mismas informaciones, la explosión fué causada por un funcionario del Club, que estaba pesando pólvora de cartuchos de caza en la planta baja, y que dejó caer un cigarrillo encendido en el barril de pólvora.

El causante de la explosión, que quedó levemente herido, fué detenido.

VIENA 15.—(U. P.)—Un telegrama recibido de la agencia telegráfica oficial de Bulgaria, desde Sofía, anuncia que en la explosión de esa ciudad hubo cinco muertos y dos heridos.

Italia se acerca rápidamente a la realización del plan de Mussolini de tener militarizado todo el país

Con este fin, el Directorio del Partido Fascista ha adoptado diversas medidas

LA NUEVA MILICIA FASCISTA CONTARA PRONTO CON CERCA DE 1,000.000 DE MIEMBROS

ROMA, 15. — (U. P.)— Colocada en una situación internacional que Mussolini considera que está lejos de ser propicia para el mantenimiento de la paz europea, Italia ha continuado hoy preparándose para cualquiera eventualidad guerrera, adoptando, por medio del Directorio del Partido Fascistas, varias decisiones significativas.

La reunion celebrada por este organismo en Milán, perfeccionó los planes para la organización de una nueva milicia fascista, y para la preparación militar de la juventud fascista.

El Directorio anunció que, durante los últimos días, se habían presentado a enrolarse en la milicia fascista 530,000 fascistas. Esa milicia comprende ya a 300.000 hombres.

Se cree que al terminarse el reclutamiento, esa organización militar de los camisas negras contará casi con un millón de miembros, los que serán preparados y equipados para ayudar al ejército regular en caso de emergencia.

El Directorio al mismo tiempo decidió proporcionar 100,000 rifles a la organización de la juventud fascista, con el fin de acelerar su preparación militar para incorporarla a la milicia fascista cuando llegue a la edad necesaria.

El Directorio, además decidió permitir la entrada al Partido Fascista de todos los voluntarios de la guerra etiope que tuviesen buenos antecedentes.

Esto significa que el numero de miembros del partido, que se había limitado rigurosamente en los últimos años a los jóvenes que se hubiesen recibido en las organizaciones de la juventud, aumentará considerablemente.

La nueva milicia fascista quedará organizada en 778 batallones, distribuidos en todas las zonas de Italia, y se convertirá en un auxiliar inapreciable del ejército regular.

Las medidas tomadas hoy significa que Italia rápidamente se acerca a la meta que siempre ha tenido Mussolini en su mente, o sea, una Italia en la cual cada hombre capaz esté equipado y preparado para movilizarse en una noche en caso de guerra.

Los italianos creen que los 15 días que faltan para que se reuna la Asamblea de la SDN., en Ginebra, serán críticos para la futura orientación de la política internacional italiana.

Si el Gabinete británico, en su reunión del miércoles, sigue el punto de vista de Chamberlain, admitiendo la inutilidad, y el peligro de la continuación de las sanciones, los italianos creen que será bastante fácil obtener que las sanciones cesen, y entonces Italia retornaría a colaborar ampliamente en los asuntos europeos.

Pero si los británicos adoptan otra política, los italianos sólo ven para el futuro una confusión política que apresurará un conflicto europeo.

DUFF COOPER ATACA SEVERAMENTE A LOS PACIFISTAS

LONDRES, 15.—(U. P.)— Alfred Duff Cooper, Secretario de Estado para los asuntos de Guerra, atacó acremente a los pacifistas en un discurso pronunciado hoy en un banquete en esta capital.

"Cuando la Oxford Union" dijo, "aprobó una resolución según la cual los miembros de esa organización no "lucharán por el Rey ni por el país", vosotros y yo sabíamos que esto no era más que una caución de unos cuantos muchachos tontos, pero no se entiende así en el exterior y cada uno de estos reyantones pacifistas no hacen más que aproximar un poco más a la guerra.

"Por otra parte, cuando pueda anunciar el aumento de los reclutas del ejército territorial, ese anuncio alejará más la guerra. Recuerdo bien el verano de 1914 y las graves advertencias formuladas por Lord Roberts. No les hicimos caso. Pero la situación de hoy día en Europa es mucho peor que en 1914.

"Pero volvemos a estar descuidados y volvemos a dejar se prediquen todas estas doctrinas, que es malo defendernos del ataque con gases venenosos. Los discursos de estos pacifistas son más venenosos que los propios gases venenosos.

"Es una vergüenza que esta gran ciudad de Londres carezca hoy día de gente para las defensas contra un ataque desde el aire. Se necesitan para ese solo trabajo 10,000 hombres y, sin embargo, estos reverendos y sinceros hombres están persuadiendo a los jóvenes que no se enrolen en el ejército territorial ni en las unidades de defensa aérea del ejército".

Millares de trabajadores franceses volvieron ayer a sus faenas como en días de la mayor normalidad

Los acuerdos diversos celebrados entre patrones y obreros están poniendo fin poco a poco a las huelgas en cada gremio afectado.— Puede decirse que en toda la región de París, el movimiento está virtualmente terminado. — Otro tanto ocurriría en la zona del Norte

PARIS, 15. — (U. P.)— Millares de obreros metalúrgicos y de construcción volvieron hoy a sus faenas, con lo cual ha terminado virtualmente la huelga en la región de París. Pero las tiendas continúan todavía ocupadas, y las negociaciones entre patrones y obreros siguen su curso.

Entre empleadores y empleados de las compañías de seguros se ha llegado ya a un acuerdo, pero el trabajo sigue sin ser reanudado.

Del mismo modo ha terminado el movimiento en grande escala en provincias aunque todavía persisten pequeñas huelgas individuales.

Trescientos empleados del casino De la Jette, de Niza, se declararon en huelga, y ocuparon el establecimiento.

PARIS, 15. — (U. P.). — Los obreros llegaron a pie y en bicicleta a las fábricas de las industrias pesadas como en cualquiera otra mañana, de un día normal, mientras los trabajadores de construcción llegaban a los edificios que se levantan en la ciudad.

Los acuerdos celebrados en otras industrias también están poniendo fin a todos los demás serios movimientos huelguistas en todo el país.

La huelga del personal del casino de Niza, en el cual los croupiers durmieron alrededor de las mesas de juego anoche, dando un poco de colorido a la fase final de su movimiento de resistencia, llegó rápidamente a su término esta mañana cuando fueron aceptadas las exigencias del personal.

Mientras las huelgas llegan a su ocaso, el Gabinete de Blum apresura las contempladas reformas de la legislación obrera. El Premier y Auriol defendieron hoy el proyecto de 40 horas ed trabajo por semana, y otros proyectos ante la Comisión de Hacienda del Senado.

Se cree que la Comisión de Hacienda informará favorablemente esos proyectos esta noche. El informe será enviado mañana a la Alta Cámara.

La Comisión de Comercio del Senado ya despachó favorablemente los proyectos en cuestión.

Los senadores se manifiestan recelosos en cuanto a las repercusiones financieras de las 40 horas de trabajo y de las vacaciones pagadas; pero seguramente aprobarán los proyectos de acuerdo de lapromesa que hicierno los senadores dirigentes al Premier, de qeu no se opondrán por ahora a su política, a fin de dar una franca prueba a la actuación del nuevo Gabinete.

Mientras el Senado despacha mañana las reformas de la legislación obrera, la Cámara de Diputados abordará la segunda serie de los proyectos de Blum, incluso los relativos a una amnistía, y el aumento de la edad escolar. El jueves, esta Cámara considerará la tercera, y más discutida serie de proyectos, que comprenden la reforma del Banco de Francia, y la nacionalización de la industria de armamentos.

Auriol, que la prensa llama "nuestro gran hombre de la moneda", presentará a la nación una exposición sobre la situación financiera. Ha prometido entregar una exposición cuando menos franca, si no agradable.

Más importante que el balance financiero de la nación, sobre el cual no pueden caber ilusiones, figurarán en esa exposición indicios de la política financiera del Gobierno. La cuestión de la desvaloración ostensiblemente ha sido eliminada por las repetidas declaraciones hechas al respecto por Blum; pero no hay nada que indique definitivamente cual será la política monetaria de lo futuro; pero se sabe que el Premier tratará de facilitar la concesión de créditos, especialmente en vista de la necesidad de ayudar a las empresas privadas que tendrán que soportar nuevas cargas de resultas de los aumentos de salarios, y menos horas de trabajo.

Fué durante la guerra....

En el año 1917, cuando entró EE. UU. a la guerra europea, la casa Westinghouse sirvió al gobierno americano fabricándole aparatos radio telefónicos para fines militares. Algún tiempo después en 1920, Westinghouse instaló la primera broadcasting, la famosa KDKA. Y ahora... estamos escuchando esta misma estación con claridad absoluta, gracias a que el receptor empleado también es Westinghouse. Las nuevas radios Westinghouse mantienen un prestigio histórico. Sus múltiples cualidades no tienen otro calificativo que el de "maravillas"

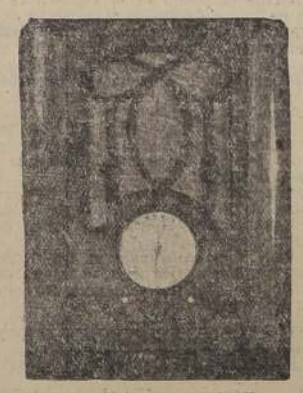

SINTONIZACION POR SOMBRA.
SELECTOR DE BANDA DE ONDA POR COLOR.
NUEVAS VALVULAS METALICAS
APARATOS DE ONDA CORTA Y LARGA.
MODELOS DE CORRIENTE ALTERNA Y UNIVERSAL

PIDA UNA DEMOSTRACION A LOS SUB-DISTRIBUIDORES PARA SANTIAGO
SALFA, HUMERES & CIA.
DELICIAS ESQUINA SERRANO — TELEFONO 63662

Westinghouse
LA FIRMA MAS ANTIGUA EN LA RADIO-EMISION

Un muerto en un choque de tranvías de la línea S. Bernardo

A la altura de Lo Ovalle se embistieron dos carros eléctricos a las 7.50 horas de ayer

A las 7.50 horas de ayer chocaron, a la altura de Lo Ovalle, dos tranvías de la línea San Bernardo, que corrían en opuestas direcciones, resultando herido mortalmente el joven Agustín Lahor Cardona, de 24 años, y domiciliado en Ovalle 623, y otros pasajeros con lesiones leves. El choque se produjo, según lo afirma el parte policial correspondiente, debido a que "alguien" cometió el error de dar pasada libre a los dos tranvías en circunstancias en que la visibilidad era pésima debido a la densa neblina que cubría todo el sector.

Todos los esfuerzos desplegados por los maquinistas para detener sus respectivos tranvías fueron inútiles, por cuanto sólo alcanzaron a darse cuenta del choque que se avecinaba cuando los dos carros estaban prácticamente uno sobre el otro.

PANICO INDESCRIPTIBLE

Al producirse la colisión los pasajeros fueron sacudidos violentamente en sus asientos, produciéndose acto seguido un pánico indescriptible en el interior de ambos carros, que provocaron un gran estruendo al chocar.

El accidente se produjo precisamente entre los paraderos 16 y 17, resultando herido de suma gravedad el señor Lahor Cardona, quien, conducido a la Posta No 2 de la Asistencia Pública, murió a las 8.30 horas.

Heridas leves recibieron doña Zoila Molina Espinoza y don Juan Abarca Espinoza.

DETENIDOS

Para que respondan de la responsabilidad que les pueda afectar, carabineros detuvieron a los maquinistas Manuel Valenzuela y Eduardo Martínez Rivas.

El tráfico quedó paralizado por más de una hora en el sector, debiendo la Empresa de Tranvías enviar personal especial para arreglar la línea.

Colaboración a la Junta de Auxilio Escolar

El señor Sofanor Gutiérrez, secretario de la Junta de Auxilios Escolares de Providencia, que recientemente ha sido designado Rector del Liceo de Los Angeles, envió una nota agradeciendo la colaboración recibida de parte de los miembros de la Junta de Asistencia Social Escolar.

En la nota el señor Gutiérrez hace votos para que se siga colaborando con la Junta y especialmente en la obra iniciada por la señora Alicia Cañas de Errázuriz, Alcalde de Providencia y presidenta de la Junta de Auxilios Escolares de la comuna.

Trabajar por obtener mayores rentas para la Municipalidad prometió ayer el señor Vicuña

En la sesión de recepción que efectuó ayer la Corporación.— Varios regidores ofrecieron su más amplia cooperación a la nueva autoridad comunal

ASUNTOS DESPACHADOS POR LA CORPORACION

En la tarde de ayer, a la hora de costumbre se efectuó la sesión ordinaria de la Municipalidad, durante la cual, prestó juramento el nuevo alcalde de la ciudad, don Augusto Vicuña Subercaseaux.

EL JURAMENTO

A la sesión asistieron los siguientes regidores: señora Elena Dell de Díaz, señorita Natalia Rubio y los señores, González Cortés, Horeau, Muñoz, Ugarte, Urmia, Faivovich, Godoy, Echeverría, Richard, Monckeberg y Domínguez.

Antes de iniciarse la reunión, el secretario de la Municipalidad don Luciano López, dió lectura al decreto por el cual se acepta la renuncia del cargo de alcalde de Santiago, don Absalón Valencia y que nombra en su reemplazo a don Augusto Vicuña Subercaseaux. Acto seguido, y mientras todos los presentes se ponían de pie, el secretario procedió a tomar al nuevo alcalde el juramento de observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

HABLAN VARIOS REGIDORES

A continuación el regidor señor Faivovich hizo uso de la palabra para expresar que el Partido Radical que él representa habría visto con sumo agrado que el Ejecutivo hubiese nombrado alcalde de la ciudad a alguno de los regidores. En seguida expresó que lamentaba la disposiciones de la ley que impedían a la Corporación nombrar alcalde. Más adelante manifestó que en todo caso ofrecía su cooperación a la nueva autoridad comunal, siempre que su acción estuviese orientada a luchar por la autonomía municipal, aumento de las rentas y obras de adelanto de la ciudad.

El regidor señor Domínguez, habló después a nombre de la representación conservadora. Dijo que lamentaba el alejamiento del señor Valencia, quien se había hecho merecedor a la gratitud y reconocimiento de los habitantes de la ciudad y en especial a la estimación de los regidores de todos los bancos por su bondad y por sus desvelos en toda obra de adelanto.

En seguida se refirió a los numerosos problemas pendientes, los cuales dió a conocer al nuevo alcalde. En especial, abordó el problema de las rentas municipales y de las diversas leyes que habían impuesto ciertas contribuciones al Municipio que mermaban sus entradas. Agregó que muchos servicios, como el de alumbrado, agua potable, beneficencia, etc., debían ser municipales como lo eran en muchos países del Viejo Mundo.

Habló más adelante el regidor socialista señor César Godoy, pronunciando un caluroso homenaje al señor Valencia, diciendo entre otras cosas, que el ex alcalde de Santiago "había sido bondadoso, ecuánime y acogedor de toda iniciativa de adelanto". Más adelante expresó que el despacho del señor Valencia había estado abierto para todas las comisiones de los barrios que deseaban la gestión del alcalde para las obras de hermoseamiento o de adelanto de diversa índole en los barrios de la ciudad, y sobre todo, dijo "trató de mejorar las condiciones del personal de obreros de la Municipalidad".

A continuación expresó que había leído las declaraciones hechas por el señor Vicuña a la prensa, y que aunque era escéptico en cuanto a declaraciones, podía manifestar que la representación socialista cooperaría entusiastamente a toda obra de bien público, que el nuevo alcalde se propusiera. Añadió que como siempre ellos desarrollarían una acción fiscalizadora dentro del Municipio, para cooperar en las obras de adelanto y sancionar todo lo que fuera en contra de los intereses de la ciudad.

HABLA EL ALCALDE

En seguida habló el alcalde señor Vicuña Subercaseaux. Dijo que había sido honrado por S. E. el Presidente de la República con el nombramiento de alcalde de la ciudad, y que había aceptado este cargo porque consideraba que era un deber patriótico de todo ciudadano, colaborar en toda obra que significara un servicio al país o a una ciudad. Agregó que la alcaldía era un puesto de responsabilidad y de mucho trabajo, pues había de emprender obras de gran aliento.

Se refirió más adelante a las entradas de la Municipalidad, las cuales, dijo, eran muy exiguas. Agregó que el Municipio debía obtener entradas por el capítulo de funcionamiento de hipódromos, participación económica en lo que se refiere al Contrato Eléctrico y algunas contribuciones que actualmente recibe el Fisco. Agregó, además, que a la Municipalidad se le debía librar de la cuota del 6 o/o de sus entradas que entrega al Cuerpo de Carabineros, por cuanto éste era un organismo de seguridad nacional, debiendo por lo tanto, ser mantenido exclusivamente por el Estado.

Manifestó que no podía existir autonomía municipal, sin recursos suficientes porque autonomía significaba la dirección total de los servicios de la ciudad, sin la intervención del Estado.

Finalmente expresó que trabajaría incansablemente por aumentar las rentas municipales, para lo cual creía contar con la cooperación de los regidores y de los funcionarios municipales, pues todos debían marchar unidos, a fin de servir los intereses de la ciudad en forma de conseguir el adelanto de la capital en todos sus aspectos.

FACIL DESPACHO

Se pasó enseguida a tratar las materias que figuraban en la tabla de fácil despacho.

Fué aprobado el informe de la Comisión de Urbanismo, en las solicitudes de líneas para edificar presentadas por el Departamento de Obras.

Sobre el particular el alcalde señor Vicuña, manifestó que las expropiaciones no las debía pagar el Municipio, pues las calles son bienes nacionales de uso público, debiendo por lo tanto, ser pagadas por el Fisco. Agregó que se preocuparía de este asunto y en cuanto se tratara sobre las finanzas municipales, haría presente esta situación a los Poderes Públicos.

Fueron aprobados a continuación, los siguientes informes: de la Comisión de Obras, sobre [illegible] el mes de febrero; y de la Comisión de Urbanismo, en la cual le da el nombre de "José Gregorio Rojas" a la antigua calle de Quintrala.

EXPENDIO DE CERVEZA

Fué aprobado por unanimidad un informe de la Comisión de Asuntos Legales, tendiente a dejar a los negocios que expenden cerveza, a pagar la patente que les corresponde.

En consecuencia, el alcalde quedó facultado para ordenar que los comerciantes hagan la cancelación de patente respectiva.

INDICACIONES

Fué aprobada una indicación del señor Domínguez, en orden a complementar en $ 263.000 el ítem de Adquisiciones con la suma de Carabineros. Otra del señor Godoy sobre modificación a un artículo del Reglamento de Conductores Ambulantes.

A continuación se produjo largo debate a raíz de una indicación del señor Faivovich sobre concesión del Teatro Municipal en los días viernes, a fin de que hagan representaciones los conjuntos nacionales de teatro y ópera.

En el debate tomaron parte la mayoría de los regidores, quedando pendiente su resolución por haber llegado el término de la hora.

Noticias breves

Por decreto del Ministerio de Educación, se comisiona a la profesora doña Magda Arce Fernández para que estudie en los Estados Unidos, y especialmente en California, la organización y administración de la enseñanza secundaria.

—En la tarde de ayer se reunió la comisión que estudia la nueva orientación que se le dará a la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez". Durante esta reunión se avanzó bastante en el estudio de este asunto.

—Profesor de inglés del Liceo de Hombres de Los Angeles se nombró a don Roberto Parada.

DEL INTERIOR

4 veces tembló ayer en Arica

EL FENOMENO SISMICO TUVO LUGAR EN LA MADRUGADA

ARICA, 15.— A las 3.30 horas de hoy se sintió un fortísimo temblor que alcanzó a alarmar a la población que, a esa hora, se encontraba entregada por completo al reposo.

El fenómeno sísmico se repitió por tres veces más en el espacio de menos de 15 minutos.

Algunos edificios sufrieron pequeñas averías en sus paredes. No hubo que lamentar ninguna desgracia personal.— (Corresponsal).

ANTOFAGASTA
Hotel para los turistas habrá en Antofagasta

LA MUNICIPALIDAD RECHAZO EL PROYECTO DE INSTALAR UNA RULETA

ANTOFAGASTA, 15.— En una de sus últimas reuniones, la Municipalidad acordó gestionar, ante las esferas gubernativas, la pronta construcción de un Hotel para Turistas, establecimiento cuya falta se hace sentir cada día con mayor intensidad.

En esta misma reunión se acordó rechazar la moción que propiciaba la construcción de este hotel, financiándolo con las utilidades que diera el funcionamiento de una ruleta.— (CORRESPONSAL).

NOTICIAS POLITICAS DE TODO EL PAIS

CURICO, 15.—La Asamblea Liberal, en su última reunión, procedió a elegir su nueva mesa directiva, la cual quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, don Gregorio Mozó Rodríguez; vicepresidente doña Javiera Villalobos viuda de Reyes; secretario, don René León Echaiz; tesorero, don Santiago Rivas; directores don Julio Nilo, don Rafael Herrera y don Arsenio Molina.

CHILLAN, 15.—La Asamblea Liberal de Chillán, en su sesión de ayer, eligió su nueva mesa directiva. Efectuada la votación correspondiente, se obtuvo los siguientes resultados:

Presidente, Ramón Penroz, 36 votos; Edecio Rivera, 35. vicepresidente, Nicasio Andrade, 38 votos; J. M. Flores Millán, 33; secretario, Carlos Montenegro, 39 votos; Alejandro Carrasco 32; prosecretario-tesorero, Gregorio Novoa, 38 votos; Nicasio Andrade, 33.

Quedaron elegidos como vicepresidente, secretario y prosecretario-tesorero, los señores Nicasio Andrade, Carlos Montenegro y Gregorio Novoa, respectivamente.

Con respecto a la elección de presidente se acordó consultar a la Directiva en Santiago y proceder después, en caso necesario, a una nueva elección de presidente.

COQUIMBO
Cerezo venció ayer por K. O.

LA SERENA, 15.—En el match de box efectuado en esta ciudad entre los pugilistas "Durazznito" Cerezo y Rodríguez, el triunfo correspondió al primero de los nombrados por K. O. al segundo round.

Los matchs preliminares tuvieron los siguientes resultados:

Primer encuentro entre Pedro Gómez y C. Mondaca. Venció Gómez por retiro al tercer round.

Segunda pelea, Juan Reyes y Roberto Caimanque. Ganó Reyes por puntos.—(CORRESPONSAL).

SANTIAGO
Falleció el señor Alejandro Díaz

FUE VICTIMA DE UN ATENTADO CRIMINAL

PEÑAFLOR, 15.— Víctima de un atentado criminal falleció el joven deportista señor Alejandro Díaz.

El fallecimiento del señor Díaz ha sido muy lamentado entre sus relaciones y compañeros del Peñaflor F. C., institución de la cual era uno de sus socios más entusiastas.— (CORRESPONSAL).

Construcción de un puente

DEBE EFECTUARSE SOBRE EL ESTERO CUREPTO

CUREPTO, 15. — Sobre el estero Curepto existe actualmente un puente de madera que sólo sirve para el tránsito de peatones, no así de vehículos.

Como el estero cruza y corta la población en dos partes, se hace necesario que se construya un puente sólido, de concreto si es posible, a fin de que pueda resistir el paso de vehículos. — (Corresponsal)

Nuevo directorio del Club de Buin

PRESIDENTE FUE ELEGIDO EL Sr. LEOPOLDO MOYA

BUIN, 15.— El Club Social de Buin, en su reunión de ayer, eligió el siguiente nuevo directorio para el presente año: Presidente, señor Leopoldo Moya, vicepresidente, señor Carlos Muñoz; secretario, señor Víctor Arias; tesorero, señor Luis Bianchi; directores, señores Guillermo Romero, Florín Román y Alberto Román. —(Corresponsal).

TALCA
Lontué contará con cine sonoro

SERA INAUGURADO EL 27 DEL PRESENTE

LONTUE, 15.— El 27 del presente será inaugurado el cine sonoro que, en el local del Centro Social Católico, instalará el señor Fernando Correa Pereira.

El estreno de este espectáculo se hará con la película "Quiéreme siempre".—(MORALES).

Noticiario de Curepto

CUREPTO, 15. — Entre las ciudades cabeceras de Departamentos agraciadas con la construcción de Estadios, se encuentra Curepto, a la que el Gobierno le ha asignado una suma superior a $ 61,000.

Ahora sólo falta que se designe la comisión que tenga a su cargo la referida construcción y determine, previamente, su ubicación.

—Por acuerdo de la Junta Departamental de Caminos, se ha solicitado declarar camino público la calle central de la población, o calle del Comercio, pues esta vía comunica poblaciones que están ubicadas en distintas direcciones. — (Corresponsal)

Alcalde de Talca se dirigió a Stgo.

VA A GESTIONAR LA SOLUCION DE DIVERSOS PROBLEMAS

TALCA, 15.— El alcalde, señor Carlos Corivalán, acompañado de lsecretario de la Municipalidad, señor Armando Jordán Solar, se dirigió hoy día a Santiago, a objeto de gestionar, con las autoridades correspondientes, la solución de diversos problemas locales.

Entrevistado antes de partir, manifestó que esperaba encontrar en las esferas gubernativas la debida acogida para solucionar, cuanto antes, los asuntos que va a someter a su consideración, y que tienen vital importancia para el futuro de esta localidad.— (Iturriaga).

NIVEL CULTURAL DEL PUEBLO TRATA DE ELEVAR EL ROTARY CLUB DE LA CIUDAD DE TALCA

Con este objeto proyecta la instalación de alto parlantes públicos.— Cooperación de las autoridades e instituciones locales

TALCA, 15.— El Rotary Club ha lanzado la idea de instalar alto parlantes en los centros poblados y suburbanos de la ciudad, como un medio de propender a la cultura y sana entretención del pueblo.

LOS FONDOS

Con este objeto ha iniciado los pasos necesarios a fin de reunir los fondos que se necesitan para adquirir dichos aparatos y proceder, cuanto antes, a su instalación.

A fin de llevar a la práctica este proyecto, ha solicitado también la cooperación de las autoridades y de las diversas instituciones, de parte de quienes ha encontrado favorable acogida.

EL PRIMER ENSAYO

El primer alto parlante se proyecta establecerlo en la Plaza Arturo Prat, centro de atracción de un sector densamente poblado de esta ciudad. Según el resultado que dé este primer ensayo, se procederá a ubicar en seguida los demás que se proyectan instalar en otros puntos de la ciudad.—(ITURRIAGA).

CAUTIN
Juegos Florales habrá en Temuco

ACUERDO TOMADO EN ESTE SENTIDO POR EL CIRCULO DE LA PRENSA

TEMUCO, 15.— El directorio del Círculo de la Prensa de Cautín, en su última reunión acordó auspiciar y organizar los primeros juegos florales de la provincia, torneo literario en el cual podrán participar todos los escritores del país.

Para que se lleve a la práctica este acuerdo, se designó una comisión compuesta por los señores Oscar Arellano, Alberto Carvacho y Fernando Rosas.— (CORRESPONSAL).

CHILOE
Será mejorado el servicio de luz de Puerto Varas

LA SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD COMPRO LA EMPRESA LOCAL

PUERTO VARAS, 15.—La Sociedad Austral de Electricidad compró, en la suma de $ 3[illegible] la Empresa de Luz Eléctrica de esta localidad.

La nueva compañía de alumbrado público comenzará, en breve a instalar la nueva planta, la cual será 2 1/2 veces más potente que la que actualmente existe. En estos trabajos de ampliación y mejoramiento de los servicios eléctricos se invertirá la suma de $ 200,000.— (CORRESPONSAL).

CONCEPCION
Futuro Estadio de Talcahuano

TALCAHUANO, 15.— Después de diversos estudios hechos acerca de la mejor ubicación del futuro estadio local, se ha llegado a la conclusión que los terrenos más apropiados para este objeto son los de la Unión Deportiva Comercial.

Para realizar este proyecto sería menester declarar, previamente dichos terrenos de utilidad pública, a fin de expropiarlos.— (Corresponsal).

Nuevo ahijado del Presidente de la República

FLORIDA, 15.— Con gran solemnidad se efectuó el bautizo de Juan Arturo, séptimo hijo varón de Juan de D. Carrasco Brito y de Edelmira Carrasco.

Sirvió de padrino el señor subdelegado comunal don Carlos Rodríguez Palma, en representación del Presidente de la República.

Sirvió de madrina la señorita Aurora Morales Merino. — (Corresponsal).

VALPARAISO

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

CIA. SUD-AMERICANA DE VAPORES

VALPARAISO, Blanco 895. Teléf. 3061. — SANTIAGO, Agustinas 1109. Teléf. 80239.

Servicio rápido de pasajeros al

Perú y Ecuador

SALIDAS DE VALPARAISO TODOS LOS VIERNES, a las 7 P. M.

Estos vapores esperarán a los pasajeros que llegan por el Ordinario que sale de Santiago a las 2.10 P. M. y llega al Puerto a las 6.30 P. M.

"Huasco" a GUAYAQUIL, viernes 19 de junio

"Perú" a GUAYAQUIL, viernes 26 de junio

Servicio Médico, Cocina de primer orden, Licores importados. Camarotes especiales con baño, Departamentos para familias, Camarotes de una persona.

Vap—17 Jun

PACIFIC LINE

A PUERTOS PERUANOS, PANAMA, HABANA Y EUROPA

"REINA DEL PACIFICO"

18 DE JULIO

Pasajes combinados a Nueva York y Montreal, vía HABANA y Bermudas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION CO.

SANTIAGO: AGUSTINAS 1062 — TELEFONO 80233

CASILLA 4087

VALPARAISO. Blanco 689. Teléfono 3191. Casilla 24-V

HOY SE TRATARA PROYECTO QUE DESTINA FONDOS PARA IV CENTENARIO DE VALPSO

Con interés se espera el informe de la Comisión de Gobierno de la Cámara. — Notas cambiadas entre el Alcalde y el presidente de la Comisión, señor Fernando Varas

—Comisión de Gobierno de la Cámara se ocupará, en su reunión de hoy, de estudiar el proyecto de ley aumentando en un millón trescientos mil pesos en la celebración del IV Centenario de Valparaíso.

Hemos dado a conocer en anteriores ediciones, las comunicaciones enviadas por diversos e importantes organismos porteños a los miembros de esta comisión, pidiendo la aprobación del proyecto de ley correspondiente.

El Alcalde de Valparaíso, señor Ruiz Tagle, dirigió el sábado último un telegrama al presidente de la Comisión, diputado don Fernando Varas, quien le contestó en los siguientes términos:

"Con el mayor interés la Comisión de Gobierno estudiará el martes el proyecto para celebrar dignamente el Cuarto Centenario de Valparaíso. Atentos saludos.— (Fdo.)—**Fernando Varas.**

Esta respuesta viene a corroborar las declaraciones formuladas por parlamentarios de diversos partidos, que han manifestado que este proyecto será favorablemente acogido por el Congreso Nacional.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:

Bodegraven, de Hamburgo.
Perú, de Guayaquil.
Naguilán, de Corral.
Tirúa, de Coquimbo

Hoy llega:

Taltal, de Iquique

Mañana llegan:

Mossel, de Corral.
Gilda, de Iquique.
Huasco, de Corral.
Chiloé, de Quellón.
Margara, de Magallanes.

Viernes 18:

Allipén, de Arica.

SALIDAS

Ayer salieron.

Magallanes, para Quellón.
Tirúa, para Coquimbo.
Coyhaique, para Puerto Montt e intermedios.

Hoy saldrán:

Bokuyo Maru, para Hong Kong e intermedios.
Perú, para Corral e intermedios
Arauco, para Brasil.

Bodegraven, para S. Antonio.
Don B. Squella, para Lota.

Mañana saldrán:

Mossel, para Hamburgo e intermedios.
Naguilán, para Arica e intermedios.

Jueves 18:

Taltal, para Iquique intermedios.
Tirúa, para Lota e intermedios.

El Alcalde irá hoy a Santiago

VA A TRATAR LO RELACIONADO CON EL IV CENTENARIO

El alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, que es presidente del Comité Ejecutivo pro Fiestas Centenarias, se dirigirá hoy a la capital acompañado del secretario general señor Roberto Galdames, y otras personalidades de esta ciudad, con el objeto de entrevistarse con los miembros de la Comisión de Gobierno de la Cámara que estudiará, en la reunión de mañana, el proyecto de ley que destina la suma de un millón 300.000 pesos a la celebración de este acontecimiento.

FIESTAS CRIOLLAS HABRA DURANTE LA CELEBRACION DEL CUARTO CENTENARIO

Con este objeto se ha designado una comisión especial.— La integran los señores Gastón Hamel, Mayer Braun y Scipión Borgoño

Con el objeto de incluir en el programa de fiestas Centenarias números típicos, el Presidente del Comité, señor Oscar Ruiz Tagle propuso, en la última reunión de este organismo, la realización de fiestas netamente criollas.

UNA COMISION

Para organizar estos números, que están llamados a alcanzar verdadero éxito, propuso la designación de una comisión integrada por los señores Gastón Hamel, Mayer Braun y Scipión Borgoño, caballeros a quienes se dirigió con fecha reciente la comunicación que a continuación insertamos:

Señor don
Gastón Hamel
Viña del Mar.
Muy señor mío:

En la última sesión del Comité Ejecutivo del IV Centenario de Valparaíso, se insinuó la conveniencia de realizar el programa de festividades del Centenario con Fiestas Criollas.

La idea fué acogida con agrado por el Comité y yo me permití proponer los nombres de Ud. y de los señores Mayer Braun y Scipión Borgoño, para que tomaran a su cargo la alta dirección de este número que fué considerado como de imprescindible realización.

Confiados los miembros del Comité y el infrascrito en el reconocido espíritu público de Ud. y de los demás caballeros nombrados y en el entusiasmo que siempre han demostrado por todo lo que signifique una obra de interés para la ciudad de Valparaíso y de Viña del Mar, se tomó desde luego el acuerdo de designar esta comisión.

Por la presente, me permito poner en su conocimiento dicho acuerdo y rogarle muy encarecidamente se sirva aceptar la designación en referencia, con lo que las ciudades mencionadas, tendrán la satisfacción de sumar el nombre de Ud. al de los distinguidos vecinos que ya están colaborando en la acción del más positivo beneficio para ellas.

En espera de su grata respuesta, me suscribo de Ud. como su S. S. y amigo.

OSCAR RUIZ TAGLE, Presidente del Comité Ejecutivo del IV Centenario de Valparaíso.

FUNERALES DE LAS VICTIMAS DE INCIDENTES DEL SABADO

Se efectuaron ayer en este puerto.— Asistieron delegaciones nacistas de provincias.— Los oradores

Ayer tarde fueron sepultados los restos de don Armando Muñoz, Blas Riquelme y Moisés Carreño, víctimas del sangriento incidente ocurrido el sábado último en la calle Esmeralda de esta ciudad, y que fué promovido por miembros del M. N. S. y militantes del Partido Socialista.

En la mañana, se ofició en la Iglesia del Espíritu Santo una ceremonia religiosa en homenaje a estas víctimas, acto al que concurrieron los dirigentes del nacismo y numeroso público.

UNA REUNION

Los dirigentes nacistas hicieron ayer en la mañana una presentación a las autoridades solicitando autorización para concurrir uniformados a estos funerales.

Para responder a esta presentación, el Intendente Subrogante, vicealmirante don Olegario Reyes del Río, celebró una reunión con el Comandante en Jefe de la Guarnición y con el Prefecto de Carabineros a fin de adoptar todas las medidas pertinentes a evitar que durante los funerales se suscitaran incidentes.

Conocidas las disposiciones adoptadas por el jefe de Circunscripción, se concedió el permiso solicitado y se impuso de esta determinación al Ministro del Interior, señor Cabrera, que aprobó la actitud de las autoridades de Valparaíso.

LOS FUNERALES

El cortejo salió desde el "Hogar Nacista", ubicado en la calle Salvador Donoso, a las 17 horas.

EN EL CEMENTERIO

En el momento de inhumarse los restos, en el Cementerio N° 3, usaron de la palabra algunos delegados de Santiago que acudieron al puerto acompañando a algunos jefes. También hablaron el comandante de las tropas de asalto y el Inspector Provincial de Propaganda.

ACTUACIONES JUDICIALES

El Juez del Primer Juzgado del Crimen, señor Fuenzalida, continuó ayer las actuaciones judiciales correspondientes y tomó declaración a los carabineros que estaban de servicio la noche del incidente, en la calle Esmeralda y lugares vecinos, a los detenidos y otras personas.

Entrega de la Guarnición

SE EFECTUO EN LA TARDE DE AYER

Con motivo de haber sido designado comandante en jefe de la II División de Infantería, el coronel don Humberto Bennett Miranda, hizo entrega ayer tarde de la Comandancia de Guarnición al teniente coronel señor Jorge Carmona Yáñez, actual comandante del Regimiento Cazadores de Viña del Mar.

Actuaron como interventores en el acto de entrega: el comandante del Regimiento Maipo, teniente coronel don Guillermo Ordóñez dana, y el capitán de fragata don Oscar Linzmayer.

El coronel Carmona desempeñará este cargo en el carácter de interino mientras la Superioridad Militar no designe al reemplazante en propiedad del señor Benedetti.

GRACE LINE

"Santa Isabel"

(NO LLEVA PASAJEROS)

SALDRA DE VALPARAISO EL VIERNES 19 DE JUNIO, a las 12 M., con escalas en: Antofagasta, Mollendo, Callao, Paita, Guayaquil, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

"Santa Lucía"

SALDRA DE VALPARAISO EL SABADO 27 DE JUNIO, a las 5 P. M., con escalas en Chañaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Paita, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Tarifas reducidas en pasajes a Europa, vía New York.

Consignatarios: GRACE y Cía. (Chile) S.A.

HUERFANOS 1189 — TELEFONO 63142 — Vap-

Entrega de la Guarnición

SE EFECTUO EN LA TARDE DE AYER

Con motivo de haber sido designado comandante en jefe de la II División de Infantería, el coronel don Humberto Bennett Miranda, hizo entrega ayer tarde de la Comandancia de Guarnición al teniente coronel señor Jorge Carmona Yáñez, actualmente comandante del Regimiento Cazadores de Viña del Mar.

Actuaron como interventores en el acto de entrega: el comandante del Regimiento Maipo, teniente coronel don Guillermo Ordóñez dana, y el capitán de fragata don Oscar Linzmayer.

El coronel Carmona desempeñará este cargo en el carácter de interino mientras la Superioridad Militar no designe al reemplazante en propiedad del señor Benedetti.

Desde Valparaíso a Talca tembló anoche a las 23.35 h.

El fenómeno sísmico causó perjuicios en casas de algunos cerros de Valparaíso.— En Arica

A las 23.35 horas de anoche se sintió un fuerte temblor de más o menos 15 segundos de duración. En los lugares que a esa hora aún se encontraban funcionando, se produjo un verdadero pánico en el público, que trató de salir rápidamente.

El temblor no ocasionó daños en ningún barrio de Santiago.

EN VALPARAISO

Nuestro corresponsal en Valparaíso nos informó en la madrugada de hoy que en ese puerto, a las 23.35 horas, se registró también un violento movimiento sísmico que afortunadamente fué de poca duración.

En el Teatro Victoria, única sala de espectáculos que se encontraba funcionando a la hora indicada, se produjo gran pánico. El público alcanzó en su mayoría a desalojar el local.

En los cerros, las casas más ruinosas sufrieron algunos desperfectos en las cornisas y paredes. No hubo, sin embargo, ninguna desgracia personal.

DE VALPARAISO A TALCA

De acuerdo con las informaciones que nos suministraron en los Ferrocarriles, el fenómeno sísmico abarcó el radio comprendido entre Valparaíso y Talca. En todos los puntos comprendidos en la zona afectada por el temblor, el fenómeno se produjo a la misma hora y tuvo una duración igual.

EN ARICA

ARICA, 15.—A las 3.30 horas de hoy se sintió un fortísimo temblor que alcanzó a alarmar a la población, que a esa hora se encontraba entregada por completo al reposo.

El fenómeno sísmico se repitió por tres veces más en el espacio de menos de 15 minutos.

Algunos edificios sufrieron pequeñas averías en sus paredes. No hubo que lamentar ninguna desgracia personal. —(Corresponsal).

La conferencia de esta tarde en la Univ. de Chile

DON ALBERTO GRAF MARIN DISERTARA SOBRE "TRANSPIRACION VEGETAL"

Hoy a las 18.30 horas, el profesor don Alberto Graf Marín, dictará una conferencia sobre la transpiración vegetal, en la sala de Conferencias de la Universidad de Chile. El señor Graf Marín se sujetará, durante su disertación, al siguiente sumario:

Naturaleza de la transpiración, fenómeno físico o biológico.

Factores que le rigen: externos del medio ambiente: humedad relativa, temperatura, luz, viento, etc.

Factores internos o de la planta misma: reducción de la superficie foliar, engrosamiento de las hojas, reducción de los espacios inter-celulares, etc. Importancia que la transpiración tiene para la planta y para la economía de su explotación.

Alteraciones que sufre la transpiración cuando está atacada por enfermedades infecciosas.

Sobre este último el conferenciante ha realizado experiencias personales.

La Srta. Nena Gimó fué elegida Reina de los Juegos Florales del Teatro Valencia

Acompañada de su Corte de Honor, visitó nuestro diario

La Reina de los Juegos Florales del Teatro Valencia, señorita Nena Gimó acompañada por su Corte de Honor

Ayer visitó nuestro diario la Reina electa de los Juegos Florales del Teatro Valencia, señorita Nena Gimó, acompañada por su Corte de Honor y el comité organizador del torneo.

La señorita Gimó fué elegida Reina con 55,702 votos contra 50,603 de la señorita Adela Scaff, que hasta el momento de hacer el escrutinio se perfilaba como una seria rival para obtener el reinado.

En este concurso ha tenido destacada actuación la empresa del teatro y especialmente su empresario don José Bério, que ha colaborado entusiastamente en el éxito de este concurso.

El jueves 18 se hará en el teatro la proclamación de la Reina, la cual estará acompañada por su Corte de Honor, que está integrada por las señoritas Nenita Díaz, Mina Adam, Adela Scaff, Ana Tapia y Ana Maturana.

En este acto tomarán parte destacados artistas nacionales, como don Romilio Sarita Barrie, Esteban Gil y otros.

Finalmente el sábado 20 en el foyer del mismo teatro se llevará a efecto el baile, que ha despertado gran interés en el sector de la Plaza Chacabuco y Avenida Santa Laura, del barrio Independencia.

Encarnación Gárnica, empleada de los esposos Molina, prestó ayer declaración al Tribunal

Por falta de medios económicos no había comparecido ante la justicia

Una de las personas que habían sido citadas a declarar ante el Ministro don Arcadio Erbetta, que instruye el sumario por muerte del industrial don Manuel Molina Lackington, y que hasta ayer no se había presentado al tribunal, era Encarnación Garnica Manzano, empleada de los esposos Molina en la época en que se cometió el crimen.

Ayer Encarnación Garnica concurrió al tribunal y prestó una larga y detenida declaración ante el Ministro sumariante, dando a conocer los detalles que en su poder obraban acerca de la vida íntima de los cónyuges.

LA ODISEA DE ENCARNACION

Encarnación Garnica es una persona modesta, que vive del sueldo que percibe como empleada doméstica, en una casa de pensión de Valparaíso. Para poder trasladarse a Santiago, a fin de concurrir al tribunal que la había citado, tuvo que vender la pignorar diversas especies de su propiedad.

Ayer la encontramos en Investigaciones, a donde había ido para que le fuera proporcionado un pasaje de regreso al puerto en vista de su imposibilidad económica para afrontar este gasto.

NUEVAS DILIGENCIAS

El Ministro señor Erbetta ha encomendado la ejecución de diversas diligencias de carácter policial, encaminadas a obtener la comparecencia al tribunal de diversas personas, cuyas declaraciones se estiman de interés para la marcha del sumario.

Quedó acordada unificación de Sindicatos de Marina Mercante

En una reunión celebrada el sábado último en Valparaíso

Bajo la presidencia del capitán don José Ollino, se efectuó en Valparaíso el sábado último una importante reunión de los dirigentes de Sindicato de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante "Nautilus", Sindicato Profesional de Ingenieros y Asociación de Radiotelegrafistas de Chile.

En esta reunión se trató sobre diversas materias relacionadas con el bienestar del gremio y de los proyectos de protección a la Marina Mercante que penden de la consideración del Congreso.

UNIFICACION DE LOS SINDICATOS

El principal de los puntos que se trató, y que está llamado a alcanzar grandes proporciones, fué la autorización que se concedió al presidente y secretario del Sindicato "Nautilus", don José Ollino y don Luis R. González, para llevar a cabo la unificación de este organismo con el Sindicato de Ingenieros y la Asociación de Radiotelegrafistas de Chile, base de una Confederación, de acuerdo con la ley y reglamentos sindicales.

EL ACTA

El acta de unificación, que crea la Confederación, es la siguiente:

"En Valparaíso, a trece de junio de mil novecientos treinta y seis, los subscritos, José Ollino B. y Luis R. González, presidente y secretario del Sindicato de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante "Nautilus"; Carlos Bastía A. e Isaías Cabrano C., presidente y secretario del Sindicato Profesional de Ingenieros y Daniel Urivi Ch. y Mario Mercado, presidente y secretario de la Asociación de Radiotelegrafista de Chile, se reunieron con el objeto de firmar la unificación de las instituciones arriba nombradas y debidamente autorizadas acordaron firmar la presente acta en que consta haberse formado la Confederación de las tres instituciones, en la forma que establecen las leyes y el reglamento sindicales.

Por esta misma acta se autoriza a don José Ollino B., y a don Carlos Bastías A., para firmar la unificación con los Sindicatos de Puerto Montt y Regional de Oficiales de Magallanes.

Para constancia firman en unión de los secretarios de dichas instituciones, autorizándose también al presidente de ingenieros, don Carlos Bastías, para protocolizar esta acta.— José Ollino, presidente.— Luis R. González, secretario. — Carlos Bastías, presidente.— Luis Cárcamo C., secretario.—Daniel Urivi, presidente.— Mario Mercado, secretario."

UNA MANIFESTACION

Con motivo del éxito alcanzado por las gestiones de unificación, los oficiales de la Marina Mercante celebrarán el sábado próximo un almuerzo en Valparaíso, al cual se ha invitado a Ministros de Estado, parlamentarios y autoridades.

A las 16 horas se llevará a efecto un paseo por la bahía, para dar a conocer a los invitados el Cuerpo de Salvavidas y el estado actual de la Marina Mercante.

Delegación chilena fué muy agasajada en Estados Unidos

ASISTIO A LAS FIESTAS PANAMERICANAS EN FLORIDA, MIAMI

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio recibió ayer una comunicación del secretario de la Cámara de Comercio de Fort Lauderdale, en Florida, Miami, en la que da cuenta de la visita que hizo la delegación chilena a la celebración del "Dade Centennial" y las fiestas panamericanas que tuvieron lugar el día 13 de abril.

Dice esta comunicación: "Fué un gran gusto y privilegio para la ciudad de Lauderdale y para las autoridades del puerto del condado de Braward atender oficialmente tanto a su representante consular en Miami, como a los señores Alfonso Grez, Cónsul General en Nueva York, y Sergio Huneeus, Primer Secretario de la Embajada en Washington; Guillermo Gazitúa, Secretario de la Legación chilena en La Habana, y el señor Edwards Bello, Ministro en Cuba, que nos impresionaron con la dignidad e importancia de su país y la forma perfecta en que lo representaron".

El Ministro de Relaciones contestó esta comunicación, agradeciendo altamente las atenciones de las autoridades de ese punto a la representación chilena.

Inscripciones y reinscripciones en Reg. militares

A LOS INFRACTORES SE LES APLICARAN PENAS SEÑALADAS POR LA LEY

Se nos solicita poner en conocimiento de los interesados, que con motivo de las modificaciones hechas a la Ley de Reclutamiento del Ejército, las inscripciones en los Registros Militares se encuentran abiertas hasta el 15 de noviembre. Corresponde cumplir esta obligación a los ciudadanos chilenos nacidos dentro del año 1917.

Los interesados deberán concurrir al Cantón que por su domicilio les corresponde, llevando una estampilla de Reclutamiento de $ 2. Debe también reinscribirse hasta igual fecha todo ciudadano chileno nacido entre los años 1900 a 1905, inclusive. Los que no lo hagan serán denunciados como infractores, y se les aplicará la pena que señala la Ley.

Se desmiente la aseveración de que se vaya a subir el precio del agua

Es inexacto también que se suprimirán empleados del agua potable

El Intendente de Santiago, en su carácter de Presidente de la H. Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable, ha hecho la siguiente declaración con motivos de algunas publicaciones, y de una presentación al Gobierno hecha por los empleados de dicha Empresa.

Es inexacto, nos ha manifestado don Jorge Guzmán Dinator, que se vayan a echar numerosos empleados a la calle, pues esta cuestión ni siquiera ha sido tratada en la Junta, y especialmente desmiento la aseveración de que se haya pensado en aumentar el precio del agua.

Las afirmaciones que han hecho algunos empleados en la prensa carecen de fundamento, y revelan un espíritu incomprensible de resistencia a las medidas que se piensan tomar para modernizar y mejorar el servicio, cuestión que es de la exclusiva incumbencia de la H. Junta.

POMPAS FUNEBRES

Beneficencia Pública

LA MEJOR FABRICA EN EL RAMO. PRECIOS SIN COMPETENCIA

Solicitar sus servicios es ayudar a la Beneficencia.

ABIERTO DIA Y NOCHE

San Antonio 456 Teléfono 89274

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA

Relator señor Illanes

Continuó y quedó en acuerdo la pendiente de la semana anterior: Héctor Beeche Arana, Partición. Es parte el Fisco.

Las de la Tabla no vistas.

Alegaron: don Eugenio Ortúzar por el recurso y don Arturo Alessandri R., contra el recurso.

Falladas del acuerdo:

Queja de J. R. González, rezoca y da lugar a una petición del Fiscal de la Corte de Talca.

Contra Anil Lolas, ha lugar forma.

Queja de la Cooperativa Vitalicia, ha lugar con declaración.

Queja de Rafael Aguayo, ha lugar con declaración.

Borrador de fallo: en causa Orpiz con Scheffield entregó el señor Ministro Hermosilla.

Ministros Redactores:

En causa Hermosilla con Hermosilla, se designó al señor Burgos.

En causa Bruna Sampaio y Co. con The South American Co., se designó al señor Novoa.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Relator señor Bravo

1.— Contra J. Hernández (A), desierta.

2.— Denuncia de M. Gana (A), revocada.

3.— Sumario por muerte de C. Mella (A), aprobada.

4.— Sumario por robo a M. Serrano (A), aprobada.

5.— Sumario por incendio del depósito de trapos de la Suc del Río (A), aprobada con declaración.

6.— Contra L. Rojas (D), confirmada.

Las demás no vistas.

Falladas en cuenta: J. Moya con A. Ortega, desierta; R. Graiani y otro con C. Alfaro desierta; J. Urrutia con F. Gazitúa, desierta. Fallada del acuerdo: confirmada con declaración, A. Larraín con Municipalidad de Santiago; F. Toro con J. Mallea, confirmada. Recurso de amparo de C. Saavedra, desechado.

Alegó en el pleno, don Arturo Cleveland.

Segunda Sala.— Relator señor Méndez

1.— Sumario por muerte de R. Toro (A), aprobada.

2.— Contra J. Araya (A), aprobada.

3.— Contra J. M. Pérez (A), aprobada.

4.— Contra F. Bode (D), revocada.

5.— Contra J. Castro (A), confirmada.

6.— Tulice y Cía. con J. Arana (A), revocada.

7.— Denuncia de capellanía de T. Valdés (D), aprobada.

12.— Soc. Urrutia y Cía. con E. Duarte (A), declarada la deserción.

13.— J. Ringborg con L. Parada (A), confirmada.

14.— J. Chahuan con A. Aranda (A), ordenado completar.

15.— Banco Nacional con M. Acuña (A), acuerdo y diligencias.

16.— F. Isotta con E. Llewellin (A), confirmada.

17.— Mal anunciada.

Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: confirmada J. Cisternas con J. Cavieres y otros. Confirmada: National Aniline and Chemical Co. con P. Lecassie; R. Nieto con Escuelas Nietas sin lugar casación; E. Noguera con C. Vega, (2), sin lugar la casación.

Alegaron: en la 4, doña Filomena Quintana, revocando; en la 5, doña Filomena Quintana, confirmando; en la 6 don Santiago Lazo con don Ruperto González; en la 15, don Enrique Montaner, confirmando.

Tercera Sala.— Relator señor Urrutia

1.— Contra C. Ulivi (D), confirmada.

2.— Trámite.

3.— Contra L. Fonseca y otro (D), confirmada.

4.— Contra L. Iturriaga y otro (D), aprobada.

Las demás no vistas.

Alegatos pendientes. Continuación del sábado: C. Heguis con K. Schuibe. Revocada fallada del acuerdo: Caja Hipotecaria con R. de la Cruz.

Alegaron: en la 2, don Arturo Flores, confirmando; en la 3, don Edgardo Gundian, confirmando; en la 5 del sábado, don Mario que Barbosa con don Juan B. Rossetti.

Cuarta Sala.— Relator señor Burgos

1.— Implicación del árbitro D. A. Alvarado (A), improcedente recurso.

2.— A. Manhood con F. Prado (A), confirmada.

4.— R. Germani con A. Valech (A), revocada.

5.— Mal anunciada.

6.— J. Pinto con A. Ibarra (D), sin lugar deserción.

8.— R. Urrutia con R. Foller (A), acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegaron: en la 1, don Rafael Mozó, revocando; en la 4, don Bernardo Muñoz con don Enrique Barbosa; en la 8, don Miguel Schweitzer con don Humberto Ibáñez León.

Quinta Sala.— Relator señor Retamal

1.— S. Undurraga con Municipalidad de Santiago (A), acuerdo y diligencias.

2.— E. Vera con Municipalidad de Santiago (A), acuerdo y diligencias.

3.— Contra B. S. Scarate (D), aprobada.

4.— Contra E. S. Salazar (D), acuerdo y diligencias.

5.— Contra R. Vargas y otros (D), casa de oficio.

10.— Mal anunciada.

Las demás no vistas o suspendidas. Fallada de acuerdo: confirmada con declaración, B. Burgos con R. Morandé.

Alegaron: en la 2, don Eduardo Ríos con don Guillermo Fuenzalida Ramos; en la 4, don Manuel Oliva, revocando.

La Asociación de Impresores de Chile hace una exposición ante la huelga de los obreros gráficos

Entre otras cosas expresa que se adelantó en veinte años a las discusiones actuales sobre el salario mínimo

Hemos recibido para su publicación la siguiente exposición que hace la Asociación de Impresores de Chile ante el movimiento huelguista iniciado ayer:

"La Asociación de Impresores de Chile, quiere deslindar las responsabilidades en el movimiento obrero que ha provocado el injustificado paro de la industria gráfica de Santiago a partir del día de ayer.

Antecedentes: Desde antes de la vigencia de las leyes del trabajo el entonces Instituto de Impresores, mantenía de acuerdo con las organizaciones obreras el salario mínimo en los establecimientos de Santiago, anticipándose en más de veinte años a las discusiones actuales sobre la materia. Periódicamente con o sin movimientos obreros, se revisaban de común acuerdo estos tarifados que regían invariablemente hasta 1932. A principios del año 1933, y ya con el carácter legal que le daba el Decreto Ley 178 y D. S. reglamentario N.o 276, del 12 de setiembre de 1932, se establecía el salario mínimo obligatorio y se da comienzo a los aumentos de jornales sobre la época de costo de vida normal 1928-1932.

Sucesivamente se reforma el tarifado normal extra oficial que regía hasta 1932 acordando aumentos por los tarifados de enero de 1933, octubre de 1933 y febrero de 1935, este último vigente a la fecha. Desde hace un mes a esta parte, en la forma prescrita por la ley, la Comisión Mixta de Salario Mínimo integrada por tres representantes obreros, tres representantes patronales, y presidida por el señor Inspector Provincial del Trabajo, procedía a estudiar y reformar el último tarifado. Sin haberse agotado la función y en forma sorpresiva la Asociación de Impresores de Chile, recibió el 12 del presente de las instituciones obreras la siguientes nota:

"Santiago, junio 12 de 1936.

Señor presidente de la Asociación de Impresores de Chile. — Presente.

Muy señor nuestro:

Por la presente, ponemos en conocimiento, que en la convocatoria general del gremio gráfico de la capital, efectuada el jueves 11 en el Teatro Recoleta, se dió a conocer la proposición de la Comisión Patronal nombrada por la Asociación de Impresores de aumentar un 10 por ciento en los jornales y no cumplir la abolición del trabajo a pieza en todas las ramas de la industria.

Considerando que muchos artículos de primera necesidad han doblado y aún triplicado su valor, y que además en varias ocasiones, el gremio a pedido la abolición total del trabajo a pieza, estrellándose siempre con la sistemática negativa de la Asociación de Impresores.

En vista de esto, la totalidad de la concurrencia de más de 1.500 obreros gráficos, acordó por unanimidad contestar a la Asociación de Impresores, que el gremio entero mantendrá en todo momento la integridad del proyecto de tarifado pasado últimamente a la Asociación de Impresores por cuanto van en él sus más caras aspiraciones.

Como hace más de un mes que se pasó ese proyecto de tarifado, esperamos contestación definitiva de esa Asociación hasta el domingo 14, a las 12 horas, en caso contrario el gremio entero irá el lunes 15, a la huelga general indefinida, hasta conseguir la implantación del tarifado que obra en nuestro poder.

Sin más quedamos de Uds., Attos. y SS.

Reunida la Asociación de Impresores de Chile, y a pesar del carácter de dicha comunicación, acordó contestarla en los términos siguientes:

Santiago, 13 de junio de 1936.

"A los señores presidentes de la Unión de Sindicatos Gráficos y Federación de Obreros de Imprenta.— Presente:

La Asociación de Impresores de Chile, en obsequio a la Armonía que siempre ha querido mantener con los personales de los establecimientos gráficos, da contestación, por intermedio de la presente, a la nota que le ha sido dirigida por la Unión de Sindicatos Gráficos y Federación de Obreros de Imprenta, a pesar del carácter de ultimátum de dicha comunicación y del olvido absoluto que ella revela de los preceptos legales del Código del Trabajo que nos rige.

Quiere, en primer término, manifestarles que el estudio y modificaciones del tarifado está entregado a la Comisión Mixta de Salario Mínimo, en el cual trés de sus representantes, con plenas facultades y amplia confianza de esta Asociación estaban, hasta ayer, estudiando, junto con los representantes obreros, y en la forma determinada por la ley, el problema planteado por el gremio, estudio que ha debido suspenderse al sorpresivo acuerdo que sus organizaciones nos comunican.

La Asociación de Impresores de Chile quiere reiterarles lo manifestado por sus representantes en la Comisión Mixta de Salario Mínimo, en el sentido de no aceptar un aumento global del actual tarifado, sino un estudio que lleve a una modificación de los actuales jornales, con la cual se beneficien en mayor proporción los más bajos salarios.

Estima también la Asociación de Impresores de Chile que mientras nos rija el actual Código del Trabajo, que autoriza el trabajo por tiempo o a pieza, no podrá excluirse este último del estudio que le corresponde a la Comisión Mixta de Salario Mínimo.

Consecuentes con sus declaraciones anteriores, la Asociación de Impresores de Chile quiere, finalmente, manifestarles que sus representantes estarán siempre llanos a continuar en su cometido dentro del camino legal y en conformidad a las disposiciones del Código del Trabajo; pero que rechazará toda acción que quiera ejecutarse al margen de la ley.

Sin más, saluda a Uds.— **Asociación de Impresores de Chile.— Z. Meléndez G., secretario".**

Por su parte la representación patronal ante la Comisión Mixta de Salario Mínimo se dirigió al señor inspector provincial del Trabajo, por medio de la siguiente comunicación:

Santiago, 13 de junio de 1936.

"Señor inspector provincial del Trabajo. Santiago.

Muy señor nuestro:

La representación patronal en la Comisión Mixta de Salario Mínimo, de la industria gráfica, cumple con el penoso deber de poner en conocimiento del señor inspector provincial del Trabajo, presidente de dicha comisión, que a pesar de los esfuerzos realizados por mantener la armonía con la representación obrera, se ha visto sorprendida con el acuerdo de las instituciones obreras que ha sido puesto en conocimiento de la Asociación de Impresores de Chile, por nota que en copia acompañamos a la presente.

A nuestro juicio, el procedimiento adoptado, por las organizaciones obreras que firman dicha comunicación, está en pugna con las claras disposiciones del Código del Trabajo y por lo tanto significan una manifiesta violación de sus disposiciones.

Sin embargo, la Asociación de Impresores de Chile, desentendiéndose del agravio, y como manifestación sincera de su buena voluntad para armonizar con sus personales, ha dado contestación a dicha comunicación por la nota que en copia acompañamos.

Por otra parte, la Asociación de Impresores de Chile, nos ha insinuado en el sentido de ponernos a disposición del señor inspector provincial del Trabajo, para el caso en que encarrilara nuevamente el estudio que le corresponde a la Comisión Mixta de Salario Mínimo, en forma legal y siempre que las organizaciones obreras, no persistan su intención de amenaza al margen de la ley.

Cúmplenos agradecer al señor inspector provincial del Trabajo el interés y dedicación con que ha obrado siempre como presidente de la Comisión Mixta de Salario Mínimo y le reiteramos nuestra más absoluta confianza.

Con sentimientos de alta consideración, somos de Ud. Attos. y Ss. Ss."

Debe hacerse presente que, en conformidad al decreto supremo reglamentario N.o 276, del 12 de septiembre de 1932, en caso de disconformidad de opinión dentro de la Comisión Mixta de Salario Mínimo, corresponde al presidente de ella, el Inspector Provincial del Trabajo, dictar los salarios; de modo que ni siquiera se había llegado a este extremo, y el paro ilegal ha sido acordado por las instituciones obreras sin agotar los medios legales.

Por otra parte, la Asociación de Impresores de Chile nunca ha sido obstáculo para un mejoramiento económico de los obreros gráficos, prueba de ello es que paga los mejores salarios sobre toda otra industria, pues los actuales salarios se escalonan $ 4.41 y $ 2.20 por cada hora para los obreros profesionales y no son inferiores a $ 1.65 a $ 1.10 por hora para los ayudantes y aprendices.

Los aumentos acordados sobre el tarifado de la época normal 1928-1932, índice 100, hasta el actual tarifado, corresponden a un índice 155; el aumento del costo de la vida durante la misma época tiene por índice 100 para 1928 y 140 para 1936 (según Boletín Mensual del Banco Central de Chile, marzo 1936).

Sin embargo, la Asociación de Impresores de Chile, consideraba que aun con salarios que han pasado el índice del costo de la vida, acordaría en el tarifado en estudio nuevos aumentos de jornales como un medio de levantar el standard de vida de los obreros de la industria gráfica; pero deseaba que dichos aumentos no se hicieran en forma global, sino que deberían beneficiar en mayor proporción los más bajos salarios.

Lo anterior deja bien en claro, que aun con los mejores propósitos de armonía de parte de la Asociación de Impresores de Chile, el movimiento ilegal debía producirse; en el fondo, por causas ajenas al mejoramiento económico y, por lo tanto, desconocidas, ya que la directiva obrera no ha trepidado en hacer tabla rasa de las disposiciones del Código del Trabajo, y aun más, ha acarreado a este paro ilegal a los sindicatos legales, conociendo el perjuicio que con ello ocasiona a estas organizaciones obreras de carácter legal.

La Asociación de Impresores de Chile, cumple con el deber de declarar que no ejercitará represalias, y que continuará discutiendo por intermedio de la Comisión Mixta de Salario Mínimo el nuevo tarifado, tan pronto las organizaciones obreras quieran nuevamente continuar por la vía legal y respetar las disposiciones del Código del Trabajo y su reglamento, que en todo caso les beneficia. — **Asociación de Impresores de Chile".**

NOTAS POLITICAS

$ 300,000 para el envío de una delegación atlética a Berlín, despachó ayer la Cámara

El proyecto respectivo fué aprobado por 45 votos contra 36. — Fueron rechazadas todas las indicaciones presentadas

La Cámara de Diputados, en su sesión de ayer, se ocupó del proyecto del Ejecutivo, que autoriza la inversión de 300,000 pesos para el envío de una delegación atlética a la Olimpíada de Berlín.

El representante conservador don Oscar Gajardo, en su carácter de diputado informante, pronunció un discurso defendiendo el informe de la comisión favorable a la aprobación del proyecto, y destacó los efectos que significará para los atletas del país, el envío de una delegación a Berlín.

El diputado radical don Arturo Olavarría, atacó duramente el proyecto, protestando de que se pretendiera enviar a Europa a un grupo de jóvenes bien vestidos y alimentados en los momentos en que no hay dinero para atender a los tuberculosos en los hospitales. Además, manifestó que no se había elegido a los mejores atletas del país, sino que la designación se ha hecho de acuerdo con combinaciones de "politiquería".

El señor Manuel Madrid defendió el proyecto, y desvirtuó los ataques que le ha dirigido un diario de Santiago.

El señor Cañas Flores, al defender el proyecto, dijo que las izquierdas lo atacaban únicamente porque venía del Gobierno, y que igual cosa harían si el proyecto estuviera destinado a combatir la tuberculosis.

Votado el proyecto en votación nominal, fué aprobado en general por 45 votos contra 36. El diputado radical señor Elgueta, se abstuvo por estar pareado con el diputado liberal don Armando Celis.

En la discusión particular fueron desechadas todas las indicaciones, quedando el proyecto totalmente despachado por la Cámara de Diputados, debiendo, ahora, pasar al Senado.

El diputado señor Dussaillant concurrió a la sesión de ayer

De regreso de su viaje por Europa, ayer concurrió a la sesión de la Cámara el diputado liberal don Alejandro Dussaillant, quien fué saludado por colegas y amigos políticos.

Diputados Conservadores con el Ministro de Agricultura

EN LA REUNION DE AYER ESTUDIARON EL PROYECTO SOBRE SALARIO AGRICOLA

Ayer celebraron una reunión los diputados conservadores, a la cual concurrió el Ministro de Agricultura señor Máximo Valdés Fontecilla.

Esta reunión tuvo por objeto oír las explicaciones del Ministro señor Valdés sobre el proyecto de salarios agrícolas enviado por el Gobierno, al Congreso.

Se produjo a continuación un cambio de ideas acerca de los alcances y significado del proyecto en referencia.

OTRAS REUNIONES

Hemos tenido conocimiento de que el Ministro de Agricultura, señor Valdés Fontecilla, concurrirá también a otras reuniones de parlamentarios con el objeto de informarles acerca del proyecto sobre salario para los obreros agrícolas.

Cómo se recordará en la pasada semana, el Ministro de Agricultura dió a conocer a los diputados liberales el alcance del proyecto citado.

Citaciones políticas

Asamblea Radical de Santiago.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 19.30 horas.

Asamblea Radical Femenina.— Cita a sesión ordinaria para hoy, a las 19 horas, en Ahumada 262-A.

Centro Liberal de Quinta Normal.— Cita a reunión para esta noche, a las 21 horas, en Arteaga 581.

Club Social Hogar Democrático.— Cita para hoy, a las 19.30 horas, en la secretaría del Club, Delicias 1124, a la comisión electoral.

Partido Liberal Democrático.— Cita a reunión de directorio para hoy, a las 18.30 horas, en Monjitas 581.

El Senado despachó ayer el proyecto sobre construcción de caminos

El Senado despachó totalmente ayer el proyecto que concede fondos para la construcción y reparación de caminos, puentes y vías fluviales.

Por 28 votos contra 7 fué aprobada una indicación del señor Aldunate para que se apruebe el plan de caminos anexo al proyecto sin modificaciones.

Por 22 votos contra 6 y 4 abstenciones fué aprobada una indicación del Ministro de Fomento, señor Matías Silva, que autoriza a S. E. el Presidente de la República para hacer traspaso de fondos dentro de cada provincia.

Por 18 votos contra 16 y 1 abstención fué aprobada una indicación del señor Hidalgo para que en todas las faenas a que de origen la presente ley se pague como salario mínimo para los jornaleros $ 10 diarios, y $ 16 a los obreros calificados.

Se aumentará el número de miembros de la Corte Suprema

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto

En la Cámara de Diputados se reunieron ayer las siguientes comisiones permanentes:

COMISION DE LEGISLACION

Sesionó con asistencia de la mayoría de sus miembros y del presidente de la Corte Suprema, señor Humberto Trucco, con el objeto de ocuparse del proyecto que aumenta el número de miembros de la Corte Suprema.

Después de oírse al señor Trucco y las observaciones formuladas por varios de los miembros de la comisión, se resolvió proponer a la Cámara la aprobación del proyecto.

Este proyecto consulta un aumento de dos miembros de la Corte Suprema, la creación de una plaza de relator para el mismo Tribunal y concede la categoría de relator de Cortes de Apelaciones de provincias al oficial primero de la Corte Suprema, quien podrá ser llamado para hacer la relación de las causas.

También se establece que la Corte Suprema podrá dividirse en dos salas para conocer los recursos de casación en el fondo.

COMISION DE AGRICULTURA

Despachó un proyecto por el cual se reglamenta la profesión de ingeniero agrónomo, y se crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Se designó diputado informante al señor Ramón Olave, autor del proyecto.

COMISION DE EDUCACION

Despachó en segundo informe hasta el artículo 5.o del proyecto sobre construcciones escolares, y aprobó diversas indicaciones formuladas durante la discusión del proyecto en la Cámara, sobre modificaciones de redacción y de detalle.

COMISION ESPECIAL DE MAGALLANES

Se reunió con asistencia del Ministro de Tierras y Colonización señor Serani, para ocuparse de los proyectos relacionados con la colonización y subdivisión de la tierra en Magallanes.

Después de un cambio de ideas se resolvió tomar como base de los estudios y del debate el proyecto enviado por el Gobierno sobre aprovechamiento de las tierras magallánicas, el cual fué aprobado en general.

A continuación se aprobó el artículo primero del proyecto en la misma forma enviada por el Gobierno, o sea, se autoriza al Presidente de la República para dar su arrendamiento y enajenar los terrenos fiscales de Magallanes.

Hoy se reúne el Consejo de la Alianza Doctrinaria Demócrata

Hoy, a las 19 horas, en la secretaría del Club Social "Hogar Democrático", situada en Delicias 1124, se reunirá el Consejo Ejecutivo de la "Alianza de Acción Doctrinaria Demócrata", con el objeto de ocuparse de la situación reglamentaria, producida en la Agrupación Provincial, a raíz del acuerdo adoptado por el Directorio de dicha agrupación política que declaró vacante el cargo de presidente, que servía el señor Vicente Adrián V.

Las declaraciones del Pte. del Partido Radical de que el orden público está amenazado

El diario "Crítica" de Buenos Aires, las confirma, mientras "La Hora", "La Opinión" y don Juan Antonio Ríos pretenden desvirtuarlas

SERIA INTERESANTE QUE EL SR. ALAMOS BARROS DIERA A CONOCER LOS ANTECEDENTES QUE LE PERMITIERON FORMULARLAS

En "El Mercurio" del viernes 5 del presente, el presidente del Partido Radical, Sr. Luis Alamos Barros, hizo la siguiente declaración:

"—"Asumí la presidencia del Partido Radical — dice el señor Alamos Barros — en momentos difíciles para su unidad y cohesión doctrinaria. Luché por todos los medios a mi alcance, para mantener la unión en sus filas. Así llegamos a la elección de Bío-Bío y Cautín. Así obtuvimos la victoria.

"Pero, al amparo de una situación de sana doctrina, al amparo de la buena fe con que hemos actuado en la Directiva del Partido, ALGUNOS ELEMENTOS, PRINCIPALMENTE DE FILIACION IBAÑISTA, TRABAJABAN, PRIMERO A LA SOMBRA, DESPUES DESEMBOZADAMENTE, POR ARRASTRAR AL PAIS A UNA NUEVA DICTADURA.

"Y el Partido Radical no puede prestarse, por sus tradiciones de acendrado civismo, a servir de escalón para el derrumbe del régimen constitucional".

—"Mientras estas actividades — dice, después, el señor Alamos Barros — no constituían una amenaza seria para la estabilidad republicana, el Partido Radical podía mantenerse en la oposición.

"Ahora, ¿por qué no decirlo? LA AMENAZA SE HA CONVERTIDO EN PELIGRO, en un peligro serio, que puede trastornar la marcha del país.

"ESTA ES LA HORA DE DECIR VERDADES. Y estoy dispuesto a plantear la situación producida a todos los dirigentes y parlamentarios radicales. Ellos resolverán lo que más convenga para los intereses de nuestro Partido y para el interés nacional".

Ese mismo día, el Comité Parlamentario del Partido Radical, se acercó al Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de inquirir de este Secretario de Estado, noticias referentes a un pretendido pliego de exigencias, formuladas por la Armada Nacional. El Ministro señor Bello Codesido, entrevistado por la prensa, hizo a los periodistas, en presencia de esta pregunta del Comité Parlamentario del Partido Radical, las declaraciones de que damos cuenta a continuación:

"Con motivo de las declaraciones hechas a la prensa por el señor Luis Alamos Barros, el Comité Parlamentario Radical, compuesto de los diputados señores Mardones, Guzmán y Alvarez, se entrevistó ayer con el Ministro de Defensa Nacional, para pedirle le sirviera declarar si era efectivo que personal de la Armada hubiera presentado al Gobierno un pliego de peticiones.

"El señor Bello Codesido contestó, a este respecto, que el Gobierno no había recibido tal pliego, que habría importado un delito de subversión; ni tenía conocimiento tampoco de que hubiera ningún movimiento en la Armada, destinado a originar presentaciones al Gobierno. Agregó que todas las instituciones armadas se encontraban cumpliendo celosamente sus tareas profesionales.

"Pero, — terminó diciendo el Ministro — EL GOBIERNO NO IGNORA QUE ELEMENTOS POLITICOS DESARROLLAN ACTIVIDADES CONSPIRADORAS, que no han logrado comprometer, como aquellos lo hubieran deseado, a miembros del Ejército, la Marina o Aviación.

A base de esta gestión del Comité Parlamentario Radical y de la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional, "La Hora" pretendió desvirtuar las declaraciones del presidente del Partido Radical hechas a "El Mercurio" el día anterior y en su edición del domingo 7 publicó la siguiente declaración que, según ese diario, provenía de un destacado dirigente del Partido Radical:

"Alrededor de estas incidencias, un destacado dirigente radical nos hizo anoche las siguientes declaraciones:

"Las declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional al Comité Radical de la Cámara, han reducido a sus verdaderas proporciones las incidencias políticas actuales.

"En los círculos radicales más tranquilos, se advierte que existe ambiente para no dar margen a las actividades de los adversarios del Radicalismo, que han aprovechado las declaraciones del señor Alamos como medio de introducir recelos y quebrantar la armonía que debe reinar en el más importante de los Partidos.

"La alarma se produjo porque se prestó fe a S. E. en cuanto manifestó al señor Alamos su fundado temor de una conmoción que derribara el actual régimen.

"El señor Bello Codesido ha tranquilizado los ánimos, estableciendo — con la base de sus autorizadas informaciones — QUE NADA HAY EN LAS FUERZAS ARMADAS QUE JUSTIFIQUE LA ALARMA.

"En resumen: S. E. ESTABA MAL INFORMADO, SE ALARMO Y ALARMO TAMBIEN AL PRESIDENTE RADICAL.

"Muchos miembros del Partido Radical — parlamentarios y miembros de la Junta Central — dudaron, desde el primer momento, de la importancia de los rumores que circulaban y se negaron a adoptar resoluciones políticas con una base que, a su parecer, carecía de seriedad o consistencia.

"Los hechos les han dado la razón y no hay ya base para debates que deben evitarse para no dar nuevas armas a los enemigos del "Radicalismo".

Con esta declaración se pretendía aminorar la gravedad de las hechas a "El Mercurio" por el presidente del Partido Radical y se pretendía, además, hacer aparecer las declaraciones del presidente del Partido Radical como sugeridas a éste por S. E. el Presidente de la República.

Ese mismo día, en "La Opinión" se publicaba, sobre esta misma incidencia, la siguiente declaración formulada por el diputado señor Juan Antonio Ríos:

"Lo que ustedes me dicen lo tomo como una de las tantas "paparruchas" de la Moneda en su afán de atemorizar a los radicales para llevarlos al Gobierno con el único y exclusivo objeto de romper esa poderosa corriente de opinión que se llama Frente Popular y que se ha convertido en el fantasma de la reacción porque significa su liquidación en marzo de 1937.

"Lo que hay de verdad es que es una reunión de diputados radicales, mi colega señor Olavarría expresó que en los corrillos del Congreso circulaba con mucha insistencia la noticia de que yo le había pedido al presidente radical, señor Alamos Barros, que suspendiera toda gestión ministerial y apoyáramos un movimiento ibañista que estaba en marcha. Yo no dije una palabra ante este chisme, sino que fué el propio señor Alamos quien se encargó de desmentirlo terminantemente. Habia presentes más de 20 diputados radicales y además el presidente del Frente Popular, don Alfredo Guillermo Bravo.

"Es eso todo. Lo demás que se diga vuelvo a repetirlo, son invenciones de LOS CIRCULOS OFICIALES PARA ATEMORIZAR A ALGUNOS RADICALES DE LA DIRECTIVA O PARLAMENTARIOS".

Esto obligó al señor Alamos Barros a pedir a "La Hora" una nueva aclaración a la publicación del día anterior, la cual se publicó en ese diario el lunes 8 del presente.

En esta declaración el señor Alamos Barros fué perfectamente explícito. Reafirma sus declaraciones anteriores y destruye la especie de que haya sido S. E. el Presidente de la República quien le diera a conocer los antecedentes que justificaban su primera declaración que creyó necesario hacer el día viernes 5 a "El Mercurio" de esta ciudad.

El párrafo de "El Mercurio" que contiene la declaración del señor Alamos Barros dice así:

"Con referencia a las declaraciones que un destacado miembro de la directiva radical nos hiciera sobre los actuales incidentes políticos y que reprodujimos en nuestra edición de ayer, el presidente del Partido, senador don Luis Alamos Barros, nos ha pedido hacer la siguiente aclaración:

"Ni en la Junta Central, ni a los diputados, ni en ninguna parte, he expresado que exista, dentro de las fuerzas armadas—Ejército y Marina —un movimiento subversivo. He manifestado que sabía que elementos civiles estaban empeñados en provocar una conmoción para derribar el régimen constitucional existente. Hice esta afirmación no porque S. E. ma la hubiera dado a conocer sino porque yo la conocía por otros conductos.

"Es necesario hacer esta aclaración para evitar malentendidos y que de las declaraciones que Uds. reproducen hoy, se hagan deducciones contrarias a la exactitud de los hechos ocurridos".

La opinión pública esperó impacientemente el resultado de la reunión que celebró la Directiva Radical con todos sus parlamentarios y en la cual debió dilucidarse esta gravísima cuestión planteada por el propio presidente del Partido Radical.

Incidencias políticas derivadas del regreso del señor Ross y de sus declaraciones en Buenos Aires, hicieron desviar la atención pública de esta gravísima incidencia.

La Directiva Radical celebró la reunión anunciada. La versión oficial de esa reunión dada a la prensa, nada dice sobre este asunto; deja, sí, constancia del voto de adhesión de todos los reunidos al presidente del Partido, señor Luis Alamos Barros, lo cual establece que sus declaraciones anteriores no fueron destruídas por aquellos que lo impugnaban. Han quedado, de consiguiente, en pie.

La prensa publica hoy día el siguiente telegrama transmitido desde Buenos Aires por la United Press:

"CRITICA" DENUNCIA ACTIVIDADES DEL SR. CARLOS IBAÑEZ

"BUENOS AIRES, 15.— (U. P.)—El vespertino "Crítica" manifiesta que: "SEGUN VERSIONES QUE HA PODIDO RECOGER "CRITICA", UN GRUPO DE MILITARES CHILENOS ESTA PREPARANDO UN MOVIMIENTO MILITAR QUE, EN EL CASO DE RESULTAR TRIUNFANTE EN [illegible] BEZARIA EL SEÑOR [illegible] LOS IBAÑEZ DEL CAMPO [illegible] ACTUALMENTE EXILADO EN BUENOS AIRES [illegible] "SEGUN NUESTROS [illegible] FORMES, EL SEÑOR IBAÑEZ ESTA ANIMADO CON SU PRESENCIA MISTERIOSAS REUNIONES QUE SE REALIZAN EN LOS SALONES DE [illegible] CLUB CENTRICO, EN QUE SE DEBATE LA POSIBILIDAD DE QUE EL EX DICTADOR PUEDA VOLVER A ASUMIR EL PODER EN SU PATRIA".

"El señor Ibáñez, al hacer declaraciones [illegible] a la prensa, desmintió rotundamente el rumor y agregó: "Soy víctima de una persecución de parte de personas interesadas. Se llega al extremo de violarse mi correspondencia. El Gobierno [illegible] mis movimientos y sabe perfectamente que yo no estoy tomando parte en actos constitutivos una violación [illegible] las leyes de hospitalidad".

¿Qué relación existe entre declaraciones del señor Luis Alamos Barros, publicadas en prensa del 5 del presente y noticias que nos transmiten hoy desde Buenos Aires?

"La Hora", "La Opinión" y don Juan Antonio Ríos niegan que no existen tales actividades para derribar al Gobierno. De otra parte, el diario "Crítica" de Buenos Aires confirma las declaraciones hechas por el distinguido senador y presidente del Partido Radical don Luis Alamos Barros.

Ante esta situación cabe preguntarse si no ha llegado el momento de decir las verdades a que aludió el senador don Luis Alamos Barros en su primera declaración, y de que ese distinguido político informe a todos los antecedentes que le permitieron formular su afirmación de que "la amenaza se ha convertido en peligro, en un peligro que puede trastornar la marcha del país".

Liberales de Antofagasta piden a S. E. permanencia del Sr. Ross en el Gabinete

Estiman su colaboración en las labores del Gobierno como de salvación nacional

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de la Asamblea Liberal de Antofagasta:

"Antofagasta, junio 14.— Presidente República.— Moneda.

La Asamblea Liberal de Antofagasta, en sesión celebrada esta noche, acordó insinuar a S. E. trate de mantener a toda costa en el Ministerio de Hacienda al señor Gustavo Ross, por estimarlo de salvación nacional. (Fdos.): **Luis Zelaya**, presidente.— **Octavio Carrillo**, secretario".

CAMARA DE SENADORES

Sesión 10.a ordinaria, en lunes 15 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Walchholtz, Walker, y el señor Ministro de Fomento.

FACIL DESPACHO

MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS

El señor PRADENAS estima que las modificaciones que se proponen al Código de Minería, referente a la mensura de pertenencias mineras, requieren un estudio más profundo, y pide, en consecuencia, que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Así se acuerda.

REFORMA DEL ESCALAFON JUDICIAL

Se aprueba el proyecto que suspende la vigencia de los Títulos IV y V, y de la primera parte del inciso primero, y del incise 2.o del art. 26 del Reglamento de la Ley N.o 3,390, de 20 de diciembre de 1927, mientras se dicta la reforma del Escalafón Judicial.

BENEFICIOS A VETERANOS DEL 79

A petición del señor Hidalgo, se retira de esta tabla el proyecto que incluye en los beneficios de la Ley 4,022 a los ciudadanos que cooperaron en la campaña del Perú y Bolivia.

INCIDENTES

NAVEGACION EN CHILOE Y MAGALLANES

El señor LIRA INFANTE manifiesta que en febrero del año en curso el Senado aprobó el proyecto de ley que concede fondos para mejorar los servicios de navegación en el archipiélago de Chiloé y hasta Magallanes. Ha recibido peticiones del sur en orden a la conveniencia de que se agite el despacho de ese proyecto de tanta trascendencia para el porvenir de esa importante zona del país.

El señor Presidente, recordó el señor Lira, como representante que es también de esa región, sabe que últimamente se ha elevado las tarifas de navegación por los canales de Chiloé, lo que agrava enormemente la situación ya intolerable de los habitantes de las islas que no tienen como sacar oportunamente sus productos, y que se ven obligados a pagar fletes demasiado altos.

Hace presente que algunos de los vapores de ese servicio tienen cerca de medio siglo, y que no es posible mantener en condiciones tan deficiente una zona que espera sólo una pequeña ayuda del Gobierno para desarrollar y explotar sus riquezas.

Por otra parte, agrega, Magallanes ha hecho oír constantemente su voz para pedir a los Poderes Públicos que mejoren sus vías de comunicación con el centro del país, con lo cual se dará un gran paso en el sentido de estimular el intercambio de productos con esa zona, lo que redundará en beneficio del abaratamiento de la vida.

Concluye pidiendo que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones y de Comercio para que tengan a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la petición de declaración de urgencia en favor de dicho proyecto.

—En seguida, cree oportuno el señor senador decir algunas frases que signifiquen voces de estímulo, y aplauso al aviador civil, señor Franco Bianco, quien como lo ha informado la prensa, realizó hace días un espléndido vuelo en máquina de su propiedad, sólo, desde Magallanes hasta la capital.

Considera que sería oportuno que el Gobierno le concediera una distinción que podría consistir en una medalla conmemorativa.

LOS SUCESOS DE VALPARAISO

El señor GROVE (don Marmaduke), quiere dejar establecido el origen de lo ocurrido en Valparaíso.

Hace notar que desde que el movimiento Nacional Socialista nació en Chile, se han verificado ataques a la propiedad privada, y cometido asesinatos.

Dice que muestra de ello son los sucesos ocurridos en 1934, en el Teatro Iris, donde los asistentes a una concentración socialista fueron atacados a la salida por los nacistas, y en la Plaza Baquedano, fué muerto Manuel Contreras.

Recuerda también lo ocurrido en la concentración de Concepción, en 1935, y el asesinato en su propia casa del señor Bastida. En Cisterna, con motivo de la elección de un regidor, los nacistas asesinaron al señor Llanos, y no ha sido posible detener al verdadero culpable.

Agrega, a consecuencia de otro ataque nacista, resultó inválido el obrero Nicolás Carvajal. En Valparaíso, hace 14 días, fueron asaltados por nacistas los que vendían el periódico "Consigna", periódico cuya circulación no está prohibida por la autoridad. El sábado un grupo de nacistas que vendían "Trabajo" pretendió atropellar a los que vendían "Consigna", y los socialistas se defendieron, y quedaron dos muertos nacistas en el terreno, y varios heridos.

Hace notar el señor Grove que el Partido Socialista tiene una directiva, un estatuto y una organización que ha probado que no es un peligro para el país, y que tiende a agrupar en su seno a todos los trabajadores manuales e intelectuales que luchan por su liberación política, social y económica. No se puede citar un caso en que los socialistas hayan provocado desórdenes, y así se demuestra con el hecho de que jamás los carabineros hayan dado cuenta de un desórden provocado por los socialistas.

Recuerda que el único caso de contra manifestación fué denunciado por él, a raíz de un viaje a Iquique, donde, dice, que el Intendente de esa provincia mandó al administrador del Matadero con sesenta ebrios a hacer una contra manifestación, que no llegó a tener resultados satisfactorios. En aquella oportunidad, el senador señor Bustamante, puso en duda el denuncio del señor Grove; pero posteriormente, dicho senador se convenció de la efectividad de los hechos denunciados, ocomo también de que el Intendente de esa provincia es persona que no hace honor al puesto que desempeña.

Declara que el Partido Socialista tiene "guardias de defensa", con el objeto de repeler los asaltos de facciosos armados al margen de la ley, en casos como el que ocurrió en Valparaíso con motivo de la reunión del Congreso Obrero, tendiente a establecer una central sindical, circunstancia en la cual los nacistas lanzaron bombas dentro del local.

Agrega que la directiva socialista ha tratado de inculcar en la mente de los militantes y simpatizantes del partido, la idea de que jamás deben agredir; pero sí, prepararse para repeler con violencia cualquier ataque. Así explica que sus compañeros de Valparaíso se hayan defendido ahora, dejando tres muertos y numerosos heridos. Expresa que los socialistas combaten el nacismo porque lo consideran la última etapa del capitalismo, sistema en que el capital extranjero ha ido absorbiendo las grandes riquezas extractivas del país.

Añade que los únicos responsables de luchas callejeras que se produzcan en lo sucesivo, serán los representantes de la autoridad, al permitir que grupos de facciosos continúen armados al margen de la ley. Pregunta por qué se permite que individuos con revólver al cinto, se paseen por las calles vendiendo el diario "Trabajo"; por qué estas personas salen especialmente los días sábados, o sea, el día preciso en que aparece el periódico socialista "Consigna".

El señor BRAVO.—Recuerda que las medidas reclamadas por el señor Grove, fueron tomadas por la autoridad mediante un decreto, y el resultado fué una protesta de los mismos partidarios del señor Grove.

El señor ALESSANDRI. — Confirma lo aseverado por el señor Bravo, agregando que esas medidas dieron origen a una acusación contra el señor Ministro del Interior.

El señor BRAVO.—Añade que esa acusación contó con el voto de algunos senadores de izquierda, como el señor Grove.

El señor HIDALGO.—Observa que esa acusación fué acogida por los senadores de izquierda, no porque se persiguiera a los nacistas, sino porque el decreto en cuestión establecía que los carabineros podían disolver las manifestaciones que se hicieran en las calles, y consideraron que ni el Intendente, ni nadie, tenía facultad para tomar tales medidas, y si aparentemente se pretendía perseguir a los nacistas, en el fondo no había otra idea que la de perseguir a las organizaciones obreras.

El señor AZOCAR.—Advierte que el señor Grove ha expresado en forma clara, que el Partido Socialista no se opone a la circulación de ningún diario, y que, por el contrario, si el Gobierno toma alguna medida contra la libertad de emitir opiniones por la prensa y en general contra las libertades públicas, protestarán cualesquiera que sean los afectados por esas medidas, porque el Partido Socialista quiere una lucha del espíritu dentro del organismo democrático e institucional, y no desea la violencia para sí, ni para sus adversarios; de manera que hay concordancia entre las opiniones manifestadas en esta ocasión y lo que en aquella época se sostuvo.

El señor BRAVO.—Insiste en que se quiere censurar al Gobierno porque no toma medidas, siendo que, cuando pretendió tomarlas, se le negó el concurso.

El señor GROVE (don Marmaduke).—Confirma lo dicho por el señor Azócar, y declara que el Partido Socialista es una organización que responde a los anhelos de los trabajadores tanto manuales como intelectuales, y que no cometerá el error de dejar que cunda, como en Alemania, el nacismo, sino que tratará de destruirlo desde sus comienzos, por lo que si los nacistas se lanzan a pelear en las calles, caerán tantos muertos o heridos cuantos sean los asaltantes. Pregunta por qué las asambleas conservadoras, liberales y radicales han de gozar de mayores garantías que las que celebra el Partido Socialista. Califica de demagogia patriotera la propaganda con que los nacistas pretenden contrariar los postulados socialistas de pan, techo, abrigo y cultura frente a ideas que consideran arcaicas, como las de Dios, patria, hogar y propiedad. Afirma que nunca han atacado la idea de Dios, por estimar que las creencias deben quedar entregadas a la conciencia de cada cual; que no se les puede hablar de patria, cuando no se ha hecho otra cosa que venderla por jirones al capitalismo extranjero; ni de hogar, cuando el 90 por ciento de los chilenos no lo tienen; ni pueden hablar de propiedad los que sólo han defendido la suya.

RECTIFICACION

El señor PRADENAS.—Rectifica la versión de la prensa de la sesión celebrada el lunes 8, en que habló de una comisión mixta para estudiar los proyectos sobre salario mínimo vital o familiar, y dejó establecido que la Comisión de Trabajo del Senado había acordado, como ideas básicas, ir al mejoramiento de los salarios del campesinado, de los obreros de la industria manufacturera y de los empleados, o sea, que se habían considerado los tres aspectos fundamentales del proyecto presentado por el señor Pradenas, hace más de un año. Protesta de que en la versión referida aparezca pidiendo el nombramiento de la comisión mixta para estudiar un proyecto presentado con posterioridad por algunos parlamentarios conservadores, y deja constancia de que fué suyo el primer proyecto sobre la materia.

SEGUNDA HORA

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES Y VIAS FLUVIALES

(Continúa discutiéndose el proyecto que concede fondos para el mejoramiento y construcción de caminos, puentes y vías fluviales.)

El señor MAZA (Presidente) pone conjuntamente en discusión los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10.o.

El señor LIRA propone que se fije la parte del dinero que el inciso 3.o del artículo 7.o destina para gastos de inspección fiscal, dejando al criterio del señor Ministro la determinación de dicho porcentaje.

El señor URRUTIA estima que una parte de los fondos que se asignan a cada provincia debe destinarse a la reparación de los caminos que se usan para el trasporte de artículos de primera necesidad, como carbón y leña, y formula indicación para que el Presidente de la República pueda destinar hasta el 20 o|o de los fondos destinados para cada provincia, a reparar los caminos que sirvan para conducir artículos para la alimentación y bienestar de las ciudades que excedan de tres mil habitantes.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) manifiesta que la Dirección de Caminos tiene estudios hechos que representan una inversión de $ 33.000,000 y como el Plan autoriza la inversión de $ 160.000.000, habrá muchos caminos, respecto de los cuales las sumas consultadas pueden ser excesivas o insuficientes, y por eso cree que debe quedar establecido en la ley que podrá hacerse traspasos de los fondos que puedan quedar sobrantes en la construcción de un camino, a otros.

Agrega que en sesión anterior, el señor Cox Méndez observó que estimaba insuficiente las sumas destinadas a la construcción de puentes, y que por su parte, expresó que se aumentarían dichas cantidades entre un 20 y un 30% y que con motivo de haberse aprobado la indicación del señor Hidalgo, no es posible ya hacer modificación alguna en el plan, por lo que formula indicación para que se agregue al artículo 7.o el siguiente inciso: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el Plan".

El señor MORALES dice que ha estudiado el Plan en lo que se refiere a la provincia de Arauco, y que la distribución de fondos que hace el artículo 4.o no consulta las necesidades de dicha provincia. Así, por ejemplo, para el camino de Arauco a Isbul, por Alberradas, se destina la suma de $ 2,300.000, siendo que no hay intercambio alguno de productos entre ambas poblaciones. Arauco tiene como centros de consumo a Concepción, Coronel y Lota, pueblos a los cuales está unido por ferrocarril. De modo que mientras este camino absorbe la mitad del presupuesto destinado a la provincia de Arauco, no se consulta suma alguna para el camino de Curanilahue a Cañete, punto este último que es un gran centro de producción agrícola y que no tiene otro mercado que las minas de Curanilahue, y en consecuencia, todo aquel departamento quedará sin mercado de consumo para sus productos.

Agrega que otra prueba de la falta de estudio del plan es que consulta cien mil pesos para el camino de Contulmo a Palo-Botado. Este último punto es la cima de la cordillera de Nahuelbuta, y no se consulta suma alguna para la otra mitad de ese camino, o sea para llegar a Purén, de manera que el camino que se construya, en su primera parte, solamente, no será de provecho alguno.

Igual cantidad se consulta para el camino de Carampangue a Santa Juana, lugar que no está ubicado en la provincia de Arauco, sino en la de Concepción. Si es cierto que Carampangue está en la provincia de Arauco, también lo es que el camino citado no tendrá más de diez cuadras dentro de ella, pues está el borde del río que sirve de línea divisoria de ambas provincias, y, por otra parte, Santa Juana está río de por medio con la Estación de Talcamávida, del ferrocarril a Concepción.

Termina diciendo que habría formulado indicaciones para modificar el Plan en la parte relativa a la provincia de Arauco, pero que como los señores senadores se verían obligados a votar en contra de ellas por falta de estudios, acepta la indicación del señor Ministro, en la inteligencia de que se salvaran los errores que contiene el Plan.

El señor Secretario lee las indicaciones formuladas, que son las siguientes:

De los señores Bórquez, Lira y Maza, para consultar en la provincia de Valdivia fondos para el camino de San José de la Mariquina a Queule, y para destinar fondos al camino de Cástro a Dalcahue, y al Basadero de Dalcahue, pasando por Curaco de Velez.

Del señor Barrueto, para agregar un artículo que establezca que mientras dure la vigencia de esta ley, en el presupuesto de la nación se consultará un ítem destinado a la conservación de los caminos que se consultan en este plan, invirtiéndose los fondos que produce la Ley de Caminos en el mejoramiento de los caminos no consultados.

Del mismo señor senador, para que se pueda destinar un 8 o|o de la suma total a la construcción de casas para guarda-caminos, galpones, maquinarias y herramientas que demande la conservación de los caminos.

Del mismo señor senador, para destinar fondos al camino de Mocopulli, entre Ancud y Castro.

Del señor Aldunate, para que el plan se incorpore a la ley, sin modificación alguna.

Del señor Lira Infante, para que la inversión de las cantidades indicadas en el cuadro se haga de conformidad al detalle que se indica en el plan de caminos, sin perjuicio de que dentro de la distribución de los fondos destinados a cada provincia se puedan hacer traspasos por decreto del Presidente de la República que no importen la supresión de ninguno de los caminos incluídos en dicho plan.

Del señor Hidalgo, para agregar como artículo que establezca que los particulares o empresas constructoras que obtengan contratos para construcción o reparación de caminos, no podrán pagar a sus trabajadores un salario inferior a diez pesos diarios, si se trataré de jornaleros, ni inferior a 16 pesos diarios, tratándose de obreros calificados.

La infracción a esta disposición será penada con multa igual a la parte del salario aludida, por obrero y por día. Esta sanción será aplicada administrativamente por la Junta Departamental de Caminos respectiva, a beneficio fiscal, y ordenará, en la resolución correspondiente, que se integre a los obreros la parte que se hubiere dejado de pagarles.

Del señor Lira Infante, para agregar en el N.o 3.o del artículo 7.o la siguiente frase: "no pudiendo exceder la cuota que se destine a este objeto de más de un 5 o|o del costo de los respectivos caminos".

Del señor Ministro de Fomento, para reemplazar el inciso final del artículo 4.o por el siguiente: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el plan".

De los señores Lira Infante, Bórquez y Maza, para consultar, en la provincia de Valdivia, los siguientes números nuevos: N.o 17 Corte-Alto a Frutillar.

N.o 18 Puerto Varas a Ensenada, bordeando el lago, quedando facultado el Presidente de la República para fijar las sumas respectivas".

De los señores Cruz y Meza, para agregar, el camino de San Javier a Villa Alegre, y de San Javier a Cauquenes, pasando por Callivoro.

Del señor Barrueto, para que en la provincia de Bío-Bío se consulte el camino de Santa Bárbara al Huache, por Los Junquillos y Los Maitenes.

Del señor Bórquez, para destinar fondos para el camino de Mocopulli, entre Ancud y Castro.

Del señor Cox Méndez, para agregar el camino de Confluencia a Chillán por Huechupin y Huape y el de Tomé a Refael y Ñipas.

Del señor Figueroa Anguita, para consultar, en Cautín, el camino de Curacautín a Termas de Tolhuaca.

Y del señor Alamos Barros, para agregar, en Ñuble, los caminos de Chillán a San Ignacio y San Miguel por Boyen, y de Chillán a la Montaña, por Vega de Saldías.

(Se aprueban los artículos pendientes en la parte no objetada).

(Se acuerda igualmente suprimir el inciso 3.o del artículo 4.o, como lo propone la Comisión).

Se aprueba la indicación del señor Aldunate.

Se aprueba la indicación del señor Ministro, para reemplazar el inciso final del artículo 4.o por el siguiente: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el plan.

Como consecuencia de esta aprobación, se dió por desechada la indicación del señor Lira sobre el mismo artículo, en su parte final, y se dió por aprobado el resto, que dice: "La inversión de las cantidades indicadas en el cuadro que antecede se hará de conformidad al detalle que se indica en el plan de caminos que se consulta en el artículo..."

Se dió por retirada la indicación del señor Barrueto para sustituir el artículo 6.o por el propuesto por el señor senador.

Puesta en votación la indicación del mismo senador para que el N.o 4.o, del inciso 7.o, se redacte, aumentando de 5 o|o a 8 o|o la suma destinada a la construcción de casas para guarda caminos, galpones, maquinarias, etc., fué aprobada por 16 votos contra 13.

La indicación del señor Hidalgo para consultar una disposición que fije los salarios de los jornaleros, etc. en $ 10 diarios y de en $ 16 el de los obreros calificados que ocupen las empresas constructoras de caminos, fué aprobada por 13 votos contra 16. Se abstuvo de votar un señor senador.

El señor HIDALGO sostuvo su indicación diciendo que se han presentado varios proyectos que consultan la aspiración de fijar un salario familiar, que permita al obrero vivir y satisfacer sus necesidades; pero que todavía no pueden traducirse en hechos. El ensayo que se hizo con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo trajo como consecuencia el empleo de obreros solteros y la proscripción total de los casados. De modo que para que no se burle el propósito del legislador ha consultado en su indicación una disposición que establece pena para los que infrinjan este principio, y cree que el Senado debe aprobar su indicación ya que todos los señores senadores tienen el propósito de establecer un salario vital, familiar o cualquiera otro, como se le denomina por las distintas corrientes.

El señor AZOCAR está de acuerdo con esta indicación, lamenta que el señor Hidalgo haya puesto un límite tan bajo, ya que en todas partes del mundo los obreros no calificados perciben un jornal mínimo de $ 12 diarios y de $ 20 los calificados.

En todas partes el obrero paga un jornal alto y en Chile debe hacerse lo mismo no sólo por el aspecto social del problema, sino por su aspecto económico. Debemos ser leales en estas declaraciones a este respecto, dice, y el país verá por su votación quienes predican el aumento de jornales como una táctica política solamente y quiénes sienten en realidad el dicho aumento es una necesidad social).

El señor SEÑORET considera que esta aspiración no debe ser materia de acuerdos aislados, sino que debe estudiarse el problema para dar normas generales para todas las actividades. Considera prudente el artículo que fija la indicación del señor Hidalgo y como nada se ha hecho en forma práctica y definitiva sobre el particular, estima la omisión habida hasta hoy en legislar en esta materia y la dedicación formulada, vota afirmativamente.

El señor RODRIGUEZ dice que no, porque considera absurdo que la ley fije salarios mínimos y todavía sin antecedentes.

El señor URETA vota en contra porque considera que la indicación perjudicará a los obreros que en muchas partes están ganar más de $ 10 diarios.

El señor WALKER considera que no es buena base la fijación de salario igual para todo el país. Por lo demás, estima que la distinción de obreros calificados y no calificados es difícil establecerla en la práctica. Por eso sin perjuicio de aceptar un estudio completo sobre esta materia, no acepta la indicación.

El señor LIRA INFANTE no acepta que se fije en la ley la cantidad de pesos que debe ganar el obrero y por lo demás cree que la indicación no corresponde a un fin práctico porque en la construcción de obras públicas se paga un salario superior a $ 10. Acepta la idea de que se llegue a establecer un salario vital o familiar, pero que se determine rígidamente el número de pesos que el obrero debe ganar.

Los señores CONCHA FELIX, GROVE DON MARMADUKE y PRADENAS sostienen la necesidad y conveniencia de aprobar esta indicación y votan en favor de ella.

El señor GATICA no acepta la indicación, porque está pendiente el estudio de este problema en una Comisión Mixta que se nombrará por ambas Cámaras a propuesta del señor Prado y espera que esta Comisión despachará dentro de poco un proyecto completo sobre la materia.

Se dió por aprobada una indicación del señor Lira Infante para agregar en el N.o 3 del artículo 7.o la frase "no pudiendo exceder la cuota que se destine a este objeto en más de un 5 o|o del costo de los respectivos caminos.

Se rechazan las demás indicaciones sobre nuevos caminos por considerárselas

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 13.a ordinaria, en lunes 15 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SRES. RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que deja sin efecto la urgencia solicitada para el despacho del proyecto de ley que autoriza cambiar la denominación de algunas calles de esta capital.

Se mandó tener presente y archivar.

2.o — De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Zapata, acerca del sumario instruído en el Juzgado a cargo del Abejardo Sánchez Ruiz.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.o — De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, relacionado con la moción que acaba el alcance de la ley 5,690, en cuanto se relaciona con la gratificación de zona en la provincia de Coquimbo.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

4.o — De dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero remite los antecedentes solicitados por la Cámara acerca de la labor realizada por la Caja de Fomento Carbonero.

Con el segundo remite los antecedentes solicitados por el diputado señor Gonzáles García, sobre el decreto de concesión del FF. CC. de Iquique a La Noria.

5.o — De dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Martínez don Carlos Alberto, acerca de las irregularidades en el cumplimiento de la ley 5,579, relacionada con la venta de sitios a plazos y arrendamiento de pisos.

Con el segundo, contesta las observaciones del señor Durán, acerca de la creación de una sucursal en Rancagua de la Caja de Crédito Popular.

6.o — De dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero remite la nómina solicitada por el señor Chanks del personal de la Caja de Seguro Obligatorio afecto a la Caja de Empleados Particulares.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el segundo se refiere a la urgencia que hay en que se despache cuanto antes el proyecto que se relaciona con la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y de Legislación Social.

7.o De doce oficios del H. Senado.

Con los dos primeros remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que prórroga hasta el 31 de diciembre del presente año, el plazo que fija el artículo 226 del Código de Minería para consultar el hito de referencia e iniciar los trámites de mensura de las pertenencias simplemente radicadas.

Se mandó a Comisión de Constitución y Legislación y Justicia.

Proyecto que concede un plazo de seis meses para que los veteranos de la guerra de 1879, que se indican, puedan acogerse a los beneficios de la ley N.o 5311, de 9 de diciembre de 1935.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Con el 3.o manifiesta que ha aprobado las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto que establece que los bienes que pertenecieron a la corporación denominada "Sociedad de Panaderos de Copiapó, pasarán al Sindicato de Panificadores de la misma ciudad.

Se mandaron al archivo los antecedentes respectivos.

Con los cuatro siguientes manifiesta que ha tenido a bien otorgar el asentimiento que le ha solicitado por la Cámara para enviar al archivo los antecedentes de los siguientes proyectos que han perdido su oportunidad:

Proyecto sobre traspaso de fondos en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina), correspondiente al año 1935;

Proyecto que suplementa en la suma de $ 4.450,622.96, diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Guerra correspondiente al año 1935;

Proyecto por el cual se suplementan en el suma de $ 13.456,415, diversos ítem del Presupuesto del Ministerio del Interior del año 1936;

Proyecto por el cual se aprueba el Convenio suscrito el 26 de julio de 1935, entre los Gobiernos de Chile y el Perú, sobre prórroga del modus vivendi comercial.

Se mandaron al archivo los antecedentes respectivos.

Con los cinco restantes hace presente que ha tenido a bien desechar los siguientes proyectos:

El que modifica las Partidas 1246 y 1538 del Arancel Aduanero;

El que establece un impuesto adicional de treinta por ciento sobre el monto líquido de toda pensión de retiro o jubilación;

El que modifica la ley que creó el Banco Central, en el sentido de alterar la distribución de las utilidades que provengan del descuento de vales del tesoro;

El que eleva los derechos de importación al petróleo para hornos y calderas, y

El que incluye a la Caja de Colonización Agrícola entre las instituciones de previsión a que se refiere la ley N.o 5036, de 22 de enero de 1932.

Quedan en tabla.

8.o De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Convenio Comercial con Francia.

9.o De tres informes de la Comisión de Trabajo y de Legislación Social recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Mensaje relacionado con el feriado legal a los obreros marítimos;

Mensaje relacionado con la ingerencia de las Asociaciones Patronales en la integración de las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje;

Mensaje que autoriza a la Inspección del Trabajo para otorgar carnet de matrícula a los obreros de diferentes gremios profesionales.

10. De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto que autoriza la inversión de $ 300,000 en los gastos que demande la concurrencia de una delegación atlética a la Olimpiada de Berlín.

Quedaron en tabla.

11. De tres solicitudes particulares en las cuales, las personas que se indican se acojen a los siguientes beneficios:

Don Carlos Contreras Villalobos, abono de tiempo;

Don Carlos Avaria Cabrera, modificación de una pensión de retiro;

Doña Zunilda Calderón Vicuna, reconocimiendo de años de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

12. De cuatro telegramas:

Con los dos primeros del representante de la UECH de Arica y de la Asociación de Empleados de Antofagasta, respectivamente, relacionados con el proyecto sobre higienización de conventillos.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia, Médico-Social e Higiene.

El tercero, de varios vecinos de Linares, en el que formulan observaciones al proyecto que crea la comuna de Longaví.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el último, el Consejo Directivo del Partido Regionalista de Magallanes, protesta por el otorgamiento de nuevos contratos de concesión de tierras magallánicas.

Se mandó tener presente y archivar.

Posteriormente se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión una moción de los señores Torres don Isauro y Lois, sobre interpretación de la Ley 5650, sobre gratificación a empleados públicos.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

V TEXTO DEL DEBATE

1. — GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DE COQUIMBO. — INTERPRETACION DE LA LEY N.o 5690

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, continúa la discusión de la moción de los señores Alfonso, Alvares y González Videla, que interpreta la Ley 5690, sobre gratificación a los empleados y obreros ferroviarios de Coquimbo.

Está impresa en el Boletín N.o 3219.

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. — En la cuenta de hoy, se ha recibido un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, que tiene relación con este proyecto, y que dice:

"La moción presentada a esa Honorable Cámara con el objeto de aclarar el alcance de la Ley N.o 5690, en cuanto se relaciona con la gratificación de zona en la Provincia de Coquimbo, ha dado lugar a que se proponga una disposición por la cual, se excluye de dicha gratificación al personal de los servicios del Ejército y Armada, mientras permanezcan transitoriamente en el territorio de aquella provincia.

Refiriéndome a este punto del proyecto en discusión, cúmpleme hacer presente a V. E., que considero innecesaria esa disposición especial, por cuanto el personal de las Fuerzas Armadas no gozará de la gratificación de zona, cuando se encuentren transitoriamente en las provincias del Norte, incluída la de Coquimbo, de acuerdo, con lo dispuesto a este respecto por la Contraloría General de la República; ni se ha dictado decreto alguno autorizándola con posterioridad a la promulgación de la ley que hizo extensiva a la Provincia de Coquimbo la gratificación de zona del 15 por ciento.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) Emilio Bello Codesido.

El señor SECRETARIO. — Los señores González D. Gabriel, Alvarez y Alfonso, presentan la siguiente indicación:

Para redactar el inciso 2.o del Art. 1.o en la siguiente forma:

"El mayor gasto que demande la aplicación de esta disposición legal, se financiará de acuerdo con el artículo 11 de la Ley N.o 5690, ya indicada".

Indicaciones presentadas en la sesión anterior: de los señores Isauro Torres y Lois, para que se redacte el Art. 1.o en la forma siguiente:

"Art. 1.o Se declara que para los efectos de la interpretación y aplicación de las leyes N.os 5,560 y 5,690, de 27 de julio y 23 de setiembre de 1935, respectivamente, los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado que presten sus servicios en las provincias de Atacama y Coquimbo, están comprendidos en los beneficios de la gratificación de zona establecidos en dichas disposiciones legales, a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley".

"Del señor Cárdenas formula la siguiente indicación:

Para que se agregue como inciso 2.o del artículo 1.o, el siguiente:

"Tendrán, también, derecho a la gratificación a que se refiere el inciso precedente, el personal de ambulantes de Correos que prestan sus servicios en las provincias de Tarapacá y Coquimbo".

De los señores Aburto y Cañas Flores, para que se suprima el Art. 2.o.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Había pedido antes la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor LOIS. — Permítame un momentito, Honorable Diputado...

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor LOIS. — Es para retirar una indicación, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se daría por retirada la indicación formulada por el Honorable señor Lois.

El señor LOIS. — Quiero agregar, además, dos palabras al respecto: De acuerdo con mi Honorable colega el señor Torres, hemos resuelto retirar nuestra indicación, porque vamos a presentar un proyecto sobre la materia...

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada dicha indicación.

Retirada.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Son sólo dos palabras...

El señor CARDENAS. — Si me permite una interrupción, Su Señoría...

Es para solicitar de la Mesa el retiro de la indicación que he tenido el honor de formular en favor del personal de "ambulantes de Correos" de esa zona, porque se va a presentar una moción que los beneficia.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación del Honorable señor Cárdenas.

Retirada.

Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Decía, señor Presidente, que deseaba agregar solamente dos palabras a las ya pronunciadas en sesiones anteriores por el Honorable señor González Videla, diputado informante de este proyecto de ley.

El Honorable señor González ha evidenciado ya la justicia que envuelve esta aclaración al proyecto que se discute. Cuando se discutió el proyecto general de gratificación que ahora se desea aclarar para su más justa aplicación se dieron las razones que justificaban esa gratificación de zona al personal de la Administración pública en la provincia de Coquimbo.

No necesito insistir en esas razones; pero quiero agregar un antecedente que seguramente llevará al convencimiento de mis honorables colegas de la derecha, que han objetado este proyecto, la justicia que desde otro punto de vista tiene esta iniciativa parlamentaria.

Me refiero a la huelga ferroviaria que se declaró en los primeros días del mes de febrero de este año.

En aquella oportunidad, fué censurado este movimiento obrero, tildándosele de revolucionario.

S. E. el Presidente de la República, ante la gravedad de la situación, se dirigió en aquella ocasión al país, y en la parte final de su manifiesto, dijo textualmente:

"Es satisfactorio dejar constancia que, los ferroviarios de la Primera y Segunda Zonas, como los de la Red Norte, en su inmensa mayoría, han sabido mantenerse leales a su deber, respetuosos a la autoridad. Su actitud no será olvidada y servirá ella como un noble ejemplo de obreros de mentalidad clara y conscientes de sus deberes que no se dejan coger por las falsas y delictuosas afirmaciones de quienes los toman como instrumentos de sus ambiciones y como agentes inconcientes para los crímenes que se intentan contra la República y la soberanía nacional amagada por elementos extranjeros".

Este manifiesto es de fecha 10 de febrero de 1935.

Quería yo señalar este antecedente, ya que siempre se critica al elemento obrero porque acude al recurso de las huelgas o de los paros para poder obtener un mejoramiento de sus condiciones de vida.

En esa oportunidad, los ferroviarios de la provincia de Coquimbo, en su gran mayoría, no se declararon en huelga; el Gobierno prometió no olvidar esta actitud, y es ésta, honorables colegas, la ocasión de hacerles justicia y de demostrar a aquellos obreros que hicieron sus peticiones y las mantuvieron dentro del respeto a las autoridades y dentro de las vías del orden y de la corrección, que esos procedimientos pesan en la conciencia de los legisladores para mejorarles hoy, aunque sea en parte, sus condiciones económicas.

Se demuestra con esto, que las peticiones de los obreros y empleados son acogidas, y estudiadas, sin necesidad de que se recurra a medios violentos y vedados.

Es cuanto tenía que manifestar, para pedir a mis honorables colegas, el voto favorable a este proyecto de ley.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado el proyecto en forma económica, fué aprobado por 39 votos.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores González Videla y Alfonso:

Para redactar el inciso 2.o del Art. 1.o en la siguiente forma:

"El mayor gasto que demande la aplicación de esta disposición legal, se financiará de acuerdo con el artículo 11 de la ley N.o 5,690, ya indicada."

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quorum.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay quorum de votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Hay que votar el Art. 2.o.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Por unanimidad podríamos rechazar el Art. 2.o, en vista del oficio del Ministerio de Defensa.

El señor GAJARDO. — Rechacemos el Art. 2.o.

El señor CAÑAS FLORES. — A eso tendía la indicación que yo he hecho.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Aceptemos, entonces, la indicación del H. Sr. Cañas Flores.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. C., se daría por rechazado el artículo 2.o.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el Art. 3.o no hay indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

2) RESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO EN FAVOR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en el segundo lugar de la tabla la moción del H. Sr. Lois para restablecer un impuesto a favor de la Municipalidad de Copiapó. El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,221.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Restablézcase en el Departamento de Copiapó el impuesto de 2 por ciento a la compraventa de los minerales, y su producido se destinará, en conformidad a la ley 5,736, de 11 de octubre de 1935, al empréstito municipal de Copiapo.

Art. 2.o El plazo de un año que determina el artículo 1.o de la ley 5,736 se contará desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Art. 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

3.— TARIFAS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA EN LAS ZONAS MINERAS DEL NORTE.

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en tercer lugar de la tabla el proyecto del H. Senado, que fija tarifas especiales para el transporte de agua en las zonas mineras del norte.

Está impreso a Roneo.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Las empresas ferroviarias, sean fiscales o particulares, cobrarán por el transporte del agua destinada a usos domésticos, en las zonas mineras de las provincias de Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá, las tarifas mínimas actualmente en uso, no pudiendo ser éstas, en ningún caso, superiores a doce centavos por tonelada-kilómetro.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4.—CREACION DE LA COMUNA DE LONGAVI

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en cuarto lugar de la tabla el proyecto de creación de la comuna de Longaví.

Está impreso a Roneo.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Créase la comuna subdelegación de Longaví, en el departamento de Linares. Sus límites serán los siguientes:

Al norte, el río Achibueno, desde su desembocadura en el río Loncomilla hasta su origen en la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del curso superior del río Melado.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la noya del curso superior del río Melado, desde el origen del río Achibueno hasta el origen de la Quebrada de Baños.

Al este, la Quebrada de Baños, desde su origen hasta su confluencia con la Quebrada de Ibáñez; el río Longaví, desde la confluencia de las Quebradas de Baños e Ibáñez, que lo forman, hasta su confluencia con el río Perquilauquén, y el río Loncomilla, desde la confluencia de los ríos Longaví y Perquilauquén, que lo forman hasta la desembocadura del río Achibueno.

Artículo 2.o Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Linares, serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de Linares pendientes a la fecha de la dictación de la presente ley, y que correspondan a la nueva Municipalidad de Longaví, deberán pagarse a la Municipalidad de Linares.

La Municipalidad de Longaví no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley, a la Municipalidad de Linares, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 3.o Se autoriza al Presidente de la República para convocar, por un plazo de 20 días a inscripciones especiales en los registros electorales y fijar la fecha de las elecciones municipales extraordinarias en la comuna de Longaví.

Artículo 4.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quorum.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay quorum de votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Hay que votar el Art. 2.o.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Por unanimidad podríamos rechazar el Art. 2.o, en vista del oficio del Ministerio de Defensa.

El señor GAJARDO. — Rechacemos el Art. 2.o.

El señor CAÑAS FLORES. — A eso tendía la indicación que yo he hecho.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Aceptemos, entonces, la indicación del H. Sr. Cañas Flores.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. C., se daría por rechazado el artículo 2.o.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el Art. 3.o no hay indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

2) RESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO EN FAVOR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

El señor RIVERA (Presidente). —Figura en el segundo lugar de la tabla la moción del H. Sr. Lois para restablecer un impuesto a favor de la Municipalidad de Copiapó. El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,221.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Restablézcase en el Departamento de Copiapó el impuesto de 2 por ciento a la compraventa de los minerales, y su producido se destinará, en conformidad a la ley 5,736, de 11 de octubre de 1935, al empréstito municipal de Copiapo.

Art. 2.o El plazo de un año que determina el artículo 1.o de la ley 5,736 se contará desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Art. 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

3.— TARIFAS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA EN LAS ZONAS MINERAS DEL NORTE.

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en tercer lugar de la tabla el proyecto del H. Senado, que fija tarifas especiales para el transporte de agua en las zonas mineras del norte.

Está impreso a Roneo.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Las empresas ferroviarias, sean fiscales o particulares, cobrarán por el transporte del agua destinada a usos domésticos, en las zonas mineras de las provincias de Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá, las tarifas mínimas actualmente en uso, no pudiendo ser éstas, en ningún caso, superiores a doce centavos por tonelada-kilómetro.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

rían los enfermos de tuberculosis para su mejoría, como ser la buena alimentación, que debe fluctuar entre 2,600 a 2,800 calorías, cuando solamente se les puede dar una que apenas alcanza a 2,400 calorías. No me voy a referir tampoco a que, aún cuando se han hecho innumerables esfuerzos para dotar de calefacción a las salas de ese hospital, aun no es posible dar a esos verdaderos fríg-oríficos humanos, un calor que pueda estar adaptado a las necesidades. No me voy a referir a que no existen los medios necesarios para cubrir los cuerpos desnudos de los enfermos que llegan allí en busca de curación. Voy a decir solamente que, a diario llegan hasta el hospital para tuberculosos San José, entre cinco y diez ciudadanos chilenos en busca de curación y de vida, los cuales, en las puertas de ese hospital, se encuentran con la dura realidad personificada en un empleado que les dice: "Para afuera... Aquí no hay lugar para ustedes, porque no hay camas. Váyanse a morir como perros en otra parte".

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Eso les dicen?

El señor OLAVARRIA. Y esta situación de angustia, ¿a qué se debe? ¿Se debe acaso a que en ese hospital hay hombres sin alma, insensibles al dolor humano? No, señor Presidente. Es sabido que tanto el personal médico, como el administrativo de ese plantel, desempeñan su misión con verdadero espíritu evangélico. Esta situación se produce por una causa, que es por la cual no se pueden satisfacer todas las grandes necesidades chilenas: la falta de fondos, la falta de recursos, la falta de pesos. Pero hay más: tengo estadísticas oficiales en mi poder que me permiten asegurar que de este hospital para tuberculosos han sido rechazados 220 enfermos, durante el último mes, que no solamente, como se comprende, han ido a morir a sus covachas, al tugurio, a su cuarto del conventillo, sino que han ido a propagar el contagio de esta peste horrible entre todas las personas que viven a su alrededor.

Pero no es éste el único cuadro doloroso de miseria que existe en Chile.

Si sus señorías pudieran acercarse a una maestra o a un maestro de escuela, oirían de su boca esta declaración: que diariamente en las escuelas públicas de Chile no falta jamás un pobre alumno o una pobre niña que caiga inanimada en los bancos helados de la escuela por falta de un pedazo de pan, por falta de una taza de café o de una taza de leche con que nutrir sus cuerpecitos desamparados. Y esto, ¿a qué se debe? A que no hay fondos, a que no hay recursos para satisfacer esas necesidades...

El señor TORRES MOLINA.— Hagamos una ley, entonces...

El señor OLAVARRIA.— Y en presencia de todos estos cuadros dolorosos de miseria se nos viene a presentar un proyecto de ley que consulta la suma de trescientos mil pesos. ¿Para qué? ¿Para satisfacer alguna de estas grandes necesidades del país? No, señor. Para que un grupo de jóvenes bien vestidos, bien alimentados, vayan a pasear por Europa...

Realmente, en presencia de esto, yo siento una sincera indignación patriótica.

El señor TORRES MOLINA.— Hay que exhibir la virilidad de nuestra raza...

El señor OLAVARRIA. — Es gracioso, S. S. No lo conocía en ese terreno...

El señor DEL CANTO.— Hay que estimular el entusiasmo de la gente que no es tuberculosa...

El señor HUENCHULLAN. — Hay que premiar a la gente que no quiere ser tuberculosa...

El señor VERDUGO. — Antes que plata para ir a Europa, hay que darle alimento a nuestro pueblo.

El señor OLAVARRIA. — En presencia de estas declaraciones que salen de los bancos de la derecha...

El señor HUENCHULLAN. — Eso le demuestra a S. S. que está equivocado...

El señor OLAVARRIA.— Yo deseo que no se me interrumpa...

Antes las declaraciones de Sus Señorías yo quiero también sentir fervor deportivo, y declaro que no estaría lejos de acompañar a Sus Señorías si creyera que con el envío de esta delegación se va a satisfacer la vanidad nacional, si tuviera la seguridad de que va a ser posible ver flamear el pabellón chileno, en los estadios europeos, dando por bien empleado el dinero que se proponé en este proyecto.

Pero, en esta materia debo atenerme a la opinión de los propios deportistas que aseguran que en este caso se ha hecho una selección no muy prolija, y que en cambio, se ha hecho mucha política, con el resultado de que no son los más competentes los que van. La misma prensa ha dicho esto, y tengo a la mano un recorte del diario "El Imparcial", que se refiere a la delegación de natación, y que como es corto, voy a leer:

"Sorpresa ha causado en los círculos allegados a la natación, la designación hecha por la Federación de Natación recaída en los nadadores Wáshington Guzmán y Carlos Reed para que nos representen en la Olimpíada de Berlín, acuerdo que se estima hecho sin ninguna base, ni conocimiento técnico de la materia, lo que vamos a probar en seguida.

Guzmán quebró el record de Chile con 5.16 3/5 en los 400 metros, tiempo que está a más de 40 segundos del mundial, y a 22 segundos del sudamericano, lo que lo dejará, seguramente, a más de 50 metros del ganador de la prueba en Berlín; Carlos Reed, fué vencido el sábado con record de Chile por Jorge Berroeta, el mejor pechista chileno, lo que demuestra que, desde luego, hay otro con más méritos que él para ir a Berlín.

La Federación, que hasta el sábado fué presidida por el deportista argentino, señor Fernando Rodríguez, no ha tomado en cuenta los méritos de Berroeta, de Eduardo Pantoja — que tiene la mejor marca sudamericana en los 100 metros actualmente, y que está a 1 segundo clavado del sudamericano marcado por Zorrilla, y que no ha sido quebrado desde febrero de 1935, — y Armando Briceño, el único campeón sudamericano que tiene la natación chilena, y termina diciendo:

"¿Qué hay en todo esto? ¿Se pretende, por deportistas ajenos a nuestro medio, dejar en ridículo a la natación chilena en Berlín? El nuevo directorio de la Federación debe dejar sin efecto dicho acuerdo, y proceder a designar él, a quienes nos representarán en Berlín, como era lógico que el antiguo lo dejaba a su albedrío".

Esto es lo que dice el redactor de una página deportiva.

El señor DEL CANTO.— La primera condición de un deportista es reconocer la autoridad.

El señor OLAVARRIA. — Pero, señor Presidente, otro deportista hace a este proyecto una objeción insalvable; es la que se refiere a que, estando en forma tan incipiente nuestro deporte no es posible que se pretenda gastar dinero en mandar a unos señores al extranjero sin que este dinero se invierta en mejorar el deporte en el país.

A este respecto me parece muy conveniente dar también lectura a un artículo publicado en la página deportiva de "El Mercurio" de hoy, que, como tal, pudiera estimarse como voz autorizada del deporte nacional. Dice este párrafo:

"Entretanto, aquí se carece de recursos para que el deporte pueda desarrollarse en condiciones normales, sin que lleve una existencia tan precaria como hasta ahora.

Lo juicioso sería entonces aprovechar los fondos que se pudieran reunir, en contratar expertos en el adiestramiento de nuestros deportistas, en obtener útiles para la práctica de las distintas especialidades, o en adquirir terrenos que les sirvan de escenarios, o mejorar los que se poseen.

Lejos, pues, de obstruir las gestiones que se están haciendo para conseguir fondos fiscales, hemos tratado de que se dé a esos fondos una buena inversión, y no se les malgaste en trasladar hasta el Estadio Olímpico a algunos de nuestros aficionados que a lo sumo serán aptos para desempeñar en las competencias mundiales el papel de espectadores".

Se agrega:

"Es menester todavía tener en consideración que los elegidos para ir a Berlín deben encontrarse allí algunos días antes de que se inicien las competencias, a fin de reponerse de las fatigas de un viaje largo y pesado, y de disponer del tiempo necesario para aclimatarse en la Villa Olímpica, y practicar algunos ejercicios encaminados a recuperar su estado de entrenamiento".

Y termina:

"Pues bien, los deportistas que aun no han partido, si ahora lo hacen, en el mejor de los casos, esto es, tomando el próximo vapor, llegarán a los Juegos justamente uno o dos días antes, o en el mismo momento en que se estén iniciando".

Como se ve, señor Presidente, estas personas van a tener allá sólo el tiempo necesario para conocer Unter den Linden y algunos edificios de Berlín y pasar algunos ratos agradables a costa del erario nacional.

Señor Presidente, yo creo que no hay necesidad de abundar en mayores consideraciones para llevar, no diré al ánimo, para llevar a la conciencia de mis honorables colegas, la conveniencia de rechazar este proyecto.

El señor URZUA.—¿Me permite una interrupción S.S.?

¿Este proyecto ha sido informado por la Comisión de Hacienda?

El señor RIVERA (Presidente). —No, honorable diputado.

El señor URZUA.—Pero subsiste un acuerdo de la H. Cámara de fecha 29 de junio de 1929, que dice relación con estos proyectos que importan gastos: deben ser informados por la Comisión de Hacienda. En consecuencia, no puede seguirse discutiendo este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). Además de ese acuerdo, existe una disposición del actual reglamento en ese sentido; pero este proyecto tiene suma urgencia y las disposiciones relativas a la suma urgencia, son perentorias y categóricas.

El señor URZUA.—En todo caso, ¿cuándo vence la suma urgencia?

El señor RIVERA (Presidente). —Hoy.

El señor OLAVARRIA.—Continúo, señor Presidente, para terminar diciendo que este proyecto debe ser rechazado, y yo espero que lo sea, porque deben ser muchos los honorables diputados que, como el que habla estiman que los fondos públicos, en estos momentos de miseria del país, deben ser invertidos en la satisfacción de las grandes necesidades nacionales; porque debe haber un importante sector de la Cámara que, siendo muy partidario del desarrollo del deporte, estima que los fondos que el Estado proporciona para los deportistas, deben ser invertidos en Chile, en la práctica del deporte y en la selección de los deportistas, dándoles a éstos los medios necesarios para ello. Y, por último, señor Presidente, porque hay también en esta Cámara, un grupo numeroso de honorables diputados que se han hecho célebre—si podemos decir así— predicando la buena inversión de los fondos públicos.

Así, el país ha oído siempre con especial agrado el honorable señor Ríos Arias, al honorable señor Walker, el honorable Sr. Bolzard, etc.,—noto desgraciadamente la ausencia de casi todos ellos en la Sala, — que han venido constantemente predicando en este recinto que los fondos públicos deben invertirse con cautela y con prudencia, y espero que estos honorables Diputados que he nombrado, como los que como ellos piensan conformarán la expresión de sus ideas, la expresión de sus aspiraciones a la realidad que nos presenta este proyecto. Pero yo espero, además, que el rechazo de este proyecto cuente con el apoyo de toda la representación parlamentaria conservadora. Estimo que no puede haber un sólo Diputado conservador que no de gustoso, su voto en contra de este proyecto.

Y digo gustoso porque creo que los honorables diputados conservadores tienen la obligación— y les ruego a SS. SS. que escuchen bien lo que digo,—de votar en contra de este proyecto, porque como SS. SS. pertenecen a un partido disciplinado, que ha dado siempre ejemplo de disciplina parlamentaria, no podrán pasar por sobre un acuerdo tomado por la Junta Ejecutiva de su partido, acuerdo que está vigente y que ordena a los señores Diputados conservadores no votar ningún gasto que no aparezca previamente financiado con la correspondiente economía en el Presupuesto.

Esto no lo estoy inventando, honorables Diputados. El domingo, antepasado, el Presidente del Partido Conservador, el honorable señor Walker Larraín, dijo en un discurso que tengo aquí a la mano...

El señor CAÑAS FLORES.—Nosotros sabemos mejor que S.S. lo que pasa en el Partido Conservador...

El señor OLAVARRIA.—Lo voy a leer de todos modos, por si se les ha olvidado a SS. SS.

El señor GAJARDO.—No lo hemos olvidado; pero sabemos discernir.

El señor CAÑAS FLORES.— Parece que a S. S. le faltara tema dentro del que está tratando...

El señor OLAVARRIA . — ¿Quién está con la palabra, señor presidente?

Dijo en su discurso el honorable señor Walker Larraín.

"Ha creído conveniente la Junta formular algunas recomendaciones especiales a la representación parlamentaria sobre materias de manifiesto interés nacional.

Así, en diciembre último, celebró un acuerdo que hay suma conveniencia en no echar en olvido, encaminado a oponerse a toda nueva iniciativa de gastos, gubernamental o parlamentaria, que no aparezca financiada con una economía en el presupuesto vigente".

El señor CAÑAS FLORES.— S. S. acaba de votar un proyecto de acuerdo que contradice lo que está sosteniendo en este momento.

El señor OLAVARRIA.— Este proyecto no aparece financiado con ninguna economía en el presupuesto sino que, sencillamente, dice en su artículo 2.o:

"Artículo 2.o El gasto que demande la presente ley se cubrirá con los fondos sobrantes del ejercicio financiero de 1935".

En resumen, señor presidente, yo creo—como ya lo he manifestado—que este proyecto debe ser rechazado y que el rechazo de él debe contar con el voto decidido, entusiasta y sincero de los que creemos que los fondos públicos deben invertirse en estos momentos en satisfacer necesidades nacionales y no necesidades de unos cuantos individuos; debe contar su rechazo con el voto de aquellos diputados que han hecho en esta Cámara cátedra de buena inversión de los fondos públicos y, especialmente, con el voto de los honorables diputados conservadores, que tantas muestras de disciplina nos han dado y que tanto respeto y acatamiento rinden a la Junta Ejecutiva y al presidente de su partido.

El señor CAÑAS FLORES.— No necesitamos su consejo, H. diputado. Por lo demás, S. S. está ofendiendo gratuitamente a los deportistas.

El señor LOIS.— Es que está metido Casanueva.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra en seguida.

El señor SECRETARIO.— El señor del Canto, por el Comité Liberal, pide votación nominal para el proyecto en debate.

El señor RIVERA (presidente).— Se votará oportunamente la petición de votación nominal.

Tiene la palabra el señor Madrid.

El señor MADRID (don Manuel).—He tenido la fortuna de que me haya precedido en el uso de la palabra mi H. colega y amigo el señor Olavarría, porque comenzó sus observaciones con un argumento que yo estimo de carácter sentimental, desde el momento que invocó la situación difícil en que se encuentran muchos de nuestros conciudadanos al concurrir a los hospitales en demanda de ayuda o de asistencia médica, para oponerse al despacho de este proyecto.

Precisamente, yo creo que este argumento es el que mejor se puede analizar para demostrar a mis honorables colegas que es ésta una de las oportunidades en que se puede dar una chance a la gente que cultiva el deporte, a fin de que continúe siendo su entusiasta cultora y la mejor propagandista de los métodos de cultura física, a fin de evitar que cunda ese mal social a que S. S. se refirió y de que se agoten las camas de los hospitales destinadas a los numerosos afectados por el que hay en este país.

Conozco el tema en demasía, no sólo desde el punto de vista médico propiamente tal, sino desde el punto de la previsión, de las medidas que se han tomado y se toman en Chile para evitar la propagación de esta verdadera plaga social y, precisamente, mi H. colega el señor Olavarría ha confesado sus pocos conocimientos sobre la materia, ya que ha dicho que él no va a entrar a analizar las causas del por qué no se atiende todos los enfermos tuberculosos que solicitan asistencia hospitalaria en este país.

El señor OLAVARRIA.— Retiro, H. colega, que no tengo la eficiencia técnica a que alude S. S.; pero me parece que no necesito tenerla para creer que la raza no se va a salvar porque algunos caballeros no van a la Olimpíada de Berlín.

El señor MADRID (don Manuel).— No tiene la eficiencia técnica suficiente para que pueda emitir un juicio más acertado en este sentido. Precisamente, el cultivo del deporte nos permite colocar a nuestros conciudadanos en condiciones de poder suprimir o, por lo menos, disminuir el vicio del alcoholismo, causa casi principal de la tuberculosis en este país; no porque el alcoholismo en sí mismo produzca la tuberculosis, sino por la falta de alimentación que el hombre del pueblo sufre debido a que todo su dinero lo invierte en ese vicio.

El hombre del pueblo no consume la suficiente cantidad de alimentos por causa de este vicio, y esta deficiencia fisiológica determina las afecciones pulmonares.

En los Congresos Internacionales de Asistencia Social se ha llegado a la conclusión precisa de que lo que primero se debe fomentar no es la asistencia social, sino que lo que se debe desarrollar es la previsión social para prever los fenómenos que se van a producir; y si nosotros en estos momentos no aprovechamos la oportunidad propicia que se nos presenta para fomentar en la clase obrera el desarrollo físico, esa finalidad no la vamos a conseguir.

Este proyecto es una especie de premio, un estímulo para la gente que se dedica al cultivo de los deportes.

Aparte de las numerosas razones que hay para votar favorablemente este proyecto, y que acabo de mencionar, creo necesario hacer un resumen de la gente con que cuenta la cultura de nuestros deportes en Chile.

En atletismo hay inscritos, en los diferentes clubes deportivos no menos de cinco mil personas; en los de box hay, no menos de 50,000 y en el football, más de cien mil personas.

Los Hs. Diputados deben saber cómo, después de sus faenas, y en los días domingos y festivos, se dedica el pueblo a estos deportes.

Aparte de las razones que he dado ya en abono del proyecto, debo llamar la atención de la Cámara a que el deporte amateur o aficionado es muy distinto al deporte profesional, porque, en buenas cuentas, el profesional cultiva el deporte para vivir, lo que no pasa ni puede pasar con el amateur.

El deporte amateur no tiene ayuda de ninguna especie, por lo que no es fácil que haya deportistas que quieran dedicarse la vida entera a estas actividades, cuidando su salud, evitando el alcoholismo a fin de mantenerse siempre en buenas condiciones físicas.

El señor MURILLO. — ¿Quiere permitirme el H. Diputado?

Creo, señor Presidente, que el honorable señor Madrid ha hecho bien en abordar la parte técnica de esta cuestión, en lo que se refiere a la conservación de la salud y la vida por medio de la práctica de los deportes.

Su Señoría puede hacerlo ventajosamente, porque es un distinguido profesional.

Esto era tanto más importante cuanto que el cuadro sombrío y desolador que nos pintara hace un momento el H. señor Olavarría predisponía el ánimo tal vez en contra de la aprobación de este proyecto.

En esta materia es necesario proceder con seguridad y con la mayor serenidad de juicio para emitir un voto que resulte perfectamente convencido.

Sabemos, señor Presidente, que el deporte es algo así como el antídoto de las influencias malsanas que rodean a la juventud a lo largo de esta breve etapa de la vida...

El señor OLAVARRIA.—De acuerdo.

El señor MURILLO.—... y que es necesario que existan estos medios útiles a la preservación de la integridad del hombre joven mediante el desarrollo del cuerpo humano para contrarrestar los vicios, más aún, para extirparlos.

El señor OLAVARRIA.— También de acuerdo.

El señor MURILLO. — Ahora bien, si el deporte tiene por fin o por principio — como se quiera — sustraer a la juventud de todas las imperfecciones que la persiguen muy de cerca, debemos concluir que el deporte es algo necesario.

El señor OLAVARRIA.—¡Claro!

El señor MURILLO.— No podrán, ahora, ser indiferente para la debida consideración del voto que debemos emitir en un momento más las condiciones o las posibilidades de éxito en que puedan encontrarse nuestros compatriotas en la justa de Berlín. No se les puede exigir a los hijos de esta tierra tan lejana una participación muy ventajosa. Debemos conformarnos con poco, para cuyo efecto nuestros deportistas deben estar suficientemente preparados; pero me parece que sería de evidencia para la Cámara que ella se impusiera de los records de nuestros atletas en comparación con los records de los atletas con quienes van a competir.

Se comprende que nosotros debemos reconocer supremacías a los deportistas del Viejo Mundo y Estados nórdicos; pero debemos también considerar que, cualquiera que sea la figuración que tengan nuestros atletas, por mínima que ella sea, siempre significará un saludo a nuestra bandera que flameará en tierras tan remotas, lo que será como un estímulo para los hombres que se dedican a las sanas prácticas del deporte.

Yo no sé si el H. señor Madrid posee los cuadros comparativos de estos record; pero si los tiene a la mano, yo le rogaría que les diera lectura, porque, si de estos record se deduce que hay alguna posibilidad de éxito para nuestros atletas, cuya resultante sería obtener un lugar en dicha justa deportiva, desde luego ello influiría para que los Hs. Diputados dieran su voto favorable.

Dejo formulada esta petición al H. Diputado.

El señor MADRID (don Manuel). —Voy a dar respuesta a las observaciones que ha formulado el H. señor Murillo.

El argumento con que trataría de convencer el H. Diputado se referería a lo siguiente: si nuestros atletas están, en materia de tiempo o distancia, en condiciones de competir con los demás atletas del mundo.

De las palabras de Su Señoría parece desprenderse que a la olimpíada de Berlín sólo se va a batir record. A mi juicio, H. Presidente, a una justa olímpica, a una justa atlética, no sólo se va a vencer. Se va también a aprender; aún más, se va observar. Por último, basta el hecho de concurrir y hacerse presente, como cuando Su Señoría o cualquier honorable colega hace una visita de cortesía.

En este caso, es de mucha importancia que nuestro país se encuentre representado en esta justa deportiva, porque hay un compromiso contraído con los países que realizan esta olimpíada.

Por otra parte, el argumento primordial que hace el H. Diputado se puede contestar con facilidad: La distancia de nuestros lanzadores está a tres o cuatro metros de la del record mundial del martillo. En los cien metros, nuestros corredores están a un décimo del record mundial. Los esgrimistas están en el mismo caso, como que el año pasado perdió el señor Goyoaga por una estocada.

Cito, además, el caso de los tiradores de arma corta, que están, como quien dice, sobrepasando no solo los record de Europa, sino que el record mundial.

En suma, creo que no sólo hai que mirar los tiempos un poco estrecho en que vivimos en cuanto se relaciona con la organización de esta Olimpíada, sino, como acabo de decir, hay que ver también la conveniencia de hacerse representar en ella como lo hacen los demás países, pues ha de saber la Honorable Cámara que son cincuenta y dos naciones las que van a estar representadas en aquel torneo deportivo de Berlín.

Creo haber satisfecho la pregunta que hacía mi Honorable colega, y debo manifestar que el aspecto de este proyecto que ha dado motivo para tanta discusión es la inversión de la suma de $ 300,000 que se ha consultado. En el fondo de la discusión no hay otra cosa que ésta: dar o no estos $ 300,000.

Más aún, señor Presidente, existe un periódico de la capital que ha dicho que de esta suma se delapidará una parte; pero ni siquiera ha tenido la valentía de decir que se aprovechará la otra parte...

Se buscan argumentos contrarios para convencer...

El señor OLAVARRIA. — "El Mercurio", que es el diario a que yo me he referido, no dice ese Honorable Diputado, sino que sería mucho más conveniente que estos $ 300,000 se invirtieran dentro del país en el desarrollo del deporte interno.

El señor MADRID (don Manuel). — Perdóneme Su Señoría. Escúcheme la Honorable Cámara porque voy a decir lo que hay de verdad en esto. La verdad es que en lo referente a esta Olimpíada de Berlín, no hay sino una campaña malévola del diario "El Mercurio".

Esto me consta, y tengo documentos a la mano que lo comprueban; en efecto, vemos que en el diario del día 14 se hace una campaña contraria a la concurrencia de Chile a esta Olimpíada; el día 15 una nueva campaña análoga en primera página.

Cuando comenzó la organización de los preparativos necesarios para participar en este torneo, el señor Agustín Edwards Budge, hijo de don Agustín Edwards, pidió carnet olímpico, o sea, la representación oficial de Chile en la Olimpíada; el Directorio del Comité Olímpico le concedió este carnet.

Pero un grupo de federaciones deportivas hizo saber al Comité Olímpico que si al señor Agustín Edwards, que no tenía méritos deportivos, se le hacía representante de nuestro país en la Olimpíada, ellas se retiraban de la dirigente. En vista de esto, el Directorio del Comité se vió en la necesidad de retirarle el carnet olímpico al señor Agustín Edwards.

Ahora bien, me dirá la Honorable Cámara, ¿hay necesidad de traer este hecho, este antecedente, para comprender por qué "El Mercurio" hace campaña contraria a la concurrencia de Chile a Berlín, para darse cuenta por qué combate este proyecto en la forma en que lo hace? Creo que hay necesidad, pues, y basta saber esto...

El señor OLAVARRIA. — Evidentemente que sí.

Pero yo no tengo nada que hacer con el señor Agustín Edwards, sino que me he limitado a exponer un argumento de "El Mercurio", en el sentido de que es muy justo y que es mejor invertir la cantidad de que se habla en el proyecto, en favor del deporte chileno en el propio país, en dar satisfacción a las necesidades de orden deportivo que aquí se presentan.

El señor MADRID (don Manuel). — Si aquí en Chile se aplicara la ley como debiera hacerse, tendríamos que a los deportes se les debería haber dado 12 millones de pesos, porque hay una ley que, en beneficio de los deportes, grava con un impuesto de un 5 o/o a los vinos y un 5 o/o a los espectáculos; sin embargo, desde 1931, no se les ha dado un sólo peso.

El señor OLAVARRIA. —Pero eso no es por culpa mía, honorable diputado.

El señor MADRID (don Manuel). — Pero, siquiera, tome una actitud consecuente, y haga llegar esta situación al Gobierno. Si tomamos en consideración estos recursos que hasta ahora no se han concedido a los deportes, estos doce millones que no se le han dado, creo que esta suma de $ 300,00, que se concederán para la delegación que concurra a las Olimpíadas de Berlín, es una miseria, sobre todo si se consideran los compromisos que el Fisco tiene contraídos con el deporte. Y vuelvo a decirlo: en Chile se le debe a los deportes doce millones de pesos, porque el señor Ministro de Hacienda ha dispuesto que éstos fondos ingresen a rentas generales de la nación.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) — Por algo es mago.

El señor MADRID (don Manuel).— Por esto digo que ésta no es, sino una parte pequeñísima de lo que legalmente le corresponden a los deportes en Chile, puesto que al darle $ 300,000, aun le restarían 11 millones setecientos mil pesos.

A mí me parece—, y en esto acompañaría a S. S.— que ya que estos fondos no han sido retirados para los deportes, como manda la ley, bien podrían dedicarse al hospital de tuberculosos, o a otros fines de previsión. Pero no hagamos estas argumentaciones, porque, en realidad, éstos no son, sino argumentos casuísticos, como el que se me ha hecho en el sentido de que una señora tuvo su guagua en las puertas de la Asistencia Pública, y otros casos parecidos, porque éstos hechos no sólo pueden ocurrir en las puertas de los hospitales, sino que en el Portal Fernández Concha, o en cualquier otro sitio. Estos, repito, son argumentos casuísticos que no vienen al caso, lo mismo que los que señala "El Mercurio" en una forma tan exabrupta sólo los días 14 y 15 con grandes caracteres. ¿Por qué este diario viene a manifestar su criterio sólo ahora? Si estaba convencido de lo que dice, pudo iniciar su campaña meses atrás, y no ahora cuando la H. Cámara se ha avocado el estudio de este proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Sería interesante que S. S. nos dijera también si hay algún origen análogo en las informaciones de "El Imparcial".

Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor MADRID (don Manuel). — Por lo que respecta al diario "El Imparcial", no tengo los antecedentes a la mano, honorable diputado; pero debo decir a S. S. que en ésto no se trata de una cuestión de hombres o de individuos.

El Comité Olímpico mismo está constituído por representantes de los dirigentes mundiales, y tiene su sede en Bélgica, y ramificaciones en todas partes del mundo.

Cualquiera insinuación de carácter político, cualquiera insinuación de carácter administrativo, es motivo suficiente para que un jugador olímpico, o toda una delegación, sean descalificados. Hasta ese extremo es rigurosa la reglamentación.

Sus Señorías saben la forma en que están organizada la Federaciones Atléticas en las diferentes ramificaciones del deporte. De manera que ella no permite influencias de ningún género.

Por esto, a pesar de que en los periódicos, en el propio Parlamento, y aún por Ministros de Estado, se han ejercitado influencias para que vayan personas determinadas, ha primado el criterio técnico de la dirigente. De ahí vienen éstas campañas insidiosas de "El Mercurio" y "El Imparcial". Si el honorable señor Olavarría tiene tanto interés en que se suministre asistencia social a la gente de escasos recursos, proponga los proyectos de ley que sean del caso. Lo que es en este caso, se trata de enviar a una embajada formada genuinamente por verdaderos exponente de nuestra raza, porque han de saber los honorables diputados que van cuatro suplementeros, cuatro transportadores de películas, toda gente de escasos recursos, y que con una actuación lucida, pueden hacer mucho más que los representantes diplomáticos que tenemos en Europa, incluso los que están en Ginebra.

Deben saber Sus Señorías que la representación de Chile en la Liga de las Naciones le cuesta a Chile más de un millón de pesos anuales de seis peniques; sin embargo, el honorable diputado se niega a que se den trescientos mil pesos a los deportistas.

El señor OLAVARRIA. — Pero si S. S. podría estar hablando horas y horas para enumerar los gastos supérfluos que se hacen en nuestro país...

El señor MADRID (don Manuel). — El deportista es una persona que debe merecernos respeto, porque se preocupa de practicar ciertos ejercicios que lo dejan en perfectas condiciones físicas...

El señor OLAVARRIA.— Para ir a Europa...

El señor MADRID (don Manuel). — No es el afán de ir a Europa.

En este caso se trata de una delegación de 56 personas, de las cuales treinta pagan sus pasajes...

El señor OLAVARRIA.— Entonces basta con la embajada que forman los que pagan sus pasajes.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MADRID (don Manuel).— S. S. es demasiado obstinado para atacar.

El señor OLAVARRIA.—S. S. es demasiado obstinado para defender.

El señor MADRID (don Manuel).— Defiendo esa aspiración, esa vehemencia de toda esta gente que durante muchos años se ha dedicado al cultivo de los deportes, de la salud física.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Torres Molina y Huenchullán:

Para que se destine la suma de $ 25,000 a fin de costear el viaje a Berlín, para que asista al Congreso Olímpico, la profesora de Educación Física, señorita Sara López; esta suma se sacará de los $ 300,000 que consulta la ley Pro-Olimpíada.

Del señor Madrid, don Manuel:

Para modificar el artículo 1.o en la siguiente forma:

"Art. 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de trescientos sesenta mil pesos ($ 360,000).

De los señores Cifuentes don Carlos y Huenchullán:

Para agregar un artículo que diga:

"Art... De estos fondos, se destinará la suma que sea necesaria, a objeto de cubrir los gastos que demande la inclusión de un representante designado por la Universidad Católica y dos de la Universidad de Chile".

El señor CAÑAS FLORES.— Voy a expresar brevemente mi pensamiento sobre el proyecto en debate.

He oído con toda atención al señor Olavarría, y, en realidad, los argumentos de S. S. carecen de fuerza para combatir este proyecto. Se ve que es el mismo camino de siempre: combatir todo proyecto del Ejecutivo. Para esto siempre se tienen argumentos.

Yo miro este proyecto desde otro punto de vista. ¿Conviene o no estimular la presencia de hombres sanos y fuertes que durante largos años, con toda clase de sacrificios, se han preparado para ir a la Olimpíada?

No se trata de profesionales, sino de hombres que han sacrificado su descanso, sus días domingos, al desarrollo de su físico, al deporte. Estos hombres quieren ser exponentes de una raza a la cual todos los días en cierta prensa se la está pintando como una raza degenerada e indigna de presentarse ante el mundo. Yo creo que esta es la ocasión que el mundo sepa que no está tan degenerada y que hay un conjunto de hombres capaces de representarla, quien sabe si con posibilidades de triunfar.

Por lo demás, señor presidente, no siempre guía a los hombres el deseo de la recompensa, y al presentarse nuestros conciudadanos en el Estadio de Berlín, entre 52 delegaciones, encabezados por la bandera de la patria, van a representar el esfuerzo de una juventud que desea sacrificarse en bien del país.

Creo, señor presidente, que no se puede tener un criterio unilateral. Se presenta un proyecto relativo al deporte, se habla de la tuberculosis, se presenta uno sobre la tuberculosis, se habla de la cesantía.

El señor OLAVARRIA. — No, señor.

El señor CAÑAS FLODES.— Sí, señor; esa es la táctica de Sus Señorías.

El señor OLAVARRIA.— Olga S. S.

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados no interrumpir.

El señor OLAVARRIA.— Hace pocos días, en la Cámara se despachó un proyecto del Gobierno sobre edificación escolar y contó con nuestros votos.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

—El señor Rivera, presidente, hace sonar los timbres silenciadores.

El señor GAJARDO. — Haciendo uso de una interrupción que me ha concedido el señor Cañas Flores, debo dejar constancia de que, precisamente, cuando se presentó a la Cámara el proyecto sobre construcciones hospitalarias, las mismas voces de ahora lo impugnaron.

El señor OLAVARRIA. — La mía no lo impugnó.

El señor GAJARDO.—No fué la suya, pero con los mismos argumentos ya demasiado conocidos por la Cámara y el país.

El señor PEREIRA (don Julio).—De los mismos bancos de S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Creo que no debemos empequeñecer las cosas, que no se debe desarrollar la malquerencia entre los hombres, esta malquerencia que tan fuertemente golpea en la conciencia de algunos. No quiero con esto aludir en lo más mínimo al señor Olavarría. Creo que lo único que debe hacer la Cámara, en estos instantes, es pesar si es conveniente o inconveniente que vaya esta representación de atletas a Berlín, y si el gasto está o no en relación con los beneficios directos o indirectos que de esa asistencia se pueden obtener. Yo creo que hace bien la gente en salir de aquí, cuando va en pos de un ideal generoso, cuando, al fin y al cabo, va a ponerse en contacto con civilizaciones superiores a la nuestra, lo que no traerá sino beneficios para el país.

El señor VARAS. — Si me permite, señor Diputado...

Iba a decir a la Cámara que en estas materias de orden internacional, hay puntos delicados que tomar en cuenta.

Pienso en un momento dado en nuestros Diputados que irán a esta Olimpíada, los cuales están comprando el 28 con exceso de nuestras exportaciones a Alemania es por lo menos que ha valorizado nuestro más alto importe magallánicas, que ha sacado del excedente de lanas que tenemos que considerar a todos aquellos países con los cuales tenemos vinculaciones económicas, para solucionar problemas de esta clase.

Este proyecto debió haber pasado casi sin discusión. Sus Señorías piensen un poco en esta cuestión o aspecto internacional; piensen en que hay muchos mercados que han sido cerrados para Chile, y sin embargo, han sido abiertos precisamente para nosotros los de Alemania.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo agradezco la interrupción del Honorable señor Varas porque él, con su palabra autorizada, con su ciencia de los Honorables Diputados, para que no sólo piensen en el fin propio del deporte, para el cual, sin embargo, ya hay un beneficio inmenso que sacar con esta embajada, no está tan degenerada y que hay un conjunto de hombres capaces de representarla, quien sabe si con posibilidades de triunfar.

Por lo demás, señor presidente, no siempre guía a los hombres el deseo de la recompensa, y al presentarse nuestros conciudadanos en el Estadio de Berlín, entre 52 delegaciones, encabezados por la bandera de la patria, van a representar el esfuerzo de una juventud que desea sacrificarse en bien del país.

Creo, señor presidente, que no se puede tener un criterio unilateral. Se presenta un proyecto relativo al deporte, se habla de la tuberculosis, se presenta uno sobre la tuberculosis, se habla de la cesantía.

El señor OLAVARRIA. — No, señor.

El señor CAÑAS FLODES.— Sí, señor; esa es la táctica de Sus Señorías.

El señor OLAVARRIA.— Olga S. S.

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados no interrumpir.

El señor OLAVARRIA.— Hace pocos días, en la Cámara se despachó un proyecto del Gobierno sobre edificación escolar y contó con nuestros votos.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

—El señor Rivera, presidente, hace sonar los timbres silenciadores.

El señor GAJARDO. — Haciendo uso de una interrupción que me ha concedido el señor Cañas Flores, debo dejar constancia de que, precisamente, cuando se presentó a la Cámara el proyecto sobre construcciones hospitalarias, las mismas voces de ahora lo impugnaron.

El señor OLAVARRIA. — La mía no lo impugnó.

El señor GAJARDO.—No fué la suya, pero con los mismos argumentos ya demasiado conocidos por la Cámara y el país.

El señor PEREIRA (don Julio).—De los mismos bancos de S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Creo que no debemos empequeñecer las cosas, que no se debe desarrollar la malquerencia entre los hombres, esta malquerencia que tan fuertemente golpea en la conciencia de algunos. No quiero con esto aludir en lo más mínimo al señor Olavarría. Creo que lo único que debe hacer la Cámara, en estos instantes, es pesar si es conveniente o inconveniente que vaya esta representación de atletas a Berlín, y si el gasto está o no en relación con los beneficios directos o indirectos que de esa asistencia se pueden obtener. Yo creo que hace bien la gente en salir de aquí, cuando va en pos de un ideal generoso, cuando, al fin y al cabo, va a ponerse en contacto con civilizaciones superiores a la nuestra, lo que no traerá sino beneficios para el país.

Huevos frescos
y seleccionados
de consumo, de primera calidad, para Fábricas de Galletas, Pastelerías y comerciantes, vende al por mayor la Sección Avícola de la Sociedad Nacional de Agricultura en su Central de Ventas.
BRASIL 1290

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 20 de Mayo hasta el 10 de Junio, inclusive

Santiago, 15 de Junio de 1936.

Clase 4.— Metales, ferretería, cerrajería. — "DIAMOND", "Facsimil DIAMANTE", "MO-MAX". "ROUGE".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado.

en el público interesado en el deporte, por tomar parte en un acontecimiento de esta importancia. Esa puede ser, una de las causales que motive el envío de una delegación atlética a la olimpiada.

Analizadas las posibilidades de una actuación brillante de nuestra delegación en esta justa deportiva, debo declarar, con toda franqueza, por el poco conocimiento que tengo de estos acontecimientos deportivos—a pesar de que los conozco hace muchos años—que es casi materialmente imposible pensar en que puedan sobresalir. Tal vez en el tiro al blanco pueda ser que uno que otro deportista triunfe, en general, las delegaciones deportivas que van no tienen ninguna posibilidad de triunfar.

En natación tenemos una delegación que está muy por debajo del término medio general de todos los países. La delegación de box es bastante mala. Me ha tocado presenciar las eliminatorias, y por lo visto obstinadamente, la delegación es mala.

En todas las otras ramas deportivas, pasa lo mismo. En la mayoría de ellas las delegaciones son malas, porque no se han destacado deportistas buenos. El deporte está en decadencia en Chile. Hace muchos años había verdaderos deportistas que se interesaban por estos problemas, se progresaba. En realidad, ahora vamos para atrás. Desde este punto de vista, no se justifica—a mi modo de ver—el envío de esta delegación.

Hay otro punto de vista de gran importancia, que justifica gastar este dinero. Me refiero a la urgente necesidad de perfeccionar, sobre todo el deporte amateur. Es de una importancia indiscutible arbitrar medios para mejorar la raza, para mejorar las condiciones higiénicas de vida de todos los ciudadanos y, en general, de la salud pública.

Esto se podría conseguir, a mi juicio, con el envío de gentes que vinieran a servir después estos propósitos en el país. Esos serían los que, en seguida, tuvieran a cargo la enseñanza, el fomento del deporte, o sea, los profesores de educación física y de enseñanza deportiva en general. Aplicarían los conocimientos adquiridos que les servirían en su practica profesional en el país.

Pero la realidad es que esta iniciativa de mandar profesores de educación física la había tomado ya el Ministerio de Educación mediante un concurso, según entiendo, a que llamó a los profesores de educación física. Son cuatro los mandados con fondos propios de Ministerio.

Estos profesores van a hacer después mucho bien al país, porque van a ser funcionarios técnicos de gran importancia que beneficiarán al país con conocimientos útiles.

El envío de estos profesores a Berlín nos cuesta 40,000 pesos. Pero este dinero no sale de los fondos que se acordarán para enviar a la delegación de que trata el proyecto en discusión, sino de fondos del propio Ministerio.

El propósito que anima al Ministerio de Educación Pública es enviar gente que venga a servir el interés de la enseñanza respectiva, el interés permanente del pueblo, a fin de que propenda al desarrollo del deporte verdaderos técnicos.

Desgraciadamente, la discusión del proyecto de ley que nos ocupa nos obliga a pronunciarnos violentamente sobre el envío, o no, de una delegación deportiva a la olimpiada de Berlín. Hasta los pasajes están ya tomados, y no cabe, por consiguiente, aplicar el criterio que al respecto sustentamos muchos en orden a esta materia.

Es por eso que, aun cuando no me satisface el proyecto en la forma que viene presentado, porque no beneficia en general al deporte, como tuve oportunidad de manifestarlo en la Comisión de Educación, en donde dejé constancia expresa de todas estas cosas, cábeme manifestar aquí, que fuera de la situación personal que beneficie a los atletas que van a Berlín, a esta fiesta internacional, ellos no van a prestarle ningún servicio útil al país.

El señor SECRETARIO.— El señor Madrid, don Manuel, formula indicación para que se eleve la suma a 360.000 pesos.

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Torres Molina por dos minutos.

El señor TORRES MOLINA.— Lamento que sean solo dos los minutos solamente de que voy a disponer para hacer observaciones a este respecto.

Pero ya que solo voy a disponer de dos minutos, voy a concretarme a leer una parte del informe de la Comisión de Educación Pública, que entiendo que si mis honorables colegas le hubieran oído, no habrían gastado tantos argumentos para oponerse a este proyecto tan patriótico y tan simpático, y digo tan patriótico y tan simpático, porque solo los habitantes de los países en decadencia no dedican el deporte la atención que éste merece.

No quiero decir con esto que todo el honorable señor Olavarría y demás diputados que se han puesto a este proyecto estén en decadencia.

Voy a leer la parte de este informe a que me he referido.

Dice: "Vuestra Comisión de Educación Pública está en completo acuerdo con la iniciativa del Gobierno y estima que este desembolso producirá beneficiosos frutos en favor del deporte y contribuirá poderosamente a desarrollar el entusiasmo de la juventud por participar en justas atléticas, mejorando con ello las condiciones físicas y morales de la raza".

Yo digo, ¿es posible que en esta Cámara se levanten voces para oponerse a un proyecto como este, que va en beneficio de la raza?

¿Cómo estimular a esa juventud que acude a las canchas deportivas o a los gimnasios a mejorar sus condiciones físicas y morales si no se les da la oportunidad de ser tomados en cuenta como representantes genuinos de la "raza chilena" en estos torneos de carácter mundial?

Yo no comprendo que se gasten las argumentaciones que aquí se han oído.

Recuerdo que cuando un colega trajo un proyecto que consultaba un gasto de hasta un millón de pesos para mejorar el sistema de timbres de las compañías de bomberos, cosa que podían haber hecho las compañías de seguros, no hubo aquí oposición. Pero hoy, cuando se piden solamente 300.000 pesos para que vaya una delegación chilena a representar a Chile en la Olimpiada de Berlín, se hace aquí esta oposición que hemos visto.

El señor RIVERA (Presidente). —Advierto al H. Diputado que han terminado los dos minutos.

El señor TORRES MOLINA.— Lamento que haya sido tan corto el tiempo de que disponía.

El señor RIVERA (Presidente). —Se vota si se acepta la proposición de votación nominal.

—Votada económicamente la proposición, fué aprobada por 29 votos contra 14.

El señor RIVERA (Presidente). —Se va a votar nominalmente.

El señor SECRETARIO. — Se vota si se aprueba en general el proyecto.

—Votado nominalmente fue aprobado por 43 votos, contra 36.

Votaron por la afirmativa los señores Acharán, Alcalde, Amunátegui, Arellano, Barros, Cañas Flores, Cárdenas, Casali, Correa, Del Canto, Doll, Echaurren, Errázuriz, Estevez, Fuenzalida, Gajardo, Gardeweg, Huenchullán, Labrín, Madrid don Manuel, Madrid don Enrique, Martinez Montt, Moore, Murillo, Opazo, Pereira Larrain, Pérez don Jorge, Pérez don Lindor, Pinochet, Prieto don Joaquín, Retamales, Rodríguez, Romero, Rosales, Sepúlveda, Silva don Luis, Toro, Torres don Arturo, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios, Valenzuela don Néstor, Varas y Zepeda.

Votaron por la negativa los señores Aguirre, Alfonso, Alvarez, Becerra, Cabezón, Cañas Lira, Carrasco, Casanova, Castelblanco, Concha don Miguel, Chaparro, Durán, Escobar don Clemente, González Videla, Guzmán don Eleodoro, Lois, Manzano, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Meza, Möller, Morales don Raúl, Müller, Navarro, Olavarría, Olave, Opitz, Quintana, Ríos Arias, Sandoval, Torres don Isauro, Urzúa, Vaillant, Verdugo, Vicuña y Zapata.

Después de la votación.

El señor OLAVARRIA.—A pesar de la disciplina conservadora...

El señor SECRETARIO.— "Artículo 2.o— El gasto que demande la presente ley se cubrirá con los fondos sobrantes del ejercicio financiero de 1935.

Artículo 3.o— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor RIVERA (Presidente). —Esros artículos han quedado reglamentariamente aprobados.

Se van a votar las indicaciones formuladas en el artículo 1.o.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Madrid don Manuel:

Para modificar el Art. 1.o, en la siguiente forma:

"Art. 1.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000)".

El señor RIVERA (Presidente). —En votación.

—Durante la votación.

El señor OLAVARRIA.— Podría aprovecharse la mayoría y votarse cinco millones de pesos.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 34 votos contra 24.

El señor LOIS.— ¿La indicación católica corresponde votar ahora?

¡Qué verguenza!

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Cifuentes don Carlos y Huenchullán para agregar un artículo que dice:

"Art.... De estos fondos, se destinará la suma que sea necesaria, a objeto de cubrir los gastos que demande la inclusión de un representante designado por la Universidad Católica y dos por la Universidad de Chile".

El señor RIVERA (Presidente). —En votación.

—Durante la votación.

El señor OLAVARRIA.— ¡Bailó la madre del cordero!

El señor CARAS FLORES. — ¡A ver hasta dónde los ciega la pasión política!

Dos representantes para la Universidad de Chile y uno para la Católica. ¡Qué verguenza!

No tiene objeto la indicación; por eso no la votamos.

—Tomada la votación económicamente, fué rechazada la indicación por 36 votos contra 6.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Torres Molina y Huenchullán, para que se destine la suma de $ 36.000 a fin de costear el viaje a Berlín, para que asista al Congreso Olímpico, la profesora de Educación Física, señorita Sara López, esta suma se sacará de los $ 300.000 que consulta la Ley Pro Olimpiada.

El señor RIVERA (Presidente). —En votación.

—Durante la votación.

Un señor DIPUTADO.— Debía ser secreta esta votación.

—Tomada la votación económicamente, resultó desechada la indicación por 32 votos contra 4.

El señor RIVERA (Presidente). —En votación el artículo primero.

El señor ACHARAN ARCE. — Que se lea.

El señor SECRETARIO.— Dice así: leyó:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de trescientos mil pesos en el envío de una delegación deportiva a la IX Olimpiada que se celebrará en Berlín durante el presente año".

—Votado económicamente el artículo 1.o, fué aprobado por 36 votos contra 28.

El señor RIVERA (Presidente). Terminada la discusión del proyecto.

Terminado el orden del día.

El señor OLAVARRIA. — Se salvó la patria.

7) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor RIVERA (Presidente). El señor Torres Maillard renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Industrias.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

—Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Dussaillant.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

—Aceptada.

El honorable señor Merino renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

—Aceptada.

Propongo en su reemplazo el honorable señor Muller.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

—Acordado.

El honorable señor Manzano don Zenón, renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aceptada la renuncia.

—Aceptada.

Propongo en su reemplazo el honorable señor Navarro don Fortunato.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptaría esta designación.

—Aceptada.

El honorable señor Bustos renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Educación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

—Aceptada.

Propongo en su reemplazo el honorable señor Torres Molina don Arturo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

—Aceptada.

8). SITUACION DE LA INDUSTRIA CARBONERA

El señor RIVERA (Presidente). —Entrando a la hora de incidentes, tiene la palabra el Comité Radical.

El señor ELGUETA.— No sé si pueda sorprender a muchos de mis honorables colegas la afirmación que yo haga en esta Cámara de que es verdaderamente extraño que Ejecutivo y Parlamento hayan descuidado considerar con atención el problema de los combustibles, que es principalísimo en la época en que vivimos.

Los ferrocarriles, la navegación, casi todas las industrias fabriles, la vida doméstica, la locomoción, el alumbrado, la defensa nacional, etc., tienen que referirse al problema de los combustibles para su organización y funcionamiento.

Estos conceptos elementales, las palabras que el honorable colega señor Olavarría vertiera en esta sala en sesiones del mes último, y el informe del Ministerio de Fomento de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy, me determinan a formular algunas ligeras observaciones que, más que a los aspectos generales del problema, miran a la industria misma de los carbones nacionales y a las desacertadas medidas que a su respecto ha adoptado el Ejecutivo.

El honorable señor Olavarría ha formulado sus observaciones con relación a la situación del mercado del carbón, su producción y el alza de los precios y con referencia a la Caja de Fomento Carbonero, a la que ha formulado cargos de importancia.

Me referiré al primer punto, sobre todo porque el Ministerio de Fomento ha tomado a su cargo pronunciarse acerca de la Caja de Fomento.

El problema del carbón ha sido siempre en Chile un problema de consumo, ya que nuestro suelo está dotado de abundantes, valiosos y casi inagotables yacimientos, fáciles de explotar.

La crisis general que afligió al país en los años 32 y 33 tuvo su natural reflejo en la producción carbonera, que en 1932 fué de poco más de un millón de toneladas.

Por su propia naturaleza, el carbón no es un artículo que pueda ser conservado en las canchas por mucho tiempo. Los consumidores acumulan los stocks que la prudencia les aconseja en bodegas o lugares adecuados. Es norma de la industria en todos los países que poseen carbón de piedra que no se exploten sino las cantidades que normalmente pueden ser vendidas en plazos conocidos o prudenciales.

El año 32 las minas carboníferas atravesaron por una situación casi desesperada y tuvieron que restringir sus actividades en un 30 o/o. Las faenas se desarrollaban en períodos de 3 o 4 días en cada semana, con el consiguiente sacrificio de los obreros. La crisis, entonces, como siempre, fué de consumo y no de producción, pues las solas minas existentes en ese año tenían una capacidad productiva mucho mayor.

El año 1933 ofrece un panorama risueño de resurgimiento en todos los órdenes de la economía nacional: se intensifican las industrias; muchas nuevas vienen a la vida; la moneda sufre nuevas desvalorizaciones; la exportación aumenta, y es claro y notable el auge de la actividad chilena.

En lo que al carbón se refiere, la ley viene a favorecer su exportación a los países cercanos, mediante primas, aunque muy modestas, a las naves nacionales que lo transporten. Las empresas productoras acometieron la conquista de esos mercados, que surtía la industria inglesa desde sus primeros tiempos.

Débese tener presente, sobre este punto, que no son las compañías productoras las que gozan de la prima de exportación, como ocurre con las demás industrias y como en otras partes se practica, sino que esa prima se otorga a los barcos de cualquier armador chileno que lleve carbón a Argentina, Perú o Brasil, sin que haya que considerar el origen del artículo que se exporte, que puede ser de Magallanes, de Lebu, de Lota o de Coronel.

Las empresas de Lota y de Schwager han percibido parte de esas primas, no en cuanto a productoras de carbón, sino como dueñas de buques en los cuales dicha exportación se efectuó. Otra parte de esas primas han beneficiado a firmas navieras, como: Yorwerck y Cía., Torres y Ward Ltd., Compañía Interoceánica, Braun, y Blanchard, Oelckers y Cía., etc. Por lo demás, la prima es sólo de dos pesos por tonelada de carbón exportado, desde el puerto de embarque al de destino y por cada mil kilómetros recorridos.

No puedo pasar a otro punto de mis observaciones sin llamar la atención de mis honorables colegas hacia el enorme esfuerzo que significa conquistar en Argentina o Perú un mercado fijo para nuestro producto carbonífero, sobre todo en el primer país en que su dilatada red ferroviaria es de propiedad de capitalistas ingleses.

Las empresas de Lota y de Schwager, por ese capítulo, merecerían el aplauso y el estímulo que no todos han creído de justicia dispensarles.

No ha sido solamente el incremento de divisas extranjeras el que ha traído como consecuencia la exportación de carbón: es todo un extenso concierto de iniciativas, esfuerzos y labores, creado en Chile y desarrollado en el extranjero para hacer conocer allá nuestro producto, con la creación de oficinas, laboratorios, elementos de transporte, etc., que permitieran competir con ventajas con el poderoso producto inglés.

Todo ese valioso contingente de esfuerzos está hoy amenazado de muerte con la desatentada medida de prohibir la exportación, sin razón atendible, la que menor, como lo demostraremos en seguida.

Nuestros hombres de Gobierno han ignorado el daño enorme que infligirían a nuestra primera industria extractiva nacional, privándola de un mercado que, con su solo sacrificio, había merecido y que no será posible recuperar jamás, si por unos días más se prolonga la restricción. Así mismo, no han tomado en cuenta que el prestigio del comercio chileno los obligaba a no imposibilitar el cumplimiento de los contratos en vigencia.

La importación de automóviles también torpemente prohibida, a mi juicio, pudo tener una excusa, ya que significaba la conservación de divisas para procurar destinarlas a otros objetos más indispensables; pero la prohibición de exportar carbón, que implica el desaparecimiento de una fuente de mayor riqueza, no tiene justificativo el que menor.

Decía, honorable Presidente, que el resurgimiento industrial se había reflejado, como no podía menos de ocurrir, en un aumento de la producción de carbón, y así, en 1933, se obtiene más de un millón y medio de toneladas: en 1934, la producción se eleva a 1.803.871 toneladas, y llega en 1935 a 1.899.935.

En los primeros meses del año en curso, el aumento de producción sigue al aumento de consumo.

Desgraciadamente se producen algunas huelgas que reducen en unas cincuenta mil toneladas, la cifra de carbon que ha debido explotarse en lo que va corrido del presente año. Esta falta de 50 mil toneladas, reduce los stocks que, prudencialmente, acostumbran tener acumulados diversas industrias.

Como la demanda interna es de carbón harneado, se nota clara restricción en este artículo y no en el carboncillo, del cual siempre ha existido un sobrante apreciable.

Esa alteración en el trabajo ordinario en una sola mina, especialmente por efecto de una huelga, y el consumo total que hicieron los Ferrocarriles del Estado de sus reservas hasta el extremo de que en un día dado se encontraron con que no tenían carbón acumulado para ninguna emergencia extraordinaria, fueron los motivos para que algunos industriales no recibieran en uno o dos días las acostumbradas provisiones de carbón harneado.

El honorable señor Olavarría se refirió al alza que ha experimentado el carbón en reciente fecha y ha temido que ese mayor valor pudiera reflejarse en un aumento de las tarifas ferroviarias y en un mayor costo de la vida.

El carbón ha subido de precio de un 15 a un 20 por ciento y es fácil comprender que las minas no podían continuar trabajando de otra manera, ya que ese artículo, como todos, tiene que seguir las oscilaciones de los costes de producción.

Los sueldos y salarios de los empleados y obreros han experimentado un alza que, en conjunto, sube en la región minera de un 40 por ciento. El valor de los elementos materiales de producción, muchos de los cuales tienen que ser adquiridos en el extranjero, ha subido hasta un 400 por ciento de su precio anterior, porque la moneda con que se paga se ha desvalorizado hasta la cuarta parte de lo que antes representaba. Los fletes ferroviarios y marítimos han aumentado considerablemente, como está en conocimiento de todos.

Elevado el coste de producción, su natural y obligada consecuencia es la elevación del precio de venta del artículo. Pensar de otro modo, es desentenderse de la lógica y fría realidad de los hechos económicos.

Sin embargo, puedo afirmar a la Cámara que no hay ningún otro artículo nacional o extranjero, que, en el mismo tiempo, haya experimentado menos alza que el carbón.

La solución de este problema del alza en los precios, es y tendrá que ser, una solución general, amplia de conjunto: una solución que remueva las causales generales y complejas que han producido es efecto y no podrá encontrarse jamás esa solución, con caracteres satisfactorios, atacando el alza de un artículo determinado.

Esa solución la habrán de dar los estadistas y no los estadísticos que miran descarnadamente las cifras.

Se ha comentado el alza actual del veinte por ciento en el precio del carbón que se suministra a los Ferrocarriles del Estado.

Para que se vea que esa alza es relativamente insignificante y que, justicieramente, no podra reflejarse en un aumento de las tarifas, puede advertirse que a ese gran consumidor el aumento le significa tres millones de pesos en un año, en un presupuesto de más trescientos millones. El presupuesto ferroviario no se afectará en más de uno por ciento, de lo que no es posible deducir ni temer una alza en las tarifas fundada en tal antecedente.

Se ha hablado, también, de un monopolio en manos de dos compañías: la de Lota y la de Schwager.

Ni aunque se empleara mal el vocablo no podría encontrarse nada parecido, siquiera, a monopolio.

En Chile, de acuerdo con el Código de Minas, pueden explotar carbon todos lo que lo posean en minas establecidas legalmente y los que obtengan concesiones del Presidente de la República.

En el hecho, hay grandes y pequeños productores de carbón en Lirquén, en Coronel, en Lota, en Curanilahue, en Manto Grande, en Lebu, en Máfil, en Magallanes, etc.

En la actualidad se estudian nuevas cuencas carboníferas, habiéndose algunos industriales y capitalistas con el desarrollo económico y el resurgimiento industrial del país.

No existe, pues monopolio.

No dispongo de tiempo, señor Presidente, para entrar el análisis del informe que ha enviado el Ministro de Fomento y de que hace muy poco se dió cuenta, sobre el funcionamiento de la Caja de Fomento Carbonero. Me permito formular indicación para que ese informe sea incluído en el Boletín de la presente sesión. Antes de terminar señor Presidente, atrévome a hacer un ruego a todos mis honorables colegas, que sientan alguna preocupación patriótica por la industria carbonera: que miren con respeto, si no con cariño, a la principal y más valiosa de nuestras industrias mineras nacionales que ninguna ayuda ha recibido jamás de los poderes públicos; a la que mantiene la actividad de nuestras fábricas, ferrocarriles, naves, etc., y la que más ha hecho en Chile por el bienestar y cultura de sus obreros.

El señor RIVERA. (Presidente).—Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para insertar en el Boletín de Sesiones el informe a que ha hecho referencia el H. señor Elgueta.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior dice lo siguiente:

Santiago, 3 de junio de 1936.

En cumplimiento de la providencia de US. N.o 2.535 de fecha 28 de mayo pasado, tengo la honra de enviar a ese Ministerio los datos solicitados por la H. Cámara de Diputados, en su sesión de 26 de mayo, sobre la labor desarrollada por la Caja de Fomento Carbonero.

La Ley N.o 4.248 sobre fomento a la industria carbonera, y por la cual se rige esta Caja, fué dictada el 9 de enero de 1928, y tuvo como primordial objeto fomentar el consumo de carbón nacional en el país, despejando de este modo a los combustibles importados.

Desde algunos años antes de 1928, la industria carbonera nacional se encontraba en un grave estado de crisis, debido a la considerable disminución de consumo de este combustible, a causa de la paralización de numerosas industrias, o al reemplazo en éstas, del carbón por el petróleo.

En abril de ese año, se designó una comisión compuesta por personas de reconocida competencia para que, según los términos textuales del decreto que la nombró, "estudiase y presentase a la consideración del Gobierno, las bases sobre las cuales podrían adoptarse medidas que propendan al mayor consumo de carbón nacional, y a la disminución de los fletes terrestres y marítimos de este combustible".

La referida comisión presentó al Gobierno un voluminoso y concienzudo informe sobre la materia, cuyas conclusiones aceptó éste en todas sus partes, y sirvieron de base para la redacción del proyecto de ley que el Ejecutivo envió al Congreso en agosto de 1927.

Consta del Mensaje con que el Gobierno envió a la Cámara de Diputados el referido proyecto, que el objeto fundamental de él fué, como se ha dicho, procurar el aumento del mercado de consumo del carbón, y facilitar la movilización de este combustible. Basta leer las diversas disposiciones del referido proyecto de ley, para convercerse de que éste y no otro fué el espíritu que informó al Gobierno al solicitar del H. Congreso la ayuda de la industria carbonífera.

El mencionado proyecto de ley, fué discutido por la H. Cámara de Diputados primero, y por el Senado después, y promulgado como Ley de la República, con muy pequeñas modificaciones, el 9 de enero de 1928.

La Ley N.o 4.248 creó una Caja y un Consejo de Fomento Carbonero, a cuyo cargo estarían en general, "el estudio de la forma, y medios de obtener el mejoramiento de la industria, y del comercio del carbón, y de sus derivados". Las atribuciones que esta ley otorga al Consejo, están orientadas en su mayor parte, a fomentar el consumo del carbón nacional, y las operaciones que éste pueda realizar, se relacionan también con el mismo objeto. Así, por ejemplo, la adquisición y construcción de buques carboneros, (artículos 10 y 11 de la ley), y las disposiciones sobre fletes terrestres del carbón, (artículo 15 de la misma) tienen por objeto facilitar la movilización del combustible, y obtener el abaratamiento de los transportes, con el objeto de favorecer su consumo; las primas acordadas en beneficio de los buques nacionales que transporten carbón al extranjero, (artículo 14 de la ley), tienden a abrir nuevos mercados a nuestro carbón, y a mejorar nuestra balanza de cambios; los anticipos a los productores de carbón, sobre el combustible que tengan en cancha (artículo 16 de la ley), están destinados a ayudar a los productores que, por falta de demanda, se encuentren con un stock en cancha, sin poderlo vender. Del mismo modo, los reglamentos que facultaron a la Caja para efectuar préstamos a los industriales que desearan transformar sus plantas de petróleo a carbón, o adquirir vehículos motorizados a carbón, fueron inspirados en la necesidad de aumentar, por todos los medios posibles, el consumo de carbón nacional, propósito muy explicable en atención a que las minas, por falta de consumo, sólo trabajaban algunos días en cada semana.

Fuera de estas atribuciones, la Ley N.o 4.248, otorgó al Consejo, en su art. 21, la facultad de conceder a los dueños de minas de carbón cubicadas, préstamos hipotecarios destinados a hacer instalaciones de maquinarias, y a ampliar o mejorar las maquinarias existentes.

Para financiar el funcionamiento del Consejo y de la Caja de Fomento Carbonero, y proveer al cumplimiento de los fines que les dieron vida, se crearon en el art. 5.o de la ley, diversas contribuciones que gravaron la importación de carbones, briquetas, coke y petróleo.

La Caja de Fomento Carbonero, carece de capital propio; para financiar sus operaciones, la ley creó dos especies de recursos: el producto de las contribuciones a la importación de petróleo y carbones extranjeros, a que se ha hecho referencia, y los fondos que se obtuvieran de un empréstito que se autorizó para contratar al Presidente de la República. Este empréstito nunca se llevó a la práctica, y la Ley N.o 4.932, de 23 de enero de 1931, dejó sin efecto, posteriormente, tal autorización.

Por lo tanto, el único recurso con que la Caja ha contado para el desarrollo de sus operaciones, ha sido el producto de las contribuciones creadas en la ley que, por lo demás, no le ha sido entregado a la Caja en su totalidad.

La existencia del actual Consejo de Fomento Carbonero data desde noviembre de 1933, y desde esa fecha sólo ha recibido las siguientes sumas:

1934-II-28-D. N.o 599, M. de Fomento.	$ 100.000.00
1934-III-31-D. N.o 1406, M. de Fomento.	124.542.16
1934-IV-30 Caja de Crédito Minero. (Devolución) . .	500.000.00
1935-III-31 D. N.o 112, M. de Fomento.	2.000.000.00
1935-III-31-D. N.o 2385, M. de Hacienda. (Devolución).	1.143.644.45
Total.	$ 3.868.186.61

En el curso del presente año 1936, la Caja de Fomento Carbonero no ha recibido, hasta la fecha, ni un centavo de lo que le corresponde percibir del Fisco en virtud de las disposiciones legales que antes se han citado.

Por D. L. F. N.o 360, de 20 de mayo de 1931, se sustituyo el Consejo de la Caja de Fomento Carbonero por el de la Caja de Crédito Minero, al cual se le encargó la administración de la primera. De este modo, desapareció la independencia de la Caja de Fomento Carbonero y los fondos que a ella correspondían no fueron entregados por el Gobierno.

En septiembre de 1933, por medio de la ley N.o 5.258, se dejó sin efecto el mencionado decreto F. L. N.o 360, y en noviembre del mismo año se constituyó nuevamente el Consejo de Fomento Carbonero y se restableció la Caja, como institución autónoma, en cuya calidad ha funcionado hasta la fecha.

La H. Cámara de Diputados ha solicitado al Gobierno le informe "acerca de la labor realizada por la Caja de Fomento Carbonero en favor del aumento de la producción carbonífera del país, mediante auxilios económicos a las empresas mineras de esta índole que los han solicitado".

Como ha quedado de manifiesto por lo que ya se ha dicho al comenzar esta exposición, la ley N.o 4248, por haber sido dictada en un período de crisis de consumo de carbón, no se preocupó de dar al Consejo todas las atribuciones que pudieran haberlo facultado para tomar medidas eficaces con el objeto de favorecer el aumento de la producción de carbón; las únicas disposiciones que existen en toda la ley, referentes a esta materia, son las del artículos 3.o, que, vagamente, encomienda al Consejo "el estudio de la forma y medios de obtener el mejoramiento de la industria y el comercio del carbón y sus derivados", y la del artículo 21 que lo faculta para "conceder a los dueños nacionales de minas de carbón cubicadas, préstamos hipotecarios destinados a hacer instalaciones de maquinarias, a ampliar o mejorar las ya existentes, o a ejecutar trabajos de preparación de las minas, siempre que no se trate de labores de mero reconocimiento".

De nada puede servir la facultad teórica que al Consejo otorga la primera de estas disposiciones, si ella no se concreta en otra disposición positiva de la ley que permita al Consejo llevar a la práctica la mencionada idea; en consecuencia, puede decirse, sin temor a ser contradicho, que la única atribución que el Consejo tiene en virtud de la ley N.o 4248, que le permita contribuir al aumento de la producción del carbón, es la de otorgar préstamos con garantía hipotecaria sobre yacimientos carboníferos mensurados y que contengan carbón cubicado a la vista, según expresa exigencia de los los artículos 47 y 118 del Reglamento de la ley, aprobado por decreto N.o 1,146, del Ministerio de Fomento, de fecha 21 de marzo de 1934. Por lo tanto, sin violar la ley y el reglamento que rigen esta institución, sin salirse del marco estrecho en que lo encierran las disposiciones citadas, el Consejo de Fomento Carbonero no habría podido realizar ninguna operación que no se encuadrara dentro de los citados preceptos.

Comprenderá US. que, en tales condiciones, bien poco es lo que el Consejo ha podido hacer en cuanto a fomentar la producción de carbón en el país, ya que la mayor parte de las solicitudes de préstamos presentadas a la Caja, no han podido ser aceptadas por no reunir las características y condiciones exigidas por la ley y el reglamento.

Por lo demás, es público y notorio que hasta el año 1934 el consumo de carbón en Chile era inferior a la capacidad productiva de sus minas en explotación, por lo cual éstas se veían obligadas a trabajar en forma restringida con el objeto de evitar la sobreproducción de combustible. En estas circunstancias, habría sido incomprensible que el Consejo, aún teniendo atribuciones para ello, hubiera favorecido el aumento de la producción, mediante la apertura de nuevas minas, cuando las existentes, con su explotación limitada, no encontraban mercado suficiente para sus productos y no podían trabajar sino algunos días.

No obstante las anteriores observaciones, el Consejo ha estudiado con todo interés, desde que la Caja recuperó su autonomía, en noviembre de 1933, las diversas solicitudes de préstamos presentadas a la Caja, y ha desarrollado una vasta labor con el objeto de preparar nuevas zonas carboníferas para ser explotadas cuando los actuales campos se agoten o cuando el consumo sea suficiente para permitir la explotación en mayor escala.

En efecto, como consta del cuadro que sigue, la Caja ha tramitado, desde Noviembre de 1933, hasta la fecha, 7 solicitudes de préstamos sobre yacimientos carboníferos por un valor de $ 5.940.000.

SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CAJA DESDE NOVIEMBRE DE 1933

I.— PRESTAMOS SOBRE YACIMIENTOS CARBONIFEROS

Soc. Carbonífera Puchoco-Rojas	$ 1.500.000.—
Cía. Carbonífera de Lebu	600.000.—
Etelvina Sáez Reyes	40.000.—
Soc. Carbonífera "La Araucana"	1.500.000.—
Daniel Ronda	500.000.—
Soc. Astro Mayor de Nose Peak	1.500.000.—
Soc. Carbonífera Montero	300.000.—
	$ 5.940.000.—

II.— PRESTAMOS DE STOCKERS

65 Solicitudes presentadas, por valor de		$ 830.030.47
Otorgadas, 54, por valor de	$ 716.530.47	
desistidas, 8, por valor de	99.000.—	
rechazada, 1, por valor de	14.500.—	830.030.47

III.— PRESTAMOS INDUSTRIALES

3 solicitudes presentadas por valor de		$ 731.550.—
Orlandini y Cía. Ltda. (rechazada)	$ 300.000.—	
Readi y Cía. Ltda. (otorgada) . .	400.000.—	
Universidad de Chile (otorgada) . .	31.550.—	731.550.—

IV.— PRESTAMO PARA COMPRA DE UN BARCO

Cía. Carbonífera de Lebu (Acordado) . . . . . $ 1.000.000.—

V.— ANTICIPOS SOBRE CARBON EN CANCHA

Cía. Carbonífera de Lebu (Acordado) . . . . . $ 75.000.—

VI.— PRESTAMOS SOBRE ESQUISTOS BITUMINOSOS

Soc. Esquistos Bit. de Lonquimay (pendiente) . $ 1.500.000.—

VII.— SOBRE ESTUDIOS GEOLOGICOS

Rettig, Retamal y Herrera; Osvaldo Bustos; Osorio, Uribe; Cía. Austral de Electricidad; y Ossandón, Sanhueza y del Río.

De estas solicitudes, el Consejo ha aceptado dos, la de la Sociedad Carbonífera de Puchoco-Rojas, en parte, y la de la Compañía Carbonífera de Lebu; tres de ellas se encuentran en trami-

EL REGALO ENTRE LOS REGALOS

contiene 102% más de tinta—escribe de dos modos—revela cuando llenarla

La Parker Vacumatic es radicalmente diferente, revolucionaria en principio, maravillosa por la forma en que escribe. "Un regalo *diferente*," "Una pluma que siento orgullo en poseer," "La pluma que vuela sobre el papel," tales son algunos de los elogios prodigados a diario a esta nueva creación.

La Parker ha eliminado 14 partes anticuadas al crear su Vacumatic, que contiene 102% más de tinta *sin aumento alguno en su tamaño.*

La Parker Vacumatic es la única pluma fuente que es transparente sin parecerlo. La luz penetra a través de los rutilantes "ventanitas misteriosas" de Azabache y revela al instante la columna de tinta. ¡No hay peligro de que Ud. se quede sin tinta en momentos críticos!

Su pluma es *doblemente útil.* En posición normal, Ud. obtiene sus trazos habituales. De reverso, escribe fino o extrafino. Ya escriba con un lado o el otro, la pluma se desliza ágilmente sobre el papel.

"¡La Parker es el orgullo de la persona más exigente! . . . *The Parker Pen Co., Janesville, Wis., E. U. A.*

Parker VACUMATIC

En venta en las principales casas del ramo.

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

CURPHEY & JOFRE LTDA.

SANTIAGO, Ahumada 200. VALPARAISO, Esmeralda 999.

Restablecimiento del servicio de trenes de Mulchén sin trasbordo

Ha quedado restablecido el servicio de pasajeros equipaje y carga, sin trasbordo, a Mulchén.

Durante algunos días se mantendrá una limitación a 30 toneladas, incluso tara, en los despachos de carros completos.

LA EMPRESA.

RECLAMOS

Caja de Seguro Obligatorio

(LEY 4054)

Reclame de las deficiencias que constate en nuestros servicios:

1.o) Ante el Jefe de la Oficina respectiva.
2.o) Por escrito ante la Administración General si se ha postergado la solución de su reclamo.

tación, la de la Compañía Carbonífera "La Araucana", la de la Sociedad Carbonífera "Astro Mayor de Nose Peak", y la de la Sociedad Carbonífera "Montero"; las restantes, o han sido rechazadas, a causa de no tener base legal, o se encuentran paralizadas por voluntad del solicitante. (Párrafo I).

Fuera de estas solicitudes de préstamos propiamente tales, existen en tramitación otras cinco solicitudes, relacionadas con estudios geológicos en la zona carbonífera, algunas de las cuales han sido desechadas por no encuadrarse dentro de los términos de la ley y otras se encuentran pendientes del resultado de las investigaciones geológicas que el Consejo (encargó a su técnico, el ingeniero don Ricardo Fenner, el año 1935. (Párrafo VII).

En cuanto a investigaciones de orden geológico, como ya se ha dicho, el Consejo ha tomado gran interés en efectuar los reconocimientos necesarios para establecer las reservas carboníferas futuras del país. En este sentido, el ingeniero señor Fenner, debidamente asesorado, practicó, durante el año 1935, diversos reconocimientos e investigaciones en la provincia de Valdivia, a fin de establecer, de un modo fidedigno, la calidad y cantidad de la riqueza carbonífera de esa región. Igual cosa realizó el señor Fenner, a principios del año en curso, en la provincia de Arauco.

El estudio de las aplicaciones industriales del carbón ha sido también de una atención preferente del Consejo. Fuera de los estudios teóricos realizados a propósito de hidrogenización y destilación de carbón, carbón coloidal, etc., y de los informes solicitados al efecto, el Consejo acordó, a fines de 1935, la creación de un laboratorio experimental que funciona a cargo del profesor doctor Pablo Krassa, y en el cual se han hecho, hasta la fecha, numerosas e interesantes investigaciones con carbones chilenos.

El resto de la labor de la Caja, en los dos años y medio que lleva de existencia autónoma, se ha concretado a operaciones destinadas a aumentar el consumo de carbón en el país.

En efecto, se han completado 54 préstamos a pequeños industriales, destinados a la transformación de sus plantas que funcionaban a petróleo, por otras a carbón, (párrafo II); se han otorgado también otros 2 préstamos para el establecimiento de nuevas industrias que funcionan a base de carbón nacional— (párrafo III); y se llegó a acordar a la Compañía Carbonífera de Lebu, un préstamo por 1.000,000 de pesos, para la compra de un barco carbonero— (párrafo IV), —y anticipos sobre carbón en cancha— (párrafo V).— Estas dos últimas operaciones, a pesar de haber sido acordadas por el Consejo, no han sido llevadas a la práctica por razones ajenas a la voluntad de la Caja.

En resumen, puede decirse que, exclusivamente, a causa de las deficiencias de la ley N.o 4,248 y de la situación de crisis de consumo de carbón en el país, que sólo vino a desaparecer a fines del año 1935, el Consejo ha tenido que reducir su acción al fomento del consumo del carbón, dentro de los escasos recursos que la ley le otorga. La labor realizada en este sentido, es ampliamente satisfactoria, pues, salvo contadas excepciones, han sido acogidas todas las solicitudes de esta índole, lo que ha contribuído, sin duda, a terminar la situación de crisis mencionada.

Como consta de los datos estadísticos que van a continuación, la producción de las minas carboníferas y por consiguiente, el consumo de carbón en el país, ha aumentado de 1.080.000 toneladas, que se explotaron en 1932, a 1.899,630 toneladas, que se produjeron en 1935. Este enorme incremento se debe principalmente, a la prosperidad económica e industrial que el país ha experimentado en los últimos años.

PRODUCCION DE CARBON EN LOS AÑOS 1928 A 1935, INCLUSIVE

Año	Toneladas brutas
1928	761,520
1929	990,324
1930	850,245
1931	1.100,383
1932	1.080,085
1933	1.538,061
1934	1.807,527
1935	1.899,630

Aprovecho esta oportunidad para referirme al discurso pronunciado en la Cámara por el H. diputado don Arturo Olavarría, quien, al comentar la actual crisis carbonera y el alza del precio del combustible, recientemente producida, hizo serios cargos a la Caja de Fomento Carbonero, que, a su juicio, no ha cumplido estrictamente la misión para la cual fué creada.

Todas las observaciones del señor Olavarría se basan en la idea de creer que la institución fué establecida con el objeto de fomentar la producción del carbón. Partiendo de este punto de vista, el señor diputado sostiene que la Caja nada ha hecho en este sentido y atribuye tal inacción al propósito del Consejo, de favorecer el monopolio de la industria carbonera, que dice existir en manos de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager. Siguiendo adelante en este terreno, sostiene que la Caja ha invertido la mayor parte de sus capitales, pagando primas a la exportación del carbón de estas Compañías y negando sistemáticamente su apoyo a los demás establecimientos carboníferos que se lo han solicitado, como a las Compañías Carboníferas de Puchoco Rojas y de Lebu, a la última de las cuales apenas le ha facilitando la suma de $ 60,000.

Quiero hacerme cargo brevemente de las anteriores observaciones, todas ellas absolutamente erradas y que demuestran o que el Honorable Diputado señor Olavarría ha sido muy mal informado respecto a la labor de la Caja de Fomento Carbonero, o que olvida las disposiciones de la ley 4,248.

En primer lugar, como ya se ha dicho en diversos pasajes de este informe, la Caja de Fomento Carbonero no fué creada con el fin de aumentar la producción carbonífera en Chile, sino principalmente para fomentar el consumo de este combustible en el país. Basta conocer medianamente, la situación de crisis de consumo que existía en 1928; basta leer el informe de la Comisión del Carbón que dió origen a la ley N.o 4,248, como asimismo el mensaje con que dicha ley fué enviado al Congreso ;basta conocer el debate que se desarrolló al tiempo de su discusión, y estudiar el texto de la mayoría de sus disposiciones, para convencerse de que la ley N.o 4,248 fué promulgada para remediar la crisis de consumo de carbón que existía en el país. En consecuencia, no es exacto lo sostenido por el Honorable Diputado señor Olavarría, en el sentido de que la Caja no ha cumplido la misión para la cual fué creada; por el contrario, como ha quedado de manifiesto en esta exposición, la Caja ha llenado la labor que se le señaló hasta donde los escasos medios de que ha dispuesto lo han permitido.

Si el Consejo de Fomento Carbonero no ha desarrollado una mayor labor en cuanto a fomentar la producción carbonera en el país, se debe en primer término a que la ley N.o 4,248 no le otorga, con amplitud, las atribuciones y los recursos necesarios para ello, pues el empréstito de 120 millones de pesos venido en el art. 10 de la misma, que le habría permitido desarrollar una política más amplia en este sentido, nunca llegó a contratarse. Además, hasta el año 1935, las circunstancias del mercado interno del carbón no aconsejaban tal política, sino la opuesta, es decir, el fomento del consumo de combustible.

A pesar de todo, y como queda de manifiesto en la primera parte de este informe, el Consejo ha otorgado dos préstamos a yacimientos carboníferos, ajustándose dentro de las exigencias que para tales operaciones prescriben la ley y el Reglamento de la Caja; ha desarrollado una vasta labor técnica y científica con el objeto de establecer las reservas carboníferas del país para el futuro, y actualmente se encuentra empeñado en el estudio de la posibilidad de realizar uno o más sondajes en la región carbonera.

Sostiene también el Honorable Diputado, que la Caja ha fomentado el monopolio que poseen las minas de Lota y Schwager, invirtiendo la mayor parte de sus caudales en el pago de primas a la exportación de sus productos. Es éste un cargo tanto o más injusto que el anterior.

Como un medio de procurar a carbón de Chile un mercado que no encontraba en el país, el art. 14 de la ley 4,248 estableció a favor de los buques de la marina mercante nacional que exportaran carbón, una prima de $ 2 por tonelada de carbón transportado y 1,000 kilómetros recorridos, desde el puerto de embarque al de destino. En consecuencia, esta prima se paga al dueño del buque que haga la exportación, a la empresa naviera o armadora, sin considerar para nada el origen del carbón que se exporte, que puede ser de Lota, de Schwager, de Lebu o de cualquier otro establecimiento carbonífero.

En efectivo que la Caja, durante los años 1934 a 1936, ha pagado diversas facturas por exportación de carbón a las Compañías de Lota y de Schwager; pero, nótese bien, que lo ha hecho no en cuanto a compañías productoras de carbón, sino en cuanto a dueñas de los buques en los cuales dicha exportación se efectuó, del mismo modo que, en menor proporción lo ha hecho con las firmas navieras Verwerck & Cía., Torres y Wardt Ltda., Compañía Interoceánica, Braun y Blanchard, Germán Oelckers & Cía., etc.

Al cancelar estas primas, la Caja sólo ha cumplido una disposición imperativa de su ley orgánica; si un armador nacional cualquiera que sea, presenta a la Caja las facturas, conocimientos consulares y demás documentos exigidos por el reglamento, que acrediten la exportación por esa armador, de una cantidad cualquiera de carbón, el Consejo no puede negarse a dar cumplimiento a la ley y debe efectuar ese pago. Esto es lo que ha hecho el Consejo con los buques de propiedad de las referidas compañías y que tanto alarma al señor Diputado.

En lo que se relaciona con el alza de precios experimentada por el carbón, a que también se refieren las observaciones del señor Olavarría, cabría decir que ésta es una cuestión que escapa a los medios de acción de que dispone el Consejo de Fomento Carbonero; sin embargo, por informaciones que son del dominio público, podría afirmarse que el carbón es uno de los artículos que ha experimentado una menor elevación de precio en los últimos años, época en que, por razones conocidas, todos los precios han sufrido alzas considerables.

Por último, creo conveniente imponer a US. de los antecedentes relacionados con los préstamos concedidos a las sociedades carboníferas Puchoco Rojas y Lebu, que también han dado margen a la crítica del Honorable señor Olavarría.

La Sociedad Puchoco Rojas, solicitó en 1933, un préstamo de cinco millones de pesos, que después rebajó a un millón y medio de pesos, para poner en marcha sus minas de carbón. Después de un extenso debate y teniendo presente: a) que de acuerdo con el Art. 24 de la ley 4248, el monto de los préstamos no puede exceder de un millón y medio de pesos; b) que en conformidad a los informes técnicos solicitados, las pertenencias carboníferas de la sociedad solicitante, no eran comercialmente explotables; y c) que las referidas pertenencias tenían diversos gravámenes y prohibiciones y los títulos de la sociedad ofrecían sérios reparos, el Consejo, por indicación del señor Ministro de Fomento, acordó en enero de 1934, otorgar a la sociedad Puchoco-Rojas, un préstamo de $ 237,000 equivalente al 30 o/o del valor de los predios superficiales de las minas y de sus maquinarias e instalaciones, siempre que sanearan legalmente los títulos de sus propiedades.

La sociedad solicitante, no aceptó en un principio el referido préstamo, pero en octubre de 1934 acordó reconsiderar, el anterior rechazo y aceptar el préstamo en la forma acordada por el Consejo. Posteriormente, en diciembre del mismo año, la sociedad se desistió definitivamente de su solicitud.

En consecuencia, si el Consejo no accedió a todo lo solicitado, fué debido a que las condiciones exigidas por la ley de la Caja y la situación técnica y legal de las minas, no permitían otra cosa.

En cuanto a la Compañía Carbonífera de Lebu, esta sociedad solicitó un préstamo de $ 600,000 en diciembre de 1933, el cual le fué concedido, según escritura pública otorgada ante el Notario don Jorge Gaete, el 21 de febrero de 1934, para ser reembolsado dentro de dos años y debiendo cancelar la primera cuota de él, el primero de marzo de 1935.

Como la Compañía comprendiera que no le sería posible cancelar oportunamente su primera obligación, solicitó y obtuvo de la Caja, una prórroga de los diversos plazos estipulados en el mutuo primitivo, de lo cual se dejó constancia en la escritura otorgada ante el mismo Notario, el 5 de julio de 1935.

Llegado el vencimiento de la primera de las nuevas cuotas pactadas, la Compañía solicitó aumentar de dos a diez años el plazo total para cancelar el mutuo, y el Consejo acogió esta solicitud como consta de la escritura de 4 de enero de 1936, ante el Notario Gaete Rojas, por medio de la cual se le prorrogó hasta el año 1943, el plazo para la cancelación total de su deuda.

Además, en el mes de noviembre de 1935, la Compañía expuso que, careciendo de fletes para el transporte de su carbón, deseaba un préstamo para adquirir un buque carbonero, que le permitiera movilizar su combustible sin tener que depender de terceros. El Consejo aceptó su solicitud de préstamo por un millón de pesos y designó, de su seno, una comisión de tres señores Consejeros, para que, conjuntamente con el representante que la Compañía nombrara, estudiaran en Valparaíso, las condiciones técnicas de los buques que tenían en vista y la parte económica del negocio. Este estudio se efectuó respecto de varias naves ofrecidas en venta después de lo cual la Compañía no ha dado ningún paso en orden a seguir adelante la tramitación del préstamo acordado.

Por último, a principios del año en curso, la Compañía de Lebu manifestó que, debido también a la falta de fletes, tenía tres mil toneladas de carbón en cancha y que, haciendo valer el derecho que le otorga la ley, solicitaba un anticipo de $ 25 por tonelada, o sea, $ 75,000 con garantía de ese carbón. El Consejo aceptó también esta operación, la tramitó ante el Ministerio de Fomento y obtuvo la dictación del Decreto que concedía este anticipo y autorizaba el Consejo para firmar las letras en representación del Fisco, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la ley. Mientras que el Consejo estudiaba la redacción del contrato anexo, que debía celebrarse, cambió la situación del mercado del carbón y la operación no se llevó a efecto.

Cómo ha podido verlo U.S., es una injusticia manifiesta sostener que la Caja no ha ayudado debidamente a la Compañía Carbonera de Lebu, pues, de la anterior exposición aparece que la Caja ha accedido a todas las peticiones que dicha Compañía le ha formulado.

Si se desea que la Caja de Fomento Carbonero pueda desarrollar una nueva política, en lo que al carbón se refiere, lo que las actuales circunstancias parecerían aconsejar, es indispensable que se modifique la ley orgánica de esta institución. Al efecto, el Consejo ya se ha preocupado de considerar las reformas que sería necesario introducir al proyecto de modificaciones de la ley 4248, que pende de la consideración de la Cámara de Diputados desde el mes de diciembre de 1934.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a US. por resolución del Consejo de Fomento Carbonero y en respuesta al proyecto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.— C. Vargas Salinas, Gerente."

Al señor Ministro de Fomento. —Presente.

9) NECESIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO DE CARABINEROS EN ED DPTO. DE OVALLE.— PETICION DE OFICIO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —Le quedan dos minutos al comité radical.

El señor ALFONSO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor ALFONSO.—Los diarios de Ovalle han dado cuenta de un atentado de que fué víctima una camioneta de los lavaderos de oro y del cual resultó muerto el señor Peñafiel, contador de esa repartición pública, en ese departamento, y herido el médico de los mismos servicios, señor Gallardo; pocos días después hubo otro atentado bastante grave; y ya en otras oportunidades se han producido estos asaltos en esa región, como el acaecido hace muy poco, y del que fué víctima, como recordarán, mis honorables colegas, el padre del distinguido Jefe de la Redacción de Sesiones de esta Cámara.

Todo esto se debe, principalmente a las deficiencias que hay en el servicio de Carabineros, por falta de personal.

En varias oportunidades el Diputado que habla ha representado estas deficiencias al Ministerio del Interior, principalmente a los Ministros señores Piwonka y Salas Romo, sin que fueran atendidas sus peticiones en el sentido de salvar esta situación.

Debo hacer notar, además, que en el Departamento de Ovalle existen actualmente grandes masas de obreros, en la ejecución de importantes obras públicas, los que principalmente han sido llevados allá desde regiones apartadas, por medio de enganches, y creo que ahí reside, en gran parte, el mal a que me vengo refiriendo.

Quería, por esto, señor Presidente, pedir que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, representándole la necesidad urgente que hay de mejorar el servicio de Carabineros en el departamento de Ovalle para devolver la tranquilidad y la confianza pública perdidas en esa región y, al mismo tiempo, para que se ponga mayor cuidado, por la repartición respectiva, en la selección de la gente que se manda, desde distintas partes del país, a ese departamento, ya que dichos enganches están formados, en gran parte, por la gente que forma el hampa de regiones populosas como Valparaíso y Santiago.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se transmitirá el oficio correspondiente al Ministerio respectivo", con las observaciones formuladas por S. S.

10) INCIDENCIAS OCURRIDAS EN VALPARAISO ENTRE ELEMENTOS NACISTAS Y COMUNISTAS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Corresponde al segundo turno al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —Puede usar de ella S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, voy a aprovechar el turno que le corresponde a mi Partido, para preocuparme de dos asuntos que son de actualidad.

Se refiere el primero, a los graves acontecimientos producidos anteayer en Valparaíso y que han traído como consecuencia, una tragedia para un grupo determinado de personas de ese puerto.

Nosotros, los Diputados conservadores, señor Presidente, que estamos distantes de cualquier régimen de violencia que pretenda implantarse en el país y que queremos que la vida política se desarrolle dentro de las leyes y no fuera de ellas, consideramos que lo sucedido en Valparaíso, es sencillamente, una vergüenza para nuestro país, y queremos formular nuestra protesta por tales hechos.

Ya que estamos lejos de pensar como las ideologías en lucha en aquella ocasión y aunque muchas veces uno de esos bandos ha publicado diatribas en contra de los partidos políticos, creo que debemos estampar nuestra protesta aquí en la Cámara por esos hechos y, al mismo tiempo, pedir que se tomen las medidas necesarias, para que no se equiparen, en esta lucha por ideales que hay en la República, dos sistemas que son totalmente diferentes en cuanto a las finalidades que persiguen para nuestra nacionalidad.

Mientras uno de esos grupos,— con el cual, vuelvo a repetir, no comulgan los Diputados conservadores,—el grupo nacista, lleva en sus reuniones, en sus emblemas y en sus desfiles, como símbolo, el que pertenece a la patria a todos los chilenos, y canta con entusiasmo la Canción Nacional nuestra, el otro, el grupo de los comunistas internacionales, desfila y grita por todas partes contra esos símbolos y contra nuestra nacionalidad.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Contra la mistificación que se hace con esos símbolos.

El señor CAÑAS FLORES. — Han caído, víctima del puñal asesino, estos individuos que cantan, precisamente, a nuestra nacionalidad, y esto, señor Presidente, en una República democrática como la nuestra, no puede ser aceptado.

Esperamos que la justicia investigue en tal forma estos hechos, que haga caer la sanción que merecen sobre aquellos que, traidoramente, siegan vidas jóvenes que pueden estar distantes de nosotros, en cuanto a los ideales que defiendan, pero que, en todo caso, reconocemos que tienen honestidad y que persiguen un mayor bienestar para la República. Además, no debe olvidar la Honorable Cámara que los que han caído son, precisamente, hombres modestos, tan modestos que son la mayoría de ellos obreros, y cuando los comunistas van que los obreros no entran a sus filas, éstos ya no son obreros, ni son chilenos, no son sino animales que hay que destrozar en la forma que sea posible.

¡Y esta es la fraternidad que se predica por uno de los bandos que aquí en Chile tiene, desgraciadamente hoy día, preponderancia en una agrupación política que reúne a una parte de las fuerzas del país!

Llamo a la conciencia de los parlamentarios chilenos de los que se sienten realmente chilenos, ante esta situación vergonzosa que se ha producido en Valparaíso y que, por desgracia, puede ser fatal para nuestro país si no se toman las medidas necesarias, a fin de barrer, de una vez por todas, este comunismo internacional que está arrastrando a instituciones respetables a situaciones que jamás debieron tener.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Pido la palabra en seguida señor Presidente.

"VEA y LEA"

¡¡Estos son Precios!!

Sólo "La RIOJANA"

Sección Tapicería

ETAMINA doble ancho, $ 5.90

ETAMINA fantasía, 0.91 ctms., $ 9.20

CRETONAS lavables, $ 4.90

BAYADERAS inglesas, doble ancho, $ 13.75

BAYADERAS indantreu, dibujos nuevos, $ 19.80

TAPIZ moderno, $ 28.50

REPS listado, colores unidos, $ 21.90

REPS de seda, exclusivo Riojana, $ 34.50

Sección Tienda

TOCUYO fino, $ 2.25

TOCUYO doble ancho, $ 5.90

COLCHAS, color y blancas, $ 45.00

MOLETON listado, $ 7.50

ESPONJA Catmo, 140 ctms. ancho, $ 24.50

OPAL muy fino, $ 4.80

TOALLAS en color, $ 4.80

LANAS en colores, $ 20.90

Estado 64

11) SITUACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

El señor CAÑAS FLORES.— En seguida, quiero ocuparme de una situación que, como diputado por Santiago, me corresponde especialmente tratar.

Se ha producido en la Empresa de Agua Potable de Santiago una situación molesta para el personal, con motivo de que aquella institución, es decir, la Junta administrativa que la dirige, ha resuelto ensayar un sistema nuevo de control y de cobros, sistema que ya había fracasado en el año 1929.

Según la representación que el personal de empleados le ha hecho verbalmente al diputado que habla, y, según consta en documentos que le han sido entregados, la Empresa de Agua Potable habría resuelto contratar a un funcionario de otro servicio privado, con una renta de $ 27,000 anuales y una gratificación extra de $ 45,000, para que ensaye un nuevo sistema de cobros en la empresa mencionada. Este sistema trae como consecuencia la implantación de máquinas para reemplazar al personal humano que trabaja actualmente en la empresa, y con ese objeto habría sido necesario gastar una suma que llega a los $ 400,000.

Aparte de este gasto que significa un absurdo en una empresa que se ha mantenido admirablemente bien durante tantos años con el sistema actual, esto tiene que traer como resultado el dejar en la miseria, cesante, a un personal de cuarenta hombres, que va a incrementar esa miseria decente, que es el problema que hoy día tenemos en Chile.

Por otra parte, el sistema adoptado de cobros da a la empresa una recaudación total de un 90 por ciento de todas las cuentas que se cobran, cuando la comparación con otras empresas, como la Compañía de Gas, por ejemplo, y la misma Compañía de Electricidad, de donde proviene este caballero contratado, da un porcentaje muy inferior al obtenido en las cobranzas realizadas por esta empresa.

Y hay todavía una agravante más, señor Presidente, y es que con la implantación de este sistema de cobranza, aumentará en un diez por ciento el servicio domiciliario, y este aumento es inaceptable, en los actuales momentos, para la población de Santiago.

Por otra parte, para que se comprenda bien el absurdo de esta resolución de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, hay que decir que ya en 1929, esta Empresa ensayó este sistema de cobranza, con el resultado de que se gastaron 18 mil pesos en una gratificación que se dió a este caballero y el sistema dió tan desastrosos resultados que la Empresa tuvo una pérdida de cerca de medio millón de pesos. Sin embargo, ese ensayo no ha significado una advertencia para la Junta Administrativa, que pudiera haber tomado en consideración en el presente caso.

Creo que la Honorable Cámara haría bien en conocer dos presentaciones que se han hecho: una a S. E. el Presidente de la República y un memorándum que me ha sido entregado por los empleados de la Empresa, y quisiera que la Honorable Cámara acordara insertar en el Boletín de Sesiones estos dos documentos para que los Honorables Diputados se impusieran en detalle de lo que en ellos se dice.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los documentos a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

Dicen así:

SEÑALAN UNA INJUSTICIA Y PIDEN RECONSIDERACION DE UNA MEDIDA

Excmo. Señor:

El personal de empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que firman esta presentación, recurren respetuosamente a V. E. pidiendo amparo, a fin de que se cumpla con el escalafón que rige los servicios de la Empresa desde el año 1931 y cuyo reglamento fué aprobado por V. E.

Acaba la Honorable Junta Administrativa de la Empresa, de postergar a todo el personal trayendo de la calle para ocupar el cargo de Jefe de la Producción al señor Ernesto Kuppern, con un sueldo de $ 27,000 anuales y una gratificación extraordinaria porque reorganice dicha sección ascendente a $ 45,000, sin que se trate de un técnico, pues el caballero nombrado era un empleado de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santiago, y sin que conozca los servicios de agua potable, hasta el extremo que ya la propia Junta Administrativa acaba de rechazarlo una de sus peticiones en que pedía que la recaudación de las cuentas se hiciera por bimestres y la segunda medida será de funestas consecuencias para los servicios de agua potable, ya que sube el precio mensual de los cañones, de 4 y 5 pesos a $ 9 y $ 75 respectivamente. Este caballero que ha estado ocupado hasta ayer en una Empresa Comercial, cree que el servicio de Agua Potable también debe regirse por el mismo sistema, sin fijarse que el agua es un elemento primordial de vida y de salud.

Estas medidas están indicando a V. E. que la persona nombrada no tiene los conocimientos y la preparación necesaria para desempeñar un cargo de tanta responsabilidad y, que traerá la protesta y el clamor público, que creará que estos servicios son manejados para llenarse de plata y no para servir una necesidad pública.

Los altos puestos de la Empresa deben estar abiertos exclusivamente para aquellos que han demostrado ser aptos dentro del propio servicio, sobre todo cuando se trata de servicios públicos que tienen la categoría de primera necesidad.

Hay en la Empresa, personal idóneo y preparado, con muchos años de buenos servicios donde fácilmente puede encontrarse no diremos uno, sino varios empleados que pueden desempeñar aquel puesto con brillo, porque conocen palmo a palmo los servicios de producción y recaudación; son gente experimentada que ha hecho su vida dentro del servicio y que hoy vive decepcionada con la amargura de quien sabe que de nada sirve estudiar y proponer ideas que jamás son tomadas en cuenta, unas porque son empleados sin grandes empeños y los otros, porque dentro de la recaudación se les mira como parias del servicio y hay odios y envidias, porque mediante un trabajo tesonero y de esfuerzo sacan buenas comisiones; no hay estímulo para quienes así han entregado el esfuerzo de toda una vida en la esperanza que en alguna ocasión podrán alcanzar el premio de sus desvelos.

Si se estima que el personal del actual escalafón de la Empresa no es apto para desempeñar los cargos de más representación del servicio, el camino estaba indicado, pero no puede venir a reorganizar un señor de la calle que nada conoce del servicio, y a su personal y, que por lo tanto, cometerá las mayores injusticias o la torcerá en beneficios de las influencias y compadrazgos que se ejercitarán a su alrededor.

Esperamos que V. E. con el alto criterio que ha demostrado en los varios intentos que se ha querido cometer para llevar gente de la calle, en otras oficinas semificales a ocupar los cargos de responsabilidad hará igualmente justicia al personal de la Empresa de Agua Potable, no aprobando estas medidas que han alarmado al personal que no desea vivir con esta espada pendiente sobre su cabeza, porque ellos lo tienen lleno de amargura y quiere no perder la fe en los hombres que dirigen la Empresa porque se rebaja el servicio y sabe que de nada servirá ser buen empleado y cumplidor, si no cuenta a su haber con influencias y esfuerzos ajenos para escalar los puestos de la Empresa.

No nos cabe duda alguna, porque tenemos fe en V. E., que hará respetar el escalafón, y en todo caso, que el jefe de producción salga de las filas de los propios empleados actuales del servicio, cualquiera que sea su jerarquía, porque sabemos que si se lleva a aquél cargo es porque V. E. lo juzga el más idóneo y el más apto.

Es justicia V. E.

MEMORANDUM SOBRE EL PROYECTO DE REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS EN GENERAL DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

La Empresa de Agua Potable de Santiago, ha contratado los servicios de don **Ernesto Kuppern**, actual empleado de los servicios de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., para que reorganice por un sistema que no es otro que el que actualmente rige en la Empresa de la cual dicho señor es empleado, gozando de una renta por este motivo de $ 27,000 anuales, más una gratificación extraordinaria acordada ya por la honorable Junta y pendiente de la resolución del señor Ministro del Interior, ascendente a $ 45,000. ¿Sabe la Honorable Junta si este sistema dará los resultados que de él se esperan, siendo que aun no ha sido implantado?

Según nota pasada al Ministerio del Interior, el sistema y proyecto de reorganización es el siguiente: Para llevarlo a efecto ha sido necesario que la Junta autorice la compra a la Casa Lüer y Paye, de unas máquinas cuyo valor asciende más o menos a $ 400,000. Con estas máquinas se harán los recibos, que actualmente hacen cerca de treinta empleados, a un costo mínimo para la Empresa, los cuales tendrán que quedar cesantes. En el nuevo proyecto, estos recibos se harán por cuadruplicado, desapareciendo con ello la sección cuentas corrientes, lo que aumentaría el número de la cesantía en treinta empleados más.

Además este sistema exigirá al público, al ser cobradas las cuentas en sus domicilios, como se hace actualmente, **un 10 o o de recargo** sobre el valor del agua consumida, obligando en esta forma draconiana, a que este público no goce de la comodidad actual del cobro a domicilio, sino que tenga que ir forzosamente a la oficina para librarse de esta nueva contribución, lo que significa una disminución formidable de los sueldos que tiene el actual personal de recaudadores, siendo de hecho para muchos de ellos el anuncio de una próxima cesantía. Cabe mencionar especialmente que hace algunos meses, dada la situación de crisis que atraviesa el país, se le aumentó sus emolumentos, ciñéndose al deseo especial del Gobierno de dar a todos los empleados del país una situación más holgada.

La recaudación del actual personal de la Empresa, da como porcentaje casi **un 90 o/o**; la Cía. de Gas de Santiago, Empresa particular con reglamentos propios y que puede cortar sus servicios al segundo mes, logra apenas cobrar un porcentaje del **70 o/o**; la Cía. de Luz Eléctrica, cuyo sistema se quiere imitar, pretendiendo considerarlo como una novedad, desde el momento que el señor Kuppern lo implanta, va a gozar de una gratificación especial de $ 45,000 y pudiendo cortar sus servicios al segundo mes, no logran sus recaudadores un porcentaje de cobranza mayor a **un 60 o/o**. Si la Empresa de Agua Potable cobra en la actualidad con el sistema que el señor Kuppern, parece considerar malo, el 90 o/o. ¿Pretende este mismo señor, con su nuevo sistema, la utopía de cobrar un ciento por ciento? Nos parece completamente imposible y sería la única forma con que se podría dar base de beneficioso a este nuevo sistema, por implantarse.

Solicitamos de la Honorable Junta y de las autoridades que intervienen en este estudio y en su resolución, lo hagan con un amplio y justiciero criterio ya que la realización de él, significaría daños incalculables para la Empresa y para todo el personal al servicio de esta misma. Debemos dar a conocer como punto final de nuestra exposición que el señor Genaro Delgado, contador de la Empresa, y que conoce a fondo su rodaje, por pertenecer a ella muchos años, ha emitido un informe por medio del cual desconoce abiertamente la bondad del nuevo sistema y en cambio reconoce los beneficiosos resultados obtenidos hasta la fecha por el actual sistema de cobranzas. Este informe fué desestimado por la Honorable Junta Administrativa de la Empresa, seguramente porque ésta, desconociendo el rodaje interno de la oficina, cree que será mejor el novedoso sistema por implantarse y que seguramente no dará los resultados que los honorables señores consejeros esperan.

Debe recordar la actual Honorable Junta que en el año 1929, se produjo en esta Empresa una situación análoga, implantándose en aquel entonces al igual que ahora, un sistema de cobranzas con la diferencia de que no se le pagó a los inventores, que eran tres, una gratificación mayor en total de $ 15,000. Esto produjo la cesantía de casi todos los recaudadores, personas honorabilísimas y que le costó a la Empresa un gasto de más de 500 mil pesos por razones de desahucios y otros, y a los pocos meses el fracaso ruidoso que los obligó a usar nuevamente el antiguo sistema, pues el nuevo personal tomado para la recaudación estafó a la Empresa en varias ocasiones, llegando en un caso hasta producir el suicidio de uno de ellos, y como corolario el cambio radical del personal superior de la Empresa, empezando por el señor Administrador.

Creemos que estas razones harán que esto se estudie con un más amplio criterio para que así no se cometa una injusticia con el personal de esta Empresa, que ha envejecido a su servicio y queremos sinceramente que las autoridades que rigen la Empresa, no sean responsables del fracaso que se avecina con su séquito de calamidades para el personal de ella.

Tampoco es posible, como final de ésta, que personas ajenas al servicio de la Empresa, lleguen atropellando el escalafón, única esperanza de los buenos empleados de ella, de la calle a los más altos puestos.

El señor CAÑAS FLORES.— Además, como yo quiero que esta situación no se produzca, porque sería una injusticia atroz que se cometería con personas competentes y honestas, que podrían perfeccionar ellas mismas el sistema de cobros de la Empresa, he hecho una indicación, en compañía del H. Sr. Estévez, para que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que detenga la tramitación de los antecedentes de este caso, que en definitiva tendrá él que resolver y envíe a la H. C. estos antecedentes a fin de que se pueda imponer de ellos.

Creo que la H. C. haría bien en acompañar al diputado por Santiago en su petición de que se esclarezcan estos hechos.

En ocasión pasada, yo ataqué este sistema, cuando se quiso implantar en la Caja de Seguro Obrero, porque, al fin y al cabo, en la adquisición de tales maquinarias intervienen ciertos intermediarios que perciben sus correspondientes comisiones, todo lo cual, en definitiva, viene a causar enormes perjuicios a personas muy competentes que se dedican a esta profesión.

Creo que con esta fiscalización que hacemos, que es una fiscalización honrada y seria, tratamos de hacer un beneficio efectivo a un personal numeroso y que merece nuestro apoyo, sin perjudicar a nadie, salvo en meras expectativas, que no tenemos por qué considerar.

Creo que con ésto, le hacemos un bien al país y a la Caja misma.

Me parece que con estas palabras que he dicho y el conocimiento que los honorables diputados tomarán de los documentos que se insertarán en el Boletín de Sesiones, podrá, la Cámara, despachar hoy mismo, si lo quisiera, ya que los antecedentes son bastante para pronunciarse sobre la materia, el proyecto de acuerdo que hemos presentado con el honorable señor Estévez.

El señor LOIS.—¿Para qué es el proyecto?

El señor CAÑAS FLORES.— Para que la Honorable Cámara oficie al señor Ministro del Interior a fin de que detenga la tramitación del acuerdo tomado por la Junta del Agua Potable, que le corresponde sancionar, y envíe los antecedentes a la Cámara para ver si éstos concuerdan con los que tengo a la mano.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Le quedan algunos minutos al comité conservador.

Ofrezco la palabra.

12.—GRATIFICACION DE ZONA A LOS OBREROS DE FAENAS FISCALES EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE.—AGREGACION DE UN PROYECTO DE-LEY A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION

El señor TORRES (don Isauro).—Agradezco la gentileza del comité conservador, que me permite presentar desde estos bancos un proyecto que tiende a completar el proyecto de ley que se aprobó en la tabla de fácil despacho de hoy, sobre gratificación de zona al personal ferroviario.

En realidad, de lo que se trata es de subsanar una deficiencia de la ley 5,890, que concede gratificación de zona a los empleados fiscales de la provincia de Coquimbo, y que no toma en cuenta otra ley, la 5,950, que existía ya, y que se refiere al personal de la administración pública de las provincias de más al norte.

De tal manera, que los empleados de Atacama al retirarse a la indicación que hubiamos presentado, lo hicimos con el objeto de facilitar el despacho de la ley que venía a beneficiar al personal ferroviario de la provincia de Coquimbo, y a fin de presentar un proyecto más completo, que contemplara no solamente a los empleados y obreros de los ferrocarriles, sino también, a los obreros de las fiscales.

Yo le agradecería al señor presidente, que se sirviera solicitar el acuerdo de la Cámara para agregar a la cuenta de la sesión de hoy, el proyecto a que hago referencia y que presentaré en unión del honorable señor Lois.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se agregará a la cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el honorable señor Torres.

Acordado.

Le quedan dos minutos al comité conservador.

13.— ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS DE LA LLEGADA DE ALMAGRO A CHILE.— IRREGULARIDADES QUE SE COMETEN CON MOTIVO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE SU VALIDEZ

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Voy a decir dos palabras para que el Ejecutivo por medio del departamento correspondiente, se sirva corregir los abusos que se están cometiendo con motivo del uso de las estampillas que se emitieron en conmemoración del cuar

mente, a mejorar los centros suburbanos, es decir, aquellas partes que más necesitan de la vigilancia y de la mano de la autoridad, pues en ella vive la gente pobre, la gente que no tiene medios ni recursos.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Hay que dar constancia que por ser un buen alcalde tuvo que renunciar.

El señor OLAVARRIA.— Cayó en desgracia, por lo del cabildo abierto.

El señor MURILLO.— Eso es un error de Sus Señorías. Conviene que el señor Vicuña Subercaseaux, reemplazante del señor Valencia, ha de seguir la misma política, y los felices augurios que de él hizo el H. D. señor Cárdenas, creo que se verán confirmados.

El señor VAILLANT.— No, señor. Desde luego, el cabildo abierto lo ha dejado a un lado.

El señor OLAVARRIA.— Para que no lo vayan a echar también.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Si toma ese acuerdo, también tendrá que renunciar.

16.— PROTECCION A LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

El señor MURILLO.— Finalmente, voy a referirme a un proyecto de que es autor el diputado que habla, y que se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores y de Comercio, un proyecto de fomento y protección a la Marina Mercante Nacional.

Recientemente los Hs. Ds. señores Guzmán y Urrutia, don Efraín, diputados por Valparaíso, acaban de redactar un nuevo proyecto, que tiende a afianzar la Marina Mercante Nacional. He leído un poco a la ligera— es cierto— el proyecto, y veo que coinciden, ambos proyectos, en algunas ideas fundamentales. Como SS. SS. han redactado este proyecto dos años después o algo más, y hay cláusulas que están redactadas en ambos proyectos, y como hemos procedido en ambos casos con absoluta independencia, esto está demostrando que estas ideas básicas o fundamentales deben propiciarse y, ciertamente, merecen, finalmente, un pronunciamiento favorable.

Yo desearía, ya que los Hs. Ds. han tenido, por su parte, esta iniciativa, como un medio de hacerlo marchar, que el proyecto de que soy autor merezca también el tratamiento que le corresponde de parte de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Vengo luchando, señor presidente, desde que inicié mis labores parlamentarias en esta H. C. porque se repare la situación verdaderamente desastrosa de nuestros armadores nacionales. Es un problema que se apiada cada día, y cuyo aplazamiento no hace más que agravarlo en sus consecuencias inmediatas y remotas; es necesario sacarlo del nicho donde reposa, para hacerlo revivir y para que se discuta, separada o conjuntamente con el proyecto a que me he referido.

Todos los países protegen sus marinas mercantes, auxiliares de las de guerra en casos de conflictos; sólo Chile la mantiene abandonada.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿S. S. solicita que su proyecto pase a la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa, para que, conjuntamente, sea estudiado por ellas?

El señor MURILLO.— Independiente o conjuntamente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Sírvase S. S. enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Como faltan sólo dos minutos, solicitaría que se prorrogase la hora.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al comité liberal.

17.— SITUACION DE LA INDUSTRIA METALURGICA DE VALDIVIA.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

De nuevo, señor presidente, la industria metalúrgica de Valdivia se halla en peligro de cerrar sus puertas por falta de trabajo. Las dos fábricas que existían en esa ciudad, Behrens y Daiber, y que han sido el orgullo del sur de Chile, han dado ocupación a 600 trabajadores o más y, por consiguiente, aseguraban el pan a no menos de dos mil personas.

Ahora, estas fábricas están reduciendo su personal en forma que quedan al frente de las faenas contados obreros.

La cesantía producida llevará el hambre y la desesperación a centenares de hogares, y esta situación de dolor se hace más sensible en la rigurosa estación que vivimos.

La Empresa de los Ferrocarriles daba movimiento a estas fábricas encargándoles la construcción del material rodante, que hoy importa del extranjero. No me pronuncio sobre las ventajas que este procedimiento le signifique a la Empresa; pero debo hacer notar que hay obligaciones de trascendencia social que aconsejan no retirar su protección a la industria nacional. La ciudad entera de Valdivia está alarmada por la política de los Ferrocarriles del Estado, y tanto las instituciones obreras, como los vecinos más caracterizados y la prensa, se han dirigido al Presidente de la República, pidiéndole su intervención.

El cuadro que se presenta es sombrío y doloroso, y no solamente afecta a los obreros que laboraban febilmente hasta ayer, y que hoy día están arrojados a la calle, sin tener un mendrugo para sus hijos, sino que afecta al comercio de esa plaza, y al desarrollo y progreso de la zona.

Esta situación se veía venir, y es así como delegaciones de las fábricas afectadas se trasladaron a la capital, hace más o menos seis meses. Tuve, en aquel tiempo el agrado de atenderlas y llevarlas hasta S. E. el Presidente de la República, y ante el Ministro de Fomento. Estos altos funcionarios del Estado les ofrecieron su ayuda, asegurándoles confiarles la construcción de determinadas obras; pero los meses han transcurrido sin que esas promesas se convirtieran en realidad, produciéndose la paralización de las faenas que tanto se temía. Ahora, desde este asiento quiero recordarles su palabra comprometida, y para el efecto, le ruego a la Mesa se sirva hacer llegar mis observaciones a conocimiento del señor Ministro de Fomento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, transmitiendo las observaciones de S. S.

El señor LOIS.— Llego la hora.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Permítame, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

18.—VOTACIONES.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a votar los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.—Los señores Cañas Flores y Estévez formulan la siguiente indicación.

"Para que la H. Cámara, acuerde dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que, si lo tiene a bien, se sirva detener la tramitación de los últimos acuerdos adoptados por la Junta de Administración del Agua Potable de Santiago, que afectan sensiblemente al personal de la Empresa, y que se sirva enviar los antecedentes a la Cámara".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Está en trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo suscrito por los señores Aguirre, Guzmán don Eleodoro, Opitz y Alvarez:

"La Cámara de Diputados, en vista de la urgencia que existe en solucionar pronto la situación económica aflictiva en que se encuentran los empleados particulares del país, acuerda:

Manifestar al Supremo Gobierno su deseo en el sentido de que propenda a adoptar sin tardanza las medidas necesarias para mejorar en forma integral las condiciones de vida de los empleados particulares, mediante un justo mejoramiento de sus sueldos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda la indicación.

El señor AGUIRRE.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor AGUIRRE.— Al referirme en una sesión anterior, a ciertas incidencias ocurridas entre una fuerte empresa comercial y uno de sus empleados, que fué despedido en forma que contravenía las leyes del Trabajo, era mi propósito, señor Presidente, hacer algunas consideraciones relativas a las causas que, por lo general, originan los frecuentes conflictos entre empleados y empleadores, y que no son otras que las dificultades de orden económico en que se debaten los empleados particulares del país.

El caso traído a la Honorable Cámara, en aquella sesión, es sólo un ejemplo de los numerosísimos que a diario se producen y fué citado, principalmente, con el ánimo de pedir celeridad en la justicia del trabajo, a fin de evitar el agotamiento que a menudo obliga a ceder al litigante de escasos recursos ante la lentitud de los procedimientos judiciales.

Ahora he presentado a la Honorable Cámara, un proyecto de acuerdo que expresa la voluntad y el deseo de la corporación en el sentido de proceder con urgencia a dictar disposiciones eficaces para remediar la situación de esa gran parte de nuestros conciudadanos que aporta a los negocios y a la industria el valioso capital de su inteligencia, de su esfuerzo y de su laboriosidad.

Ya no es posible desconocer como el mundo va renovando con suma rapidez sus viejos conceptos sobre el efectivo valor de ese capital humano, cerebro y músculo, sin el cual la producción y el comercio, nada serían. Pero es necesario, señor Presidente, que esta nueva comprensión sobre el valor del trabajo se materialice de modo que los hombres que lo aportan tengan en la vida el sitio que les corresponde.

En nuestro país ya se ha iniciado una acción en favor de los obreros. Ha llegado al Congreso diversos mensajes del Ejecutivo tendientes, por lo menos, a mejorar sus condiciones de vida, y espero que de su estudio ha de resultar algo satisfactorio y justo.

Recientemente, el Gobierno ha enviado también un proyecto de ley inspirado en el deseo de dar una relativa solución al problema de la desocupación de empleados particulares. De ello hemos de ocuparnos en su oportunidad.

Queda, sin embargo, por solucionar el problema fundamental que tanto preocupa a esa gran parte de nuestra nacionalidad que entrega las mejores horas de su existencia al incremento de los capitales confiados a su actividad y honradez: me refiero a reajuste de sus sueldos, de manera que estos guarden relación con el subido costo de la vida.

Hace poco tiempo, en consideración a estos mismos motivos se aprobó una ley destinada a colocar a los empleados de la Administración Pública y organismos semi fiscales, en condiciones de vida más humanas.

Pero, aquellos otros chilenos que manejan e impulsan los intereses de la industria o del comercio, desde su banco de oficinista o desde su escritorio de periodista, desde un cargo directivo o desde un modesto puesto secundario, amasando la fortuna del acaudalado comerciante, del rico industrial o del poderoso armador, siguen arrastrando el fardo de sus privaciones e inquietudes económicas sin esperanzas de obtener la justa compensación de sus esfuerzos en bien de la colectividad.

Pocas veces, señores diputados, ha existido tal uniformidad de opiniones para juzgar un problema social como en el caso que me ocupa. De todos los doctores de la opinión, de todos los órganos de prensa han partido voces que en todos los tonos han reconocido ampliamente la urgente necesidad de remediar tan injusta situación. S. E. el Presidente de la República, en sus Mensajes de apertura del Congreso y hoy mismo, en publicaciones aparecidas en todos los diarios de la mañana, ha reiterado su propósito de remediarla.

De manera, señor Presidente, que el deseo manifestado en el proyecto de acuerdo que me he permitido presentar con el apoyo del Comité Radical, coincide plenamente con el sentir general y no vacilo en esperar que el Supremo Gobierno ha de disponerse, sin dilación, a dar cumplida satisfacción a un anhelo tan generalmente expresado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Han terminado los cinco minutos que fija el Reglamento.

El señor AGUIRRE.— En consecuencia, ruego a la Cámara que se sirva acordar por unanimidad este proyecto de acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún Diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor TORRES MOLINA.— ¿Cómo dice?

El señor PROSECRETARIO.— Dice así:

"La Cámara de Diputados, en vista de la urgencia que existe en solucionar pronto la situación económica aflictiva en que se encuentran los empleados particulares del país, acuerda:

Manifestar al Supremo Gobierno su deseo en el sentido de que propenda a adoptar sin tardanza las medidas necesarias para mejorar en forma integral las condiciones de vida de los empleados particulares, mediante un justo mejoramiento de sus sueldos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votado económicamente el proyecto, fué aprobado por 41 votos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—El señor Del Canto, por el Comité Liberal, formula indicación para que el proyecto de que es autor el señor Murillo, sobre protección a la Marina Mercante Nacional, pase en estudio a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Comercio y de Defensa Nacional, unidas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Arellano, apoyado por el Comité Independiente, formula indicación:

"Para que el proyecto sobre pago de gratificación de zona al personal de los ferrocarriles de Arica a La Paz y de Iquique a Pintados, que fué remitido a la Comisión de Trabajo, pase a la Comisión de Vías y Obras".

Está en segunda discusión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ARELLANO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Arellano.

El señor ARELLANO.—Se trata, señor Presidente, de una indicación muy sencilla y que tiende a que el proyecto sobre gratificación de zona al personal del ferrocarril de "Arica a La Paz" y de "Iquique a Pintados", pase a ser considerado por la "Comisión de Vías y Obras", en atención a que estas empresas dependen del Ministerio de Fomento y a que, en otras oportunidades, tratándose de proyectos análogos, se ha procedido así.

Por estas razones, rogaría a la H. Cámara se sirviera dar su aprobación a la indicación que he formulado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.— (La ley).

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

El señor MAIRA.—Pido la palabra.

El señor FUANZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA.—No me parece que las razones que da el H. señor Arellano justifiquen que este proyecto pase a la Comisión de Vías y Obras. No es suficiente que los Ferrocarriles del Estado dependan del Ministerio de Fomento.

Todos los proyectos relativos a jubilaciones, gratificaciones, etc., del personal de los Ferrocarriles del Estado han sido estudiados por la Comisión de Legislación y Trabajo, que está en contacto también con el Ministerio de Fomento y con sus organismos técnicos.

Por lo demás, todas las cuestiones que se refieren, no a un aspecto inherente a la condición de los ferrocarriles, sino a un aspecto social, como gratificaciones o salarios, lo natural es que las resuelva la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Por otra parte, no sé qué tenga que ver la Comisión de Vías y Obras Públicas con la gratificación de un personal, materia que pertenece, por su naturaleza, a la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Por estas breves consideraciones, yo creo que no hay necesidad de este proyecto de acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Cerrado el debate.

En votación.

—Votado el proyecto de acuerdo en forma económica, fué aprobado por 20 votos contra 13.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo, presentado por el señor Martínez, don Carlos Alberto:

Dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, acerca de los siguientes puntos:

1.o Representar al señor Ministro del Trabajo la ilegalidad del decreto N.o 419, de 19 de mayo último, pues el espíritu de la Cámara y las claras prescripciones de la ley 5579 determinan, sin lugar a dudas, que sólo podrán destinarse a nuevas operaciones los fondos sobrantes, después de pagadas las anteriores;

2.o Que se suspenda la tramitación, en cualquier estado en que se encuentre, de las operaciones ordenadas por el señor Ministro del Trabajo en sus oficios 664 y 701, de 18 y 23 de mayo respectivamente, que ha conocido la Cámara, y

3.o Que se suspenda la tramitación de todos los demás negocios en que tengan parte directa o indirecta las personas que aparecen implicadas en el sumario administrativo a que se ha hecho mención, hasta tanto se termine la ampliación de dicho sumario y hasta que la Junta de la Habitación determine si tales operaciones se hayan o no comprendidas en los beneficios de la ley 30, cuyo financiamiento hizo la ley 5579.

Los señores Huenchulján, por el Comité Democrático, y Coloma, por el Comité Conservador, enviaron a la Mesa la siguiente comunicación como modificación al proyecto, de acuerdo con el señor Martínez:

"En conocimiento del oficio enviado por el señor Ministro del Trabajo, en que deja constancia de haberse instaurado, por iniciativa del propio Director de la Habitación un sumario administrativo para determinar las ilegalidades e incorrecciones denunciadas en la aplicación de la ley N.o 5579, y no habiendo terminado aún el sumario mencionado que practica un Inspector de la Contraloría, proponemos a la H. Cámara la siguiente modificación a la moción del honorable diputado señor Martínez don Carlos Alberto:

"La Cámara espera que el señor Ministro del Trabajo extreme su diligencia para esclarecer las incorrecciones denunciadas que se investigan en la aplicación de la Ley N.o 5579, a objeto de aplicar debidamente las sanciones correspondientes a quienes hayan delinquido".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión el proyecto de acuerdo con la modificación propuesta.

Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor URZUA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Alberto.

El señor URZUA.—Deseo referirme a una cuestión previa relativa a este voto, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Con la venia del H. señor Martínez tiene la palabra el honorable Diputado.

El señor URZUA.—Durante el tiempo de diez minutos que concede el Reglamento para discutir un proyecto de acuerdo de esta naturaleza, creo que no se ha hecho mayor luz a este respecto.

Creo que la H. Cámara se ha penetrado de la gravedad que reviste el denuncio hecho por el H. señor Martínez, y como es menester esclarecer estos hechos y darle algunos datos más al señor Ministro para que pueda llevar al convencimiento a los inspectores de la Contraloría encargados de hacer esta investigación, me permito rogar a la H. Cámara que acuerde prorrogar el tiempo de diez minutos que acuerda el Reglamento, por diez minutos más, con el objeto de poder discutir con mayor amplitud el voto propuesto por el H. D.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Primeramente, solicito el asentimiento de la H. Cámara, para prorrogar por quince minutos la presente sesión.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor WALKER LARRAIN.— Tenemos sesión de la Comisión de Educación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Tiene la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos Alberto.

El señor CARDENAS.—¿Por qué no se lee el oficio?

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).—Me transcurren los cinco minutos.

El señor CARDENAS.— Se entiende, sin quitarle al Honorable Diputado los cinco minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión, a las 19 horas y 15 minutos.

¡qué diferencia!

Con sólo usar la Crema Dentífrica Listerine durante 30 días puede apreciarse como beneficia los dientes y las encías.

...Y PURIFICA EL ALIENTO

CREMA DENTIFRICA LISTERINE

PANTALONES EQUITACION

Especialista CASA MILITAR

5to DOMINGO 1277

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Curso Nocturno de Expertos en Radio

Está abierta la matrícula para el 2.o curso nocturno de Expertos en Radio, de duración de tres meses y limitado a 35 alumnos. Las clases empezarán el 30 del presente y se efectuarán los lunes, miércoles y viernes de 19.30 a 21.30. Costo del curso: $ 100.

Se atiende a los interesados en Avenida Ecuador 3793 de 19.30 a 20.30.

EL DIRECTOR DE LOS CURSOS NOCTURNOS.

Lt-Im-29-J-G

AYER HEMOS INICIADO LA SEGUNDA ETAPA DE NUESTRA GRANDIOSA

LIQUIDACION

ESTE SENSACIONAL acontecimiento prosigue con la misma intensidad de los primeros días, y continuará hasta que tadas las reservas se vean agotadas.

TRAJE 2 piezas, tricot de lana, gran surtido en modelos y colores, igual al dibujo. Precio de liquidación $ 85.00

CAMISON jersey, molletón afranelado, muy abrigadores, colores rosa, carne y celeste. $ 35; lila solamente: $ 34.

CHALES de lana punto tricot muy nuevo, colores rosa, blanco y celeste: $ 36.

CHALECOS pura lana para caballeros, abrochados con botones y cuello amplio, modelo FIRPO, colores: vicuña, beige, café y azul. Precio de liquidación $ 59.00

PALETO Firpo, tejido triple, para señoras, artículo de mucho abrigo, todos colores y talles, modelo igual al dibujo. Precio de liquidación $ 59

CALCETINES hilo con seda, gran variedad de colores y fantasías de última moda. Precio de liquidación $ 4.90

CHOMBA igual al dibujo, en lana, tejidas colores unidos y de fantasía, gran aceptación por su calidad Precio de liquidación $ 11.80

SOBRETODO PARA NIÑO en casimir fantasía, pura lana, hechura fina, modelo cruzado, con traba; cuello amplio, género para jockey, edad 5 a 18 años Precio de liquidación. Primera edad: $ 99.

SOBRETODO "Chevalier" confeccionado en casimir pura lana. Tipo "Vicuña", colores azul, negro, gris y café; modelo cruzado, muy elegante. Precio de liquidación: $ 285

CAMISETAS o calzoncillos para caballeros, punto interior afranelado, varios bonitos colores, numeración completa, artículo de mucha duración y abrigo. Precio de liquidación, la pieza $ 13.60

Maquina de afeitar, sistema "GILLETTE", muy práctica y durable. Precio obsequio: $ 3.60

Tome Ud. parte en el concurso de frases comerciales que estamos efectuando

PIJAMAS de riquísima franela inglesa, fantasías a rayas, modelos amplios y muy bien terminados, del N.o 36 al 46. Precio de liquidación $ 74

CHALEQUITOS de lana, tejidos, cardados, de mucho abrigo, en fantasía y colores unidos, de 2 a 5 años: $ 17.90

PULL-OVERS sin mangas, pura lana, hermosos colores jaspeados, calidad muy fina, lo más práctico, elegante, de última moda y abrigo, numeración completa. $ 18.50

GUANTES de cuero, calidad muy fina, terminación perfecta, todas las medidas. Precio de liquidación par $ 16.50

GUANTES imitación gamuza, colores negro, café y azul, artículo importado: $ 6.50

SWEATERS pura lana, con cierre eclair y cuello, colores café, azul y beige, modelo práctico, de mucho abrigo. Precio de liquidación $ 21.50

SWEATERS para caballeros, pura lana, con cierre eclair, bolsillos y cuello, tejido grueso, cadena, bonitos colores jaspeados. Precio de liquidación $ 59.

PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO CASILLA 3224

Grandes Almacenes GARCIA

Alameda y Av. España

ZAPATO para caballero, horma ancha o angosta, Box negro o café, artículo de mucha duración. Precio de liquidación $ 57.00

ZAPATO para señora, en taco Luis XV, variedad de modelos, artículo garantido, plantilla a mano. Precio de liquidación $ 35.00

ZAPATILLAS en gamuza negra o café, modelo Reina o Marquesa, la moda del día. Precio de liquidación $ 55.00

ZAPATO para niña, en charol Box negro o café artículo especial para colegiales. Precio de liquidación $ 21.00

Asociación Ciclista de Santiago

Para hoy a las 21.30 horas, está citado el Consejo Superior de Delegados que componen la Asociación Ciclista de Santiago, que preside el señor Leonidas A. Garnham M., en Lord Cochrane N.o 724, interior N.o 2.

Se encarece la asistencia a los señores delegados de los clubs Italo-Chileno, Cóndor, Veloz, Chile y Maestranza San Eugenio, por haber importantes asuntos que resolver, relacionados con la construcción del velódromo de San Eugenio.

Competencia rayuelera del Manuel Montt

Con regularidad se han venido efectuando los partidos de rayuela que la institución Manuel Montt ha organizado con buen éxito.

Los partidos jugados el domingo pasado entre los equipos participantes, alcanzaron los siguientes resultados:

Manuel Montt 101, con Arturo Prat, 81; La Higuera 98, con Errázuriz, 82; Población Carrera, 102, con Santiago, 71.

El puntaje de las instituciones hasta el presente, es el siguiente: Manuel Montt 312; La Higuera 296; C. Errázuriz 273; Población Carrera 229; Arturo Prat 212; y Santiago 206.

El resto de la delegación olímpica chilena

Mañana posiblemente partan los basketballistas y los demás el próximo lunes

EL MARATONISTA ACOSTA

El próximo lunes, partirá a Buenos Aires la delegación olímpica oficial de nuestro país que concurrirá a los Juegos de Berlín.

Con la aprobación prestada por la Cámara de Diputados al proyecto del Ejecutivo que concede los fondos para el viaje de la Delegación, han quedado salvada las dificultades que hasta ahora habían impedido fijar la fecha exacta de la partida.

El Senado ya acordó eximir el proyecto del trámite de Comisión, y deberá aprobarlo en su sesión de esta tarde.

LA DELEGACION DE BASKETBALL EN AVION

Es posible que la delegación de basketball se diriga mañana a Arica en un avión de la Línea Aérea Nacional, a fin de alcanzar en ese puerto el vapor "Orbita", que los conducirá a Alemania.

EL RESTO DE LA DELEGACION EN EL 'SAN MARTIN'

El resto de la delegación formada por ciclistas, boxeadores, atletas, nadadores y esgrimistas, saldrá, como decimos el lunes 26 del presente de Buenos Aires, a bordo del "General San Martín", vapor que llegará a Berlín el 21 de julio.

Asociación Ciclista de Santiago

Para hoy martes a las 21.30 horas, está citado el Consejo de Delegados de esta dirigente y que preside don Rosendo Carcamo, en Ahumada 350. Delegados de los clubs A. Italiano, U. D. Española, Centenario, Royal, Green Cross, Chacabuco, Comercio Atlético y San Bernardo.

BAQUEDANO-UNIVERSIDAD

El grabado nos presenta la escena inicial del atrayente partido de basketball femenino que protagonizaron dos de nuestros quintetos más técnicos en este deporte, el domingo último. Ante el árbitro señor Fernando Primard, inician las acciones del brillante partido, Elba Parra, del Universidad, y Alicia Moreno, del General Baquedano

Campeonato de football del Gral. Baquedano

El campeonato de football que ha anunciado su organización próxima el General Baquedano, ha tenido entre las instituciones de barrios y amateurs, una buena acogida, habiendo ya enviado sus inscripciones numerosas instituciones.

En la noche de mañana se reunirán los dirigentes del Baquedano, en su secretaría de Avda. Santa María 124, con el objeto de considerar las bases y cierre del período de inscripciones.

El campeonato empezará el próximo domingo, y tiene por base la disputa del trofeo Eloy Rosales.

Citaciones

Racha F. C.— Junta general para hoy a las 19 horas, en Sta. Rosa 2619.

Los Carreras. — Basketballistas hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

River Plate.— Junta general hoy a las 20 horas, en Santa Elena 1600.

Máximo Quiroz.— Junta general hoy a las 21 horas en López 785.

Deportivo Jorge V.—Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Luis Nebot F. C.— Junta general hoy a las 12 horas, en el local de costumbre.

Atlético San Miguel.— Junta general hoy a las 21 horas, en San Joaquín 1217.

Santa Lucía F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Esperanto F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Colo Colo F. C.

Directorio hoy, a las 19 horas, en Estado 45.

Jugadores a las 20 horas.

Asociación de Football de Santiago

Sección Amateur.— Cita a reunión del Directorio para esta tarde, a las 19.30 horas para tratar sobre la cuenta pendiente y el campeonato provincial amateur.

La secretaría nos encarga insistir a los clubs que participan en el campeonato, que deben informar de los resultados obtenidos los jugadores que actuaron y los arreras de cada encuentro

Resultados de amistosos de football

Small Star.— Venció con dos equipos al Deportes Iberia, 2 por cero y 4 por 2, respectivamente.

Nueva de Ovalle.— Venció al Deportivo Fuf, el tercero 1 por cero, el segundo a un goal y el primero 2 por cero.

Aguila Negra.— Venció al Ricardo Cumming el primero a 0, el segundo 2 por 1 y el tercero 1 por 2.

Máximo Quiroz. — Venció al San Luis de Ñuñoa, el tercero 4 por cero, el segundo cero por 1 y el primero a un goal.

Población Bulnes.— Venció al Deportivo El Salto, el tercero 3 por cero, el segundo 2 por cero y el primero a 2 goals.

Deportivo Jorge V.— Venció al Almagro, el segundo a un goal, el primero 3 por cero.

Deportivo Misiones. — Venció al Mayor Abé, el tercero 3 por cero, el segundo 3 por 1, el primero 4 por 2.

Atlético San Miguel.— Venció al Victor Korner, el segundo 2 por cero, el primero a 2 goals.

Deportivo Fanasa. — Venció al San Juan de Nos, el tercero a un tanto, el segundo a cero, el primero 2 por cero.

Asociación de Football de Conchalí

Los miembros del directorio de esta dirigente comunal están citados para esta noche a las 21 horas, en el local de la Municipalidad.

Baq. corcho
Baq. ambré
y sin boquilla
CIGARRILLOS
POPULARES
CON NUEVAS COLECCIONES DE FOTOS
$ 60

T U R F

Los trabajos de ayer en el Club Hípico

(Pista de carrera de invierno)

Omar Kayham, montado por P. Flores y Blasco por C. Rojas, pasaron 1.600 metros en 1.55 2/5. Ganó Omar Kayam por tres cuerpos.

Everest, montado por aprendiz pasó 1.000 mts. en 1.9.3/5.

Gabrielita, montada por F. Strigoyen, pasó 700 en 48.

Kasabi, montado por C. Cuevas, pasó 1000 mts. en 1.9.

Lady Brown, montada por R. Cárdenas, pasó 700 en 45 4/5.

Polvoriento, montada por aprendiz, pasó al carrerón 1.400 metros en 1.54.

Candil, montada por aprendiz, y Moscatel L. Leyton, pasaron 1.900 metros en los últimos 1.400 mts. marcaron 1.41. Ganó Candil por varios cuerpos.

Martuerzo, montado por C. Leiva. Celaje y Arteciana, con aprendices, pasaron 1.000 mts. en 1.10 2/5. Ganó Martuerzo por dos cuerpos.

Maurice, montado por M. Rivera y Sin Saber J. Donoso, pasaron 700 en 50 2/5, llegaron iguales, repitieron en 50. Ganó Sin Saber por dos cuerpos.

Flamisol, montado por C. Leiva y Chirolero E. Rebolledo, pasaron 700 en 52. Ganó Flamisol por dos cuerpos.

Papito, montado por aprendiz pasó 1.400 mts. en 1.41.

Diablito, montado por R. Urbina y Spiga aprendiz, pasaron 700 mts. en 49 llegaron iguales, repitió Diablito en 48 2/5.

Bólido, montado por J. Herrera y Gardel, aprendiz, pasaron 1.000 en 1.9.4/5. Ganó Bólido por dos cuerpos.

Celestial, montado por J. Zúñiga y Atlante E. Saavedra, pasaron 700 en 48. Ganó Celestial, por dos cuerpos.

Eleven, montado por J. Herrera, pasó 1.400 mts. en 1.43 3/5.

Tapicero, montado por R. Cárdenas, pasó 700 en 48 3/5.

Beaujolais, montado por R. Urbina, pasó 700 en 49.

Lily Damita, montada por R. Balbontín, pasó 1.000 en 1.15.

Black Jack, montado por A. Valdés, pasó 1.400 mts. en 1.40.

Quimera, montada por E. Castillo pasó 700 en 50 2/5. después de un descanso repitió en 49 2/5.

Bamboleo, montado por R. Urbina, pasó 1.000 en 1.7 2/5.

Enrique IV, montado por W. Fuentes, pasó 700 en 47 3/5 después de un descanso repitió en 48 2/5.

Tirano, montado por C. Leiva, pasó 700 mts. en 49.

Yasmina, montada por aprendiz, y Agilidad J. Carrasco, pasaron 1.000 mts. en 1.8.2/5 llegando iguales.

Vinagre, montada por E. Canales, pasó 700 en 52 3/5.

Te Henua, montada por L. Leyton, pasó 700 en 48 2/5.

Guarisankar, montado por aprendiz pasó 700 en 47 2/5, después de un descanso, repitió en 50 2/5.

Lloviana, montada por J. Herrera y La Marsellesa, aprendiz, pasaron 1.400 metros en 1.39. Ganó Lloviana, lejos.

Timbero, montado por aprendiz, pasó 700 en 53, después de un descanso, repitió en 50.

Volga, montado por P. Flores, pasó 1.600 en 1.56.

Goterón, montado por J. Herrera, pasó 700 en 49.

Rangoso, montado por M. Rivera pasó 1000 en 1.10.

Soroche, montada por E. Saavedra, pasó 700 en 47 2/5.

Trastienda, montada por aprendiz, pasó 700 en 48.

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Premio LISIMACO JARA QUEMADA. — Clásico. — 1.100 metros. — Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de $ 20.000. — Handicap.— Premio $ 12.000 al 1.o.

Vitelio	61	Atlante	49
Bamboleo	55	Kadak	47
Celestial	55	Alcista	44
La Concordia	55	Avellaneda	44
Ramfis	53	Bucólica	44
Ajedrez	52	Fácido	44
C. Lagarde	52	L. Brown	44
Tarasca	50	Magazine	44

Premio NAGASAKI. — 1.200 metros. — Para productos de dos años que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

Chirolero	56	B. Lee	52
Nanini	56	Cabrita	52
Clavelina	54	G. Muñeca	52
Dargelin	52	Maragata	52
Estival	54	Tuza	51
Ariesiana	52		

Premio NAGASAKI. — 1.200 metros. — Para productos de dos años que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

Flamisol	56	Es Igual	54
Gin	56	Pretil	54
A. Franco	54	Agilidad	52
Beaujolais	54	Mi Tesoro	52
Burinot	54	Westfalia	52

Premio NAGASAKI. — 1.200 metros. — Para productos de 2 años que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio $ 8.000 al 1.o.

Linajudo	56	Rangoso	54
Gaurisankar	54	Sacrificio	51
Huyuyuy	54	Sandial	54
Jibaro	54	Stand-By	54
Paleca	54	Alicita	52

Premio NERRI. — 1.500 metros. — Para productos de dos años ganadores hasta de dos carreras que no sean clásicas. — Peso: 52 kilos. — Recargo de 3 kilos al ganador de dos carreras.— Premio: $ 6.000 al 1.o.

Old England	53	Tañido	52
Bólido	52	Torbellino	52
Gardel	52	Tafiullah	50

Premio NIRVANA. — 2.200 metros. — Para caballos de tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20.000 o no hayan ganado en distancias mayores de 1.600 metros. — Handicap. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

Bachelor	54	F. Morada	45
Chimento	52	Angolin	44
Tucán	50	Delicatessen	44
Tricauco	58	Descuido	44
Anónimo	56	Felicote	44
Candil	53	F. del Campo	44
Pravia	50	Huecú	44
El Fayum	48	Maquehua	44
Hap. Feet	48	Menino	44
Revuelto	47	Papito	44
Yasmina	47	Pillolco	44

Premio NOBILITY. — 1.800 metros. — Para todo caballo ganador de más de $ 15.000.—Handicap. — Premio $ 8.000 al 1.o.

S. Lily	53	Homobono	47
Lloviana	60	Tala	47
Bachelor	55	Tucan	48
Moscatel	53	Black Jack	45
Alegrona	51	Michigán	44
Sin Saber	50	Voga	44
Fresneda	49	R. Master	44
Sitka	48		

Premio NOBILITY. — 1.800 metros. — Para todo caballo ganador de más de $ 15.000. — Handicap. — Premio: $ 7.000 al 1.o.

Coleto	51	Caramanchel	54
La Marsellesa	53	Vindicta	51
Anonimo	53	Tántalo	50
Enrique IV	53	C. Larose	49
Groenlandia	53	Palguín	49
O. Kayam	53	Retiro	45
Bayanar	57	Tiffin	44
Diablito	53		

HIPODROMO CHILE

Continuación de la 8.a serie, anulada: Achecura, Celaje, Nancagua, Fijeza, Buen Tinto, Operette y Gavota.

SABADO 20 DE JUNIO DE 1936

Premio FIEL.— $ 7.000. — 950 metros.

Darjelin	56	Donogoo	55
Jibaro	56	Huelén	55
Gaurisankar	56	Hughes	55
Geranio	56	Majal	55
G. y plata	56	Tole tole	55
Khamil	56	Soroche	54
Lonjazo	56	Volteador	54
Mastuerzo	56	Andino	53
Oleander	56	Highness	53
Peligroso	56	Miliciano	53
Perkeo	56	Novicio	52
Asparregus	55	Vistandero	50

Premio FARRUTIN.— 2.a serie. —$ 6.000.— 1.200 metros.

C. viejo	61	Madrid	52
Atlante	58	Visto está	52
P. y banca	58	Desvent.	50
Fotográfico	57	Tatuata	49
Americanita	54	Tucán	49
F. Rosa	53	Marlene	48
Magazine	63	Chadina	46
C. o cruz	52		

Premio FARRUTIN— 3.a serie. $ 5.500— 1.200 metros.

Gacel	58	Cantaviela	53
Avellaneda	57	Cuernavaca	53
Miamada	57	A. rosca	52
Pam vich	57	M. Butter	52
Vinagre	56	Fiorentina	51
A. pagano	55	El manzano	50
Natoca	55	C. se pide	49
Meritoria	54	Tom Boy	47
Podadera	54		

Premio FARRUTIN.— 4.a serie. $ 5.000.— 1.200 metros.

S. negra	60	Amparo	53
Macuco	58	C. Civil	53
Quimera	58	Yasmina	53
Realidad III	58	Cuadriga	52
May game	56	Glorioso	52
Azulita	55	Larache	52
Rosamunda	55	Mentalol	50
Leteo	54	Fujidia	49
L. Damita	54	Holgura	51
Undosa	54		

Premio FARRUTIN.— 5.a serie. $ 4.500.— 1.200 metros.

Storn II	58	Vigoroso	53
Saida	57	Copérnico	53
Ranita	56	Leonina	53
Ulpio	55	Smoke	53
Vividorcita	55	Solapada	53
Chin chi la	55	Venenito	53
Destronada	54	Finura	53
Via libre	54	Tranesco	53
Happiness	53	Coty	50
Malagueña	50		

Premio FARRUTIN— 6.a serie. $ 4.500.— 1.200 metros.

L. araucana	58	Tintorera	53
Ampárame	56	B. pobre	53
Negrura	55	Cautelada	53
Baby mine	54	Retiro	53
Miravelles	54	Izarchurra	50
Netter	54	Jardinero	50
El chulo	53	Armador	49
Fiadora	53	Te Henua	49
Kasabi	53	Garduña	49
Signorineta	53		

Premio FARRUTIN.— 7.a serie. $ 4.500.— 1.200 metros.

Gua B.	58	A. fuerte	54
Fibrac	57	Cleiron	54
Fogonero	56	Goterón	54
Ganancioso	56	Maipina	54
Manjcura	56	Mal nacido	54
Pantifrala	56	Zurrona	54
Spira	56	Arsola	53
Camila	55	Ibérica	53
Focion	56	Gelfardo	53
Ramallo	55		

Premio FULANA.— $ 8.000. — 2.000 metros.

Salterra	55	Maurice	53
Sardo	52	R. Master	53
Albuquer.	60	Anónimo	53
Sin saber	60	Coleto	53
Sitka	56	Praria	53
Black Jack	54	Campeador	53
Homobona	54	Candil	53
O. Keyalam	53	Vylho	53
Realidad III	53	Vindicta	51
Volga	53	Barata	51
J. Tenorio	52	Ardorroso	51

Premio FARRUTIN.— La serie. —Anulada.— Celestial, Tarapaca, Ch. Lagarde, Estruendo, Impetuoso.

Premio FARRUTIN.— 8.a serie. —Anulada. — Porcena, Palmaro, F.ruz, Paracelso, Hechizero, Guarapón, Cetre, J. d' arc, Bizcorquete, Tilao, Pravia Fernandito, Partenaire, Paraguaya, Pollo carpo, Censor, Rusticano Intocable, Cito, D. del Río, Borrascosa, Ocotabal, M. Polignac, Flyash Campeona, La brujita, Cajetín, Guapacha, Percutor, Economista, Alerta, Miss Chepa, Brujería, Doradita, Astoria, Trastienda, Tirano, Capablanca, Pinjito.

RELOJES DE PARED
REALIZAMOS al mismo precio que tenían en el año 1926.
IMPORTADORA DE JOYAS
Huérfanos 1087,
casi esq. Bandera.
SEÑAL: GRAN FLECHA ROJA

Las GONORREAS
BLENORRAGIAS o purgaciones en hombres o mujeres, por antiguas y rebeldes que sean, se combaten en pocos días, sin lavados, peligros, ni molestias, y sin que nadie se entere con el uso del específico "BELLOS-WONDER KELLER", a base de balsamo, salol, etc. Pídase en todas las buenas farmacias. Solicite prospectos gratis, enviando este anuncio a CASILLA 3504.

RADIO BAQUEDANO
C.B. 118
MARKOFF BROTHERS LIMITADA, Broadcasters. Administración y Estudios: Portal Fernández Concha 960, casilla 3396, Tel. 88316.

HOY MARTES 16 de junio de 1936:
A las 12.30 horas.—Música bailable.
A las 12.45 horas.—Boletín Informativo de Mediodía. Informaciones bursátiles.
A las 13 horas.—Música sinfónica.
A las 18.00 horas.—El Rincón de los Niños, por Tía Yaya. Lunes, Miércoles y sábado.
A las 19.30 horas.—Música bailable.
A las 20.00 horas.—Boletín Informativo de la tarde. Informaciones bursátiles y agrícolas. Precio de la carne.
A las 20.45 horas.—Boletín oficial de Radiocomunicaciones.
A las 21.00 horas.—Media hora de música selecta.
NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE, A LAS 21.30:
ANITA MACHIAVELLI, soprano: Fiaith full Love, de Fontenailles; Voce di Donna de Gioconda; Thon World, de Delibes.
SERGIO FAVILLA, baritono: Canta pe me, canción napolitana; Ay, Ay, Ay, de Pérez Freire.
GUTIERREZ-PADILLA, folkloristas sudamericanos: Por el Camino Adelante, canción; La Casita, canción mexicana; Siempre te Vas, canción.
ERNESTO DEL REAL: Recitaciones.
MARTINEZ-GALAZ, dúo criollo, arpa y guitarra: Espulnaza, tonada; Semana Santa en Sevilla, solo de guitarra; cueca con arpa y guitarra.
LUIS ROJAS GALLARDO, humorista: De las inquietudes diarias; Tristán Machuca en el Soviet; Todo por un loro (al revés).
MARCIA, cancionista: Cierra los Ojos, canción de Ernestina Lecuona; Ojos Tristes, bambuco de Aruto Parderas; Por eso te Quiero, canción, de Ernesto Lecuona.
SINTONICE TODOS LOS SABADOS, DE 23 A 24 HORAS, LOS BAILABLES ATKINSON.

Quiere ganar siempre a la Lotería

LA ASTROLOGIA ofrece la RIQUEZA. Aprovéchela ud. demuestra, conseguirá FORTUNA y FELICIDAD. Guiándome por la fecha de NACIMIENTO de cada persona descubrirá el MEDIO SEGURO para con mis EXPERIENCIAS se puede GANAR SIEMPRE A LA LOTERIA. Mande $ 1.— en timbre postal y dirección. Recibirá GRATIS "EL SECRETO DE LA FORTUNA". Muchos AGRADECIDOS notifican en palabras. — Prof. PANCHANO TONG. Ord. Mitre 2241 — Rosario (Sta. Fe) — República Argentina.

LO MAS PERFECTO
LO ULTIMO

GENERAL ELECTRIC
ATWATER KENT
Stromberg-Carlson
LE OFRECEN TODO LO QUE LA INDUSTRIA DE RADIO PUEDE OFRECERLE
TRAS EL PRESTIGIO DE LOS FABRICANTES EL PRESTIGIO DE LOS DISTRIBUIDORES
BESA Y CIA LTDA.
KATZ, JOHNSON Y CIA LTDA.
INTERNATIONAL MACHINERY CO.
CIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.

AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO
PIDA UNA DEMOSTRACION

Cuchillería
Bandera 419
frente al Congreso
Hinze y Boselmann

Los del Paraguay Boxing Club

SE ENFRENTARAN AL RACHA B. C.

El sábado próximo se efectuará en el ring del Teatro La Cisterna una interesante competencia entre los equipos del Paraguay B. C. y Racha B. C. instituciones que pertenecen a la Asociación de Box de San Bernardo.

Hay interés por presenciar estos encuentros.

Mañana daremos el programa completo de esta reunión que constará con ocho peleas.

SERIA UNA GRAN COMPETENCIA

El intercentro entre el Badminton y Girardi

Hemos sido informados que los dirigentes del Badminton B. C. y Girardi B. C. preparan con entusiasmo sus equipos para sostener un intercentro que seguramente llamará la atención de los aficionados.

Como se sabe tanto el Girardi B. C. como el Badminton B. C. son las instituciones que poseen los equipos más fuertes del boxeo amateur de la capital, por este motivo se espera que esta competencia tenga un desarrollo violento y los resultados de los encuentros sean reñidos.

En la presente semana se fijará la fecha de esta competencia.

Asociación de Box de San Bernardo

Esta institución cita para el jueves próximo a las 19, a reunión de directores. Local: Varas Mena 33, Lo Ovalle.

Racha B. C.

Esta institución cita a junta general para hoy a las 19.30, en Santa Rosa N.o 2619, para tratar sobre la instalación del club en su nuevo local.

El secretario cita en especial para hoy al ex delegado del club señor Ernesto Miranda.

LOS ENCUENTROS REALIZADOS EN EL MEXICO B. C.

Resultados generales

Damos a continuación los resultados generales de los encuentros realizados el sábado pasado en el ring de la calle San Pablo 1617:

Mario Avendaño, del México, perdió con Oscar Santander, del Ferroviario.

Carlos Carvajal, el popular peso mínimo del México, perdió con el peso mosca, Jorge Figueroa, del Ferroviario.

Holoferne Gutiérrez, del México, ganó por puntos a Ernesto Valenzuela, del Ferroviario.

Arturo Muñoz, peso pluma, del México, empató con el peso liviano Carlos Meneses, de El Racha, que defendió a los Ferroviarios.

Luis Jerez, del México, empató con Raúl Cortés, de El Tani, defendió a los Ferroviarios.

El peso liviano Andres Segovia, del México, ganó por puntos a Héctor Salgado del Ferroviario, segundo campeón de Chile. El representante del México B. C. tuvo al borde del K. O. a su experimentado rival en la cuarta y quinta vuelta. La pelea interesó vivamente a la enorme concurrencia.

Enoé Ramírez, del México, cuya ausencia se hacia sentir, reapareció después de cuatro meses, enfrentándose a Enrique Olguín del Ferroviario, a quien ganó con facilidad después del primer round, pues esta vuelta fué la única que se adjudicó el Ferroviario teniente a Ramírez en muy malas condiciones.

Los del Mapocho B. C.

PELEARAN CON LOS DEL MEXICO B. C.

Para el sábado próximo se ha concertado una competencia entre los clubs México Boxing Club y el Deportivo Mapocho, en cuya velada competirán cuanto mejor elemento haya quedado sin competir en las peleas del sábado pasado en el ring de la calle San Pablo.

A fin de elaborar el programa se cita para esta tarde a las 19 horas, a los amateurs de ambas instituciones al pesaje y examen médico, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

Juan Beiza

Este popular ex campeón de Chile de peso liviano que tuvo una brillante actuación en nuestros rings, se encuentra de duelo con motivo del inesperado fallecimiento de su hijo de dos años Juan José Beiza Lemus.

Los funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, partiendo el cortejo fúnebre de su casa-habitación Avenida Independencia N.o 1801.

ANIS "CRAV"

OJO
Comerciantes y particulares. Calcetines para caballeros y niños, desde 3 pares se obtienen precios de por mayor.
NUEVA FABRICA,
ROSAS 1185

ACTIVIDADES GREMIALES

Plaza pública solicitan las poblaciones obreras El Carmen, Santa Elena, Portugal y Santiago Concha

Presentación elevada a la Ilustre Municipalidad pidiendo su creación en la manzana comprendida entre las calles Franklin, Eduardo Matte, Bío-Bío y Berta Fernández.— Acogida del Alcalde señor Vicuña Subercaseaux a una delegación de Juntas y Comitées de Pobladores

Una comisión, encabezada por los señores A. Ramírez e Ismael Ulloa, dirigentes de la Sociedad de Adelanto Local de la Población El Carmen, se entrevistó ayer con el alcalde de Santiago, señor Augusto Vicuña Subercaseaux, para darle a conocer los anhelos de diversas poblaciones en orden a que la I. Municipalidad proceda a crear una plaza pública en la manzana rodeada por las calles Franklin, Eduardo Matte, Bío-Bío y Berta Fernández.

El señor Vicuña Subercaseaux se impuso con especial agrado de los anhelos expresados por la delegación, la cual le informó que participaban de la misma solicitud, la Junta de Pobladores Villa Santa Elena, Junta de Vecinos del Sector Santiago Concha, de la Población El Carmen, el Conjunto Artístico Luz y Progreso, el Comité de Dueños de Mejoras de la Población Portugal, la Escuela N.o 204 y centenares de propietarios.

El alcalde manifestó, finalmente, que realizaría todos los esfuerzos necesarios para satisfacer los deseos que en pro del ornato de ese vasto sector de la ciudad, le comunicaban las instituciones obreras y vecinos representados por la delegación.

UNA PRESENTACION

La comisión visitante entregó, además, al alcalde, una presentación concebida en los siguientes términos:

"Tomando en consideración el gran beneficio que significa para la población infantil y pobladores en general, la creación de una plaza pública en los sectores comprendidos Franklin, Eduardo Matte, Bío-Bío y Berta Fernánde, al señor alcalde de Santiago exponemos:

Por providencia N.o 764, de 18 del mes ppdo., US. se ha servido remitir en informe una presentación formulada ante S. E. el Presidente de la República, por diversas entidades obreras, en la que solicitan la formación d una plaza en la manzana comprendida entre Franklin, Eduardo Matte, Bío-Bío y Berta Fernández.

El informe del departamento de Obras que nos permitimos acompañar, analiza la solicitud aludida y explica las razones que ha tenido el Municipio para proyectar la creación de una plaza en las calles indicadas.

La Sociedad de Adelanto Local de la Población El Carmen, de la 10.a comuna de este sector, viene también en solicitar de la I. Municipalidad de Santiago que tenga a bien de acceder a lo solicitado.

Por tanto, al señor alcalde rogamos, a nombre de los firmantes, tenga a bien así decretarlo.

Es gracia.—**A. Ramírez**, presidente.—**Ismael Ulloa**, secretario."

Federación Cultural Obrera de Chile

Cita a ensayo general para hoy martes, a las 21, en Riquelme 851, encareciéndose la asistencia a todos los componentes de este conjunto, especialmente de las señoritas Angélica Keller, Gilda Godoy, Josefina Quezada, Aida Calderón, Irma Villagrán, y de los señores Raúl Chacón, Luis Cabrera, Tito, Moscoso, Manuel Fredes y señores Villarán Fuenzalida.

Se hace presente que la asistencia es obligatoria, pues esta noche se preparará el programa definitivo a presentarse mañana miércoles, en la Sociedad de Artesanos La Unión.

Nuevo Directorio de la Sociedad "Presidente Errázuriz"

La Sociedad Mutual "Presidente Errázuriz" formada por ex obreros y obreros de la Fábrica de Envases y Enlozados, en su última reunión, procedió a elegir el siguiente directorio:

Presidente, don Francisco de la Barra Sotomayor; vice, don Pedro Hernández Durán; tesorero, don Ramiro Maldones; secretario, don Edelberto Mora Muñoz; secretario de prensa, don Herve Child Romero; bibliotecario, don Narciso Moscoso, y directores, las señoritas Teresa Avendaño y Josefina Bravo y señor Lorenzo Montes.

CICLO DE CHARLAS CULTURALES INICIO LA ASOC. DE PRACTICANTES

La primera la dictó el señor Enrique Lavín B.

En la noche del sábado se inauguró en la Biblioteca Nacional el ciclo de conferencias patrocinadas por la Asociación Nacional Mixta de Practicantes, alcanzó este acto un éxito brillante.

Después de referirse a este acto inicial los señores Gabriel Amunátegui, Director de la Biblioteca, y Carlos Quintanilla, presidente de la asociación, pasó a ocupar la tribuna el conferenciante señor Enrique Lavín Bascuñan, quien disertó en forma amena, interesante y elocuente acerca de "El Perfeccionamiento espiritual entre las masas gremiales", tema que mereció francos aplausos de parte de la concurrencia.

Este acto adquirió especial brillo, tanto por la concurrencia, como por la calidad del orador.

La segunda conferencia de este ciclo estará a cargo de don Luis Alemparte U., quien disertará sobre "Legislación y Leyes Sanitarias", el sábado 2 del presente, a las 9.45 P. M.

Eligió autoridades Academia y Sociedad "Doctor Madrid"

En su última reunión la Sociedad Mutual y la Academia Artística "Doctor Madrid", ambas compuestas por operarios de la Fábrica de Envases y Enlozados, procedieron a designar los siguientes directorios, que regirán sus destinos en el curso del presente año:

Sociedad Mutual "Doctor Madrid", directorio honorario: presidente, doctor Madrid; vice, doctor Santos Allendes; directores, señoras Marta de Cruz Coke, Olga de Madrid y señorita Olga Magnani.

Directorio activo: presidente, don Ismael Jara P.; secretario, don Urbano Marín; tesorero, don Manuel Méndez; recaudador, don Hipolito Hernández; directores, señores Pedro Román y Juan Márquez; delegados, señora Rita de Jara y señor Víctor Séu.

Academia Artística "Doctor Madrid": director artístico, don Ismael Jara P.; director de escena, don Manuel Méndez; tesorero, don Víctor Séu, y utilero, don Armando Camus.

Sociedad de Socorros Mutuos "La Unión Nacional"

Para hoy a las 7 P. M., en Santo Domingo 1274, a todos los delegados al Consejo General, a sesión ordinaria.

A los miembros de la comisión de acción social y propaganda y delegados de los centros de la capital, a dicha comisión, a sesión para mañana miércoles a las 7 P. M., en la secretaría general.

A los miembros de la mesa directiva general, a sesión para el jueves a las 7 P. M. en el local de costumbre.

Acto cultural de la Sociedad Artesanos

La comisión de extensión cultural de la Sociedad de Artesanos La Unión efectuará mañana miércoles, a las 21.30 horas, en los salones sociales de la calle Riquelme N.o 851, la tercera velada teatral y cultural gratuita dedicada a los socios, sus familias, alumnos de la Escuela Nocturna Fermín Vivaceta y familias del barrio.

En esta oportunidad dará una importante conferencia el subdirector de la Escuela Normal José Abelardo Núñez, señor Domingo Valenzuela Moya, el señor Valenzuela Moya disertará sobre "La Educación Primaria relacionada con la clase trabajadora".

A continuación se desarrollará un programa teatral y artístico, el que estará a cargo de la seccion artística de la Federación Cultural Obrera de Chile.

Aniversario del Círculo Gómez Martín

COMIDA EN HONOR DE SU SOCIO SEÑOR E. GIRALT

El Directorio del Círculo de Aficionados Artísticos "Gómez Martín", pone en conocimiento de todos sus asociados y adherentes en general, que el banquete en celebración de su primer aniversario artístico y como un homenaje al consocio señor Esteban Giralt, se llevará a efecto impostergablemente mañana miércoles a las 20 horas, en el Restaurant Picart, situado en calle Morandé entre Rosas y Santo Domingo.

El Círculo Gómez-Martín, al asociar al señor Esteban Giralt en la celebración de su fiesta aniversaria, lo hace en reconocimiento a sus méritos como autor obrero. Es autor de la obra instituiada "Un chubasco", la cual fué premiada con mención honrosa.

Asambleas y acuerdos de tres Sindicatos

Sindicato General de Suplementeros.— Sesión de directorio hoy a las 15.30 horas, en San Francisco 683.

Sindicato Profesional de Fideeros.— Acordó comisionar a los delegados de fábricas del ramo para estudiar los puntos de mejoramiento económico del gremio en general y declarar que el Sindicato es ajeno al Frente de la Harina y que no participará hasta que algunos elementos no terminen su papel disociador. Acordó también protestar de que personas sin autorización se tomen el nombre de la institución.

Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías. — Reunido el directorio, acordó llamar a junta general extraordinaria para el viernes 19 del actual, para elegir el nuevo miembro del directorio en reemplazo del señor Antonio Briceño, que renunció. En esa misma reunión se ilustrará al gremio sobre la Central de Compras.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos
Secretaría.

Petición Propuestas Públicas

PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la pavimentación del Camino Troncal, entre Kms. 25.500 y 32.979, las que se abrirán el Vienres 26 del presente a las 3 P. M. en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuesto y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección "Construcción de Caminos" del mismo Departamento

Santiago, Junio 13 de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS

AL PUBLICO
Le recomendamos guardar los envases vacíos de
ALIVIOL
que serán canjeados desde
EL PROXIMO SABADO 20
en las Farmacias de Santiago, para tener opción a
$ 70.000
EN 125 VALIOSOS REGALOS DEL GRANDIOSO
Concurso ALIVIOL
Lea las Bases y la Lista de los 125 REGALOS en
"LA NACION"
Del Sábado 20 de Junio
Laboratorios Recalcine

Propuesta por Calzado
CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO
Solicítase propuestas por calzado para señoras y niños
Bases y antecedentes diariamente, de 10 a 12 M., en la Sección Vestuario, calle Bío-Bío 1389.
Las propuestas se reciben hasta las 4 P. M. del 19 del presente, hora en que se abrirán en la Sala del Jefe de los Servicios, calle Roberto Espinoza 2183.
El Administrador General.
L—16 Jun.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Arquitectura
Solicítanse propuestas públicas para la construcción de una Sala de clases en el LICEO "MANUEL DE SALAS" en ÑUÑOA.
Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1/2 a 17 1/2 horas.
Santiago, 10 de Junio de 1936.
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

15 DE JUNIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.—	26.50
" Bancario	26.—	
" Cable	28.25	28.75
" Cheque	28.—	28.50
Libras export.	131.—	133.50
" Bancario	132.—	
" Cable	141.50	144.—
" Cheque	140.50	143.—
Nacionales	7.85	8.—
Francos	1.73	1.85
Reichsmark export.	7.70	7.86
Oro chileno	530.—	560.—

Libras sobre New York, dólar 5.03 1/4.

Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el Mercado Bursátil.

BONOS
O. Públicas 85 c.
D. Interna 85 1/4 c.
Casino Viña 82 c.
Garantía (G-D) 62 3/4 t.
Caja 6-3/4 91 7/8 t.
Hip. 6-1, 90 1/2 c.
Hip. 7-1, 91 t.
Hip. 8-1, 98 c.
Valp. 6-1, 89 v.
Valp. 8-1, 98 tv.
Debentures 68 cp.
B. Eléctr. 72 t.

BANCOS
Chile 272 t.
Español Liq. 2 1/2 c.
Español 151 tm.
Nacional 5 c.
Talca 127 c.

MINERAS
Amigos 3 7/8 c.
Andacollo 5 7/8 vm.
Batuco 0.75 v.
Carahue 6 5/8 cm.
Carmen 3 v.
Cerro Gde. 16 vp.
Chañaral 33 3/8 vm.
Dichas 0.25 v.
Disputada 27 vm.
Lota 34 vc.
Marga Marga 11 3/4 cp.
Monserrat 18 1/2 tp.
Minervas 1.05 v.
Oploca 113 vp.
Oruro 89 1/4 cp.
Patiño 290 cm.
Potasa 1 1/2 c.
Presidenta 1.60 t.
Tocopilla 98 1/2 vp.

PETROLERA
Copec 17 3/4 vp.

GANADERAS
Rupanco 34 vc.

INDUSTRIALES
M. Melón 200 vp.
Ch. Fósforos 47 cc.
Cristales 28 5/8 cp.
Electr. Ind. 51 cc.
Envases 10 3/8 tmv.
Gas Stgo. 88 1/2 v.
Gas Valp. 72 tv.
Lamifún 36 1/2 vc.
Lozas Penco 26 cp.
Papeles y C. 61 1/2 cc.
Paños Tomé 40 vc.
P. Concep. 36 1/2 vc.
P. El Morro 24 cc.
Ref. de Viña 113 cc.
Tabacos 134 vp.
Tattersall 210 tc.
Tej. Salto 50 vc.
Telégrafo 22 1/2 cc.
Uniformes 63 vc.
Sacos 63 1/2 vm.

PRODUCCIONES DEL MES DE MAYO PPDO.

	Dolrs.
Mineras de Tocopilla:	
727 Toneladas de concentrados cobre 27 por ciento	24.181.82
Oro contenido	1.030.24
Diferencias anteriores	802.15
Mineral de Panulcillo:	
420.135 tons. concentrad. cobre 32.60582 por ciento	19.452.07
Plata contenida	760.98
Total	47.136.26

REMATES

En la Segunda Rueda de mañana se rematarán los siguientes valores:
600 Carmen.
1 T. del Fuego.
23 Vapores.
9 Ch. de Fósforos.
7 Alcoholes.
2 Ref. de Viña.
4 Cristalerías.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño contado libras 181—15—0; Plazo libras 179—5—0; bajó libras: 4—0—0; bajó libras: 4—5—0.

Cobre standard: contado libras 36—5—0; plazo libras: 36—11—3; bajó libras 0—1—3; bajó libras: 0—1—3.

Cobre electrolítico: contado libras: 40—2—6; plazo libras: 40—12—6; bajó libras 0—2—6. No varió.

Plata contado peniques 19.87. No varió.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

15 DE JUNIO DE 1936

	Base s/ cable	Valor mcte.	Cambio comp.
Dólar		19.47	
Libra	5.0287	97.91	
Franco Fr.		1.288	1.730
Fr. suizo		6.207	8.301
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.843	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.049	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.371	5.901
Florín hol.		13.164	17.771
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA
VICTOR SANTA CRUZ SERRANO
JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604.
Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huérfanos 1142. Oficina 26. Abril 24

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oidos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.—Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta, Nariz, Oidos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N'O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Solux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767
30 Junio

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada, Chile-Alemania regreso. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38, frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre, $ 10; orina, $ 5; curaciones venéreas. Invecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales.
26 Abril.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Teléfono 84552. Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward. Casilla 3164. Teléfono 64587.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr. Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 - 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública. San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloe teléfono 85498. Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977 teléfono 61342; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 82953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morande, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones. Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colon 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paula Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022 teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 94231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 85125; Hospital San Juan de Dios Delicias 768 teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 32201; Hospital San Borja Delicias 160, teléfono 62945; Hospita. San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204 teléfono 61226; Maternidad Susana Palma d. Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villaseca y Apostol Santiago por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde esta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Cabaldrid 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente, la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Delimita por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida 10. Ecuador y el camino de Los Palaricos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Pedrenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 1936

Cruz de Oro, San Pablo 1503; Oxman, San Pablo-Garcías Reyes; San Rafael, Matucana 969; Andraca, J. J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2299; York, Compañía-P. Armas; Kanter, San Diego 2730; San Miguel, Snta Rosa-San Miguel; Royal, Portugal 201; Stefanin, Delicias 2842; Burgos, Gran Avenida 6264; La Principal, Carmen 2002; San Luis, B. Encalada 2199; Tucapel, San Alfonso esq. Tucapel; Escobar, Franklin 997; Inglesa, San Diego 1118; Lira, San Francisco 398; Nataniel, Nataniel 390; Celta, San Diego 99; Universo, Santa Rosa 1500; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311, P. B., Renca; Modelo, Recoleta 2110; Vera, Villaseca 23; Urgencia, Irarrázaval 2702; Castillo, Loreto 1624; San Crescente, Av. Italia esquina Caupolicán; Ojeda, Av. M. Montt 769; Beyer, Independencia 466; Santa Laura, Santa Laura 1183; Santa María, Av. D. Sta. María 205. R.; San Cristóbal, Recoleta 997.

AÑO XX N.o 6,777

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 16 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado de Valores

BAJO EN BONOS HIPOTECARIOS Y TITULOS DE SOCIEDADES.— FIRMES LOS BONOS DEL ESTADO Y BANCOS.— EL MOVIMIENTO FUE BASTANTE IMPORTANTE

Abrieron ayer los negocios de la semana, con un mercado bastante activo en Bonos y Papeles, Mineras e Industriales.

En Bancos se negociaron 343 Chile y 262 Español; en Petróleos, 1.800 Copec y en Ganaderas 100 Tierra del Fuego.

Las transacciones en Bonos, sumaron la importante cantidad de 2.003.500 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

Con la fuerte baja experimentada por el Estaño en Londres, desmejoraron sus cotizaciones, en forma apreciable, la totalidad de las acciones de Compañías productoras de este Metal, haciéndose extensivo este descenso a la mayoría de los títulos de Sociedades y Bonos Hipotecarios.

Los Bonos del Estado y Bancos cerraron firmes.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

1500 Caja 6-3/4, 92.
30000 Caja 6-3/4, jun. 92.
130000 Hip. 6-1, 90 3/4.
101000 Hip. 8-1, 98.
30000 D. Inter. 7-1, 85.
2000 O. Púb. 84 3/4.
14000 Garantía F. (G. D.) OD. 82 3/4.
200 Bco. Chile 271.
262 Bco. Español, jun. 25, 151
100 Paños Tomé 40.
100 Paños Concep. 36 1/2.
100 Chañaral 34 1/4.
700 Minerva 1.05.
397 Gas Stgo. 88 1/2.
200 Lozas Penco 25 3/4.
100 Lozas Penco, jul. 9, 26.
230 Cartones, 61 1/2.
200 Cartones, jun. 25, 61 1/2.
1400 Tocopilla, jun. 9, 100.
800 Tocopilla, jun. 25, 99 1/2
200 Tocopilla, jun. 25, 99 3/4.
100 Oruro, jun. 25, 89.
100 Oruro jun. 25, 89.
100 Oruro, jun. 25, 89 1/4.
100 Oruro, jul. 9, 90.
400 Monserrat, jul. 9, OD. 19 1/4.
200 Oploca, jul. 9, 115 1/2.
300 Oploca, jul. 9, 116.
100 Disputada, jul. 9, 27.
100 Disputada, jun. 25, 27.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

50000 Caja 6-3/4, 91 7/8.
9000 Hip. 7-1, 91.
200 Oruro, 89 3/4.
500 Oruro, jun. 25, 90.
300 Oruro, jul. 9, 90.
500 Oruro, jun. 25, 89 3/4.
300 Oruro 89 3/4.
100 Oruro jul. 9, 90 1/4.
100 Tocopilla jul. 9, 100.
100 Patiño jul. 9, 299.
100 Patiño jun. 25, 298.
100 Patiño jul. 9, 298.
200 Monserrat jun. 25, 19.
1200 Monserrat jul. 9, 19.
100 Monserrat jul. 9, 18 3/4.
400 Monserrat jun. 25, 18 1/2.
1200 Monserrat jul. 9, 18 1/2.
200 Chañaral jul. 25, 33 7/8.
200 Disputada jul. 9, 27 1/2.
100 Fuego 307.
400 Cristales jul. 9, 28 3/4.
200 Cristales jun. 25, 28 3/4.
600 Cristales jun. 25, 28 5/8.
800 Lota jun. 25, 34.
1800 Copec jul. 9, 18.

2.a RUEDA

50000 Caja 6-3/4, 91 7/8.
310000 Caja 6-3/4, 91 3/4.
9000 Caja 6-3/4, Jun., 92.
351000 Hip. 6-1, 90 1/2.
50000 D. Interna 7-1, 85.
1000 D. Interna, OD., 85 1/8.
119000 D. Interna 7-1, 85 1/8.
508000 B. Eléctricos, 72.
100 Bco. Chile, 272.
300 Cartones, 61 1/2.
33 Tattersall, 210.
20 Gas Stgo., 88 1/2.
100 Lota, 34.
350 Tej. El Salto, 50.
800 Andacollo, 5.
1000 Amigos, $ 1/2.
2000 Amigos, $ 5/8.
500 Presidenta, 1.50.
200 Chañaral, jul. 9, 34.
1000 Chañaral, jul. 9, 33 3/4
200 Chañaral, jun. 25, 33 3/8.
700 Chañarsl, jun. 25, 32 1/4.
800 Oruro, jun. 25, 89.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

20000 Hip. 6-1, 90 1/2.
48 Chile, 272.
500 Monserrat, 18 5/8 Px.
300 Monserrat, 18 1/2.
1200 Oruro, 89 1/2 Px.
700 Chañaral, 33 5/8 Px.
200 Chañaral, 33 1/2 Px.
300 Chañaral, 33 1/2 Px.
300 Chañaral, 33 3/8 Mala.
300 Chañaral, 33 1/4 Id.
800 Andacollo, 5 7/8 Px.
700 Disputada, 27 1/8, Mala.
400 Disputada, 27, Px.
100 Patiño, 294 1/2 Px.
100 Tocopilla, 99, Px.
300 Tocopilla, 98 1/2, Px.
100 Sacos, 63 1/2, Mala.
200 Tabacos, 134.

3.a RUEDA

10000 Hip. 8-1, 98.
75000 Caja 6 3/4, 91 7/8.
24000 Hip. 6-1, 90 1/2.
30000 D. Interna, 7-1, OD., 85 1/4
19000 D. Interna 7-1, 85 1/8.
20000 D. Interna 7-1, 85 1/4.
32 Tej. Salto, 50.
110 Gas Santiago, 88 1/2.
500 Electr. Industrial, 51.
25 Paños de Tomé, 40.
100 Uniformes, 63.
2000 Amigos, $ 7/8.
400 Oruro, jun. 25, 89 1/4.
100 Oruro, jul. 9, 89 1/2.
200 Patiño, jul. 9, 299.
100 Patiño, jun. 25, OD., 300.
500 Chañaral, jun. 25, OD., 33 3/8.
500 Chañaral, jun. 25, 33 3/8.
300 Chañaral, jul. 9, 33 1/2.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

700 Oruro, jul. 9, 89 1/2.
700 Oruro, jun. 25, 89.
300 Lota, jun. 25, 34.
300 Oruro, jul. 9, 89 3/4.
100 Oruro, jul. 9, 90.
100 Tocopilla, jul. 9, 99 1/2.
200 Cristales, jul. 9, 29.
200 Envases, jun. 25, 10 3/8.
100 Tocopilla, jul. 9, 100.
100 Gas Valp., 72.
3000 Valp. 8-1, 96.

2.a RUEDA

100 Chañaral, jul. 9, 34.
100 Andacollo, jul. 9, 6 1/4.
400 Oruro, jun. 25, 89.
98 T. del Fuego, 305.

FLUCTUACIONES

De 29 fluctuaciones subieron 9 y bajaron 20 títulos

SUBIERON

Bonos

Ob. Púb. 7-1, de 84 1/2 a 85.
Deud. Int. 7-1, de 85 a 85 1/4.
Electr. Ind. 6 3/4, de 71 1/2 a 72.

Bancos

Chile, 270 a 272.

Mineros

Amigos, $ 1/4 a 3 7/8.
Carahue, 6 1/2 a 6 5/8.
Lota, 33 7/8 a 34.

Industriales

Electr. Ind., 50 1/2 a 51.
Envases, 10 a 10 3/8.

BAJARON

Bonos

Garant. Fesc., 1-1, de 83 a 82 3/4
Caja 6 3/4, de 92 a 91 7/8.
Hipot. 6-1, 90 3/4 a 90 1/2.
Hipot. 7-1, 91 1/2 a 91.
Hipot. Valp. 6-1, 89 1/2 a 89.

Mineros

Andacollo 6 1/2 a 5 7/8.
Batuco, 0.75 a 0.65.
Cerro Gde., 16 1/4 a 16.
Chañaral, 34 3/4 a 34 3/8.
Marga Marga, 12 3/4 a 11 3/4.
Monserrat, 20 a 18 1/2.
Oplocas, 116 a 113.
Oruros, 91 a 89 1/4.
Patiño, 302 a 290.
Tocopilla, 100 a 98 1/2.

Petróleos

Copec, 18 a 17 3/4.

Industriales

Cristalerías, 29 a 28 5/8.
Gas Valp., 73 1/2 a 72.
Paños Concep., 37 a 36 1/2.
Sacos, 64 a 63 1/2.

Remates de hoy

Menajes y varios, en Agustinas 661, ante el Martillero de Hacienda señor N. Correa M., a las 14.30 horas.

Carrocería y herrería "Pacheco", en Alcérreca 421, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

Artículos Varios, en Huérfanos 1059, oficina 59, ante el Martillero de Hacienda señor A. Rosa Salinas, a las 10 horas.

Maquinarias e instalaciones y varios de la Fábrica de Pasteles y Cakes "Calumet", en Alameda N.o 2955, ante el Martillero de Hacienda señor Alb. Patiño M., a las 14.30 horas.

Propiedad: Av. M. Montt 1174, mínimum: $ 90.000, en Morandé 291, of. 50, a las 11 horas.

Propiedad Irarrázaval 1489 Mínimum: $ 120.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Rosas 1508. Mínimum: $ 165.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Segunda Avenida 0129, Chacra Atacama, sitios 4 y 5. Mínimum: $ 47.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15 horas. Prendas de Plazo vencido:

"El Globo", San Diego 460, a las 9.30 horas.

"La San Juan de Dios", Delicias 755, a las 10.30 horas.

"El León", Independencia 762, a las 15 horas.

"El Indio", Independencia 419, a las 16 horas

Transacciones sobre propiedades

Rosalba Richards v. de B. y Heitzoena Richards de A., compran a María Navarro, la propiedad de la Av. Irarrázaval N.o 1938 por $ 26.000.

—Almiro Asalgado compró a Ricardo Olea E., la propiedad de Sierra Bella N.o 1275, por $ 72.000.

—Alejandro Tinsly P., compró a Aquiles Gatti, la propiedad de Av. Miguel Claro N.o 1294, por $ 175.000.

—Armando Gajardo F., compró a Ester Puelma V. de B., la propiedad de Balmaceda N.o 809 por $ 38.000.

—Alberto Gómez del Fierro, compró a la Sociedad Protección Mutua de Empleados de Impuestos Internos la propiedad de la Av. Seminario N.o 282, por $ 45,135.69.

—Enrique Gómez Gómez, compró a la Sociedad Protección Mutua de Empleados de Impuestos Internos, la propiedad de A. Seminario N.o 270 en $ 45,000.17.

—Mateo Puigros compró a Eliseo Rescaglio una propiedad en Victor Manuel s|n. en $ 19.000.

—Patricio Tagle Cañas, compró a Ignacio Serrano Cámus, la propiedad de San Ignacio número 2876, en $ 15.000.

—Roberto Gutiérrez E., compró en remate público a María Rivas Vicuña v. de V., la propiedad de Compañía N.o 1759, por $ 80.000.

—Ricardo Oportot Venegas compró los derechos de Jorge E. y Lina Oportot V. y Rosa Venegas v. de O., de la propiedad de Av. Francia 1150, en $ 34.000.

—Angiolina Borsani E. y Galo Gera Incannella, compraron a Alfredo Barros Errázuriz, la propiedad de María Auxiliadora número 1001, en $ 20,190.50.

—Eduardo Pérez Canto Rojas, compró a Elisa Munita de Villarrán la propiedad de Víctor Manuel N.o 1176 a 1178 esquina de Galvarino N.o 665 en $ 120.000.

GENERADORES DE AGUA CALIENTE

FUNCIONANDO, a Gas, Carbón o Leña, proporcionan agua caliente de uno a diez baños a un mismo tiempo, desde . . . $ 250.00

ESTUFAS DE GRAN RADIACION

A Carbón, Leña, Aserrín y gas.... $ 200.00

ACETILENO

Generadores, lámparas, carburo, quemadores, llaves, tulipas Surtido completo.

J. E. Fortuño.-Ahumada 77

Ct-16-J

Remate de Terreno

EL 26 DEL PRESENTE, a las 16 horas, se llevará a efecto, en la sala del Tesorero Municipal, el remate del terreno ubicado en

Dardignac esquina N|O con Manzano

Bases y antecedentes en la Secretaría de la Tesorería.

EL TESORERO MUNICIPAL

Santiago, 9 de junio de 1936

Ct—16 Jun.

Calcetines

Mercerizados, par	$ 2.80
De seda, $ 3 y	3.50
Hilo super-reforzado .	4.50
Hilo retorcido	5.00
Imitación lana	6.00
Lana pura	10.00
Sport de hilo con elástico para niños de 10 años	3.85

Venta mínima 1|2 docena.

FABRICA

BELLAVISTA 0503

FINAL DE LOS CARROS 9

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 15 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 198.
American Can, 130.
American Foreign Power, 7.50.
American Metals, 28.60.
American Radiator, 21.37.
American Smelting, 78.25.
American Tel. y Tel., 166.62.
American Tobacco, 97
American Woolen, 9.37.
Anaconda Copper, 34.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. 106.
Armour III, (A), 4.75.
Armour III, (Prior P.) 73.50.
Bethlehem Steel, 53.50.
Canadian Pacific, 12.37.
Case Threshing Machine, 174.
Cerro Pasco Copper, 54.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 96.25.
Columbia Gas, 20.12.
Consolidated Edison, 36.50
Continental Can, 77.62.
Cuban American Sugar, 10.75.
Du Pont de Nemours, 147.37.
Eastman Kodak, 168.50.
Electric Power y Light, 16.
General Electric, 38.75.
General Food, 41.50.
General Motors, 64.62.
Gillete, 15.75.
Goodyear Rubber, 26.25.
International Business Machines, 173.
International Cement, 47.75.
International Harvester, 89.
International Nickel, 47.62.
International Tel. y Tel., 13.50
Kennecott Copper, 38.87.
Kroger Grocery, 22.87.
Lambert Corporation, 21.
Lehmann Corporation, 92.
Loew, 45.
Montgomery Ward, 44.75.
National Cash Register, 24.
National Lead, 27.25.
New York Central, 35.62.
North American Corporation, 20.12.
Oils Elevator, 27.62.
Pacific Gas, 38.
Paramount Pictures, 7.87.
Patiño Mines, 11.
Pennsylvania Railroad, 31.
Public Service New Jersey, 45.37.
Radio Corporation, 12.26.
Standard Brands, 15.62.
Standard Oil California, 36.25.
Standard Oil Indiana, 33.37.
Standard Oil New Jersey, 58.50.
Socony Vacuum, 12.75.
Swift International, 30.
Texas Corporation, 31.62.
Texas Gulf Sulphur, 35.87.
Union Carbide, 89.
Union Pacific, 127.50.
United Aircraft, 24.25.
United Fruit, 79.87.
United Gas Improvement, 15.75
United States Leather, no se cotizó.

United States Smelting, 90.
United States Steel, 62.50.
Warner Brothers, 9.75.
Warren Bros, 8.50.
Westinghouse Electric, 114.87.
Woolworth, 51.12.
Missouri Kansas Texas acciones pref. 24.75.
American Gas, 38.26.
Swift and Co. 21.
Atlas Corporation, 12.25.
Brazilian Traction, 15.
Electric Bond Share, 20.75.
Niagara Hudson Power, 10.75.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Pan American Airways, no se cotizo.
United Gas, 8.12.
Bankers Trust, 59.
Chase National Bank, 41.
First National Bank Boston, 46.50.
National City Bank, 34.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.50.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 13.
Chile Caja, 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 12.62.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.12.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 10.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 10.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó
Lautaro 6 o|o, 1964, 30.
Ventas, 720.000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 15.—(U. P). —Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0325 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5837 centavos por franco.
Italia, 7.87 centapos por lira.
Bélgica, 16.915 centavos por belga.
Suiza, 32.32 centavos por franco.
Alemania, 40.29 centavos por reisohsmarks.
Alemania, 24.00 centavos por marcos registrado.
España, 13.64 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.62 centavos por florin.
Argentina, 33.52 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.90 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.93 centavos por corona.
Noruega, 26.28 centavos por corona.
Dinamarca, 22.47 centavos por corona.
Portugal, 4.5725 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schillings.
Brasil, 8.61 centavos por mil reis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.48 centavos por yen.
Canadá, 0.9981 dólares por dolares.

COTIZACION DEL CAMBIO

BUENOS AIRES, 15. (U. P.) — Cotización del Cambio Libre:

(Comprador):
Dólar, 3.58.
Libra esterlina, 17.98.
Cien francos franceses, 23.50.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 48.90.

(Vendedor):
Dólar, 3.59.75.
Libra esterlina, 18.07.
Cien francos franceses, 26.70.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 40.10.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 15. (U. P.)— El Mercado de Valores abrió firme y tranquilo. Los bonos y el algodón abrieron firmes, y el algodón para julio se cotizó a 11.70.

La libra esterlina abrió a 5.0287 dólares.

NUEVA YORK 15.—(U. P.)— A las 13, el mercado de valores mostraba tendencia tranquila e irregular.

NUEVA YORK 15.—(U. P.)— El mercado de valores cerró irregular y tranquilo.

Los bonos cerraron con alzas fraccionadas, en forma tranquila.

El algodón se cotizó desde un punto más bajo a ocho más alto.

Los cereales se cotizaron con fracciones hasta de tres centavos más altos.

Las ventas alcanzaron un total de 720,000 acciones.

La libra esterlina cerro a 5.0319 dólares por libra.

La nueva cosecha de algodón llegó a 75 centavos, el punto más alto desde diciembre; pero en seguida bajó a causa de las grandes ventas. El algodón para entrega en julio mantuvo escasamente su fuerza, debido a las grandes ventas por el pool de productores.

El azúcar cerró de uno a tres puntos más alto.

La producción de petróleo ha sido mayor. La gasolina se mantiene tranquila.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 15. (U. P.) — El precio del oro es de 138 chelines con 9 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 120,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 15. (U. P.) — El dólar abrió hoy en este plaza a 15.17 francos, y la libra esterlina, a 76.25 francos.

LONDRES, 15. (U. P.) — El dólar abrió en este mercado a razón de 5.02 1|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76.25 francos por libra.

PLATA

LONDRES, 15. (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.875 peniques por onza.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES 15.—(U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0325 dólares.
Francia, 76 29|64 francos.
Bélgica, 29.77 belgas.
Alemania, 12.49 reichsmark.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4425 florines.
Italia, 63.93 liras.
Suiza, 15.57 francos.
Suecia, 19.395 coronas
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 57|64 pesetas.
Japón, 14.06 peniques.
Argentina, 18.025 nacionales.
Checoeslovaquia, 121.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES 15.—(U. P.)—Los bonos chilenos del 7 1|2 por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17.75; y los del 6 por ciento de 1926, a 17.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES 15.—(U. P.)—Las acciones de la Lautaro Nitrate Co. se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES 15.—(U. P.)—Las debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 75.50.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 15.—(U. P.). Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro al 4 o|o, 117.27.
Tesoro al 4 1|2 o|o, 113.
Tesoro al 4 3|4 o|o, 111.15.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 15. (U. P.) — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas.

Plomo:
Entrega inmediata, 15.0; entrega futura, 15.3.9.
Estaño:
Entrega inmediata, 181.15; entrega futura, 179.5.
Cobre Standard:
Entrega inmediata, 36.5; entrega futura, 36.11.3.
Cobre Electrolítico:
Entrega inmediata, 40.2.6; entrega futura, 40.12.6.
Zinc:
Entrega inmediata, 13.16.3; entrega futura, 14.1.3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES 15.—(U. P.)—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno, la unidad, 32 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 15. — (U. P). — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, julio, 0.8775, septiembre 0.89.
Maíz, julio, 0.62, septiembre 9.5950.
Avena, julio 0.2575, septiembre 0.2650.

WINIPEG (Canadá), 15. — (U. P). — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, julio, 0.7987, octubre 0.7926.
Avena, julio 0.3187, octubre 0.2987.

BUENOS AIRES, 15. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 10.
Avena: 5.85.
Cebada: 5.25.

AZUCAR

NUEVA YORK 15.—(U. P.)— Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Enero, 2.88.
Marzo, 2.86.
Mayo, 2.84.

NUEVA YORK, 15.—(U. P.). —Al cierre de las operaciones en el mercado del azucar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.89.
Septiembre, 2.87.
Noviembre, 2.84.

LA LINAZA

DULUTH, 15. — (U. P). — La linaza se cotizó en este mercado a razón de 1.76 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 15. — (U. P). — La linaza se cotizó para entrega en julio a razón de 1.4925 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 15. (U. P.)— Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.81.
Latex crepé, fino para entrega inmediata, 16.19.
Latex crepé, grueso, 16.06.
Up-River fino en lugar de la producción, 17.50.
Up-River fino para entrega inmediatamente, 17.25.

CUEROS FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 15.—(U. P). A la clausura de las operaciones del mercado de los cueros frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 11.54.
Julio, 11.84.
Septiembre, 12.13.
Noviembre, 12.43.

LANAS

AMBERES, 15. — (U. P).— En el mercado de la lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en julio, a 26 3|8 peniques por libras; para entrega en septiembre, a 28 3|8 peniques por libras.

En las operaciones en moneda belga por kilógramos, los precios se fijaron para entrega en junio, 36 1|2, y para septiembre a 36 1|2 peniques por kilógramos.

REUBALIX TOURCEING, 15. (U. P). — Al terminar las operaciones en mercado de las lanas, seca, peinada fina, se cotizó para entrega en junio, a 20.30 francos por kilógramos, para entrega en septiembre, a 21.30 francos por kilógramos.

SIDNEY, 15. — (U. P). — Las ventas de lanas fueron boycotteadas por los japoneses, de modo que hubo una moderada competencia, bajando los precios de 5 a 15 o|o con respecto al promedio del mes de mayo.

ALGODON

LIVERPOOL, 15. (U. P.) — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.28.
Octubre, 5.95.
Enero, 5.96.
Marzo, 5.87.
Mayo, 6.80.

LIVERPOOL, 15. (U. P.) — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que indican:

Junio, 6.43.
Julio, 6.33.
Octubre, 6.00.
Enero, 5.90.
Marzo, 5.90.
Mayo, 5.90.

NUEVA YORK, 15. (U. P.) — A las 11 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 11.79. Nominal.

Junio, 11.69.
Octubre, 11.18.
Enero, 11.13.
Marzo, 11.17.

NUEVA YORK, 15.—(U. P). —Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.78.
Julio, 11.69.
Octubre, 11.18.
Diciembre, 11.15.
Enero, 11.13.
Marzo, 11.16.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 16 DE JUNIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL GLOBO,	San Diego 460	77371-77928 P	36923-36990
11.30	LA SAN JUAN DE DIOS,	Delicias 755	068- 0197	
15.—	EL LEON,	Independencia 762	70085-71301	71173-71602
16.—	EL INDIO,	Independencia 419	78912-80262	38712-39020

MAÑANA MIERCOLES 17 DE JUNIO

9.30	LA CHILENA,	calle Castro N.o 506	58646-59925
10.30	LA SAN FRANCISCO,	calle Castro N.o 507	26019-28081 P
15.000	LA PROTECTORA,	calle Rosas N.o 1777	52721-54575 P
16.00	LA SANTA ROSA,	calle San Pablo N.o 1998	26896-27971 98766-99698

HAY: Vestidos, ternos de ropa, cuchillería, loza, muebles, alhajas, brillantes, máquinas de coser, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

Feria Santa Rosa

Dirección: Placer 880. — Teléfono 61318. — Santiago. — Embarques: Estación San Diego. — Dirección telegráfica: Fercerdos. Remates los días lunes, miércoles y viernes.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 15 de junio de 1936.

OVEJUNOS:

5 carneros a $ 90. de Pitrufquén T. C.
90 corderos a $5.20, Monte Aguila, E. M.
115 corderos a 75, Victoria, Feria V.
27 capones a 74.50 Longaví, Soc. I. A.
30 corderos a 71.50, Monte Aguila, E. M.
82 corderos a 71.20, Vilcún, D. S.
120 corderos a 69, Puerto Montt, E. B.
119 corderos a 68.80, Puerto Montt, E. B.
118 corderos a 67.20, Puerto Montt, E. B.
120 corderos a 66.50, Puerto Montt, E. B.
69 corderos a 66, Longaví, Soc. I. A.
87 corderos a 65.50, Longaví, Soc. I. A.
72 corderos a 65.30, Longaví, I. A.
87 corderos a 65, Longaví, Soc. I. A.
16 corderos a 64.90, Osorno, E. Hermanos.
78 corderos a 64, Longaví, Soc. I. A.
16 corderos a 63.80, Pitrufquén, T. C.
98 corderos a 62.80, Longaví, Soc. I. A.
98 corderos a 62.00, Longaví, Soc. I. A.
93 corderos a 62, Longaví, Soc. I. A.
77 corderos a 44.20, Longaví, Soc. I. A.
70 corderos a 42.80, Longaví, Soc. I. A.
118 corderos a 42, Longaví, Soc. I. A.
22 ovejunos a 41.50, Arno. C. L.
54 ovejunos con 1.806 kilos, a $ 2.70, Pitrufquén, T. C.
78 ovejunos con 2.531 kilos, a 2.57, Osorno, E. Hermanos.
16 ovejas a $ 85.50, Osorno, E. Hermanos.
20 ovejas con 55.50, Rencr. J. A.
34 ovejas con 1.546 kilos a $ 2.70 de Pitrufquén, T. C.

NOTA. — Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas y, por lo tanto, no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

Feria "El Tattersall"

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer lunes 15 de junio de 1936:

NOVILLOS:

19 con 11838 a 2.08 Rihue, A. M., dest.
19 con 11330 a 2.04 Rihue, A. M., dest.
20 con 9970 a 1.95 1|2 Colchagua, H. y L. E.
20 con 9770 a 1.93 1|2 Tinguiririca, A. V., dest.
14 con 7210 a 1.90 1|2 Rosario, H. Z., dest.
12 con 5682 a 1.90 Ninquihue, E. U., dest.
12 con 5928 a 1.88 1|2 Ninquihue, E. U., dest.
10 con 5272 a 1.87 Talagante, R. U.
10 con 5642 a 1.81 Talagante, R. U.
19 con 9430 a 1.79 Santa Fe, L. M.
21 con 9792 a 1.70 1|2 Lanco, E. B.
24 con 9866 a 1.69 Máfil, E. B.
12 con 5150 a 1.66 1|2 Máfil, E. B.
55 con 19678 a 1.64 1|2 Victoria, A. G.

VACAS:

10 con 4948 a 1.89 Santa Clara, D. Ch., dest.
7 con 3114 a 1.74 Santa Clara, D. Ch., dest.
9 con 4604 a 1.70 Osorno, E. B., dest.
11 con 5646 a 1.69 1|2 Osorno, E. B.
9 con 3686 a 1.69 1|2 Osorno, E. B.
7 con 3156 a 1.69 Mira Ríos, C. V.
10 con 4256 a 1.68 1|2 S. José Maipo, R. O.
10 con 4284 a 1.66 Osorno, E. B., dest.
9 con 4494 a 1.65 Osorno, E. B.
12 con 4950 a 1.64 1|2 Rari Ruca, C. V., dest.
9 con 4106 a 1.58 Santa Clara, C. V., dest.
14 con 6526 a 1.58 Lanco, D. G., dest.
10 con 8912 a 1.57 1|2 Rari Ruca, C. V., dest.
11 con 4494 a 1.54 1|2 Bulnes, H. V., dest.
10 con 4280 a 1.54 Bulnes, H. V., dest.
12 con 4890 a 1.52 1|2 Mailef, E. B.
10 con 3268 a 1.46 Pto. Varas, E. B.
15 con 5320 a 1.45 1|2 San Carlos, C. S.
12 con 4356 a 1.43 1|2 Mailef, E. B.
8 con 3320 a 1.41 Colina, P. V.
7 con 2710 a 1.24 1|2 Colina, P. V.

BUEYES:

2 con 1408 a 1.84 Osorno, E. B., dest.
3 con 2412 a 1.74 1|2 Loncoche, G. J.
3 con 1866 a 1.74 Los Conales, C. V.
8 con 5494 a 1.70 Rosario, H. Z., dest.
2 con 1278 a 1.67 1|2 Pichuhuel, M. C. de G.
2 con 1304 a 1.67 Los Conales, C. V.
3 con 1552 a 1.64 Victoria, A. G.
5 con 3890 a 1.61 1|2 Rari Ruca, C. V., dest.
3 con 2050 a 1.58 1|2 Loncoche, G. J.
8 con 6072 a 1.58 Osorno, G. J.
2 con 1142 a 1.55 1|2 Puerto Varas, G. J., dest.
3 con 1994 a 1.54 1|2 Osorno.
9 con 6064 a 1.51 Osorno, E. B.
6 con 4078 a 1.50 Victoria, A. G.
8 con 5342 a 1.49 1|2 Puerto Varas, G. J., dest.
5 con 3306 a 1.48 Puerto Varas, G. J.
3 con 1876 a 1.46 1|2 Rari Ruca, C. V., dest.
6 con 2942 a 1.43 Victoria, A. G.
3 con 1642 a 1.42 1|2 Linares, A. B.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	44
Novillos	130
Vacas	221
Vivos	96
Vara	1
TOTAL	492

GANADO MENOR

Terneros	113
Corderos	287
Cerdos	12
Cabros	18
Caballos	1
TOTAL	1560

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	$ 2.10 a $ 2.20
Id. 2.a clase	$ 1.80 a $ 1.90
Id. 3.a clase	$ 1.60 a $ 1.70
Novillo, 1.a clase	$ 2.35 a $ 2.45
Id. 2.a clase	$ 2.10 a $ 2.20
Id. 3.a clase	$ 1.70 a $ 1.80
Vacas, 1.a clase	$ 2.15 a $ 2.25
Id. 2.a clase	$ 1.90 a $ 2.00
Id. 3.a clase	$ 1.70 a $ 1.80
Ternero, 1.a clase	$ 1.50 a $ 1.60
Id. 2.a clase	$ 1.30 a $ 1.40
Cordero, 1.a clase	$ 2.60 a $ 2.70
Id. 2.a clase	$ 2.10 a $ 2.20
Id. 3.a clase	$ 2.10 a $ 2.20
Oveja, 1.a clase	$ 1.50 a $ 1.60
Id. 2.a clase	$ 1.20 a $ 1.30
Id. 3.a clase	$ — a $ —
Cerdo, 1.a clase	$ 2.80 a $ 2.90
Id. 2.a clase	$ 1.50 a $ 1.60
Id. 3.a clase	$ 3.35 a $ 3.50
Grasa en rama, 1.a	$ 2.60 a $ 2.70
Sebo de ovejuno	$ —
Machos menores de 40 kilos	$ —
Machos mayores de 40 kilos	$ — a $ —
Vacas	$ — a $ —
Cuero cordero, de	$ 240 a $ 260

cena.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (65) por EDGARD RICE BURROUGHS

"¡Silencio, blasfema!— gritó Niarco a Lady Beth.— Te previne una vez, y no volveré a prevenirte más". Con estas palabras giró sobre sus talones, y dió orden de volver a sumergir en el agua a la muchacha. Cuando la sacaron, Lady Beth vió a la pobre, lívida y casi inmóvil, respirando con dificultad.

La chica inglesa comprendió que otra inmersión más iba a

El Senado despachó ayer el proyecto sobre construcción de caminos

El Senado despachó totalmente ayer el proyecto que concede fondos para la construcción y reparación de caminos, puentes y vías fluviales.

Por 28 votos contra 7 fué aprobada una indicación del señor Aldunate para que se apruebe el plan de caminos anexo al proyecto sin modificaciones.

Por 22 votos contra 6 y 4 abstenciones fué aprobada una indicación del Ministro de Fomento, señor Matias Silva, que autoriza a S. E. el Presidente de la República para hacer traspaso de fondos dentro de cada provincia.

Por 18 votos contra 16 y 1 abstención fué aprobada una indicación del señor Hidalgo para que en todas las faenas a que de origen la presente ley se pague como salario mínimo para los jornaleros $ 10 diarios, y $ 16 a los obreros calificados.

Se aumentará el número de miembros de la Corte Suprema

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto

En la Cámara de Diputados se reunieron ayer las siguientes comisiones permanentes:

COMISION DE LEGISLACION

Sesionó con asistencia de la mayoría de sus miembros y del presidente de la Corte Suprema, señor Humberto Trucco, con el objeto de ocuparse del proyecto que aumenta el número de miembros de la Corte Suprema.

Después de oírse al señor Trucco y las observaciones formuladas por varios de los miembros de la comisión se resolvió proponer a la Cámara la aprobación del proyecto.

Este proyecto consulta un aumento de dos miembros de la Corte Suprema, la creación de una plaza de relator para el mismo Tribunal y concede la categoría de relator de Cortes de Apelaciones de provincias al oficial primero de la Corte Suprema, quien podrá ser llamado para hacer la relación de las causas.

También se establece que la Corte Suprema podrá dividirse en dos salas para conocer los recursos de casación en el fondo.

COMISION DE AGRICULTURA

Despachó un proyecto por el cual se reglamenta la profesión de Ingeniero agrónomo, y se crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Se designó diputado informante al señor Ramón Olave, autor del proyecto.

COMISION DE EDUCACION

Despachó en segundo informe hasta el artículo 5.o del proyecto sobre construcciones escolares, y aprobó diversas indicaciones formuladas durante la discusión del proyecto en la Cámara, sobre modificaciones de redacción y de detalle.

COMISION ESPECIAL DE MAGALLANES

Se reunió con asistencia del Ministro de Tierras y Colonización señor Serani, para ocuparse de los proyectos relacionados con la colonización y subdivisión de la tierra en Magallanes.

Después de un cambio de ideas se resolvió tomar como base de los estudios y del debate el proyecto enviado por el Gobierno sobre aprovechamiento de las tierras magallánicas, el cual fué aprobado en general.

A continuación se aprobó el artículo primero del proyecto en la misma forma enviada por el Gobierno, o sea, se autoriza al Presidente de la República para dar su arrendamiento y enajenar los terrenos fiscales de Magallanes.

Hoy se reúne el Consejo de la Alianza Doctrinaria Demócrata

Hoy, a las 19 horas, en la secretaría del Club Social "Hogar Democrático", situada en Delicias 1124, se reunirá el Consejo Ejecutivo de la "Alianza de Acción Doctrinaria Demócrata", con el objeto de ocuparse de la situación reglamentaria, producida en la Agrupación Provincial, a raíz del acuerdo adoptado por el Directorio de dicha agrupación política que declaró vacante el cargo de presidente, que servía el señor Vicente Adrián V.

Las declaraciones del Pte. del Partido Radical de que el orden público está amenazado

El diario "Crítica" de Buenos Aires, las confirma, mientras "La Hora", "La Opinión" y don Juan Antonio Ríos pretenden desvirtuarlas

SERIA INTERESANTE QUE EL SR. ALAMOS BARROS DIERA A CONOCER LOS ANTECEDENTES QUE LE PERMITIERON FORMULARLAS

En "El Mercurio" del viernes 5 del presente, el presidente del Partido Radical, Sr. Luis Alamos Barros, hizo la siguiente declaración:

"—"Asumí la presidencia del Partido Radical — dice el señor Alamos Barros — en momentos difíciles para su unidad y cohesión doctrinaria. Luché, por todos los medios a mi alcance, para mantener la unión en sus filas. Así llegamos a la elección de Bio-Bío y Cautín. Así obtuvimos la victoria.

"Pero, al amparo de una situación de sana doctrina, al amparo de la buena fe con que hemos actuado en la Directiva del Partido, ALGUNOS ELEMENTOS, PRINCIPALMENTE DE FILIACION IBAÑISTA, TRABAJABAN, PRIMERO A LA SOMBRA, DESPUES DESEMBOZADAMENTE, POR ARRASTRAR AL PAIS A UNA NUEVA DICTADURA.

"Y el Partido Radical no puede prestarse, por sus tradiciones de acendrado civilismo, a servir de escalón para el derrumbe del régimen constitucional".

—"Mientras estas actividades — dice, después, el señor Alamos Barros — no constituían una amenaza seria para la estabilidad republicana, el Partido Radical podía mantenerse en la oposición.

"Ahora, ¿por qué no decirlo? LA AMENAZA SE HA CONVERTIDO EN PELIGRO, en un peligro serio, que puede trastornar la marcha del país.

"ESTA ES LA HORA DE DECIR VERDADES. Y estoy dispuesto a plantear la situación producida a todos los dirigentes y parlamentarios radicales. Ellos resolverán lo que más convenga para los intereses de nuestro Partido y para el interés nacional".

Ese mismo día, el Comité Parlamentario del Partido Radical, se acercó al Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de inquirir de este Secretario de Estado, noticias referentes a un pretendido pliego de exigencias, formuladas por la Armada Nacional. El Ministro señor Bello Codesido, entrevistado por la prensa, hizo a los periodistas, en presencia de esta pregunta del Comité Parlamentario del Partido Radical, las declaraciones de que damos cuenta a continuación:

"Con motivo de las declaraciones hechas a la prensa por el señor Luis Alamos Barros, el Comité Parlamentario Radical, compuesto de los diputados señores Mardones, Guzmán y Alvarez, se entrevistó ayer con el Ministro de Defensa Nacional, para pedirle se sirviera declarar si era efectivo que personal de la Armada hubiera presentado al Gobierno un pliego de peticiones.

"El señor Bello Codesido contestó, a este respecto, que el Gobierno no había recibido tal pliego, que habría importado un delito de subversión; ni tenía conocimiento tampoco de que hubiera ningún movimiento en la Armada, destinado a originar presentaciones al Gobierno. Agregó que todas las instituciones armadas se encontraban cumpliendo celosamente sus tareas profesionales.

"Pero, — terminó diciendo el Ministro — EL GOBIERNO NO IGNORA QUE ELEMENTOS POLITICOS DESARROLLAN ACTIVIDADES CONSPIRADORAS, que no han logrado comprometer, como aquellos lo hubieran deseado, a miembros del Ejército, la Marina o Aviación.

A base de esta gestión del Comité Parlamentario Radical y de la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional, "La Hora" pretendió desvirtuar las declaraciones del presidente del Partido Radical hechas a "El Mercurio" el día anterior y en su edición del domingo 7 publicó la siguiente declaración que, según ese diario, provenía de un destacado dirigente del Partido Radical:

"Alrededor de estas incidencias, un destacado dirigente radical nos hizo anoche las siguientes declaraciones:

"Las declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional al Comité Radical de la Cámara, han reducido a sus verdaderas proporciones las incidencais políticas actuales.

"En los círculos radicales más tranquilos, se advierte que existe ambiente para no dar margen a las actividades de los adversarios del Radicalismo, que han aprovechado las declaraciones del señor Alamos como medio de introducir recelos y quebrantar la armonía que debe reinar en el más importante de los Partidos.

"La alarma se produjo porque se prestó fe a S. E. en cuanto manifestó al señor Alamos su fundado temor de una conmoción que derribara el actual régimen.

"El señor Bello Codesido ha tranquilizado los ánimos, estableciendo — con la base de sus autorizadas informaciones — QUE NADA HAY EN LAS FUERZAS ARMADAS QUE JUSTIFIQUE LA ALARMA.

"En resumen: S. E. ESTABA MAL INFORMADO, SE ALARMO Y ALARMIO TAMBIEN AL PRESIDENTE RADICAL.

"Muchos miembros del Partido Radical — parlamentarios y miembros de la Junta Central — dudaron, desde el primer momento, de la importancia de los rumores que circulaban y se negaron a adoptar resoluciones políticas con una base que, a su parecer, carecía de seriedad o consistencia.

"Los hechos les han dado la razón y no hay ya base para debates que deben evitarse para no dar nuevas armas a los enemigos del Radicalismo".

Con esta declaración se pretendía aminorar la gravedad de las hechas a "El Mercurio" por el presidente del Partido Radical y se pretendía, además, hacer aparecer las declaraciones del presidente del Partido Radical como sugeridas a éste por S. E. el Presidente de la Depública.

Ese mismo día, en "La Opinión" se publicaba, sobre esta misma incidencia, la siguiente declaración formulada por el diputado señor Juan Antonio Ríos:

"Lo que ustedes me dicen lo tomo como una de las tantas "paparruchas" de la Moneda en su afán de atemorizar a los radicales para llevarlos al Gobierno con el único y exclusivo objeto de romper esa poderosa corriente de opinión que se llama Frente Popular y que se ha convertido en el fantasma de la reacción porque significa su Liquidación en marzo de 1937.

"Lo que hay de verdad es que es una reunión de diputados radicales, mi colega señor Olavarría expresó que en los corrillos del Congreso circulaba con mucha insistencia la noticia de que yo le había pedido al presidente radical, señor Alamos Barros, que suspendiera toda gestión ministerial y apoyáramos un movimiento ibañista que estaba en marcha. Yo no dije una palabra ante este chisme, sino que fué el propio señor Alamos quien se encargó de desmentirlo terminantemente. Había presentes más de 20 diputados radicales y además el presidente del Frente Popular don Alfredo Guillermo Bravo.

"Es eso todo. Lo demás que se diga vuelvo a repetirlo, SON INVENCIONES DE LOS CIRCULOS OFICIALES PARA ATEMORIZAR A ALGUNOS RADICALES DE LA DIRECTIVA O PARLAMENTARIOS".

Esto obligó al señor Alamos Barros a pedir a "La Hora" una nueva aclaración a la publicación del día anterior, la cual se publicó en ese diario el lunes 8 del presente.

En esta declaración, el señor Alamos Barros fué perfectamente explícito. Reafirma sus declaraciones anteriores y destruye la especie de que haya sido S. E. el Presidente de la República quien le diera a conocer los antecedentes que justificaban su primera declaración que creyó necesario hacer el día viernes 5 a "El Mercurio" de esta ciudad.

El párrafo de "El Mercurio" que contiene la declaración del señor Alamos Barros dice así:

"Con referencia a las declaraciones que un destacado miembro de la directiva radical nos hiciera sobre los actuales incidentes políticos y que reprodujimos en nuestra edición de ayer, el presidente del Partido, senador don Luis Alamos Barros, nos ha pedido hacer la siguiente aclaración:

"Ni en la Junta Central, ni a los diputados, ni en ninguna parte, he expresado que exista, dentro de las fuerzas armadas—Ejército y Marina —un movimiento subversivo. He manifestado que sabía que elementos civiles estaban empeñados en provocar una conmoción para derribar el régimen constitucional existente. Hice esta afirmación no porque S. E. me la hubiera dado a conocer, sino porque yo la conocía por otros conductos.

"Es necesario hacer esta aclaración para evitar malentendidos y que de las deducciones que Uds. reproducen hoy, se hagan deducciones contrarias a la exactitud de los hechos ocurridos".

La opinión pública esperó impacientemente el resultado de la reunión que celebró la Directiva Radical con todos sus parlamentarios y en la cual debió dilucidarse esta gravísima cuestión planteada por el propio presidente del Partido Radical.

Incidencias políticas derivadas del regreso del señor Ross y de sus declaraciones en Buenos Aires hicieron desviar la atención pública de esta gravísima incidencia.

La Directiva Radical celebró la reunión anunciada. La versión oficial de esa reunión dada a la prensa, nada dice sobre este asunto; deja, sí, constancia del voto de adhesión de todos los reunidos al presidente del Partido, señor Luis Alamos Barros, lo cual establece que sus declaraciones anteriores no fueron destruidas por aquellos que lo impugnaban. Han quedado, de consiguiente, en pie.

La prensa publica hoy día el siguiente telegrama transmitido desde Buenos Aires por la United Press:

"CRITICA" DENUNCIA ACTIVIDADES DEL SR. CARLOS IBAÑEZ

"BUENOS AIRES, 15.— (U. P.)—El vespertino "Crítica" manifiesta que: "SEGUN VERSIONES QUE HA PODIDO RECOGER "CRITICA", UN GRUPO DE MILITARES CHILENOS ESTA PREPARANDO UN MOVIMIENTO MILITAR QUE, EN EL CASO DE RESULTAR TRIUNFANTE EN... BEZARIA EL SEÑOR... LOS IBAÑEZ DEL CAM... ACTUALMENTE EXILAD... EN BUENOS AIRES... "SEGUN NUESTROS I... FORMES, EL SEÑOR IB... ÑEZ ESTA ANIMADO... CON SU PRESENCIA MI... TERIOSAS REUNION... QUE SE REALIZAN E... LOS SALONES DE... CLUB CENTRICO, EN QU... SE DEBATE LA POSIBI... DAD DE QUE EL EX DI... TADOR PUEDA VOLVER... ASUMIR EL PODER EN... PATRIA".

"El señor Ibáñez, al hacer declaraciones a la Pres... desmintió rotun... mente el rumor y agr... Soy víctima de una... cución de parte de person... interesadas. Se llega al... tremo de violarse mi co... pondencia. El Gobierno... gentino se halla entera... mis movimientos y sabe p... fectamente que yo no est... tomando parte en acto... constituirían una violación... las leyes de hospitalidad".

¿Qué relación existe entre declaraciones del señor Luis Alamos Barros, publicadas en prensa del 5 del presente y noticias que nos transmite hoy... ble desde Buenos Aires?...

"La Hora", "La Opinión" don Juan Antonio Ríos afirman que no existen tales actividades para derribar al Gobierno. De otra parte, el diario "Crítica" de Buenos Aires confirma las declaraciones hechas por el distinguido senador y presidente del Partido Radical don Luis Alamos Barros.

Ante esta situación cabe preguntarse si no ha llegado el momento de decir las verdades a que aludió el senador don Luis Alamos Barros en su primera declaración, y de que este distinguido político informe a todos los antecedentes que le permitieron formular su afirmación de que "la amenaza se ha convertido en peligro, en un peligro que pueda trastornar la marcha del país".

Liberales de Antofagasta piden a S. E. permanencia del Sr. Ross en el Gabinete

Estiman su colaboración en las labores del Gobierno como de salvación nacional

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de la Asamblea Liberal de Antofagasta:

"Antofagasta, junio 14.— Presidente República.—Moneda.

La Asamblea Liberal de Antofagasta, en sesión celebrada esta noche, acordó insinuar a S. E. trate de mantener a toda costa en el Ministerio de Hacienda al señor Gustavo Ross, por estimarlo de salvación nacional". (Fdos.): **Luis Zelaya**, presidente.— **Octavio Carrillo**, secretario".

CAMARA DE SENADORES

Sesión 10.a ordinaria, en lunes 15 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Walchholtz, Walker, y el señor Ministro de Fomento.

FACIL DESPACHO

MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS

El señor PRADENAS estima que las modificaciones que se proponen al Código de Minería, referente a la mensura de pertenencias mineras, requieren un estudio más profundo, y pide, en consecuencia, que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Así se acuerda.

REFORMA DEL ESCALAFON JUDICIAL

Se aprueba el proyecto que suspende la vigencia de los Títulos IV y V, y de la primera parte del inciso primero, y del inciso 2.o del art. 26 del Reglamento de la Ley N.o 3,390, de 20 de diciembre de 1927, mientras se dicta la reforma del Escalafón Judicial.

BENEFICIOS A VETERANOS DEL 79

A petición del señor Hidalgo, se retira de esta tabla el proyecto que incluye en los beneficios de la Ley 4,022 a los ciudadanos que cooperaron en la campaña del Perú y Bolivia.

INCIDENTES

NAVEGACION EN CHILOE Y MAGALLANES

El señor LIRA INFANTE manifiesta que en febrero del año en curso el Senado aprobó el proyecto de ley que concede fondos para mejorar los servicios de navegación en el archipiélago de Chiloé y hasta Magallanes. Ha recibido peticiones del sur en orden a la conveniencia de que se agite el despacho de ese proyecto de tanta trascendencia para el porvenir de esa importante zona del país.

El señor Presidente, recordó el señor Lira, como representante que es también de esa región, sabe que últimamente se ha elevado las tarifas de navegación por los canales de Chiloé, lo que agrava enormemente la situación ya intolerable de los habitantes de las islas que no tienen como sacar oportunamente sus productos, y que se ven obligados a pagar fletes demasiado altos.

Hace presente que algunos de los vapores de ese servicio tienen cerca de medio siglo, y que no es posible mantener en condiciones tan deficiente una zona que espera sólo una pequeña ayuda del Gobierno para desarrollar y explotar sus riquezas.

Por otra parte, agrega, Magallanes ha hecho oír constantemente su voz para pedir a los Poderes Públicos que mejoren sus vías de comunicación con el centro del país, con lo cual se dará un gran paso en el sentido de estimular el intercambio de productos con esa zona, lo que redundará en beneficio del aberatamiento de la vida.

Concluye pidiendo que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones y de Comercio para que tengan a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la petición de declaración de urgencia en favor de dicho proyecto.

—En seguida, cree oportuno el señor senador decir algunas frases que signifiquen voces de estímulo, y aplauso al aviador civil, señor Franco Bianco, quien como lo ha informado la prensa, realizó hace días un espléndido vuelo en máquina de su propiedad, sólo, desde Magallanes hasta la capital.

Considera que sería oportuno que el Gobierno le concediera una distinción que podría consistir en una medalla conmemorativa.

LOS SUCESOS DE VALPARAISO

El señor GROVE (don Marmaduke), quiere dejar establecido el origen de lo ocurrido en Valparaíso.

Hace notar que desde que el movimiento Nacional Socialista nació en Chile, se han verificado ataques a la propiedad privada, y cometido asesinatos.

Dice que muestra de ello son los sucesos ocurridos en 1934, en el Teatro Iris, donde los asistentes a una concentración socialista fueron atacados a la salida por los nascistas, y en la Plaza Baquedano, fué muerto Manuel Contreras.

Recuerda también lo ocurrido en la concentración de Concepción, en 1935, y el asesinato en su propia casa del señor Bastida. En Cisterna, con motivo de la elección de un regidor, los nascistas asesinaron al señor Llanos, y no ha sido posible detener al verdadero culpable.

Agrega, a consecuencia de otro ataque nacista, resultó inválido el obrero Nicolás Carvajal. En Valparaíso, hace 14 días, fueron asaltados por nacistas los que vendían el periódico "Consigna", periódico cuya circulación no está prohibida por la autoridad. El sábado un grupo de nacistas que vendían "Trabajo" pretendió atropellar a los que vendían "Consigna", y los socialistas se defendieron, y quedaron dos muertos nacistas en el terreno, y varios heridos.

Hace notar el señor Grove que el Partido Socialista tiene una directiva, un estatuto y una organización que ha probado que no es un peligro para el país, y que tiende a agrupar en su seno a todos los trabajadores manuales e intelectuales que luhan por su liberación política, social y económica. No se puede citar un caso en que los socialistas hayan provocado desórdenes, y así se demuestra con el hecho de que jamás los carabineros hayan dado cuenta de un desórden provocado por los socialistas.

Recuerda que el único caso de contra manifestación fué denunciado por él, a raíz de un viaje a Iquique, donde, dice, que el Intendente de esa provincia mandó al administrador del Matadero con sesenta ebrios a hacer una contra manifestación, que no llegó a tener resultados satisfactorios. En aquella oportunidad, el senador señor Bustamante, puso en duda el denuncio del señor Grove; pero posteriormente, dicho senador se convenció de la efectividad de los hechos denunciados, ocomo también de que el Intendente de esa provincia es persona que no hace honor al puesto que desempeña.

Declara que el Partido Socialista tiene "guardias de defensa", con el objeto de repeler los asaltos de facciosos armados al margen de la ley, en casos como el que ocurrió en Valparaíso con motivo de la reunión del Congreso Obrero, tendiente a establecer una central sindical, circunstancia en la cual los nacistas lanzaron bombas dentro del local.

Agrega que la directiva socialista ha tratado de inculcar en la mente de los militantes y simpatizantes del partido, la idea de que jamás deben agredir; pero sí, prepararse para repeler con violencia cualquier ataque. Así explica que sus compañeros de Valparaíso se hayan defendido ahora, dejando tres muertos y numerosos heridos. Expresa que los socialistas combaten el nacismo porque lo consideran la última etapa del capitalismo, sistema en que el capital extranjero ha ido absorbiendo las grandes riquezas extractivas del país.

Añade que los únicos responsables de luchas callejeras que se produzcan en lo sucesivo, serán los representantes de la autoridad, al permitir que grupos de facciosos continúen armados al margen de la ley. Pregunta por qué se permite que individuos con revólver al cinto, se paseen por las calles vendiendo el diario "Trabajo"; por qué estas personas salen especialmente los días sábados, o sea, el día preciso en que aparece el periódico socialista "Consigna".

El señor BRAVO.—Recuerda que las medidas reclamadas por el señor Grove, fueron tomadas por la autoridad mediante un decreto, y el resultado fué una protesta de los mismos partidarios del señor Grove.

El señor ALESSANDRI. — Confirma lo aseverado por el señor Bravo, agregando que esas medidas dieron origen a una acusación contra el señor Ministro del Interior.

El señor BRAVO.—Añade que esa acusación contó con el voto de algunos senadores de izquierda, como el señor Grove.

El señor HIDALGO.—Observa que esa acusación fué acogida por los senadores de izquierda, no porque se persiguiera a los nacistas, sino porque el decreto en cuestión establecía que los carabineros podían disolver las manifestaciones que se hicieran en las calles, y consideraron que ni el Intendente, ni nadie, tenía facultad para tomar tales medidas, y si aparentemente se pretendía perseguir a los nacistas, en el fondo no había otra idea que la de perseguir a las organizaciones obreras.

El señor AZOCAR.—Advierte que el señor Grove ha expresado en forma clara, que el Partido Socialista no se opone a la circulación de ningún diario, y que, por el contrario, si el Gobierno toma alguna medida contra la libertad de emitir opiniones por la prensa y en general contra las libertades públicas, protestarán cualesquiera que sean los afectados por esas medidas, porque el Partido Socialista quiere una lucha del espíritu dentro del organismo democrático e institucional, y no desea la violencia para sí, ni para sus adversarios; de manera que hay concordancia entre las opiniones manifestadas en esta ocasión y lo que en aquella época se sostuvo.

El señor BRAVO.—Insiste en que se quiere censurar al Gobierno porque no toma medidas, siendo que, cuando pretendió tomarlas, se le negó el concurso.

El señor GROVE (don Marmaduke).—Confirma lo dicho por el señor Azócar, y declara que el Partido Socialista es una organización que responde a los anhelos de los trabajadores tanto manuales como intelectuales, y que no cometerá el error de dejar que cunda, como en Alemania, el nacismo, sino que tratará de destruirlo desde sus comienzos, por lo que si los nacistas se lanzan a pelear en las calles, caerán tantos muertos o heridos cuantos sean los asaltantes. Pregunta por qué las asambleas conservadoras, liberales y radicales han de gozar de mayores garantías que las que celebra el Partido Socialista. Califica de demagogia patriotera la propaganda con que los nacistas pretenden contrariar los postulados socialistas de pan, techo, abrigo y cultura frente a ideas que consdiera arcaicas, como las de Dios, patria, hogar y propiedad. Afirma que nunca han atacado la idea de Dios, por estimar que las creencias deben quedar entregadas a la conciencia de cada cual; que no se les puede hablar de patria, cuando no se ha hecho otra cosa que venderla por jirones al capitalismo extranjero; ni de hogar, cuando el 90 por ciento de los chilenos no lo tienen; ni pueden hablar de propiedad los que sólo han defendido la suya.

RECTIFICACION

El señor PRADENAS.—Rectifica la versión de la prensa de la sesión celebrada el lunes 8, en que habló de una comisión mixta para estudiar los proyectos sobre salario mínimo vital o familiar, y dejó establecido que la Comisión de Trabajo del Senado había acordado, como ideas básicas, ir al mejoramiento de los salarios del campesinado, de los obreros de la industria manufacturera y de los empleados, o sea, que se habían considerado los tres aspectos fundamentales del proyecto presentado por el señor Pradenas, hace más de un año. Protesta de que en la versión referida aparezca pidiendo el nombramiento de la comisión mixta para estudiar un proyecto presentado con posterioridad por algunos parlamentarios conservadores, y deja constancia de que fué suyo el primer proyecto sobre la materia.

SEGUNDA HORA

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES Y VIAS FLUVIALES

(Continúa discutiéndose el proyecto que concede fondos para el mejoramiento y construcción de caminos, puentes y vías fluviales.)

El señor MAZA (Presidente) pone conjuntamente en discusión los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10.o.

El señor LIRA propone que se fije la parte del dinero que el inciso 3.o del artículo 7.o destina para gastos de inspección fiscal, dejando al criterio del señor Ministro la determinación de dicho porcentaje.

El señor URRUTIA estima que una parte de los fondos que se asignan a cada provincia debe destinarse a la reparación de los caminos que se usan para el trasporte de artículos de primera necesidad, como carbón y leña, y formula indicación para que el Presidente de la República pueda destinar hasta el 20 o|o de los fondos destinados para cada provincia, a reparar los caminos que sirvan para conducir artículos para la alimentación y bienestar de las ciudades que excedan de tres mil habitantes.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) manifiesta que la Dirección de Caminos tiene estudios hechos que representan una inversión de $ 33.000.000 y como el Plan autoriza la inversión de $ 160.000.000, habrá muchos caminos, respecto de los cuales las sumas consultadas pueden ser excesivas o insuficientes, y por eso cree que debe quedar establecido en la ley que podrá hacerse traspasos de los fondos que puedan quedar sobrantes en la construcción de un camino, a otros.

Agrega que en sesión anterior, el señor Cox Méndez observó que estimaba insuficiente las sumas destinadas a la construcción de puentes, y que por su parte, expresó que se aumentarían dichas cantidades entre un 20 y un 30% y que con motivo de haberse aprobado la indicación del señor Hidalgo, no es posible ya hacer modificación alguna en el plan, por lo que formula indicación para que se agregue al artículo 7.o el siguiente inciso: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el Plan".

El señor MORALES dice que ha estudiado el Plan en lo que se refiere a su provincia de Arauco, y que la distribución de fondos que hace el artículo 4.o no consulta las necesidades de dicha provincia. Así, por ejemplo, para el camino de Arauco a Isbul, por Alberradas, se destina la suma de $ 2,300.000, siendo que no hay intercambio alguno de productos entre ambas poblaciones. Arauco tiene como centros de consumo a Concepción, Coronel y Lota, pueblos a los cuales está unido por ferrocarril. De modo que mientras este camino absorbe la mitad del presupuesto destinado a la provincia de Arauco, no se consulta suma alguna para el camino de Curanilahue a Cañete, punto este último que es un gran centro de producción agrícola y que no tiene otro mercado que las minas de Curanilahue, y en consecuencia, todo aquel departamento quedará sin mercado de consumo para sus productos.

Agrega que otra prueba de la falta de estudio del plan es que consulta cien mil pesos para el camino de Contulmo a Palo-Bonado. Este último punto es la cima de la cordillera de Nahuelbuta, y no se consulta suma alguna para la otra mitad de ese camino, o sea para llegar a Puren, de manera que hay concordancia entre las opiniones manifestadas en esta ocasión y lo que en aquella época se sostuvo.

El señor URRUTIA estima que una parte de los fondos que se asignan a cada provincia debe destinarse a la reparación de los caminos que se usan para el trasporte de artículos de primera necesidad, como carbón y leña, y formula indicación para que el Presidente de la República pueda destinar hasta el 20 o|o de los fondos destinados para cada provincia, a reparar los caminos que sirvan para conducir artículos para la alimentación y bienestar de las ciudades que excedan de tres mil habitantes.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) manifiesta que la Dirección de Caminos tiene estudios hechos que representan una inversión de $ 33.000.000 y como el Plan autoriza la inversión de $ 160.000.000, habrá muchos caminos, respecto de los cuales las sumas consultadas pueden ser excesivas o insuficientes, y por eso cree que debe quedar establecido en la ley que podrá hacerse traspasos de los fondos que puedan quedar sobrantes en la construcción de un camino, a otros.

Agrega que en sesión anterior, el señor Cox Méndez observó que estimaba insuficiente las sumas destinadas a la construcción de puentes, y que por su parte, expresó que se aumentarían dichas cantidades entre un 20 y un 30% y que con motivo de haberse aprobado la indicación del señor Hidalgo, no es posible ya hacer modificación alguna en el plan, por lo que formula indicación para que se agregue al artículo 7.o el siguiente inciso: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el Plan".

El señor MORALES dice que ha estudiado el Plan en lo que se refiere a su provincia de Arauco, y que la distribución de fondos que hace el artículo 4.o no consulta las necesidades de dicha provincia. Así, por ejemplo, para el camino de Arauco a Isbul, por Alberradas, se destina la suma de $ 2,300.000, siendo que no hay intercambio alguno de productos entre ambas poblaciones. Arauco tiene como centros de consumo a Concepción, Coronel y Lota, pueblos a los cuales está unido por ferrocarril. De modo que mientras este camino absorbe la mitad del presupuesto destinado a la provincia de Arauco, no se consulta suma alguna para el camino de Curanilahue a Cañete, punto este último que es un gran centro de producción agrícola y que no tiene otro mercado que las minas de Curanilahue, y en consecuencia, todo aquel departamento quedará sin mercado de consumo para sus productos.

Agrega que otra prueba de la falta de estudio del plan es que consulta cien mil pesos para el camino de Contulmo a Palo-Bonado. Este último punto es la cima de la cordillera de Nahuelbuta, y no se consulta suma alguna para la otra mitad de ese camino, o sea para llegar a Puren, de manera que el camino que se construya, en su primera parte, solamente, no será de provecho alguno.

Igual cantidad se consulta para el camino de Quirripangue a Santa Juana, lugar que no está ubicado en la provincia de Arauco, sino en la de Concepción. Si es cierto que Quirripangue está en la provincia de Arauco, también lo es que el camino citado no tendrá más de diez cuadras dentro de ella, pues está el borde del río que sirve de línea divisoria de ambas provincias, y, por otra parte, Santa Juana está río de por medio con la Estación de Talcamávida, del ferrocarril a Concepción.

Termina diciendo que habría formulado indicaciones para modificar el Plan en la parte relativa a la provincia de Arauco, pero que como los señores senadores se verían obligados a votar en contra de ellas por falta de estudios, acepta la indicación del señor Ministro, en la inteligencia de que se salvaran los errores que contiene el Plan.

El señor Secretario lee las indicaciones formuladas, que son las siguientes:

De los señores Bórquez, Lira y Maza, para consultar en la provincia de Valdivia fondos para el camino de San José de la Mariquina a Queule, y para destinar fondos al camino de Castro a Dalcahue, y al Basadero de Dalcahue, pasando por Curaco de Velez.

Del señor Barrueto, para agregar un artículo que establezca que mientras dure la vigencia de esta ley, en el presupuesto de la nación se consultará un ítem destinado a la conservación de los caminos que se consultan en este plan, invirtiéndose los fondos que produce la Ley de Caminos en el mejoramiento de los caminos no consultados.

Del mismo señor senador, para que se pueda destinar un 8 o|o de la suma total a la construcción de casas para guarda-caminos, galpones, maquinarias y herramientas que demande la conservación de los caminos.

Del mismo señor senador, para destinar fondos al camino de Mocopulli, entre Ancud y Castro.

Del señor Aldunate, para que el plan se incorpore a la ley, sin modificación alguna.

Del señor Lira Infante, para que la inversión de las cantidades indicadas en el cuadro se haga de conformidad al detalle que se indicos en el plan de caminos, sin perjuicio de que dentro de la distribución de los fondos destinados a cada provincia se puedan hacer traspasos por decreto del Presidente de la República que no importen la supresión de ninguno de los caminos incluídos en dicho plan.

Del señor Hidalgo, para agregar como artículo que establezca que los particulares o empresas constructoras que obtengan contratos para construcción o reparación de caminos, no podrán pagar a sus trabajadores un salario inferior a diez pesos diarios, si se tratara de jornaleros, ni inferior a 16 pesos diarios, tratándose de obreros calificados.

La infracción a esta disposición será penada con multa igual a la parte del salario aludida, por obrero y por día. Esta sanción será aplicada administrativamente por la Junta Departamental de Caminos respectiva, a beneficio fiscal, y ordenará, en la resolución correspondiente, que se integre a los obreros la parte que se hubiere dejado de pagarles.

Del señor Lira Infante, para agregar en el N.o 3.o del artículo 7.o la siguiente frase: "no pudiendo exceder la cuota que se destine a este objeto de más de un 3 o|o del costo de los respectivos caminos".

Del señor Ministro de Fomento, para reemplazar el inciso final del artículo 4.o por el siguiente: "Dentro de cada provincia podrá efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el plan".

De los señores Lira Infante, Bórquez y Maza, para consultar, en la provincia de Valdivia, los siguientes numeros nuevos: N.o 17 Corte-Alto a Frutillar.

N.o 18 Puerto Varas a Ensenada, bordeando el lago, quedando facultado el Presidente de la República para fijar las sumas respectivas".

De los señores Cruz y Mesa, para agregar, el camino de San Javier a Villa Alegre, y de San Javier a Cauquenes, pasando por Callivoro.

Del señor Barrueto, para que en la provincia de Bio-Bío se consulte el camino de Santa Bárbara al Huache, por Los Junquillos y Los Maitenes.

Del señor Bórquez, para destinar fondos para el camino de Mocopulli, entre Ancud y Castro.

Del señor Cox Méndez, para agregar el camino de Confluencia a Chillán por Huechupin y Huape y el de Tomé a Rafael y Nipas.

Del señor Figueroa Anguita, para consultar, en Cautín, el camino de Curacautín a Termas de Tolhuaca.

Y del señor Alamos Barros, para agregar, en Ñuble, los caminos de Chillán a San Ignacio y San Miguel por Boyen, y de Chillán a la Montaña, por Vega de Saldías.

(Se aprueban los artículos pendientes en la parte no objetada).

(Se acuerda igualmente suprimir el inciso 3.o del artículo 4.o, como lo propone la Comisión).

Se aprueba la indicación del señor Aldunate.

Se aprueba la indicación del señor Ministro, para reemplazar el inciso final del artículo 4.o por el siguiente: "Dentro de cada provincia podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluídas en el plan.

Como consecuencia de esta aprobación, se dió por desechada la indicación del señor Lira sobre el mismo artículo, en su parte final; y se dió por aprobado el resto, que dice: "La inversión de las cantidades indicadas en el cuadro que antecede se hará de conformidad al detalle que se indica en el plan de caminos que se consulta en el artículo...".

Se dió por retirada la indicación del señor Barrueto para sustituir el artículo 6.o por el propuesto por el señor senador.

Puesta en votación la indicación del mismo senador para agregar el N.o 4.o, del inciso 7.o, se rechazó, aumentando de 5 o|o a 8 o|o la suma destinada a la construcción de casas para guardacaminos, galpones, maquinarias, etc., fué aprobada por 16 votos contra 13.

La indicación del señor Hidalgo para consultar una disposición que fije los salarios de los jornaleros, etc. en $ 10 diarios y de en $ 16 el de los obreros calificados que ocupen las empresas constructoras de caminos, fué aprobada por 13 votos contra 16. Se abstuvo de votar un señor senador.

El señor HIDALGO sostuvo su indicación diciendo que se han presentado varios proyectos que consultan la aspiración de fijar un salario familiar, que permita al obrero vivir y satisfacer sus necesidades; pero que todavía no pueden traducirse en hechos. El ensayo que se hizo con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo trajo como consecuencia el empleo de obreros solteros y la proscripción total de los casados. De modo que para que no se burle el propósito del legislador ha consultado en su indicación una disposición que establece pena para los que infrinjan este principio, y cree que el Senado debe aprobar su indicación ya que todos los señores senadores tienen el propósito de establ

C A M A R A D E D I P U T A D O S

Sesión 13.a ordinaria, en lunes 15 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SRES. RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que deja sin efecto la urgencia solicitada para el despacho del proyecto de ley que autoriza cambiar la denominación de algunas calles de esta capital.

Se mandó tener presente y archivar.

2.o — De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Zapata, acerca de la tramitación del sumario instruído en el Juzgado a cargo del Abogado Sánchez Ruiz.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.o — De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, relacionado con la moción que amplía el alcance de la ley 5.690, en cuanto se relaciona con la gratificación de zona en la provincia de Coquimbo.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

4.o — De dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero remite los antecedentes solicitados por la Cámara acerca de la labor realizada por la Caja de Fomento Carbonero.

Con el segundo remite los antecedentes solicitados por el señor Gonzáles García, sobre el decreto de concesión del FF. CC. de Iquique a La Noria.

5.o — De dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Martínez don Carlos Alberto, acerca de las irregularidades en el cumplimiento de la ley 5.579, relacionada con la venta de sitios a plazos y arrendamiento de pisos.

Con el segundo, contesta las observaciones del señor Durán, acerca de la creación de una sucursal en Rancagua de la Caja de Crédito Popular.

6.o — De dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero remite la nómina solicitada por el señor Chanks del personal de la Caja de Seguro Obligatorio afecto a la Caja de Empleados Particulares.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el segundo se refiere a la urgencia que hay en que se despache cuanto antes el proyecto que se relaciona con la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y de Legislación Social.

7.o De doce oficios del H. Senado.

Con los dos primeros remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que prórroga hasta el 31 de diciembre del presente año, el plazo que fija el artículo 226 del Código de Minería para consultar el hito de referencia e iniciar los trámites de mensura de las pertenencias simplemente ratificadas.

Se mandó a Comisión de Constitución y Legislación y Justicia.

Proyecto que concede un plazo de seis meses para que los veteranos de la guerra de 1879, que se indican, puedan acogerse a los beneficios de la ley N.o 5311, de 17 de diciembre de 1934.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Con el 3.o manifiesta que ha aprobado las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto que establece que los bienes que pertenecieron a la corporación denominada "Sociedad de Panaderos de Copiapó, pasarán al Sindicato de Panificadores de la misma ciudad.

Se mandaron al archivo los antecedentes respectivos.

Con los cuatro siguientes manifiesta que ha tenido a bien otorgar el asentimiento que le fué solicitado por la Cámara para retirar al archivo los antecedentes de los siguientes proyectos que han perdido su oportunidad:

Proyecto sobre traspaso de fondos en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina), correspondiente al año 1935;

Proyecto que suplementa en la suma de $ 4.450.622.96, diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Guerra correspondiente al año 1935;

Proyecto por el cual se suplementan en el suma de $ 13.458.415, diversos ítem del Presupuesto del Ministerio del Interior del año 1936;

Proyecto por el cual se aprueba el Convenio suscrito el 26 de julio de 1935, entre los Gobiernos de Chile y el Perú, sobre prórroga del modus vivendi comercial.

Se mandaron al archivo los antecedentes respectivos.

Con los cinco restantes hace presente que ha tenido a bien desechar los siguientes proyectos:

El que modifica las Partidas 1246 y 1538 del Arancel Aduanero;

El que establece un impuesto adicional de treinta por ciento sobre el monto líquido de toda pensión de retiro o jubilación;

El que modifica la ley que creó el Banco Central, en el sentido de alterar la distribución de las utilidades que provengan del descuento de vales del tesoro;

El que eleva los derechos de importación al petróleo para hornos y calderas, y

El que incluye a la Caja de Colonización Agrícola entre las instituciones de previsión a que se refiere la ley N.o 5086, de 22 de enero de 1932.

Quedan en tabla.

8.o De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Convenio Comercial con Francia.

9.o De tres informes de la Comisión de Trabajo y de Legislación Social recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Mensaje relacionado con el feriado legal a los obreros marítimos;

Mensaje relacionado con la ingerencia de las Asociaciones Patronales en la integración de las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje;

Mensaje que autoriza a la Inspección del Trabajo para otorgar carnet de matrícula a los obreros de diferentes gremios profesionales.

10. De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto que autoriza la inversión de $ 300.000 en los gastos que demande la concurrencia de una delegación atlética a la Olimpíada de Berlín.

Quedaron en tabla.

11. De tres solicitudes particulares en las cuales, las personas que se indican se acojan a los siguientes beneficios:

Don Carlos Contreras Villalobos, abono de tiempo;

Don Carlos Avaria Cabrera, modificación de una pensión de retiro;

Doña Zunilda Calderón Vicuna, reconociemiendo de años de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

12. De cuatro telegramas.

Con los dos primeros del representante de la UECH de Arica y de la Asociación de Empleados de Antofagasta, respectivamente, relacionados con el proyecto sobre higienización de conventillos.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia, Médico-Social e Higiene.

El tercero, de varios vecinos de Linares, en el que formulan observaciones al proyecto que crea la comuna de Longaví.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el último, el Consejo Directivo del Partido Regionalista de Magallanes, protesta por el otorgamiento de nuevos contratos de concesión de tierras magallánicas.

Se mandó tener presente y archivar.

Posteriormente se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión una moción de los señores Torres don Isauro y Lois, sobre interpretación de la Ley 5650, sobre gratificación a empleados públicos.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

V TEXTO DEL DEBATE

1. — GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DE COQUIMBO. — INTERPRETACION DE LA LEY N.o 5690

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, continúa la discusión de la moción de los señores Alfonso, Alvares y González Videla, que interpreta la Ley 5690, sobre gratificación a los empleados y obreros ferroviarios de Coquimbo.

Está impresa en el Boletín N.o 3219.

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. — En la cuenta de hoy, se ha recibido un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, que tiene relación con este proyecto, y que dice:

"La moción presentada a esa Honorable Cámara con el objeto de aclarar el alcance de la Ley N.o 5690, en cuanto se relaciona con la gratificación de zona en la Provincia de Coquimbo, ha dado lugar a que se proponga una disposición por la cual, se excluye de dicha gratificación al personal de los servicios del Ejército y Armada, mientras permanezcan transitoriamente en el territorio de aquella provincia.

Refiriéndome a este punto del proyecto en discusión, cúmpleme hacer presente a V. E., que considero innecesaria esa disposición especial, por cuanto el personal de las Fuerzas Armadas no gozará de la gratificación de zona, cuando se encuentra transitoriamente en las provincias del Norte, incluída la de Coquimbo, de acuerdo, con lo dispuesto a este respecto por la Contraloría General de la República; ni se ha dictado decreto alguno autorizándola con posterioridad a la promulgación de la ley que hizo extensiva a la Provincia de Coquimbo la gratificación de zona del 15 por ciento.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) Emilio Bello Codesido.

El señor SECRETARIO. — Los señores González D. Gabriel, Alvarez y Alfonso, presentan la siguiente indicación:

Para redactar el inciso 2.o del Art. 1.o en la siguiente forma:

"El mayor gasto que demande la aplicación de esta disposición legal, se financiará de acuerdo con el artículo 11 de la Ley N.o 5690, ya indicada".

Indicaciones presentadas en la sesión anterior: de los señores Isauro Torres y Lois, para que se redacte el Art. 1.o en la forma siguiente:

"Art. 1.o Se declara que para los efectos de la interpretación y aplicación de las leyes N.os 5,560 y 5,690, de 27 de julio y 23 de setiembre de 1935, respectivamente, los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado que presten sus servicios en las provincias de Atacama y Coquimbo, están comprendidos en los beneficios de la gratificación de zona establecidos en dichas disposiciones legales, a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley".

"Del señor Cárdenas formula la siguiente indicación:

Para que se agregue como inciso 2.o del artículo 1.o, el siguiente:

"Tendrán, también, derecho a la gratificación a que se refiere el inciso precedente, el personal de ambulantes de Correos que presten sus servicios en las provincias de Tarapacá y Coquimbo".

De los señores Aburto y Cañas Flores, para que se suprima el Art. 2.o.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Había pedido antes la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor LOIS. — Permítame un momentito, Honorable Diputado...

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor LOIS. — Es para retirar una indicación, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se daría por retirada la indicación formulada por el Honorable señor Lois.

El señor LOIS. — Quiero agregar, además, dos palabras al respecto: De acuerdo con mi Honorable colega el señor Torres, hemos resuelto retirar nuestra indicación, porque vamos a presentar un proyecto sobre la materia...

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada dicha indicación.

Retirada.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Son sólo dos palabras...

El señor CARDENAS. — Si me permite una interrupción, Su Señoría...

Es para solicitar de la Mesa el retiro de la indicación que he tenido el honor de formular en favor del personal de "ambulantes de Correos" de esa zona, porque se va a presentar una moción que los beneficia.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación del Honorable señor Cárdenas.

Retirada.

Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Decía, señor Presidente, que deseaba agregar solamente dos palabras a las ya pronunciadas en sesiones anteriores por el Honorable señor González Videla, diputado informante de este proyecto de ley.

El Honorable señor González ha evidenciado ya la justicia que envuelve esta aclaración al proyecto que se discute. Cuando se discutió el proyecto general de gratificación que ahora se desea aclarar para su más justa aplicación se dieron las razones que justificaban esa gratificación de zona al personal de la Administración pública en la provincia de Coquimbo.

No necesito insistir en esas razones; pero quiero agregar un antecedente que seguramente llevará al convencimiento de mis honorables colegas de la derecha, que han objetado este proyecto, la justicia que desde otro punto de vista tiene esta inicialva parlamentaria.

Me refiero a la huelga ferroviaria que se declaró en los primeros días del mes de febrero de este año.

En aquella oportunidad, fué censurado este movimiento obrero, tildándosele de revolucionario.

S. E. el Presidente de la República, ante la gravedad de la situación, se dirigió en aquella ocasión al país, y en la parte final de su manifiesto, dijo textualmente:

"Es satisfactorio dejar constancia que, los ferroviarios de la Primera y Segunda Zonas, como los de la Red Norte, en su inmensa mayoría, han sabido mantenerse leales a su deber, respetuosos a la autoridad. Su actitud no será olvidada y servirá ella como un noble ejemplo de obreros de mentalidad clara y consciente de sus deberes que no se dejan coger por las falsas y delicuescentes afirmaciones de quienes los toman como instrumentos de sus ambiciones y como agentes inconcientes para los crímenes que se intentan contra la República y la soberanía nacional amagada por elementos extranjeros".

Este manifiesto es de fecha 10 de febrero de 1935.

Quería yo señalar este antecedente, ya que siempre se critica al elemento obrero porque acude al recurso de las huelgas o de los paros para poder obtener un mejoramiento de sus condiciones de vida.

En esa oportunidad, los ferroviarios de la provincia de Coquimbo, en su gran mayoría, no se declararon en huelga: el Gobierno prometió no olvidar esta actitud, y es ésta, honorables colegas, la ocasión de hacerles justicia y de demostrar a aquellos obreros que hicieron sus peticiones y las mantuvieron dentro del respeto a las autoridades y dentro de las vías del orden y de la corrección, que esos procedimientos pesan en la conciencia de los legisladores para mejorarles hoy, aunque sea en parte, sus condiciones económicas.

Se demuestra con esto, que las peticiones de los obreros y empleados son acogidas, y estudiadas, sin necesidad de que se recurra a medios violentos y vedados.

Es cuanto tenía que manifestar, para pedir a mis honorables colegas, el voto favorable a este proyecto de ley.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado el proyecto en forma económica, fué aprobado por 39 votos.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores González Videla y Alfonso:

Para redactar el inciso 2.o del Art. 1.o en la siguiente forma:

"El mayor gasto que demande la aplicación de esta disposición legal, se financiará de acuerdo con el artículo 11 de la ley N.o 5,690, ya indicada."

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quorum.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay quorum de votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Hay que votar el Art. 2.o.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Por unanimidad podríamos rechazar el Art. 2.o, en vista del oficio del Ministerio de Defensa.

El señor GAJARDO. — Rechacemos el Art. 2.o.

El señor CAÑAS FLORES. — A eso tendía la indicación que yo he hecho.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Aceptemos, entonces, la indicación del H. Sr. Cañas Flores.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. C., se daría por rechazado el artículo 2.o.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el Art. 3.o no hay indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

2) RESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO EN FAVOR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en el segundo lugar de la tabla la moción del H. Sr. Lois para restablecer un impuesto a favor de la Municipalidad de Copiapó. El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,221.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Restablécese en el Departamento de Copiapó el impuesto de 2 por ciento a la compraventa de los minerales, y su producido se destinará, en conformidad a la ley 5,736, de 11 de octubre de 1935, al empréstito municipal de Copiapo.

Art. 2.o El plazo de un año que determina el artículo 1.o de la ley 5.736 se contará desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Art. 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

3.— TARIFAS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA EN LAS ZONAS MINERAS DEL NORTE.

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en tercer lugar de la tabla el proyecto del H. Senado, que fija tarifas especiales para el transporte de agua en las zonas mineras del norte.

Está impreso a Roneo.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Las empresas ferroviarias, sean fiscales o particulares, cobrarán por el transporte del agua destinada a usos domésticos, en las zonas mineras de las provincias de Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá, las tarifas mínimas actualmente en uso, no pudiendo ser éstas, en ningún caso, superiores a doce centavos por tonelada-kilómetro.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4.—CREACION DE LA COMUNA DE LONGAVI

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en cuarto lugar de la tabla el proyecto de creación de la comuna de Longaví.

Está impreso a Roneo.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Créase la comuna subdelegación de Longaví, en el departamento de Linares. Sus límites serán los siguientes:

Al norte, el río Achibueno, desde su desembocadura en el río Loncomilla hasta su origen en la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del curso superior del río Melado.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del curso superior del río Melado, desde el origen del río Achibueno hasta el origen de la Quebrada de Baños.

Al este, la Quebrada de Baños, desde su origen hasta su confluencia con la Quebrada de Ibáñez; el río Longaví, desde la confluencia de las Quebradas de Baños e Ibáñez, que lo forman, hasta su confluencia con el río Perquilauquén, y el río Loncomilla, desde la confluencia de los ríos Longaví y Perquilauquén, que lo forman hasta la desembocadura del río Achibueno.

Artículo 2.o Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Linares, serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de Linares pendientes a la fecha de la dictación de la presente ley, y que correspondan a la nueva Municipalidad de Longaví, deberán pagarse a la Municipalidad de Linares.

La Municipalidad de Longaví no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley, a la Municipalidad de Linares, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 3.o Se autoriza al Presidente de la República para convocar, por un plazo de 20 días a inscripciones especiales en los registros electorales y fijar la fecha de las elecciones municipales extraordinarias en la comuna de Longaví.

Artículo 4.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MANZANO. — Pido la palabra, señor presidente...

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MANZANO. — Señor presidente:

El proyecto que crea la comuna de Longaví hace un año que fué enviado por mensaje del Ejecutivo.

Accedía el Gobierno, al presentarnos este proyecto, a una antigua aspiración del pueblo y la zona de Longaví, que hace más de 15 años se viene manifestando. Aspiración justa y conveniente.

Un comicio público celebrado en septiembre último y al que asistió todo el pueblo y vecinos, comicio presidido por el intendente de la provincia y con la concurrencia de los más prestigiosos vecinos, pidió y obtuvo del S. Gobierno activar el despacho de este proyecto e incluirlo entre los proyectos a tratarse en el período extraordinario.

La H. Cámara no alcanzó a hacerlo en sus sesiones extraordinarias y sólo quedó, al término de ese período, desglosario del proyecto general de nueva subdivisión administrativa, a objeto de tratarlo de preferencia y lo más pronto posible.

El empeño manifestado por el Ejecutivo, el desglosamiento acordado por la unanimidad de la H. Cámara, dicen de la conveniencia de la creación de esta comuna y demuestran que es justa la aspiración de la zona de Longaví.

La H. Comisión de Gobierno Interior, según he sabido, estuvo primeramente de acuerdo para informar favorablemente este proyecto y después, reconsideró este acuerdo y opinó por su rechazo, debido a datos errados que le fueron proporcionados.

La zona de Longaví, señor presidente, es una de las más ricas, desde el punto de vista agrícola, de la provincia del Maule y del país. Conocida es ella, desde los tiempos de la Colonia. Ha dado vida a un pueblo que tiene 25 años de existencia, ha tomado rápidamente gran desarrollo y ésta y su zona tienen mayor importancia y cuenta con mayores recursos que otras comunas antiguas o de creación reciente. Injusticia ésta, que debe ser reparada.

Para probar lo que dejo dicho, basta con exponer al elevado criterio de mis HH. colegas, los datos que he recogido de la Dirección General de Estadística.

La superficie de la comuna sería de 1,538 kilómetros cuadrados; queda, como lo dice el proyecto, perfectamente limitada por deslindes naturales que son formados, casi todos, por los ríos Longaví y Achibueno, que incursan las propiedades rurales, que correspondería la nueva comuna, sin dejar parte de aquéllos en las comunas colindantes.

Esta comuna comprendería una población de 16,396 habitantes.

Contaría con una renta anual de $ 93,245, o sea, más de tres veces que la exigencia prescrita por la ley.

Es asiento de una parroquia y cuenta con oficinas de Registro Civil.

Sé, señor presidente, que se han hecho valer razones en contra de la creación de esta comuna, razones que atañen a la comuna de Linares, de la que actualmente forma parte la zona de Longaví.

Veamos este aspecto:

No voy a sostener que haya conveniencia para Linares en la creación de esta comuna es natural y siempre sucede, que los restos de la comuna de la cual se segrega otra, sufren deprimento; pero, no es esto lo más importante; ni es, por esta causa que se debe rechazar la creación de nuevas comunas, porque si así fuera, jamás se debió haber creado ninguna nueva.

Lo que se debe averiguar, es si esta comuna da las rentas de la comuna madre, digamos, afecta o no en forma vital a ésta, y si el sacrificio que se le impone redunda o no en ventaja.

Para estudiar este punto, vuelvo a los datos suministrados por la oficina de Estadística.

La renta actual de la comuna de Linares es de 478,523 pesos. Quitándosele lo que van a ser las rentas de Longaví, 93,245 pesos, le quedan 385,278 pesos. A esta renta debe agregarse lo que actualmente paga Linares, por el alumbrado del pueblo de Longaví, que en adelante será de cargo de la nueva comuna: 16,800; además, la suma, proporcional a la renta de la nueva comuna, con que por disposiciones de la ley debe ésta contribuir al servicio de intereses y amortizaciones de la deuda que actualmente tiene la comuna de Linares, que asciende a 770,000 pesos y que es servida con el 7 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, lo que representa un valor de 11,189 pesos.

Por otra parte, Longaví deberá contribuir con un 5 por ciento de sus rentas de pago de servicio de Carabineros, lo que representa la suma de más de 4,600 pesos.

Agregadas estas tres partidas, a la renta de Linares, tenemos que esta comuna quedará con una renta de 417,867 pesos y que habrá sufrido una merma, con respecto a la que actualmente tiene, de sólo un 12 por ciento y como pronto vendrá la retasación fiscal en esta provincia y ésta elevará las rentas comunales a lo menos en un 6 por ciento, la merma en cuestión se reducirá a sólo un 6 por ciento, lo que en manera alguna puede decirse que afecta en forma vital a la comuna de Linares.

Llamo la atención, ahora, a VV. SS. sobre un punto: la suma que de sus rentas, Linares otorga y ha otorgado a Longaví y su zona: 16,800 pesos. Sólo 16,800 pesos de casi 100,000 que recibe, y les pregunto: ¿es esto justo? No creo necesario sostener que no.

Solamente 16,800 pesos para pagar únicamente el alumbrado del pueblo. Nada de pavimentación; las calles de Longaví son pantanos en invierno y dunas que invaden las casas de los vecinos en verano. La plaza se cuida y mejora a expensas exclusivas de los vecinos. Nada para caminos ni para mejoramiento del servicio del agua que ocupa el pueblo para el regadío de sus predios y para todos sus servicios. En una palabra, abandono.

Los vecinos de Longaví para el pago de contribución de sus modestas propiedades actualmente tienen que trasladarse a Linares, lo que les duplica el desembolso; pues, a más del tren tienen que costearse su almuerzo en Linares, puesto que no hay combinación para hacer el viaje, ya sea en la mañana o en la tarde y los contribuyentes rurales, tienen un mayor recorrido de cerca de 40 kilómetros en ir y volver de la capital de la provincia.

Hay más HH. diputados, el empréstito consolidado de la Municipalidad de Linares ha servido, principalmente, para cubrir los gastos de construcción de un teatro, y para pagar la pavimentación de este pueblo; beneficios, éstos, exclusivos para los habitantes de Linares, y en cambio, los de Longaví no cuentan ni con una modesta sala de biógrafo, ni plaza de juegos, ni cancha de deportes, ni lugar alguno donde el pueblo se reuna para su solaz y entretenimiento.

No es, en manera alguna, animadversión hacia Linares, lo que me mueva a decir lo que he expuesto. Deseo la prosperidad de este pueblo, y contribuiré con entusiasmo a obtenerla; pero, los que somos contrarios al centralismo, debemos también combatirlo dentro de las provincias, cuando impide el natural y seguro desarrollo de otros pueblos.

En resumen, H. Cámara, nada falta a Longaví para merecer ser comuna. Sus rentas, ya lo he dicho, triplican las que la ley exige. Su zona es rica. Su pueblo merece ser cabecera de comuna, entre sus habitantes y propietarios rurales, hay personas muy respetables y competentes que, gustosos, servirían a la comuna. La creación de la comuna no irroga graves perjuicios a Linares. Todo hace ver no sólo la conveniencia, sino la necesidad de la creación de esta comuna, y es por esto que solicito y espero habéis de votar favorablemente este proyecto de ley.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS LIRA. — Como muy bien lo dice el telegrama a que ha aludido S. S., de los vecinos de Linares, — encabezado ese telegrama por lo mas prestigioso que tiene aquel departamento, inclusos los presidentes de los Partidos Conservador, Radical y Demócrata, — es una amenaza para la ciudad la creación de la comuna de Longaví; y no solamente es una amenaza: es, sencillamente, una enormidad, y esta idea sólo puede nacer de espíritus enfermos...

El señor MANZANO. — ¡Muy agradecido...!

El señor CAÑAS LIRA. — No me estoy refiriendo al señor Manzano, sino a los que piensan así...

La aprobación de este proyecto vendría a quitarle, precisamente, todo el territorio que tiene actualmente la comuna de Linares. Esta comuna debe, en la actualidad, más de un millón y medio de pesos, contratado para la pavimentación de la ciudad.

Además, se ha construído un Teatro Municipal, a fin de que haya recreaciones baratas y sanas para el pueblo de aquella ciudad. Con este motivo, se han gravado todas los predios de las subdelegaciones que pertenecen a la Comuna de Longaví, que se pretende crear con este proyecto de ley, cuya paternidad no es del señor Manzano, sino del señor Terrazas...

El señor MANZANO. — Está en un error S. S. Hace más de quince años que se viene pidiendo la creación de esta Comuna.

El señor CAÑAS LIRA. — Fué el señor Terrazas el autor de esta idea; y él fué quien acompañó a una delegación de vecinos de Longaví que vino a entrevistarse con S. E. y consiguió que se mandara este mensaje. Como ya lo he dicho — y lo repito nuevamente — la paternidad de dicho proyecto es del honorable señor Terrazas.

El señor MANZANO. — No, honorable colega. Estoy en condiciones de demostrar a S. S., que es trata de algo que se ha pedido hace más de quince años.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—Funciona el silenciador

El señor RIVERA, (Presidente). — Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MADRID, (don Enrique). — Sea de quien fuere el proyecto, da lo mismo.

El señor CAÑAS LIRA. — De manera, señor Presidente, que si se crea la Comuna de Longaví, la actual Comuna de Linares no tendrá con qué servir la deuda que ha contraído últimamente para pavimentar aquella ciudad.

Según el artículo segundo de este proyecto, dice: "las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Linares, serán siempre de cargo de esta Municipalidad". De manera que, como se comprende fácilmente, para pagar con puntualidad estas deudas se cuenta con la contribución de las subedelegaciones de aquella Comuna que se quiere crear. Para crearla, habría que dictar una ley previa, que ordenara continuar pagando esa misma contribución a la Comuna de Linares, y a los predios de Longaví. De lo contrario, habría que dictar una ley especial para aumentar las contribuciones. Hoy día, se paga el 15 por mil; con el aumento, habría que pagar el 30 por mil, a lo menos, como se comprenderá esto es materialmente imposible. No hay ningún predio en la Comuna que resista una contribución de esta naturaleza. De manera que — como decía —hace sólo un momento una mentalidad enfermiza podría patrocinar un proyecto como éste.

Al impugnarlo no vengo a sostener ni defender aquí intereses electorales, sino que vengo a defender la situación de una Comuna, cuya superficie no puede ser cercenada, si se quiere que siga viviendo en las condiciones que le corresponden; y este es el sentimiento que anima a todos los habitantes de aquella localidad, como lo expresa claramente el telegrama recibido por el Presidente de esta H. Cámara, firmado, como decía hace poco, por cuánto tiene de representativo en los partidos y por los más respetables vecinos, incluso la Municipalidad.

Yo no quiero seguir argumentando más, porque me parece que con las someras observaciones que he hecho, he podido llevar al convencimiento de mis honorables colegas, que este proyecto es absurdo e improcedente, por lo que espero será rechazado por la H. Cámara.

El señor MANZANO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA. — Tiene la palabra S. S.

El señor MANZANO. — Yo he traído datos que he solicitado en la Dirección General de Estadísticas; y, con ellos, puedo probar matemáticamente que la disminución de entradas de la Municipalidad de Linares va a ser del seis por ciento.

He preguntado cuál es la deuda de la Municipalidad de Linares y me han dicho que es de 770 mil pesos, deuda a cuyo pago de interés y amortización corresponderá en su debida proporción a la nueva comuna de Longaví.

De manera que no veo la razón de mi H. colega señor Cañas Lira, para oponerse a la aprobación de este proyecto; que no afecta vitalmente a la comuna de Linares y que satisface una aspiración manifestada hace más de quince años y cuya paternidad no corresponde al H. señor Terraza, ni a nadie, sino a los que han palpado la injusticia en que se mantiene a una zona y que hacen ver la conveniencia de esta subdivisión.

El señor CAÑAS LIRA. — El proyecto del año 20 era otro, H. diputado.

El señor MANZANO. — En el año 20 se elevó la solicitud correspondiente; pero no se llegó a formalizar el proyecto de ley requerido.

El señor CAÑAS LIRA. — Está cambiado.

El señor MARDONES. — En qué quedamos: ¿es del año 20 o no?

El señor RIVERA (Presidente). —Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

5. TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS

El señor SECRETARIO. —El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos:

1.o Proyecto que crea la comuna de Longaví;

2.o Liberación de derechos aduaneros en favor del Departamento de Obras Marítimas, para maquinarias destinadas a la ejecución de trabajos en Talcahuano y Valdivia;

3.o Designación de un representante de la Cámara al Congreso Interparlamentario de Budapest;

4.o Moción de varios señores diputados, sobre cesión de canchas al Mundial Lawn-Tennis Club;

5.o Moción de los señores Cabezón y Vicuña, que crea una plaza de relator para la Corte de Apelaciones de Santiago;

6.o Mensaje sobre funcionamiento de la Corte de Apelaciones de Santiago.

6. FONDOS PARA EL ENVIO DE UNA DELEGACION ATLETICA A LA OLIMPIADA DE BERLIN

El señor RIVERA (Presidente). —Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del informe de Comisión recaído en el proyecto que autoriza fondos para enviar una delegación atlética a la Olimpíada de Berlín.

El señor MADRID (don Manuel). —Pido la palabra a continuación.

El señor ZAPATA. —Este proyecto no está impreso.

El señor GAJARDO. —Pido la palabra como diputado informante.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el diputado informante. A continuación de S. S., el señor Mardones.

El señor ZAPATA. —¿Está impreso el proyecto?

El señor RIVERA (Presidente). —No está impreso.

El señor GAJARDO. —La Comisión de Educación Pública me ha designado para informar este proyecto de ley; procuraré hacer mis observaciones en la forma más breve posible.

Los señores diputados saben que nuestro país ha sido invitado a concurrir a la XI Olimpíada que se desarrollará en la primera quincena de agosto próximo.

Dada la magnitud y la trascendencia del torneo anunciado, vuestra Comisión y el Gobierno han creído conveniente facilitar los medios necesarios para que una delegación de nuestros deportistas pueda concurrir a esa justa olímpica.

Para ello se ha atendido al desarrollo alcanzado por las organizaciones deportivas y al imperioso deseo de que nuestra juventud esté representada en Berlín y pueda competir con la juventud de otros países que saben darle al deporte la importancia que tiene.

Se destina con ese objeto la suma de 300.000 pesos.

El señor ZAPATA. —Demasiado poco...

El señor GAJARDO. —Deseo dar a la H. Cámara algunos datos sobre la forma cómo ha procedido el Comité Olímpico Nacional en la designación de las delegaciones que integrarán los diversos equipos.

Desde luego, saben los Hs. Ds. que el comité Olímpico está formado por diez federaciones nacionales, con personalidad jurídica y con afiliación internacional, a saber: atletismo, natación, basketball, football, box, tiro al blanco, ciclismo, ecuestres, esgrima y tennis.

La elección de sus delegados la hizo la Federación de Tiro al Blanco mediante una eliminatoria que duró largo tiempo, designándose al final a cinco personas, que son las que obtuvieron los más altos puntajes.

Debo hacer presente que de este equipo, tres van por su cuenta; y sólo a los restantes se les costearán los gastos con los fondos que consulta este proyecto.

Por la Federación de Ciclismo se eligieron, de cada una de las provincias, a los mejores exponentes, llevándose a cabo 4 carreras de 100 kilómetros cada una, en Viña del Mar, Santiago y Valparaíso; y, de 15 concurrentes salió el equipo de 4 corredores inscritos para ir a Berlín.

En estas eliminatorias se quebraron en cinco ocasiones los records de Chile; demostrándose así que la Delegación se encuentra en buenas condiciones.

Es necesario costear el viaje de todas las personas que formen la delegación de ciclismo, porque, como muy bien comprenderán los señores Diputados, se trata de gente de escasos recursos.

En cuanto a la Federación de Box, se concentraron en Santiago más de 30 individuos de las diferentes Asociaciones del país, de acuerdo con los pesos de sus categorías. Previo sorteo, se hizo una eliminatoria que duró un mes, quedando seleccionados los mejores, que serán los que nos representen en Berlín.

En la Federación de Esgrima se hizo también una rigurosa selección, que se llevó a cabo, a través de todo el país, en Regimientos, Universidades, Clubs, Colegios, etc.

El equipo inscrito está preparándose hace más de seis meses. Sólo tres de los componentes de este equipo pagarán sus gastos con fondos de la ley; los cuatro restantes costearán su viaje por sí mismos.

En atletismo, el Club Alemán ha financiado el viaje de sus atletas; y solamente el resto de la delegación se financiará con los fondos del Estado.

En basketball el equipo que se piensa mandar a Berlín está compuesto por los mejores jugadores del país y cuatro de ellos pagarán también su viaje.

En natación se han escogido a los mejores hombres de esta rama, que han demostrado gran capacidad y han quebrado records de Chile.

Y después de conocer estos hechos y el esfuerzo que significan para los deportistas ¿es posible, me pregunto yo, negarles la ayuda del Estado?

Se dice que hay otras necesidades que no se atienden; claro que las hay; pero ya conocemos el sistema de la oposición al Gobierno; cuando éste pide dinero para escuelas, se dice que los hospitales son mataderos humanos; cuando se pide dinero para los hospitales, se dice que nuestra raza está enferma porque le falta educación deportiva; y cuando se pide dinero para fomentar los deportes, se sostiene que hay otros problemas más urgentes.

Esa es la obstrucción sistemática que oímos a diario en esta Cámara y que ha degenerado en majadería.

Se agrega que en la delegación van muchos dirigentes y pocos atletas. Sin embargo ya un sólo dirigente; y ése dirigente va costeándose todos sus gastos.

El señor VAILLANT. — Si me permite, Su Señoría... En los diarios de hoy, honorable Diputado, se dice que van muchos aficionados, los que no harán otro papel que el de simples turistas...

El señor GAJARDO. — Su Señoría debiera saber que a las olimpíadas van solamente aficionados.

El señor MADRID (don Manuel). — Por lo demás, si el honorable señor Vaillant desea una respuesta con